Violento Temporal de Lluvia Azota al País

...ciudades en el país, ... y Punta Arenas, es... al período de mal reinante, constituyén... verdaderas privilegia... En un grado levemente estuvieron Arica, Antofagasta y An... registraron cielos cu... El resto debió sopor... consecuencias de una intermitente, donde el en unas partes, y la en otras, configuraron ...tos aditivos de esta ...n atmosférica, que se ...diendo con bastante ...cia en lo que va corri... presente año. ...nuevo temporal, si bien es cierto no causó serios perjuicios en vías de comunicación, rutas camineras o servicios de utilidad colectiva, afectó a propiedades particulares y, principalmente, a la Cárcel de Licantén, donde se derrumbó una muralla de seis metros de largo, lo cual ha hecho montar guardias especiales a los vigilantes de dicho presidio, para evitar la fuga de los reos.

Las cifras indican que en nuestra capital el presente período ha sido mucho más lluvioso que el anterior. Hasta la fecha, ahora, han caído 141,5 milímetros de agua, contra 80,7 milímetros caídos el año

"OPERACION EMERGENCIA" EN MARCHA PARA AMINORAR LOS DAÑOS

pasado. Claro está que en un año normal el agua caída debe llegar a 144,0 milímetros, es decir, se está a punto de nivelar estas estadísticas.

El Ministerio de Obras Públicas recibió comunicaciones en torno al incremento de aguas recibidos por los diversos tranques existentes en el país. Así, por ejemplo, en el Tranque La Paloma el año pasado se recibieron 36 milímetros de agua, contra 115 milímetros de la época actual; en el Tranque Pullileo, durante el año en curso, han caído 1.289 milímetros, y en igual lapso de 1965 cayeron 1.216 milímetros. A su vez, en el Tranque Talca, hasta la fecha, se han recibido 240 milímetros de agua, en circunstancias que el año pasado no se registraba ni un solo milímetro de agua recibida.

El Departamento de Vialidad del Ministerio de Obras hizo presente al mediodía de ayer que, pese a las intensas lluvias registradas en las últimas horas, los caminos de la provincia de Santiago se mantienen en perfectas condiciones. Farellones presentó copiosas nevazones durante toda la noche de ayer y gran parte de la mañana, razón que hizo acumularse hasta 25 centímetros de nieve en las rutas camineras, sin que ello impidiera el tráfico, aún cuando se recomienda a los conductores manejar con precaución y mantener sus vehículos provistos de cadenas.

La "Operación de Emergencia" puesta en práctica en Concepción sirvió para que los daños de los temporales fueran aminorados en alto grado en relación con años anteriores. Así lo manifestó a LA NACION el coordinador ejecutivo de esta operación, comandante del Regimiento Guías Héctor Bravo, cuando se le entrevistó telefónicamente.

En la Población "Agüita de la Perdiz", ubicada en los faldeos del Cerro Caracol, un enorme pino destruyó la casa de material ligero al caer sobre el inmueble arrancado de cuajo por la violencia del viento. Su propietario, José Rivas Cárdenas, junto a su cónyuge y dos hijos menores, instantes antes habían abandonado su vivienda, siendo ubicado en otro sector. La "Operación de Emergencia" hoy procederá a entregarle medios para que construya otra vivienda en un lugar más adecuado.

EN LICANTEN

Debido al fuerte temporal se derrumbó una muralla de seis metros de largo en la Cárcel Pública de esa localidad. De inmediato las autoridades penitenciarias adoptaron las medidas conducentes a evitar la evasión de reclusos.

La muralla se derrumbó al ser carcomida por el agua. Afortunadamente no hubo desgracias personales.

Por su parte, la Sección Hidrometría de la Dirección de Riego informó que su pluviométrico marcó hasta ayer 18,5 milímetros de agua caída. Con esta cantidad el volumen de agua caída alcanza a 141,5 milímetros. El año pasado, en igual fecha, apenas se había contabilizado 80,7 milímetros, siendo el año normal de 144,0 milímetros.

...po para San...go: Inestable.

...peratura de ...er: Máxima, 11,3º ... las 13.55 horas. ...ma, 6,2º C, a las ... horas.

PRONOSTICO: En la zona norte se observará nubosidad parcial y chubascos aislados. En el resto del país, inestable.

AGUA CAIDA ULTIMAS 12 HORAS: 14,7 milímetros.

LA NACION

Año L — Santiago de Chile — Miércoles 22 de Junio de 1966 — Precio: Eº 0,30 — Edic. Aérea: Eº 0,35 — Nº 17.731

Presidente Lleras, Huésped Oficial de Chile



...HORA Y MEDIA duró la primera entrevista del ...te electo de Colombia y el Presidente de la ...ca, Eduardo Frei, en el Palacio de la Moneda.

EN EL GRABADO, el Primer Mandatario, el Presidente electo de Colombia y el Ministro de Relaciones Exteriores cambian impresiones.

LLEGO AYER A SANTIAGO EN VISITA DE 4 DIAS

Bajo una lluvia torrencial que no disminuyó desde las 15 horas adelante, y en la tercera tentativa de aterrizaje del avión DC-8 de Panagra, ayer, a las 17.31 horas, llegó a Santiago el Presidente Electo de Colombia, Carlos Lleras Restrepo.

El Presidente Eduardo Frei, acompañado de su Edecán Militar, Comandante Oscar Bonilla, llegó al aeropuerto de Los Cerrillos a las 16.25 horas. Le seguía el automóvil del Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés.

El Jefe de Estado fue recibido con los honores militares presentados por una compañía de la Escuela de Especialidades de la Fuerza Aérea de Chile, mientras la banda irrumpió con los acordes del himno nacional. Numeroso público congregando en el aeropuerto aplaudió cariñosamente la llegada del Presidente Frei.

El mal tiempo en Santiago demoró en una hora la llegada del avión que conducía al ilustre visitante. Dos tentativas de aterrizaje ensayó el piloto del DC-8. Panagra anunció que, en caso de imposibilidad de efectuar la tercera maniobra, el avión modificaría su itinerario dirigiéndose directamente a Mendoza.

El ruido del jet acercándose a la pista de aterrizaje, se sintió a las 27.26 horas. Cinco minutos más tarde, el avión detenía sus motores sobre la losa de Los Cerrillos.

Protegidos por los paraguas verdes de las auxiliares de vuelo de Panagra, el Director del Protocolo, Eduardo Cisternas, y el Embajador de Colombia en Chile, Antonio José Lemos Guzmán, subieron al avión. Bajo la intensa lluvia, el Canciller Valdés esperó al pie de la escalinata del Panagra el descenso del Presidente Electo de Colombia.

Abrigado con un impermeable azul obscuro, chalina de color y luciendo una corbata gris clara, descendió del avión el futuro gobernante de la República amiga. Detrás le seguía su hijo Fernando.

Después de los saludos de rigor, el Presidente Lleras subió al automóvil acompañado del Canciller Valdés para dirigirse al edificio del aeropuerto, donde el Presidente Frei esperaba a su huésped en el balcón, protegido con alero, de la Sala de los Embajadores del aeropuerto.

Un efusivo abrazo unió por unos momentos al Presidente Frei y a su amigo Presidente Lleras. Enseguida, acompañados del Canciller Valdés y del Embajador de Colombia en Chile, su comitiva y altos funcionarios del Ministerio de Relaciones, escucharon los himnos de Chile y Colombia.

Al dirigirse al automóvil que conduciría al Presidente Frei y señor Lleras al Palacio Cousiño, los fotógrafos les solicitaron que se acercaran a sus cámaras. Con gesto cordial, ambos Presidentes accedieron al pedido de la prensa.

Una dama colombiana, cinco años residente en Chile, Antonieta Barrientos de Bleney, con entusiasmo pidió estrechar la mano del Presidente Frei y su futuro Presidente. Con una sonrisa, ambos personajes complacieron a la dama. De inmediato abordaron el automóvil para dirigirse al Palacio Cousiño.

El Presidente Frei condujo a su huésped hasta el Palacio de la calle Dieciocho, donde permaneció diez minutos conversando con él.

PRIMERA ENTREVISTA OFICIAL

Diez minutos después de las 19 horas, se inició en La Moneda la primera entrevista oficial del Presidente Electo colombiano y el Primer Mandatario chileno.

A su entrada al Palacio Presidencial, la guardia de Palacio rindió los honores formada frente a la puerta de acceso, mientras un clarín anunciaba la entrada del ilustre huésped. Acompañaban a Lleras Restrepo, el Director del Ceremonial y Protocolo, Eduardo Cisternas; el Edecán especialmente designado, Capitán de Navío, Mario Silva y el Edecán del visitante, Jorge Eberhard Escobar.

Una hora y media se prolongó la conversación del futuro Presidente de Colombia y el Jefe de Estado de Chile. A la salida, el visitante fue acompañado hasta el pórtico del Palacio por el Presidente

(PASA A LA PAGINA 6)

"Miss Chile" 1966



STELLA DUNNAGE ROBERTS, hermosa rubia de 20 años de edad, y alumna de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, resultó ayer elegida "Miss Chile" 1966. La joven belleza chilena deberá participar a principios de julio en el Concurso de Belleza internacional "Miss Universo" que se efectúa en Miami, Estados Unidos. De grandes ojos azules, y con las medidas 92—60—92, Stella lloró emocionada al conocer el resultado del torneo, que se efectuó en los salones del Hotel Carrera. "Soy una mujer chilena, y quiero representar dignamente a mi país", expresó la flamante "Miss Chile" 1966.

...OS MUERTOS AL PRECIPITARSE A TIERRA BOMBARDERO DE "FACH"

...OTRO ACCIDENTE, UN AVION CIVIL SE ESTRELLO EN POMAIRE

...horas y cuarenta y ...tos de diferencia, dos ...no perteneciente a la ...rea de Chile, y otro ...recipitaron a tierra, ...de de ayer. Pero mientras ...bombardero de la FACH ...totalmente destruido ...en un potrero del fundo ...tilla, ubicado a 8 kilómetros de El Monte y pere... desastrosamente destrozados sus dos tripulantes, el Cessna C.K.G. perdía una de sus alas al aterrizar de emergencia en Pomaire, quedaba con las ruedas al cielo y su piloto Augusto Schweinitz Allalt, resultaba ileso.

EL B-26

EL MONTE.— (Por Antonio Salgado, enviado especial).— Sin lugar a dudas que el accidente sufrido por el B-26 812 con base en Cerro Moreno, Antofagasta, encierra los caracteres de una verdadera catástrofe para la Fuerza Aérea. La máquina era piloteada por el teniente Jaime Campos Sepúlveda y llevaba como acompañante al cabo mecánico Julio García Godoy. El bombardero había despegado momentos antes desde el Grupo Nº 10 de Los Cerrillos en vuelo de servicio para dirigirse a su base de origen, Antofagasta, cuando por causas que deberán ser establecidas a través del sumario que instruye el fiscal comandante auditor Ernesto Montero Marx, se precipitó sorpresivamente, luego de dar dos vueltas al potrero El Culén, del fundo La Puntilla, a 8 kilómetros de El Monte.

El estruendo hizo que todos los habitantes del sector se dieran cuenta que el avión que instantes antes había efectuado un vuelo por la zona, había caído. El B-26 totalmente destruido, observa una direccion de norte a sur, su fuselaje prácticamente no se divisa, ya que está incrustado en el boquerón de 15 metros de longitud, diez de ancho y tres de profundidad, que abrió en el terreno arcilloso de ese lugar. El resto del liviano bombardero también está en esa cavidad, donde huérfana de toda conección, aparecía un aspa de la hélice.

Obvio resulta decir que los malogrados ocupantes de la máquina perecieron en forma instantánea por la violencia del impacto. Sin embargo, anoche sus restos no fueron encontrados por el fiscal Montero Marx en su visita inspectiva que hizo a ese hacinamiento de fierros retorcidos donde resaltan el escudo nacional, identificatorio de los aviones de la FACH y el número de su matrícula.

Bomberos de El Monte, junto con Carabineros de esa misma localidad, fueron los primeros en llegar al sitio del accidente, luego de conocer las declaraciones prestadas por los testigos oculares de la caída del avión. Sin embargo, la intensa lluvia desatada durante toda la tarde de ayer en la región, impidió toda maniobra de rescate. También en los primeros instantes, cuando recién se conoció la noticia en nuestra capital, dos helicópteros de la FACH sobrevolaron el lugar, confirmando plenamente las aseveraciones de los testigos.

Reporteros de algunos diarios y una radio que acompañaron al fiscal hasta el mismo sitio en que cayó el B-26, tuvieron que efectuar un trayecto a pie no inferior a 200 metros, en medio de una oscuridad impresionante que dificultaba el paso junto con el verdadero lodazal que dominaba ese sector.

El fiscal Montero Marx, luego de reconocer el terreno y tratar de ubicar los cadáveres del teniente Campos Sepúlveda y del cabo García Godoy, sin conseguir esto último, manifestó que a las 9 horas de hoy, se constituirá de nuevo en el potrero El Culén, para ordenar la realización de las faenas de rescate.

Asimismo, dispuso que a esa hora estuvieran allí los testigos oculares, entre los que se cuentan el administrador del fundo "La Macarena" y un obrero agrícola de "La Puntilla", quienes deberán aportar mayores antecedentes, con respecto a esta tragedia que en

(PASA A LA PAGINA 6)

...ION MUNDIAL PARA LIBERTAD RELIGIOSA

...A, 21 (UPI).— Un ... dirigente judío ... hoy que el Papa ...VI aceptó patrocinar una conferencia ... sobre libertad ... que se reunirá ...bra y que el Sumo Pontífice quizás in... personalmente ... deliberaciones.

...abino Abraham M. ...berge, presidente ... Unión Latinoamericana de Rabinos y vicepresidente de la Unión ...mericana y Canadiense de Rabinos, hizo ...ncio después de ...ibido en audiencia ... por el Papa.

...dirigente judío, que ... de regresar de una ... por la Unión Soviética ... Polonia, dijo que ... conversado con el ... Padre sobre la per... religiosa detrás ... "Cortina de Hierro" ... particularmente la ... afecta a los judíos. ... que solicitó al ... que convocara ... reunión mundial ... todas las religiones ... para tratar ... libertad religiosa" y ... el Santo Padre le ... manifestó que "orará por ... la ayudará y ... participará en la ... conferencia".

Chile en la Conferencia Mundial de Reforma Agraria

ROMA, 21 (INTER PRESS SERVICE) - **Exclusivo.**— Al intervenir en la discusión del primer grupo de estudio de la Conferencia Mundial de la Reforma Agraria, el jefe de la delegación chilena, Rafael Moreno, pronunció un documentado discurso, en el cual resumió los objetivos y los métodos de la Reforma Agraria de Chile.

"La reforma agraria en Chile —dijo Moreno— es uno de los aspectos fundamentales de la revolución en libertad. A través de su realización, el país logrará un aumento de la producción agrícola y se contribuirá a un rápido desarrollo económico en el sector agrario, junto con la incorporación de los campesinos chilenos a la vida social y cívica del país".

Añadió que la reforma agraria chilena es diferente porque "es un cambio revolucionario, que se realiza en plena libertad y con un profundo respeto por la democracia y las normas constitucionales y jurídicas de nuestra patria".

"Somos profundamente respetuosos de la dignidad humana —concluyó el jefe de la delegación chilena—, por eso creemos que esta reforma agraria debe ser necesariamente desarrollada, respetando la libertad de los hombres, dejándoles manifestar su opinión democráticamente, y otorgándoles la posibilidad de ser propietarios de la tierra, a través de lo cual se posibilitará la dignificación del campesino".



EN ESTE HACINAMIENTO de fierros retorcidos quedó convertido el bombardero de la Fuerza Aérea de Chile Nº 812, con base en Cerro Moreno, que en la tarde de ayer por causas que se investigarán, se precipitó a tierra en un fundo situado a 8 kilómetros de El Monte. Sus dos ocupantes, el Teniente Jaime Campos Sepúlveda y el cabo mecánico Julio García Godoy, encontraron horrorosa muerte. **EN EL GRABADO**, el Fiscal Comandante Enrique Montero Marx y su ayudante, inspeccionan la máquina destruida, cuando cae una torrencial lluvia.— (Foto de OSCAR ROSALES).

Senado aprobó idea de suprimir la prueba del Bachillerato

ESTA INICIATIVA VOLVERA A COMISION POR HABE R SIDO OBJETO DE INDICACIONES MODIFICATORIAS

Por unanimidad, el Senado aprobó ayer, en general, el proyecto que suprime la prueba de Bachillerato, como requisito de ingreso a las Universidades reconocidas por el Estado. Esta iniciativa deberá volver a Comisión para su segundo informe, luego que los senadores comunistas anunciaron que formularán indicaciones para modificar algunos aspectos del proyecto.

DEBATE.— A la aprobación del proyecto, precedió un extenso debate, en el que participaron los senadores Ricardo Ferrando, Volodia Teitelboim, Jaime Barros, Julio Durán, Salomón Corbalán, Humberto Enríquez, Julieta Campusano y Armando Jaramillo.

El primero en usar de la palabra fue el senador democratacristiano, Ricardo Ferrando, quien expresó que esta iniciativa tenía una honda repercusión en el proceso educacional del país.

El senador Ferrando hizo una historia de esta prueba, expresando que ella obedeció, en un principio, a que la educación secundaria estuvo bajo la tutela de la Universidad de Chile, la que fijaba sus métodos y programas. Agregó que esta situación fue válida hasta el 12 de abril de 1927, fecha en que, por Decreto Supremo, se creó la Dirección de Educación Secundaria, encargada del manejo programático de todo tipo de educación, quedando desprendida de la tutela de la Universidad de Chile. En esta situación, parecía lógico que este examen dejara de existir.

Posteriormente, dijo el senador Ferrando, por DFL N.º 80, de 1931, se estableció que la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile, otorgara el título de Bachiller, como requisito para ingresar a cualquier escuela universitaria.

A juicio de este parlamentario, desde el año 1935, la prueba de Bachillerato venía sufriendo una crisis a fondo, y luego recibió la más fuerte crítica. La misma Universidad, a través de su Consejo, llegó a establecer que esta prueba no cumplía la finalidad que tenía.

El senador Ferrando calificó al Bachillerato como "un verdadero martirio intelectual" para el estudiante, que es sometido a rendir 14 pruebas para obtener la Licencia Secundaria, en diciembre; luego, en enero, debe rendir otras cinco pruebas, para obtener el Bachillerato, y, posteriormente otro examen, para ingresar a la Universidad. En toda la vida universitaria, un alumno sería sometido a una prueba de este tipo y de inquietud intelectual, sin ningún objetivo práctico ni de capacitación, ni tampoco de medición del progreso intelectual. Agregó que existe consenso para no mantener esta prueba ligada a la Universidad de Chile, por una enseñanza que ella no imparte. El Bachillerato —dijo— no tiene relación entre su contenido y el sistema de educación impartido por la Universidad.


Volodia Teitelboim

El senador por Bío Bío, Malleco y Cautín, manifestó, a continuación, que, debido a la exigencia del Bachillerato, los colegios de enseñanza media, en vez de preparar al estudiante de acuerdo con los planes acordados para capacitarlo para su posterior desenvolvimiento en la vida, tienen como único objetivo de toda su tarea pedagógica, el Bachillerato, "y obtener ese título no ha sido jamás el fin de la enseñanza secundaria". Agregó que en el orden social, el Bachillerato ha sido un obstáculo para el que no tiene recursos económicos, y un premio para el que los tiene. Luego, expresó que, con la supresión del Bachillerato, surge el problema de la capacidad física, para dar cabida a todos los postulantes a la Universidad. Las Universidades —dijo— deben crear las condiciones para que puedan recibir a todos los alumnos que desean ingresar. Terminó diciendo que es de justicia suprimir la prueba del Bachillerato, "que no ha significado ningún beneficio en el orden de medición de conocimientos. Es un sistema de selección que ofende la igualdad democrática del país". Señaló también que, el Gobierno ha tenido la audacia de poner en marcha un nuevo sistema educacional con el objeto de dar posibilidades a todos los estudiantes.

VOLODIA TEITELBOIM

A continuación habló el senador comunista Volodia Teitelboim, quien manifestó que a su juicio, la supresión del Bachillerato aunque muy necesaria, no es la solución de los problemas relacionados con el ingreso a la Educación Superior. El senador Teitelboim, dijo que el Bachillerato "es sinónimo de la puerta cerrada que impide el acceso a la Universidad". Añadió que la supresión de esta prueba, va a eliminar "un exámen anacrónico, un tormento", pero que va a ser reemplazado por "otro guillotinazo".

El senador comunistas anunció que presentará indicaciones para modificar el texto del proyecto, por lo que éste deberá volver a Comisión para su segundo informe.

JAIME BARROS

Posteriormente usó de la palabra el senador Jaime Barros, quien empezó reconociendo que la intervención del senador Ferrando había sido muy completa y avalada por su calidad de educador. Luego dijo que, pocas personas podrían defender "esta desprestigiada prueba".

El senador Barros, se refirió también a lo que denominó "comercio del Bachillerato", recordando que las primeras denuncias sobre este problema habían sido hechas en la Cámara, por el diputado Vicente Sota.


RICARDO FERRANDO

Barros analizó también la falta de capacidad de las universidades para recibir a los postulantes, señalando también la falta de profesiones intermedias.

SALOMON CORBALAN

Al fundamentar su voto, el senador socialista, Salomón Corbalán, expresó que la supresión del Bachillerato, que compartía, no era la solución definitiva de los problemas de la educación superior.

HUMBERTO ENRIQUEZ

El Presidente del Partido Radical, senador Humberto Enríquez, habló a continuación para anunciar el voto favorable de los senadores de su partido a la supresión del Bachillerato.

ARMANDO JARAMILLO

Finalmente intervino el senador nacional Armando Jaramillo, quien calificó el Bachillerato como una "prueba anacrónica". Pidió se dirigiera oficio al Rector de la Universidad de Chile, pidiéndole estudie la creación de un Colegio Regional en la provincia de O'Higgins, con sede en la ciudad de Rancagua.

S. E. adhiere a homenaje a la memoria del Presidente Ríos

Dirigió conceptuosa carta a la esposa del Mandatario

El Presidente de la República dirigió la siguiente carta a la señora María de Ríos y familia, con motivo de rendirse homenaje esta semana a la memoria del ex Presidente, Juan Antonio Ríos, al cumplirse 20 años de su fallecimiento.

Santiago, 20 de Junio de 1966.

Señora

Marta Ide de Ríos y familia

Presente.

Muy distinguida señora:

En esta semana en que se rinde un homenaje a la memoria del ex Presidente de la República don Juan Antonio Ríos, he querido asociarme a este recuerdo justo que le hacen su Partido, sus amigos y el país entero.

Era yo presidente de la Falange Nacional cuando este Partido lo proclamó oficialmente como su candidato a la Presidencia de la República y lo apoyó con lealtad y gran entusiasmo. Después, tuve el privilegio de ser su Ministro de Obras Públicas. Tanto en la campaña, como en el Ministerio, pude apreciar su patriotismo, su amor por Chile, su sentido de la autoridad y su consagración total al servicio del país, en lo cual demostró independencia en el juicio, carácter y entereza para defender los intereses fundamentales de la Nación, que le habían sido confiados.

Podría recordar muchas anécdotas y muchos hechos que justifican el homenaje que se le rinde.

Su muerte privó al país de un gran Mandatario y estaba en el momento preciso en que se comenzaría a valorar la amplitud de su visión y la eficacia de sus decisiones.

Tras su severa apariencia y la sobria dignidad con que desempeñaba su cargo, era humano y cordial con sus colaboradores y sólo lo guiaba el deseo de hacer progresar al país.

Nada escapaba a su entusiasmo: el plan agrícola, el acero, el petróleo, el plan extraordinario de obras públicas; el proyecto del Fondo Nacional de Regadío; la carretera de Santiago a La Serena y tantas otras iniciativas marcan su paso por el Gobierno.

Muchas fueron las pruebas de confianza y yo diría, excúseme la pretensión, de distinción que me otorgó, y es por eso que siempre he guardado un recuerdo lleno de hondo afecto por su memoria.

Es así mismo para mí muy grato recordar que mientras fuera Ministro me pidió lo acompañara en todas sus giras a las provincias y me distinguió encargándome le representara para exponer las ideas centrales que perseguía su Gobierno.

En su acción siempre estaba dominado por la idea de construir, de hacer cosas por Chile. No puedo olvidar con qué decisión me estimulaba al trabajo y estudiaba los proyectos que se le proponían. Con qué severidad desempeñaba su cargo.

Permítame que en esta hora me una a este homenaje que se le rinde y le diga que muchas veces en el desempeño de mi cargo recuerdo su ejemplo.

Le ruego recibir este testimonio de afecto y respeto y el saludo de

EDUARDO FREI"

COMISION DE AGRICULTURA TERMINA DESPACHO DE LA REFORMA AGRARIA

IMPORTANTES INDICACIONES DEL EJECUTIVO

Con la aprobación de importantes mociones presentadas por el Ejecutivo, quedó despachado en particular en la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, el proyecto de Reforma Agraria del Gobierno. La iniciativa cumplió ayer su plazo constitucional para el segundo informe. Deberá ser considerada por la Sala en el curso de la semana próxima, según acuerdo adoptado en forma unánime por los comités parlamentarios y ratificado por la Corporación.

Las indicaciones presentadas ayer por el Gobierno que crean diferentes departamentos, tienen por objeto adecuar todo el sistema institucional del sector agrícola al proceso agrario, como también obtener un sistema eficaz para el desarrollo socio-económico del país.

Destaca entre las iniciativas, la moción del Gobierno que crea la Oficina de Planificación Agrícola, la cual reemplazará al Consejo Superior de Fomento Agropecuario que funciona actualmente.

La indicación establece a través de numerosas disposiciones la organización, atribuciones y funciones de dicha Oficina, estableciendo racionalmente programas y estudios del sistema agrario que permitan un adecuamiento al proceso estructural del agro que emprendiendo el Gobierno.

Asimismo, por otra indicación se la creación del Servicio Nacional Agrícola Ganadero. Esta repartición transformará la actual Dirección de Agricultura y Pesca.

También el Ejecutivo presentó una indicación proponiendo la creación del Consejo de Crédito Agrícola, organismo que tendrá a su cargo todos los préstamos que se otorguen por servicios dependientes del Estado.

PRESTAMOS AGRICOLAS

Por otra parte, frente al préstamo agrícola fue aprobada una moción presentada por parlamentarios del Partido Nacional moción que fue modificada y perfeccionada por la Corporación de Fomento de la Producción.

En su parte central, esta iniciativa dispone que los préstamos agrícolas otorgados por la CORFO, serán reajustados, a partir de la fecha de vigencia de la presente ley, de acuerdo al índice de precios al consumidor.

La indicación cambia radicalmente el sistema imperante en la actualidad, donde los préstamos se reajustan de acuerdo al índice de precios al por mayor. Entre los antecedentes proporcionados durante el debate, se señaló que la variación del índice de precios al por mayor entre el sexenio 1959-65 fue de 289,13 por ciento y la del índice de precios al consumidor sólo alcanzó a 273,76%.

CONSEJO DE REFORMA AGRARIA

La Comisión, también por unanimidad aprobó la modificación —a petición del Gobierno— del Decreto RRA-10 que creó el Consejo de Reforma Agraria.

La modificación consiste según informó el Secretario de la Comisión de Agricultura, —José Manuel Matte— en que se reemplaza a los representantes de colonos y de sociedades agrícolas, permaneciendo en los cargos de Consejeros los campesinos y personas designadas por el Ejecutivo.

En otro de sus puntos sobre las indicaciones propuestas a la Comisión se acordó también a petición del Gobierno, introducir modificaciones al decreto RRA-11, que fija atribuciones y organización de la Corporación de la Reforma Agraria.

Se señala en la nueva disposición aprobada que la CORA podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que estime conveniente para la mejor consecución de sus fines, sin más limitaciones que las prohibiciones expresamente contempladas en la Ley.

También se expresa que la CORA estará encargada de mejorar niveles de vida de los campesinos de acuerdo a las necesidades sociales y económicas del país; reagrupar las propiedades rústicas que constituyen minifundios; formar villorrios agrícolas; promover y efectuar trabajos para la incorporación de nuevas tierras; proporcionar asistencia técnica y crediticia a los asentados; promover a los indígenas que laboran la tierra y celebrar convenios con terceros que permitan desarrollar proyectos de incorporación a la propiedad de la tierra tanto de campesinos como de inmigrantes en predios rústicos que se pongan a disposición de la CORA.

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE INDAP

Por último la Comisión despachó la modificación al decreto RRA-12 relativo a las funciones y atribuciones del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Se señala expresamente en la indicación del Gobierno sobre esta materia que entre las funciones de INDAP se considerarán, las de promover y mejorar la vivienda rural con la participación de la comunidad las de organizar y participar de la organización de cursos de capacitación de las personas que estén relacionadas con la agricultura o pesca y, en especial de campesinos y pescadores artesanales, y colaborar en la formulación y ejecución de los programas de trabajo del Ministerio de Agricultura y otras entidades públicas o privadas cuyas funciones tengan relación con los objetivos de INDAP.

FUERA DE TABLA

HOMENAJE AL CARDENAL CARO

A petición del senador comunista, Volodia Teitelboim, fue postergado para el día de hoy, el homenaje que el Senado había acordado rendir en su sesión de ayer a la memoria del Cardenal Monseñor José María Caro, al cumplirse el centenario de su natalicio. El senador Teitelboim, señaló la conveniencia de que se aplazara el homenaje para dar oportunidad a que participaran otros comités parlamentarios.

En la Tribuna del Senado, se encontraba presente Monseñor Joaquín Fuenzalida, quien fuera secretario privado del Cardenal Caro. Luego de adoptarse el acuerdo de postergar el homenaje, el Presidente del Senado subió personalmente hasta la Tribuna para darle a conocer el aplazamiento a Monseñor Fuenzalida.

COMISION DE CONSTITUCION

El senador radical, Raúl Juliet, renunció a la Presidencia de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, inmediatamente después de haber sido elegido.

Al procederse a elegir presidente de la Comisión, el senador Juliet obtuvo dos votos a su favor, los del democratacristiano Tomás Pablo y de Sergio Sepúlveda. Igual votación obtuvo el socialista Tomás Chadwick, quien aparte de su voto, obtuvo el del comunista Carlos Contreras Labarca. El senador Juliet se abstuvo. Repetida la votación y producido un doble empate, se procedió al sorteo, resultando favorecido el senador Juliet. Sin embargo, éste renunció, por estimar que de acuerdo con la línea de su partido no podía aceptar ser elegido con un voto democratacristiano. En definitiva y mientras se resuelve el problema, fue elegido presidente accidental, el socialista Tomás Chadwick.

JULIO DURAN-JAIME BARROS

Durante la discusión del proyecto que suprime el Bachillerato, el senador Jaime Barros, formuló duras críticas al director de la revista "PEC", Marcos Chamudes, lo que motivó una violenta respuesta del senador radical Julio Durán. El parlamentario radical expresó que, a su juicio, Barros debía tener alguna precaución, pues un hombre expulsado del Partido Comunista pasa a ser una "oveja negra" y además, víctima de los ataques políticos permanentemente.

AMNISTIA

Luego que el Senado aprobó la amnistía a Eladio Soto Soto, el senador Baltazar Castro presentó una moción otorgando amnistía a todos los periodistas procesados por la Ley de Abusos de Publicidad. Esta iniciativa pasó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Corporación.

VICENTE SOTA

Un violento ataque contra el Vicepresidente de la Caja de Empleados Particulares, Roberto León Alquinta, lanzó en la sesión de ayer de la Cámara de Diputados, la parlamentaria socialista Laura Allende. Vicente Sota, del PDC, señaló algunas inconsecuencias de la diputada del FRAP, recordando la deferencia con que se ha tratado a Laura Allende no sólo en la Caja de Empleados Particulares, sino en otras reparticiones.

Laura Allende refutaba que fuera de la entrevista en que sostuvo un entredicho con Roberto León, "ella fue recibida una vez por el Vicepresidente de la Caja".

JUNTAS DE VECINOS

Hasta el artículo 64 del proyecto que legaliza las Juntas de Vecinos despachó la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. El proyecto pasará en consulta a la Comisión de Constitución debido a que el FRAP presentó una indicación proponiendo que, además del Presidente de la República, haya otras autoridades que puedan otorgar personería jurídica a Juntas Vecinales.

También pasó en consulta a la Comisión de Constitución el proyecto que autoriza a las Municipalidades de Valparaíso para contratar empréstitos, y que se financia con un impuesto a las entradas del Casino de Viña y al Sporting Club.

INAUGURACION

Hoy, a las 12 horas, se inaugura, en el Salón de Honor del Congreso Nacional, el Congreso de la Federación de Cooperativas de Viviendas.

En este torneo se analizarán diferentes aspectos relacionados con el programa de desarrollo habitacional del Gobierno, como también mociones presentadas por los cooperados.

MINISTRO COLLADOS

El próximo lunes el Ministro de Vivienda, Modesto Collados, concurrirá al Consejo Nacional del Partido Demócrata Cristiano, a fin de responder algunas consultas relacionadas con el plan de vivienda nacional.

ALFONSO ANSIETA

Regresó de Arica el diputado Alfonso Ansieta, quien visitó varias armadurías de automóviles. Declaró a los periodistas que las principales armadurías no temen al proyecto de ley automotriz que estudia el Congreso y que, incluso, hay algunos empresarios que estudian la ampliación de sus industrias.

Ansieta se reunió también con el PDC local, donde ofreció una charla.

PROMOCION POPULAR

El diputado Luis Maira, miembro de la Comisión de Hacienda, informó que mañana se reúne nuevamente dicha comisión para continuar tratando el proyecto sobre Juntas de Vecinos y Promoción Popular. Esta última materia es objetada por el PC, pero Maira declaró que espera que el problema se resuelva.

CONSEJO COMUNAL PDC

Mañana, a las 19.30 horas, se reúne el Consejo Comunal de la 1ª Comuna del PDC en su sede de Merced 317. Se recibe al diputado José Domingo Escorza y al Alcalde de Santiago, Manuel Fernández.

EMPRESTITO PARA VALPARAISO

La Comisión de Gobierno Interior del Senado, aprobó ayer el proyecto de que es autor el diputado Gustavo Lorca, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para contratar empréstitos.

SUCURSALES BANCARIAS

En carta enviada por los diputados democratacristianos, Alfredo Lorca, Fernando Buzeta y Fernando Sanhueza al presidente del Banco del Estado, se solicitó la apertura de sucursales en las comunas de Barrancas y Lampa.

El texto de la nota dirigida al presidente del Banco del Estado, dice lo siguiente:

"Conociendo el espíritu del Consejo del Banco que Ud. tan dignamente preside, en el sentido de llevar los beneficios de esa Institución a toda la población, nos permitimos dirigirnos a Ud. para que solicite al Consejo la apertura de sucursales en las comunas de Barrancas y Lampa. La primera de ellas serviría a una gran población compuesta en su mayoría de obreros y empleados que así podrían comprender que la política de ahorros impulsada por el Supremo Gobierno está principalmente dirigida a interesar en ella a la gente que vive de un salario o un sueldo y para eso coloca a su disposición a esa Institución del ahorro y bancaria. La segunda comuna, Lampa es una zona agrícola de gran producción, pero que obliga a los medianos propietarios a viajar a Santiago para todas sus negociaciones bancarias.

SIMPLE URGENCIA

Por unanimidad la Cámara aprobó en su sesión ordinaria de ayer el trámite de simple urgencia para el proyecto que dicta un Estatuto para el Departamento de Arica.

Sin embargo, se rechazó por oposición del radical Raúl Morales que la Comisión a fin de acelerar el despacho de esta iniciativa, sesionara paralelamente con la Sala. Raúl Morales señaló que él accedía a la petición siempre que también se adoptara la misma resolución para la Comisión que estudia antecedentes para entregar ayuda a las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes.

Gustavo Lorca

Retiro de la urgencia para sindicación campesina pide Senado

Los Comités Parlamentarios del Senado acordaron pedir al Ejecutivo el retiro de la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto que fija normas para la sindicación campesina.

Al mismo tiempo, los Comités acordaron la siguiente tramitación para el proyecto:

- Discusión y votación en general, el martes 28 del presente;
- Plazo para presentar indicaciones, hasta el 2 de julio próximo;
- Discusión y votación en particular los días martes 12 y miércoles 13 de julio.



Benjamín Prado

OPOSICION RECHAZO IMPORTANTES ENMIENDAS A LA CONSTITUCION

En Comisión fueron rechazados los agregados hechos por la Cámara al proyecto de Reforma al Derecho de Propiedad

Los senadores de oposición miembros de la Comisión Especial de Reforma Constitucional, rechazaron ayer todos los agregados hechos por la Cámara de Diputados al proyecto de reforma al derecho de propiedad. Por cuatro votos contra uno, la Comisión rechazó importantes enmiendas constitucionales, como el establecimiento del plebiscito, la consagración de los derechos sociales de los trabajadores, las inhabilidades e incompatibilidades parlamentarias y la creación de la 10a. Circunscripción Electoral de Chiloé, Aisén y Magallanes.

En contra, votaron los senadores Raúl Ampuero, Luis Fernando Luengo, Julio Durán y Francisco Bulnes. A favor de estas importantes disposiciones constitucionales, votó solamente el senador democratacristiano Benjamín Prado.

La Comisión entrará, mañana jueves, a considerar solamente el Nº 10 del artículo 10 de la Constitución, modificado por la Cámara de Diputados.

VOTACION

Al pronunciarse en contra de las enmiendas agregadas a la del derecho de propiedad, el senador nacional Francisco Bulnes expresó que a su juicio, los agregados eran inconstitucionales y que como no existía un mecanismo claro para declarar improcedente una disposición aprobada por otra rama del Congreso, no procedía sino rechazarla.

En igual sentido opinó el senador radical Julio Durán.

Por su parte, los senadores del FRAP estimaron inconvenientes estos agregados.

El presidente de la Comisión, senador Benjamín Prado ,manifestó que no existe disposición constitucional que impida que se tramiten los agregados sobre otras materias, más aún cuando la calificación de la procedencia corresponde hacerla a la Cámara que la conoce en primer término. El Senado podría pronunciarse sobre la improcedencia de una indicación que ha sido formulada en su seno, pero en ningún caso si lo ha sido en otra rama del Congreso, como el caso de la reforma al derecho de propiedad, donde las modificaciones fueron introducidas en la Cámara de Diputados.

PRESIDENTE DE LA COMISION

El senador Benjamín Prado fue elegido ayer presidente de la Comisión Especial de Reforma Constitucional del Senado. Fue elegido con cuatro votos a favor y una abstención, esta última del senador radical Julio Durán, quien dijo no tener instrucciones al respecto de su partido. Todos los otros senadores votaron por Benjamín Prado.

PARTIDOS POLITICOS RINDIERON HOMENA[JE] A JUAN ANTON[IO RIOS]

"Fue un hombre sin promociones espectaculares, fundadas en el mérito y el reconocimiento de sus [contempor]ráneos. Fue leal, tanto con sus amigos como con sus adversarios, dando la lucha siempre de frente", [dijo] en la sesión de ayer el diputado Mariano Ruiz-Esquide, quien, en nombre de la Democracia Cristiana, rindió homenaje al Presidente Juan Antonio Ríos, al cumplirse veinte años de su fallecimiento.

Ruiz Esquide señaló en su intervención que los democratacristianos no ocultan su sentimiento cuando recuerdan con emoción el llamado que en el Gobierno de Juan Antonio Ríos, hiciera a uno de los mejores hombres de la Falange Nacional para ocupar un cargo ministerial, en el que pudo dar testimonio de su capacidad al país. Ese hombre —dijo— fue Edurdo Frei.

Recordó el parlamentario que este homenaje que se le rinde al Presidente Ríos tiene un especial significado. Dijo que se le recuerda por sus obras y su política de desarrollo del país en una época difícil para lograrlo.

Agregó que sus años de juventud y de luchas políticas y su participación en los gobiernos de la época están llenos de su vital personalidad.


Mariano Ruiz-Esquidez

Ruiz-Esquide finalizó sus palabras haciendo una petición, a nombre de su partido, a fin de que sea realidad un deseo expresado en la Ley Nº 15.240, que obligaba a levantar un monumento en Cañete a la memoria del Presidente Juan Antonio Ríos.

GABRIEL DE LA FUENTE

Gabriel de la Fuente rindió homenaje a nombre del Partido Nacional. Señaló, entre sus acápites principales, que el Gobierno del Mandatario extinto se caracterizó por la austeridad y la dignidad que, según su criterio, sólo puede ser comparada entre sus antecesores con el Gobierno de José Manuel Balmaceda.

Indicó que el Presidente radical, en su afán de hacer un Gobierno nacional llamó a todos los partidos políticos a colaborar en la realización de lo que se había propuesto.

Destacó las principales iniciativas, entre las que mencionó las plantas hidroeléctricas, el Plan Agropecuario, el Plan Extraordinario de Obras Públicas y la Reforma al Código de Procedimiento Civil.

Su paso por la Primera Magistratura de la Nación —dijo De la Fuente— será imperecedero, porque el fruto maduro de su experiencia y su vida, lo entregó al servicio de sus altas funciones de Mandatario, donde dio muestras de que se dio por entero al servicio de su patria.

ORLANDO MILLAS

El diputado comunista Orlando Millas dijo a [nombre de] su partido, que Juan Antonio Ríos, [pese a] algunas discrepancias [con su] colectividad, fue un [hombre que] trató siempre de [mantener el] imperio de las libertades públicas e impidió que [se dictaran], como en otros [países], leyes como Abuso de Publicidad y de Defensa de la Democracia.

Señaló que el mejor homenaje es el reunir en [una sola] figura el pensamiento de los sectores políticos que [repre]setan a la opinión [pública]. Dijo que, a su parecer, [el go]bernante radical [tuvo] terminados momentos [para] tar al pueblo y que [reali]zaciones complementarias [forman] parte de las ya [reali]zadas en años anteriores.

FRANCISCO SEPULVEDA

A nombre del Partido Socialista habló Francisco Sepúlveda, quien en [su] alocución, señaló que do intervino en el Gobierno del Presidente Juan Antonio [Ríos] compartiendo las responsabilidades para engrandecer [...]

Renato Laemerman

[...]ción. Destacó la recia personalidad del ex Mandatario, al igual que su [...] FRAP, Orlando Millas, [...] Juan Antonio Ríos fue siempre un gran defensor de las libertades y derechos de nos.

RENATO LAEMERMAN

Por último, el diputado Renato Laemerman, del Radical, agradeció el homenaje rendido por la Cámara al Mandatario de su partido. Laemerman, en su intervención, destacó los datos biográficos de Juan Antonio Ríos, desde su juventud en las provincias sureñas, [y] mo, señaló las principales [obras] realizadas durante [su Gobier]no, entre las que [destacó el] plan de electrificación, especial, el programa [de des]arrollo agropecuario [para dar] el cauce para impulsar [una me]jor vida al campesino.

LA NACION Empresa Periodística LA NACION • Fundada el 14 de Enero de 1917 • Agustinas 1269-Tel. 82222 - Cas. 81-D
Presidente del Consejo: JORGE CASH M. • Director: JUAN GOÑI S.
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO LABBE J. • TODOS DOMICILIADOS EN: AGUSTINAS 1269

Normas para Crédito Agrícola

El Gobierno, comprendiendo la ...itud y alcance de nuestros ...lemas económicos, está des...ando sinceros esfuerzos para ... el aparato administrativo opere ... eficacia en la función de incre...to del desarrollo en que está ...ñado.

Una demostración elocuente de ...verdad se encuentra en las ini...vas que, durante los últimos ...s, ha puesto en práctica el ...co del Estado, el organismo cre...ticio más importante del país, y ... por lo tanto, tiene a su cargo ... papel preponderante en la lu... contra el subdesarrollo, del que ...s queremos evadirnos.

Esta reflexión cobra actualidad ...tante al estudiar los propósi... que guían al Banco que acaba ... inaugurar las jornadas de per...cionamiento de su personal de ...nieros agrónomos, mediante un ... en que se programará la ...encia financiera y técnica, que ...stitución puede y desea prestar ...s productores agrícolas.

Hasta aquí, tanto el Banco del ...do como la banca privada eran ...s sin iniciativa en materia de ...uso a la producción. Sus ac...ones se habían limitado a es... que el empresario necesitado ...nero fuera a golpear sus puer... en demanda de créditos. En ...nte, el Banco del Estado será ... vaya al campo a ofrecer su ... monetario, de asistencia téc... y de préstamos de abonos, se... máquinas y otros insumos y ...tos imprescindibles para el ...iento de la producción y de ...ductividad de la agricultura ...nal.

Como se ve, del papel pasivo del ...ista, el Banco pasa a la ... activa del promotor, que se... fuerza que galvanice el des... agropecuario del país, espe... en los sectores del me... pequeño propietario, has... abandonados a su suerte ... tanto, reducidos en sus ...es, ya que no contaban ...a ayuda desinteresada.

...ítica del Banco ensam...nera perfecta con la la... Gobierno realiza en el ...mpo; de ello dejó constan... Ministro de Agricultura en el ... que pronunciara al inau... estas jornadas, llamando, al ... tiempo, la atención hacia el hecho de que éste no es un programa que sólo mire la satisfacción de necesidades del momento, pues, en el fondo, se están creando las condiciones para que la explosión demográfica que se observa en nuestro país, y en casi todo el mundo, no nos sorprenda con la tragedia del hambre que siempre acompaña a la imprevisión de los gobernantes y a la desidia de los gobernados.

Recalcó el Ministro que esta feliz iniciativa del Banco del Estado es un aporte valioso a la utilización racional del crédito en el país, aspecto éste de mucha entidad para nosotros, ya que no disponemos de una masa de dinero suficiente para atender a todas las necesidades y, en consecuencia, es fundamental que aprovechemos al máximum lo que nos es dable destinar a estos objetivos.

Tal adecuado aprovechamiento se logrará a través de la intervención del personal de técnicos agronómicos, que no sólo serán los encargados de informar sobre la necesidad real de préstamos que tenga cada peticionario, sino que, también, tendrán a su cargo sugerir a estos beneficiarios la mejor forma de emplear el dinero o los insumos que se les proporcionen, e incluso, podrán indicar, con solvencia científica, cuáles son los mejores rubros y en la forma en que debe explotarse el terreno de que el pequeño propietario dispone.

Una acción, en suma, que no se constriñe a la frialdad del negocio bancario, sólo preocupado de garantizarse el reintegro de sus colocaciones; función que se transforma en un verdadero programa de asistencia técnica, cuya eficacia rendirá frutos a corto plazo, ya que está acompañada del elemento tan importante que, en el medio de los pequeños agricultores, es el crédito, del que por tanto tiempo se les ha mantenido marginados.

Abordada la solución del problema de la insuficiencia de la producción nacional agropecuaria con este criterio práctico y realista, no hay duda que se ayudará a resolverlo con notable beneficio para la economía nacional y, por lo tanto, para la comunidad toda que, bajo la Administración Frei, siempre es partícipe protagónica en el progreso.

Informes Inquietantes

Se encuentra reunida en Buenos Aires la Conferencia de Ministros de Educación y Planeamiento de todos los países del hemisferio americano, a fin de analizar las necesidades más urgentes de la educación en América Latina y orientarla de acuerdo con las exigencias de una sociedad en desarrollo.

Los informes y estadísticas que tienen ante sí los distinguidos participantes de esta reunión, elaborados por los mejores técnicos de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO) y de la Comisión Económica de América Latina (CEPAL), que conjuntamente patrocinan la conferencia, son en verdad inquietantes.

En efecto, el porcentaje de alumnos latinoamericanos en la educación superior, entre 1956 y 1965, fue de 1,6 por ciento, apenas ligeramente superior al registrado entre 1957 y 1958 en Asia (1,5 por ciento) y Africa (0,9 por ciento); pero considerablemente inferior al de los Estados Unidos y Canadá (6,9 por ciento) y la Unión Soviética (6,4 por ciento), en los mismos años de 1957 y 1958.

Este hecho es particularmente grave —y así lo señalan estos informes— porque hacia 1980 América Latina requerirá contar con cerca de 1 millón 200 mil profesionales, cifra que es prácticamente el doble de la actual y con más de 5 millones de técnicos, en comparación con los 2 millones que se estiman en 1965. Finalmente, en la categoría de operarios y artesanos calificados, se deberá llegar a un número no inferior a 8 millones, es decir, el triple del actual.

Estos intensos requerimientos obligarán a nuestra región a contar para 1980 con unos 2,4 millones de personas con educación universitaria y con no menos de 25 millones de trabajadores con formación media. Para alcanzar estas metas, tendría que lograrse un promedio de formación anual de 120 mil personas en el nivel superior, lo que excede en un 70 por ciento la promoción actual de las universidades latinoamericanas. En la educación secundaria, sería necesario el egreso anual de medio millón de personas, es decir, unas 370 mil más que en la actualidad, más unas 480 mil por año con formación secundaria "básica", lo que significaría más que triplicar la capacidad actual del sistema.

Los informes señalan también que el analfabetismo entre los adultos sigue siendo una penosa realidad. Entre personas mayores de 15 años oscila entre un 13 por ciento, el 37,4 por ciento y el 65,6 por ciento en tres grupos de países, que abarcaban, respectivamente, el 20 por ciento, el 72 por ciento y el 8 por ciento de la población latinoamericana.

Finalmente, se destaca que la formación de personal docente, técnico y administrativo de la educación constituye el problema más vital del sistema educativo en relación a su eficacia y que sigue siendo un obstáculo, pues el personal titulado apenas llega a un 60 por ciento en los maestros primarios y sólo a un 30 por ciento en los secundarios.

A la luz de estas cifras inquietantes, fácil es explicarse la razón del intenso esfuerzo que nuestro Gobierno realiza para mejorar nuestro sistema educativo, incorporando un elemento de positivo progreso no sólo para el país, sino, asimismo, para toda América Latina.

Accidentes del Trabajo

Los accidentes del trabajo conforman una de las problemáticas más complejas de la vida moderna; de ahí la exigencia de adoptar soluciones racionalizadas, en plena capacidad de lograr resultados preventivos, paliativos o de eficaz protección a las víctimas directas e indirectas de este fenómeno.

Huelga señalar, desde luego, que la mejor medida será, naturalmente, aquella capaz de impedir o disminuir la frecuencia y gravedad de los accidentes del trabajo. Esa medida ideal brotará —y de hecho ya va dando frutos— de las campañas de seguridad, que incluyen una enseñanza sostenida del uso de herramientas y maquinarias; de la adopción automática de actitudes precautorias en las diversas circunstancias del trabajo; y, por cierto, de la difusión y el empleo de los modernos elementos de seguridad.

Pero esta compleja problemática requiere también de otras medidas de imperativo carácter social, como es el caso contenido en el proyecto en trámite en el Congreso, por el cual se declara obligatorio el Seguro Social contra riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

La iniciativa trata, en el fondo, de establecer una fuente de financiamiento similar a la adoptada por otros países y recomendada por la Oficina Internacional del Trabajo. Esto es, una fórmula financiera basada en el principio de la solidaridad social. Se propone en efecto, una cotización de cargo de toda entidad empleadora equivalente al 3,5% de las rentas o remuneraciones que se paguen.

Para apreciar debidamente la condición justiciera de esta fórmula, es preciso tener en cuenta el significado socio-económico de los accidentes del trabajo, pues de él se desprende nítidamente que el suceso que priva a un individuo de su capacidad parcial o total de trabajo repercute, por distintas vías, directamente sobre la economía nacional.

Los accidentes del trabajo presentan un valor visible o costo directo en medicinas, hospitalización y compensación legal. Pero tienen, además, factores no visibles o indirectos: pérdida de tiempo productivo del accidentado; pérdida de salarios; pérdida económica del grupo familiar; pérdida de tiempo de los compañeros de trabajo; pérdida de tiempo de los jefes y empleadores; gastos para el adiestramiento de un nuevo operario; daños a herramientas y equipos; cesación definitiva o parcial de los servicios del equipo afectado. Pérdidas, en fin, que al gravitar en la producción, afectan al país; o que por obligar a nuevas importaciones gravitan sobre la balanza de pagos; y que, en resumen, pesan sobre cada individuo de nuestra sociedad.

Es por ello que se recomienda, en el mundo desarrollado, y se recoge en el proyecto en referencia, la necesidad de legislar en esta materia con espíritu solidario.

Aunque un principio de seguridad expresa que cualquier persona puede evitarse accidentes, una realidad que excede lo previsible señala que nadie puede sentirse libre de los efectos de un accidente.

Chile, en la actualidad, a través de la Caja de Accidentes del Trabajo, previene, cura e indemniza, pero es indudable que debe hacerlo dentro de límites insuficientes y que, por lo tanto, necesita con urgencia de los beneficios del proyecto referido en este artículo.

Hacia la Integración

El convenio, recién suscrito en Río de Janeiro entre Chile y Brasil, por el cual se crea una Comisión Especial de Coordinación, es un nuevo paso hacia adelante en los esfuerzos destinados a lograr una pronta y efectiva integración económica.

La comisión referida tendrá como finalidad coordinar las iniciativas de ambos países, con el propósito de aprovecharlas sin dilaciones mediante su adecuación al interés directo chileno-brasileño y a las necesidades integracionistas de la región.

El hecho de que el organismo recién creado deba ser compuesto por funcionarios de alta jerarquía de las respectivas reparticiones económicas, garantiza desde luego una acción ágil. Este requisito se llena, además, en la estructura y autoridad dadas a la Comisión Coordinadora, cuyas resoluciones tendrán la fuerza de recomendaciones para ambos países.

Es importante, asimismo, que se haya contemplado la posibilidad de permitir que la Comisión se haga asesorar, en los casos en que lo estime conveniente, por representantes de los sectores público y privado.

Pero este nuevo organismo no limitará su actividad a la labor genérica reseñada, indispensable desde luego como fuente de formulaciones básicas y armoniosas.

Aparte de ello deberá, en un plano de concreciones inmediatas, permanecer en atento análisis de las bases y posibilidades de complementación y colaboración industriales que vayan surgiendo. Estudiará, igualmente, la evolución del intercambio comercial, procurando estimular su incremento. Y deberá, en fin, pesar, mediante un diálogo constante y dentro de un plan de intenciones ejecutivas, todas las medidas que considere de interés común para ambos países o para el desarrollo regional.

La Comisión Especial de Coordinación Chileno-Brasileña, como se ha visto, constituye una muestra más del nuevo espíritu, amplio y realista, que comienza a caracterizar a las relaciones interamericanas. Es notorio, y por ello positivo y alentador, que el mismo espíritu se halla presente en los convenios de distinto orden que viene celebrando el Gobierno de Chile con los gobiernos de la región. Esto es, la búsqueda de fórmulas prácticas de integración, útiles a cada nación suscriptora de compromisos bilaterales y directamente encaminada al desarrollo acelerado y armonioso del conjunto de naciones latinoamericanas adscritas o por adscribirse a los propósitos de integración regional.

Chile en la Vanguardia de la Forestación

...spertado gran inte... los países de nuestro ... la celebración del ... Congreso Forestal ... en la capital de Es... Un ejemplo de ello lo ... y México, que han ... vuelos especiales ... litar la asistencia ... aciones y persona... ...das con bosques e ... derivadas.

...etín forestal de las ... Unidas da cuenta ... y subraya la si... actual de los países ... en cuanto a su forestal. Y en este ... satisfactorio seña... posición que ocupa ... país por sus inicia... en esta materia, la ... de Parques Na... dentro del De... Forestal y la ... de la Comisión Na... Forestal dependiente ... Consejo Superior de Fomento Agropecuario. En el ... de los programas de ... continental, Chi... ...tó el ritmo de su ... pasando de 9.000 hectáreas en 1964 a 14.000 en 1965, habiendo establecido la Corporación de Fomento en 1965 un sistema de créditos para promover la forestación con plazos de 6 a 15 años y 6% de interés anual. La campaña nacional emprendida por Chile recientemente, pretende alcanzar la cifra de 90.000 hectáreas anuales hasta el final de sus cinco años de duración.

Cuando el boletín se refiere a los productos forestales y a la madera propiamente industrial, indica la importancia del auge del renglón de maderas para la celulosa, donde Chile ofrece un 10% de crecimiento. Otro aspecto notorio que ofrece nuestro país, son sus leyes de protección aduanera con que defiende el desarrollo de la industria maderera de terciados y prensados.

En suma, Chile está presentado en estos estudios y estadísticas elaborados por las Naciones Unidas, entre los cuatro países de más atinada política forestal, entre los que se cuentan Brasil, Argentina y México.

Ahora, para los estudiosos e interesados en el comercio y explotación de bosques, en forestación y reforestación más adecuadas, añadiremos un dato bibliográfico que puede interesarles. El boletín de las NN. UU. da cuenta de la publicación reciente en alemán de un libro titulado "Die Waelder Südamerika" (Bosques de Sudamérica), cuyo autor es Kurt Hueck, quien ha estado durante muchos años en esta región y es considerado como uno de los mejores expertos en nuestros bosques. El libro, en sus 400 páginas y 250 fotos, hace una completa descripción de los 40 tipos forestales en que divide el autor los bosques del continente y numera en él las más importantes especies comerciales y su utilización. La obra está publicada por la casa editora Gustav Fischer, Stuttgart, apartado 431, Alemania. Su costo es de 18 dólares.

Mala Educación

Un asiduo asistente al Estadio Nacional ha dirigido una carta a un periodista deportivo expresando su protesta por la procacidad que está tomando cuerpo en nuestra primera cancha deportiva.

Sin ningún respeto por la presencia de 60 a 80 mil espectadores, entre ellos muchas mujeres, ciertos vendedores vociferan sus mercancías, y suelen responder con groserías de calibre a jefes de barras, alguno de los cuales responde con alusiones inadecuadas.

El evento deportivo, caballeresco de por sí, debe poner término al evento de pullas ingratas, porque ofenden la presencia de miles de asistentes que concurren, con sus familias, atraídos por la belleza del deporte "que hace mente sana en cuerpo sano".

Cuando falta el natural ingenio nacional, heredado del gracejo andaluz, las respuestas no suelen ser del todo edificantes y sobrepasan las fronteras de la decencia, invadiendo los dominios de la grosería.

Es fácil conocer en Chile el porcentaje de mezcla hispano-criolla-aborigen en el lenguaje callejero, en las galerías de cines, en los medios de transporte colectivo: cuando la proporción de ascendencia andaluza es mínima, en la almagama de esa mezcla, la ligereza de la respuesta se convierte en insulto.

A ello hay que ponerle término, especialmente en el Estadio Nacional, mediante la cooperación del público mismo.

Cartas al Director

PROFESORES EN DIFICULTADES

Señor Director:

La Reforma Educacional, tanto tiempo esperada, ha permitido la creación de séptimos años en muchas escuelas primarias del país. Esto ha significado que el maestro primario de hecho esté realizando funciones que hasta hace poco eran de especialistas titulados en las universidades.

La Reforma puede y debe servir para arreglar en forma definitiva el problema de los profesores no titulados con estudios universitarios de pedagogía.

Mientras estos profesores con estudios universitarios no pueden aspirar a tener su horario como propietarios (pese a tener 6º Año de Humanidades, Bachillerato y los estudios universitarios en la especialidad en que enseñan), los normalistas pueden optar a horas de 7º a tercer año de humanidades quedando como propietarios de esas horas. Además, el normalista al obtener clases en algún liceo, amén de sus trienios, que siempre son muchos, dada la edad a que egresan de las escuelas normales, reciben su correspondiente asignación de título. Es ésta una situación evidentemente injusta frente a los profesores secundarios titulados.

Es de justicia que la actual Reforma arregle en forma definitiva la situación del profesor sin título y con estudios universitarios de pedagogía. La solución más sencilla sería la de ubicarlos en los cursos correspondientes a la Educación Básica, especialmente en los séptimos y octavos años. Después el Ministerio podría otorgar excepcionalmente certificados de competencia.

Con la fórmula que propongo creo que sería fácil resolver este problema de la educación que se viene arrastrando desde hace muchos años.

Considero difícil esperar la solución de las Universidades. Hay exigencias desmedidas, imposibles de cumplir por parte de profesores en ejercicio y que desean regularizar su situación de estudios. Así ocurre por ejemplo con la obligación de la asistencia a clases.

La situación de los maestros secundarios sin su diploma universitario es tan difícil, que ni siquiera el actual Centro de Perfeccionamiento de Profesores los acepta en sus cursos.

No queda otro camino: que sean los profesores individualmente, los que a través de la prensa presenten soluciones. A. L. V., Carnet Nº 41.648 de Osorno.

El Poder Judicial

El país tiene conciencia clara de que el Poder Judicial es un motivo de orgullo nacional, por la honestidad, preparación, espíritu de servicio y dignidad de los magistrados y demás funcionarios que lo integran.

Todas estas virtudes, sumadas a la austera independencia que siempre ha mostrado ante las presiones y halagos, lo han hecho, además, exponente de un alto poder moral.

El orden jurídico no resulta, como es obvio, de la mera estructura legal. Es la aplicación de la ley a casos concretos lo que visualiza y hace efectivo el imperio del derecho. La democracia misma es sólo una abstracción, si los tribunales no amparan los derechos, reprimen las conductas antisociales y velan por el cumplimiento de las leyes y los contratos.

El Poder Judicial, al cual toca esta trascendental tarea, cumple, pues, una función esencial, que en lo específico debe realizar cada uno de los jueces.

Cada uno de ellos tiene, pues, una investidura de altísima calidad y encarna en su integridad al Poder Judicial.

Una situación económica desmedrada es, por tanto, incongruente con la eminente dignidad del cargo de magistrado.

El Gobierno sabe que la más segura garantía de que se realicen en libertad los cambios profundos que deben llevarse adelante en muchos campos de la vida nacional para realizar la revolución que el país desea, es el fortalecimiento de las estructuras jurídicas y, desde luego, la vigorización del poder judicial.

Desde un comienzo ha estado, pues, preocupado de alejar todo aquello que pueda menoscabar la dignidad de sus miembros o deprimir los incentivos para el ingreso a la carrera judicial de los hombres de valía.

Los integrantes del Poder Judicial pueden, entonces, tener la certeza de que sus justas aspiraciones económicas serán atendidas como corresponde y que, lejos de haber sido descuidadas, han constituido una preocupación primordial.

Sin embargo, como el problema se arrastra de muy atrás, no es posible una solución completa a corto plazo, sin dislocar la compleja estructura de la política económica.

Es altamente satisfactorio comprobar que la ponderación con que los miembros de la judicatura han planteado su situación, importa una nueva demostración de probidad y espíritu de cooperación y facilita la búsqueda de una solución adecuada y definitiva.

...DOR DEPORTIVO

Los Espías Modernos

...n el diccionario, ...femenino o mascu... ...s aquella persona ...erva con disimulo ...sa o lo que ocurre ...erirlo a otro. ...vida cuotidiana, se ...e un "copuchento" ...a, si es varón, o ...chismosa, si es mu... ...estos espías está ...mundo

...n la guerra, ya es ... Para el país que ... un espía, éste es ...ente, un personaje ...ejor que rentado; ...enemigo, es alguien ... hay que eliminar ...roso y, en algunos ...on agravante, por

...vieja Roma, Bruto ... e hizo dar muerte ...propios hijos por es... ...complotar contra él ...e de los Tarquinos ...or, no se vaya a ...e los Tarquinos ...de Rangers...). ...l, la sensual bai... ...holandesa, cuyo ... en hindú significa ..."Aurora", pagó fren... ...pelotón de fusileros ... el delito de es... ...los alemanes. ...o que libra bien ...l Strogoff, que de... ...y luchar contra ...areff, en favor del

Pero lo de Strogoff es muy bonito porque es una novela, que escribiera Julio Verne.

Aquellos sí que eran espías.

No lo son los espías modernos que actúan desembozadamente y que ya no producen ni frío ni calor, sino que sonrisas. Son los espías del fútbol, los que realizan largos viajes, bien remunerados, los técnicos que van donde entrene el futuro rival, o donde compite, para conocer su juego y tratar de anular sus armas cuando llegue la ocasión. Ahora, próximo el Campeonato Mundial de Londres, están de moda. Se anuncia públicamente, sin misterio, su viaje y su presencia durante los entrenamientos y los partidos que el equipo de Brasil realiza actualmente por Europa. Los morenos de la tierra del samba y del café son los más seguros candidatos a lograr por tercera vez el título de Campeones y a llevarse en forma definitiva la Copa Jules Rimet.

Esos espías no pierden pisada a Pelé, a Garrincha y a los demás ases de Brasil. Desean conocerlos de memoria, antes que se inicie el Campeonato, pero es tan anunciada su presencia que ya no causan cuidado a los técnicos que dirigen a los brasileños.

Estos espías tan anunciados nos hacen recordar ese monólogo español, en que un militar habla por teléfono con el enemigo y le dice, poco más o menos:

—¡Aló! ¿Hablo con el enemigo...? Hola, colega; es para informarles que mañana mandaremos un espía de los nuestros. Queremos pedirles que lo traten bien, que le muestren sus armas, los planes que tienen, sus trincheras y todo lo que pueda servir a los nuestros... Bien, bien, gracias por todo y ojalá nos lo devuelvan luego. Hasta pronto; ya les avisaremos cuándo atacaremos nosotros, para que ustedes estén preparados...

Así son los espías del fútbol. Creen que el enemigo les va a mostrar todo, como en el monólogo.

¡Si lo sabremos nosotros, los chilenos...! Basta recordar que el equipo nuestro, en el Pentagonal reciente, jugó tan mal sólo para engañar a los "espías" venidos de Italia, Inglaterra, México y España. Que todo eso fue una sabia medida de ese estratega impagable que es Lucho Alamos...

P.

Entre las Manchas del Louvre

LA VUELTA AL MUNDO DE UN REPORTER

El Louvre es el museo más grande del mundo. Esto no quiere decir que sea el mejor. Personalmente prefiero las manchas eternas del Prado de Madrid y la pequeña National Gallery, de Londres. Tienen más calidad las obras y están mejor seleccionadas. Pero el Louvre es genial. No bastaría un mes trotando día y noche, para verlo bien. Es decir, no para desfilar rápidamente ante los cuadros y hacerle, de paso, el amor a la Gioconda, que todavía no se sabe si era hombre o mujer, sino para verla realmente. Porque es una selva de pinturas de la Edad Media, de la época napoleónica, de la romántica, de esculturas de la Edad Media, del tiempo de los fenicios, de los griegos, de los romanos, de los etruscos. Hay muebles y tumbas, hierro forjado y mármol. Bronce y oro. Joyas y maravillas de todos los tiempos. Están los grandes entre los grandes. Toda la magia del Renacimiento, con Miguel Angel y Rafael a la cabeza; los encajes de Benvenuto Cellini, las grandes obras de David y de Delacroix, y si faltan los impresionistas, es porque están colocados en el vecino Jeu de Paume, que se alza junto a la Place de la Concorde. Y los más nuevos, en el Museo de Arte Moderno, con vista al agua otoñal del Sena.

Los turistas almuerzan rápidamente en el bar del Louvre. Una Coca Cola o una naranjada, amén de un sandwich. Nadie quiere salir ni perder un minuto. La consigna es ver todo en el mínimo de tiempo. Los entendidos están armados de libros y de guías. Los yanquis recurren al personal especializado que "explica" los cuadros, su origen, su valor, su historia. Los estudiantes de Bellas Artes copian en un ángulo. Siempre hay alguien que copie, lo que le da un nuevo carácter a estas salas donde en tiempos de Luis XIII estaban los Mosqueteros y se paseaba insolentemente la tizona de D'Artagnan. La Cour Carré y el Pavillon de Marsan hablan de los tiempos idos; pero el clima es siempre el mismo. Los puentes se arquean perezosamente sobre el Sena y el río corre con la misma elegancia de hace 2.000 años. Hasta el más ignorante y más alejado del hechizo de la pintura, se siente tocado por los dedos de cristal de estas salas y por la maravilla de estas telas. Es lo mismo que usted vio en su lejano país en la copia o en la tarjeta postal. Aquí está el original con el pelillo invisible que le ha puesto el tiempo. Y cuando sale agotado, derrumbado, con los pies deshechos, siente algo dentro de usted que no se paga con nada.

Es el pequeño regalo que le hace el Louvre para toda la vida.

Tito Mundt

LA HERMOSA RUBIA STELLA DUNNAGE FUE ELEGIDA "MISS CHILE" 1966

STELLA DUNNAGE ROBERTS, rubia, de 20 años de edad, estudiante de Ciencias Políticas en la U. de Chile, fue elegida Miss Chile 1966, en un concurrido certamen, en el cual desfilaron las máximas bellezas de nuestro país.

Desde tempranas horas de la mañana, los salones del Hotel Carrera, donde se celebró el torneo, se vieron repletos por un expectante público, que esperaba con ansiedad el fallo del jurado que designaría a la ganadora del cetro de la hermosura chilena. Las candidatas, vestidas elegantemente, de acuerdo a los últimos cánones de la moda y peinadas artísticamente, no podían disimular el nerviosismo propio de esta prueba, y la esperanza brillaba en sus miradas.

Doce muchachas, todas hermosas, y representantes de todos los tipos de belleza —rubias, morenas, castañas y colorinas—, eran las finalistas de este apasionante concurso. Victoria Siñeruelos, Olvido Romero, Rosa Merino, Pilar Lapuente, Ruth Agerrebere, María Angélica Rodríguez, Carmen Gloria Guiñes, Stella Dunnage, María Verónica Quintana, Cecilia Fredes y Julieta Bernier, demostraban, en su juventud y simpatía, la tradicional belleza de la mujer chilena.

La Dirección de Turismo, patrocinante de este concurso, eligió a los miembros del jurado, representantes de la prensa de la capital, cuyos nombres fueron desconocidos hasta el último momento, para mantener la mayor seriedad en su fallo.

CONSTITUCION DEL JURADO

A las 11 horas se constituyó el jurado del certamen, integrado por los siguientes miembros: los periodistas René Guebel; Yolanda Montecinos, de "La Segunda"; María Inés Sáez, de "Rincón Juvenil". Ramiro de la Vega, de "El Mercurio"; Juan Gratacos, de Radio Minería; José Donoso, de "Radiomanía", y Maura Brescia, de "La Nación". Al mismo tiempo, pertenecían al jurado: Jaime Atria, de la Dirección de Turismo; Pablo Hamburger, de la firma "Catalina"; Ernesto Palacios, de la Comisión Coordinadora de Turismo; Eduardo Gallardo, representante del concurso "Miss Universo", y Fernando Uribe, delegado de los universitarios chilenos.

Unas breves palabras de Jaime Atria, de la Dirección de Turismo, señalaron el comienzo del desfile de las candidatas por una pasarela colocada de antemano en medio del salón.

DESFILE DE BELLEZAS

Una a una fueron llamadas las hermosas candidatas a Miss Chile. Al pasar frente al jurado se le hacían algunas preguntas, para conocer la cultura y personalidad de las concursantes; requisitos importantes, que, junto a la belleza, completan los atributos que debe tener toda candidata a un certamen de esta naturaleza. Cada contestación de las jóvenes era considerada por el jurado, quien calificaba así el desplante y la seguridad de las concursantes.

A continuación, se procedió al desfile en traje de baño, que destacó la figura y el modo de caminar de las futuras Miss Chile. Las jóvenes indicaban sus medidas anatómicas del busto, las caderas y cintura, que las reglas de la belleza moderna señalan, aproximadamente, en 90 - 60 y 90 centímetros de circunsferencia.

FINALISTAS SELECCIONADAS

A poco de comenzar el certamen, dos jóvenes llamaron de inmediato la atención de los jueces. La morena Olvido Romero, de profesión modelo, cuya seguridad en el andar y desplante de movimientos la destacaron del grupo. Olvido, luciendo un diminuto bikini, y poseedora de una típica belleza chilena —pelo negro, sonrisa llana y pícaros ojos oscuros—, tenía numerosos admiradores entre los asistentes al certamen.

La otra muchacha era Stella Dunnage, quien finalmente resultó elegida Miss Chile. Rubia y de ojos azules, con porte elegante y distinguido, se destacó por la inteligencia y madurez que demostró al responder las múltiples preguntas del jurado.

RECUENTO DE VOTOS

El resultado del recuento final de los votos fue el siguiente:

Stella Dunnage . .	600 votos
Olvido Romero . .	550 "
Cecilia Fredes . .	503 "
María V. Quintana	500 "

Estas cuatro finalistas fueron pre seleccionadas, y por orden expresa del jurado, se les tomó las medidas del contorno del cuerpo. Stella Dunnage con sus 92 centímetros de busto, 61 centímetros de cintura y 90 centímetros de caderas, fue definitivamente elegida Miss Chile 1966.

Al conocer el resultado, Stella lloró emocionada y feliz. "Estoy dichosa de representar a mi país", dijo. "Aunque soy una mujer rubia, soy típicamente chilena, y espero representar dignamente a Chile en el Concurso Miss Universo".

Stella Dunnage deberá partir en los próximos días con rumbo a Miami, Estados Unidos, para competir en el certamen internacional de belleza "Miss Universo", cuyas finales son el próximo 8 de julio en esa ciudad.

Doce hermosas candidatas se presentaron ayer al concurso "Miss Chile", que se efectuó en el Hotel Carrera. Después de 20 minutos de deliberación, el jurado del certamen, señaló a cuatro finalistas para optar al cetro de la belleza. EN EL GRABADO, las finalistas del Concurso Miss Chile, de izquierda a derecha, Olvido Romero, que ocupó el 2º lugar; María Verónica Quintana, el 4º puesto; Cecilia Fredes, el tercer lugar y Stella Dunnage, la 'MISS CHILE' 1966.

DELEGADO CHILENO ASISTIRA A CONVENCION DE LEONES

En los próximos días se dirigirá en viaje a los Estados Unidos de Norteamérica, el ex presidente mundial de Lions International, Humberto Valenzuela García, acompañado de su esposa, Mary Bustamante de Valenzuela, y de su nieto Patricio Sotomayor Valenzuela. Su objetivo es asistir a la 49º Convención Internacional de Leones, que se celebrará en la ciudad de Nueva York, durante los días 6, 7, 8 y 9 de julio. Desde Nueva York, Humberto Valenzuela se dirigirá a Chicago, sede de la Organización, para narrar en español películas relacionadas con las obras de beneficio a la comunidad que realizan los Clubes de Leones en diferentes partes del mundo. En esa oportunidad, en nombre del Leonismo Iberoamericano, rendirá un homenaje en la tumba del fundador, Malvin Jones. Viajará, enseguida, a Washington, para reunirse con los clubes que acaban de hacer a Chile, por intermedio de los Embajadores Tomic y Magnet, una importante donación de 30.000 pares de anteojos para los bancos que el Leonismo mantiene en numerosas ciudades de este país, y rendirá tributo de gratitud en el mausoleo del ex Presidente Kennedy. Por último, concurrirá a reuniones con los Clubes de Leones de Miami, a quienes hablará sobre sistemas de progreso y cultura de Chile. Humberto Valenzuela regresará al país en los últimos días de julio próximo.

JURADO EN PLENA LABOR.— Eduardo José Pagani, argentino, es uno de los componentes del Jurado que discernió anoche los premios en la 1ª Exposición Ornitológica de Chile.— EN EL GRABADO, Pagani observa exhaustivamente a una pareja, en la clase "exóticos".

La Ornitología, un "hobby" que retiene a los maridos en casa

Se inauguró ayer la Primera Exposición Ornitológica de Chile.— Condiciones que debe poseer un "campeón" de ese mundo alado multicolor y sonoro

(Escribe RENAN ANDRADE M.)

Los hombres que poseen el "hobby" de la ornitología desenvuelven su existencia en medio de un mundo melodioso. Médicos, abogados, profesores, arquitectos, industriales, empleados, una vez liberados de sus obligaciones cotidianas "vuelan" a sus hogares para preocuparse de ese mundo musical y puro de los pájaros. Y esta afición por las avecitas canoras o exóticas se halla organizada a nivel mundial. La Confederación Mundial de Ornitología tiene su sede en Bruselas, capital de Bélgica, y a ella están afiliadas todas las organiza[illegible] del orbe.

En nuestra capital se inauguró, a [illegible] horas de ayer, en el segundo piso del [illegible]tuto Chileno-Británico de Cultura —[illegible] Lucía 124—, la Primera Exposición O[illegible]lógica de Chile.

LA NACION visitó en la tarde de [illegible] —tras horas antes de la apertura oficial [illegible] la Exposición—, el recinto en donde se [illegible] a cabo.

SU PROFESOR LE INCULCO EL "HOBBY"

La Asociación Ornitológica de Chile invitó a dos jurados argentinos, con vasta experiencia internacional, a dictaminar en el certamen inaugurado ayer bajo su auspicio. Ellos son Amadeo Lengo y Eduardo José Pagani, ambos miembros de la Unión de Criadores Roller de Argentina. —UCRA—, entidad que alberga a más de mil asociados en Buenos Aires y que desarrolla sus actividades bajo el mando de la Federación Ornitológica Argentina —FOA—, con más de 20 mil federados en todo el país.

Charlamos con Eduardo José Pagani, 41 años, casado, empleado administrativo de una industria química de Buenos Aires. Su especialidad como Jurado es la estética o "color" —como anota en el peculiar tono porteño—, y a nuestra primera pregunta, responde:

—Yo tenía 16 años cursaba los últimos años del nivel secundario en el Instituto San Francisco de Salles, en Buenos Aires, y un día, un profesor me llamó para solicitarme que quedara al cuidado de varias jaulas con canarios, y otros pájaros, mientras él viajaba a Irlanda. Acepté gustoso, porque como yo le ayudaba en esos menesteres, sabía de qué manera había que actuar. Y bueno, desde entonces ya no me separé más de los pájaros; de esto hace más de 20 años.

Nos relata Eduardo [illegible] gani que en 1955, [illegible] para optar al título [illegible] do, en un certamen [illegible] co celebrado en Córdoba [illegible] turalmente, fue aprobado [illegible] la especialidad "color".

—¿Qué determina [illegible] son las exigencias [illegible] do, el orden de clasificación [illegible] las especies o parejas que [illegible] piten en un torneo de [illegible] turaleza?

—Desde luego, son [illegible] aspectos a considerar [illegible] Pagani con voz [illegible] el "color", el [illegible] la elegancia de sus [illegible] tos, la armonía [illegible] cabeza con el cuerpo [illegible] En las especies can[illegible] cualidades, debe [illegible] belleza del canto.

Eduardo José P[illegible] con una naturalidad [illegible] aflora la pasión [illegible] por los pájaros. Ha [illegible] Jurado en torneos [illegible] en Mar del Plata, [illegible] en Montevideo y [illegible] neiro. Su anterior [illegible] la cumplió en el C[illegible] Latinoamericano de [illegible] efectúa cada dos años [illegible] tuvo lugar en Buenos [illegible]

La charla se hace [illegible] y a ella se agregan [illegible] que provienen de ese [illegible] alado, movedizo y [illegible] que es cada jaula para [illegible] donde los participantes [illegible] ben las últimas atenciones [illegible] tes de que el público [illegible] admirarlos.

LA ORNITOLOGIA RETIENE AL MARIDO EN EL HOGAR

En medio de ese m[illegible] noro y multicolor [illegible] hombre que se mueve [illegible] lado a otro. Es Hugo [illegible] uno de los dirigentes [illegible] Asociación Ornitológica [illegible] le. Nos invita a mirar [illegible] pecies. Ellas habitan [illegible] mosas jaulas plateadas [illegible] bebederos, comederos y [illegible] muy bien pulidos que [illegible] para alternar sus br[illegible] los delgados barrotes [illegible] habitación. A medida [illegible] avanzamos sus alados [illegible] nos revolotean con [illegible] movimientos.

"Esta afición nuestra [illegible] Hugo García— hace [illegible] cias de nuestras esposas [illegible] que nos tienen siempre [illegible] sa. Cada uno de los [illegible] dos al cultivo de los [illegible] al término de sus obligaciones [illegible] laborales, escapa rápido [illegible] a su casa. Es entretenido [illegible] hermoso cuidar estas [illegible] preocuparse de su [illegible] ción, de la crianza y [illegible] detalles que conforman [illegible] tencia de cada una de [illegible]

La Exposición está [illegible] da en dos rubros. Pájaros [illegible] ticos y Canarios. Éstos [illegible] en dos subgrupos: a) los [illegible] res y b) las variedades [illegible]

Para el neófito ese [illegible] grama multicolor y [illegible] lo tiene un hermoso [illegible] Resulta difícil que [illegible] ellos pueda quedar [illegible] premio o resulte [illegible] Pero, al igual que en [illegible] humana, entre ellos [illegible] "campeones" y "segundones" [illegible]

JORNADAS MEDIC[illegible]

En el Auditórium de la [illegible] nica Santa María se efectuará [illegible] hoy a las 19.15 horas una [illegible] sión conjunta de las Sociedades [illegible] des de Cancerología, de [illegible] logía y de Anatomía Pato[illegible] gica.

El temario de la sesión [illegible] inicia con la exposición [illegible] Dr. Orlando Badinez [illegible] da, sobre "Embriología [illegible] desarrollo de los tumores [illegible] ticulares". Proseguirá [illegible] "Histología de los tumores [illegible] ticulares", por el profesor [illegible] Abel Ubilla Lecaros.

La segunda parte de [illegible] reunión se efectuará en [illegible] próxima y tratará sobre [illegible] lución clínica y diagnóstico [illegible] los tumores testiculares [illegible] tratamiento quirúrgico, [illegible] terapia y radioterapia [illegible] nismos.

Actos en homenaje al centenario del nacimiento del Cardenal Caro

Todos los partidos políticos, sin distinción, rendirán hoy, a través de sus parlamentarios, un homenaje a quien fuera el primer Cardenal de Chile, Monseñor José María Caro Rodríguez, en el primer centenario de su nacimiento.

El acto comenzará a las 16 horas, en la Cámara de Diputados.

Por su parte, la Iglesia Católica ha programado dos actos solemnes. A las 19.30 horas se iniciará una velada solemne en el Salón de Honor de la Universidad Católica. Se referirán a su labor como Pastor y Jefe de la Iglesia Católica Chilena, el Rector, Monseñor Alfredo Silva Santiago y Pedro Lira Urquieta, ex Embajador de Chile ante la Santa Sede, y que lo hará en nombre del Arzobispado de Santiago.

El acto, al cual están invitados todos los santiaguinos, estará presidido por el Cardenal Arzobispo, Monseñor Raúl Silva Henríquez; el Rector Alfredo Silva; el Nuncio Apostólico, Monseñor Egano Righi Lambertini; el presidente del Senado, Tomás Reyes Vicuña; el presidente de la Corte Suprema, Osvaldo Illanes; el presidente de la Cámara de Diputados, Eugenio Ballesteros; miembros del Cuerpo Diplomático, sacerdotes y dirigentes obreros, que fueron depositarios de su acción benéfica.

Mañana, día del centenario de su nacimiento, se efectuará en el Templo Metropolitano, una misa solemne y una ceremonia fúnebre, a cargo del Cardenal Silva Henríquez. La celebración del Santo Oficio comenzará a las 19.30 horas.

DIRIGENTE DE FUNDACION ALEMANA VISITA CHILE

Pedro Niemeyer, Encargado para América Latina de la Fundación Alemana para países en vías de desarrollo, llegó ayer a Santiago.

Durante su permanencia en nuestro país, el señor Niemeyer tomará contactos con diversas entidades oficiales, empresariales y gremiales, principalmente con el objeto de planificar los próximos Seminarios que dicha institución organizará.

En la mañana de ayer, acompañado del gerente de ECA, Enrique González Ilabaca, el alto funcionario de la Fundación alemana se entrevistó con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Oscar Pinochet, y el director Económico de la Cancillería, Carlos Besa.

En los próximos días, ofrecerá el señor Niemeyer una conferencia de prensa para explicar su visita a Chile y los objetivos de la entidad que representa.

CHARLA RADIAL OFRECE HOY EL DR. CASASBELLAS

Hoy, a las 18.45 horas, y el próximo domingo a las 11.45 horas, hablará por la radio de la Universidad Técnica el doctor Fernando Casasbellas, miembro honorario de la Sociedad Científica de Chile.

En ambas oportunidades se referirá a la lucha contra los gases tóxicos de los automóviles, a las nuevas clínicas flotantes, "clinomóviles"; al ferrocarril colgante de Wupportal, y a otras noticias importantes del mundo de las ciencias.

Formalizarán un convenio con Adicto de Prensa alemán

La directiva del Círculo de Periodistas de Santiago, recibirá hoy al mediodía en su sede social de Amunátegui 31, al primer Secretario y Adicto de Prensa de la Embajada de la República Federal Alemana, doctor Ralf Lohan, ocasión en que se formalizará un convenio de intercambio entre periodistas chilenos y alemanes de esa República.

El diplomático mencionado será el intérprete de este anhelo del directorio del Círculo de Periodistas de Chile ante la máxima autoridad periodística de Alemania Occidental.

El doctor Lohan hará entrega de algunos libros que contribuirán a enriquecer la Biblioteca del Círculo de Periodistas, y al mismo tiempo hará ofrecimiento a nombre de su Gobierno, en el sentido de proporcionar otros textos de interés cultural para los miembros de la institución.

CONFERENCIA SOBRE DESARROLLO METROPOLITANO SE INAUGURA HOY

En una sesión que se realizará hoy, a las 17 horas, en el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Serrano N.º 45, Piso Zócalo, será inaugurada la Conferencia sobre Planificación y Mejoramiento Urbano de las Areas Metropolitanas, que se prolongará hasta el 24 del presente. El acto inaugural contará con la asistencia del Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Modesto Collados, que hará una exposición sobre la política de Gobierno, en materia de Desarrollo Urbano, y la participación que le corresponde a la Municipalidad en estos planes, ante los Alcaldes de las comunas del Gran Santiago, la provincia, Valparaíso y Concepción.

El objeto de esta Conferencia es analizar los trabajos que deben efectuarse para el Desarrollo y Mejoramiento Urbano de las Areas Metropolitanas, cuyas condiciones sociales, económicas y de orden técnico, son diferentes al resto del territorio, y que deben enfrentarse con métodos apropiados, que resultan de un compromiso equilibrado entre el Gobierno central y los Municipios.

Además, esta Conferencia busca incorporar a la elaboración y ejecución de sus planes a los organismos comunales, sin cuya cooperación no sería posible concretar resultados adecuados a las necesidades locales.

ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD ES LA LABOR PRINCIPAL DE "CONCI"

DIPUTADO MARIO HAMUY, PRESIDENTE DE LA ENTIDAD, SE REFIRIO A SUS FINALIDADES Y AL PRIMER CONGRESO NACIONAL, QUE SE INAUGURA EL DIA 24

"El Comando Nacional Contra la Inflación no cree necesaria la dictación de leyes impositivas, menos aún represivas, para desarrollar su labor. Por el contrario, estima que basta la organización de la comunidad y crear en ella la conciencia de la defensa de sus propios intereses, para lograr el respeto a los precios legales de los artículos de consumo y la observancia de las disposiciones vigentes", dijo ayer, en conferencia de prensa, el presidente de la entidad, diputado Mario Hamuy Berr, en el almuerzo que con tal objeto ofreció a los periodistas.

En la misma oportunidad el parlamentario democratacristiano se refirió al Primer Congreso Nacional que el CONCI celebrará en esta capital los días 24, 25 y 26 de junio, y al que ya han confirmado su asistencia 1.500 delegados de las 17 provincias donde se encuentra organizado.

Periodistas de todos los órganos de prensa, radio y televisión, acudieron a la invitación del diputado Hamuy, a quien le formularon sinnúmero de preguntas que el parlamentario respondió en forma satisfactoria, dejando claramente establecido que la organización de su presidencia es una entidad privada, que se basa en la buena voluntad de quienes adhieren a ella, con el firme propósito de asegurar la estabilidad económica de los hogares de todos los habitantes del país.



Durante el presente mes el Comando Nacional contra la Inflación (CONCI), celebra su primer aniversario. Para analizar la labor realizada y bosquejar las proyecciones futuras, este organismo realizará durante los días 24, 25 y 26 un Congreso Nacional. En este evento participarán más de 1.500 delegados provenientes de diferentes provincias donde funcionan sedes de CONCI. EN EL GRABADO, el presidente nacional de CONCI, diputado Mario Hamuy, contesta a las consultas de los periodistas.

ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD

Especial énfasis puso el diputado Mario Hamuy en la importancia de organizar la comunidad para defenderse de los precios indebidos. Dijo al respecto que de nada sirven las disposiciones legales cuando los propios afectados se convierten en cómplices de quienes transgreden las leyes.

"Por ello —señaló—, es indispensable crear una conciencia de autodefensa, la que, de no existir en la población, ninguna ley coercitiva o impositiva puede asegurar el cumplimiento de disposiciones legales".

UN EJEMPLO ALENTADOR

Para ratificar sus expresiones, el señor Hamuy puso como ejemplo un caso reciente, que sucedió en la Población Juan Antonio Ríos. Dijo que en la calle Enrique Soro había un comerciante que se excedía en los precios establecidos, por lo que el Comando Vecinal Contra la Inflación, formado en su gran mayoría por dueñas de casa, le declaró el "boicot". Para ello, se reunieron los vecinos y en la puerta del negocio impidiendo la entrada a comprar a quienes a él acudían. Bastó solamente una hora para que el comerciante levantara bandera blanca y transara con el Comando, asegurando que cobraría los precios legalmente establecidos. Desde ese día así ha ocurrido y en la actualidad es uno de los comerciantes que tiene el mayor número de clientes.

SISTEMA COOPERATIVO

Otra interrogación de los periodistas llevó al diputado y presidente del Comando Nacional Contra la Inflación, a referirse a la necesidad de crear un sistema cooperativo de compras para los pequeños comerciantes.

"Con ello -señaló-, se logrará, en el futuro, un abaratamiento de los precios de los artículos que ellos expenden a la población, lo que traerá consigo la rebaja de los precios que se cobran al consumidor. De esta manera, será posible ir, día a día, previos convenios particulares a que llegue el CONCI con los comerciantes, al abaratamiento de la subsistencia, causando uno de los más importantes impactos a la inflación.

RENTAS DE ARRENDAMIENTO

Se le planteó enseguida al señor Hamuy, el problema de los altos precios que se cobran por el arrendamiento de las propiedades, lo que influye de manera primordial en el presupuesto familiar. Al respecto señaló que el organismo de su presidencia ha estudiado la materia y al respecto ha elaborado un proyecto que se encuentra sometido a las esferas del Gobierno. Por él dijo, se normalizará este problema que en la actualidad es complejo, ya que todas las normas establecidas no permiten enfocar en conjunto la particularidad de todos los casos en general.

CONGRESO DEL CONCI

Dio a conocer en la oportunidad el presidente del Comando Nacional Contra la Inflación, diputado Mario Hamuy, la realización del Primer Congreso Nacional de "CONCI", de cuya convocatoria se entregó copia a todos los periodistas presentes en la conferencia de prensa. Dice en sus líneas iniciales:

"En este momento histórico para el destino y la suerte del país, cuando una nueva y dinámica concepción anima el acontecer social, hay un hecho que destaca con caracteres propios como la más profunda prueba de que vivimos una auténtica revolución.

"Todos los sectores vivos de la Nación, han comprendido que la suerte de ellos se encuentra en sus propias manos, y que en la medida que se movilicen en defensa de su destino, en esta medida, labran el porvenir de la nación y, en consecuencia, de sus propios hogares".

Más adelante expresa: "CONCI ha recorrido un camino enarbolando su bandera revolucionaria. Como todas las grandes ideas, nació pequeño. Hoy crece y se multiplica con rapidez asombrosa.

"Para dar una mirada de examen y de autocrítica a lo que hoy es ya una inmensa organización, que recorre lo largo y ancho del país, venimos a convocar a la gran familia productora, de comerciantes y consumidores, organizada, al Primer Congreso Nacional del Comando Nacional Contra la Inflación, que se desarrollará en Santiago, los días 24, 25 y 26 de junio de 1966."

Y finaliza diciendo: "Creemos que esta será una gran jornada, porque el capital humano que ha comprendido el significado de nuestra gran acción, ha dado testimonio fidedigno de poseer una gran riqueza espiritual y social. Ella es la mejor garantía del triunfo en nuestra lucha.

"Unidos el Gobierno y la comunidad, derrotaremos la inflación."

TEMARIO

El temario del Congreso, que comprende 25 temas, se divide en los siguientes tres puntos, cada uno de los cuales agrupa las materias de su competencia: A) Organización de la Comunidad de Consumidores; B) El Movimiento Cooperativo y las Centrales de Compra; C) Organización de la Industria y el Comercio.

Hizo presente el diputado Hamuy, que el CONCI, si bien se encuentra organizado en 17 provincias del país, extenderá su acción a las restantes, lo que irá haciendo próximamente, conforme a los medios económicos de que dispone y que para tal efecto hasta el momento son insuficientes.



...UNA LLUVIA torrencial llegó ayer a Santiago, ...idente electo de Colombia, Carlos Lleras Restrepo. EN EL GRABADO, el ilustre visitante en los momentos en que desciende del avión.

Pleno de suspenso resultó el aterrizaje del avión de Lleras

Pleno de suspenso resultó el aterrizaje del avión a reacción que trajo al país al Presidente electo de Colombia, Carlos Lleras Restrepo.

Las pésimas condiciones del tiempo impidieron un aterrizaje normal. Una hora sobrevoló la capital el aparato de Panagra, lapso en el que intentó tres veces el aterrizaje hasta conseguirlo. Las autoridades del puerto aéreo no disimulaban su preocupación y expresaban que si a la 3ª tentativa no lograba pisar la pista debería proseguir vuelo a Mendoza.

Las condiciones del avión no eran en esos momentos las más apropiadas para emprender una maniobra tal en semejantes circunstancias. Sus dos estabilizadores habían sufrido desperfectos y el compás del tablero de señales no funcionaba. La visibilidad era nula.

El piloto se comunicó con la torre de control para informar que realizaría el último intento. De inmediato las bombas del aeropuerto y las ambulancias tomaron ubicación a los costados de la pista, mientras una máquina echaba espuma de jabón sobre la losa para disminuir los efectos de un posible roce. Estaba todo preparado para hacer frente a una emergencia.

El ruido de las turbinas se hizo más intenso a medida de que el avión se acercaba. De pronto apareció en línea recta hacia las torres del aeropuerto y el piloto debió realizar una hábil maniobra para superar el obstáculo y emprender dirección a la pista.

Las bombas y ambulancias emprendieron acelerada carrera tras el aparato y posteriormente lo acompañaron hasta que se detuvo completamente.

En el avión, sólo el Embajador Lira Merino conocía la situación que atravesaban.

Consultado posteriormente, el Presidente Lleras, si había experimentado miedo frente a la emergencia, su respuesta fue negativa.

Mientras tanto, alarmantes noticias llegaban desde Melipilla: un avión FACH había caído y dos tripulantes habían encontrado la muerte.

El día anunciaba un mal presagio. Afortunadamente nada ocurrió en Los Cerrillos, y Carlos Lleras Restrepo inició sin novedades su visita oficial.

Ferias culturales realizarán en las poblaciones

La Comisión de Desarrollo Cultural de la Municipalidad de Santiago, que preside el Alcalde Manuel Fernández, estudia la realización de nuevas jornadas culturales en las poblaciones, como una manera de incorporar al pueblo a todas las manifestaciones del arte y la cultura.

El año pasado se realizaron tres ferias culturales en los barrios Estación, Yungay y Matadero. Por primera vez la acción de la Municipalidad llegó a un gran número de habitantes.

El Alcalde propuso constituir la Comisión para impulsar la creación de salas de conferencias, exposiciones y ferias de arte, Museos y de centros comunales para que pudiera tomar parte activa en la vida artística el pueblo.

HOMENAJE A EX DIRIGENTE DE LA SALUD



LOS TRABAJADORES DE LA SALUD recordaron ayer a mediodía el trágico fallecimiento de su dirigente gremial democratacristiano, Luis Armando Becerra. La Directiva Nacional del Frente Nacional de Trabajadores de la Salud, encabezada por su presidente, Luis H. González, concurrió hasta la acera norponiente de las calles Alameda Bernardo O'Higgins con Bandera con una corona, recordando así a su dirigente en el día de su onomástico. EN EL GRABADO: La Directiva coloca la corona bajo la placa recordatoria de su muerte acaecida accidentalmente mientras defendía sus principios.

...IVIDADES DEL PRESIDENTE CARLOS LLERAS RESTREPO

...entrevistas a diver... Ministros de Estado y ...tantes de organismos internacionales, ini... hoy su primer día de ...dades en Chile el ...dente electo de Co... Carlos Lleras Restrepo.

...las 15.30 y 17 ho... ...tará al Presidente ...Lleras en el Palacio ...el Consejero Na... de Promoción Po... Sergio Ossa Pretot ...ado de sus asesores.

...las 17 horas ofrecerá ...ferencia de prensa ...Palacio Cousiño. ...Presidente de la Re... Eduardo Frei ... a las 20.30 ho... ...banquete en los co... ...la Moneda, en ...distinguido vi... ...comida esta ...varones, sola...

...OGRAMA DE MAÑANA

...ompañía del Ministro de Defensa Nacional, Juan de Dios Carmona, el Presidente Lleras Restrepo, a las 11 horas, depositará una ofrenda floral ante el monumento del General Bernardo O'Higgins.

A las 11.30 horas, el señor Lleras se entrevistará con los representantes de organismos internacionales que tienen sede en Santiago.

A las 13.15 horas, en los comedores del Banco Central, asistirá a un almuerzo ofrecido por el Ministro de Hacienda, Sergio Molina.

Una visita a diversos centros de Promoción Popular efectuará el Presidente Lleras, a las 16 horas, acompañado del Consejero Nacional de dicho organismo, Sergio Ossa.

En la noche, la colectividad colombiana residente en Santiago le ofrecerá una comida en el Hotel Crillon.

...NORAMA CULTURAL

CONCIERTOS PARA ESTUDIANTES

...o de conciertos a cargo del Quinteto de Vientos ...Musicales", dedicados a los estudiantes secunda... ...zará en el Teatro del Liceo Fiscal de Niñas, Nº 1, ...356, a las 16.30 horas de hoy. Mayores informa... la Sección Extensión Estudiantil, Huérfanos 1117,

GRUPO FUEGO DE LA POESIA

...las 19 horas, en la Sala Valentín Letelier, Huérfa... ...17, tercer piso, se efectuará la lectura de poemas que ...Grupo Fuego de la Poesía. En esta oportunidad lee... ...Luis Droguett, María Silva, Javier Vergara, Che... Fernando Lamberg, Carmen Castillo e Isaac Azo... ...ada libre.

PINTURAS DE ARTISTAS INGLESES

...Museo de Arte Contemporáneo de Quinta Normal se ...hoy una exposición de obras de los artistas ingle... Pasmore y Patrick Heron, que constituyeron el en... de Gran Bretaña a la VII Bienal de Sao Paulo. ...se efectuará a las 19 horas.

CHARLAS BIBLICAS

...Manola de Riquelme continúa desarrollando las ...blicas, todos los martes, en la Comuna de La Reina, ...479. Las reuniones se efectúan a las 19 horas, ...itas.

SALON OFICIAL DE VALPARAISO

...el viernes 24 se recibirán las obras de pintores san... ...que deseen participar en el Segundo Salón de Invier... ...iedad de Artistas de Valparaíso y Aconcagua. La ...de obras se efectuará en Santa Lucía 232, de 11 a 13 ...30 horas.

CICLO PARA MEDICOS

...tro de Antropología Médica de la U. de Chile ha ...un ciclo de actividades culturales, para ampliar ...el mundo de los futuros médicos. Estas charlas se ...con clases de Dibujo y Pintura, a cargo de la Yolanda Venturini, en Zañartu 1042, entre 18 y

RECITAL DE LOUDES RUZSA

...las 19 horas, en el Instituto Chileno-Italiano de ...ofrecerá un recital de la joven pianista Loudes ...en interpretará obras de Bach, Beethoven, Debus... ...opin.

EXPOSICION DE MARIO CISTERNAS

...Sala Libertad, Mac Iver 142, entrepiso, se inaugu... ...exposición de pinturas del artista chileno Ma... ...de Francisco.

25 AÑOS DEL ITUCH

...to conmemorativo de los 25 años de actividades del ...efectuará hoy, a las 22 horas, en el Teatro Anto... ...Asimismo, a las 10 horas de hoy, en la Escuela ...de la Universidad de Chile, Alameda 1633, se efec... ...homenaje a la primera función teatral del antiguo ...perimental.

PROYECCIONES ARTISTICAS

...o de proyección de Films Artísticos, se efectuará ...las 19.15 horas en la Casa de la Cultura de Ñuñoa, ...rrázaval 4055, con el siguiente programa: Umbría ...al; El Caravaggio; Gente de Nápoles; Chile; y el ...al", de las obras pictóricas de Miguel Angel. En...

EXPOSICION DE KURT SCHICKETANZ

...ía abierta la exposición de acuarelas y dibujos del Kurt Schicketanz, quien obtuvo en 1964 la Primera ...del Salón Nacional, y en 1959 la Primera Medalla ...a. La muestra se efectúa en la Sala de Previsión ...de Chile, San Antonio 327, subterráneo, hasta el ...presente.

...DE ESTADISTICAS ECONOMICAS

...tro de Estudios Estadísticos Matemáticos de la Fa... ...de Ciencias Económicas de la U. de Chile, ha organizado, ...de julio y por seis meses, un curso de capacitación es... ...Las inscripciones están abiertas en República Nº 580, ...fono 92330.

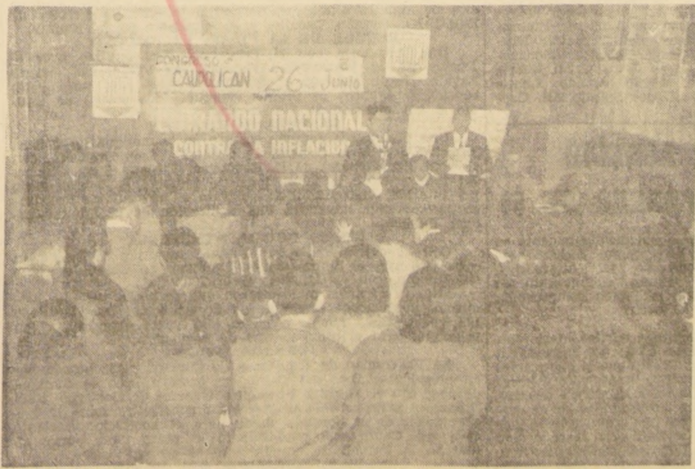
POBLADORES ORGANIZADOS SE INCORPORAN A LA LUCHA ANTINFLACIONARIA



PRESIDIERON CONSTITUCION DE UZAC.— El Presidente Nacional de CONCI, diputado Mario Hamuy Berr, aparece junto a dos dirigentes de la Unión Zonal de Acción Cooperativa y al Director Nacional de Cooperativas del Comando Nacional contra la Inflación, Luis Ortíz Maldonado, en el acto de constitución de la Unión Zonal de Acción Cooperativa.



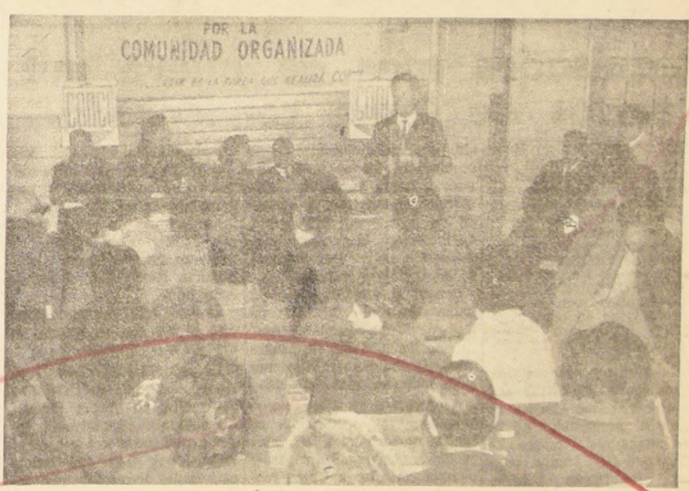
Representantes de las Cooperativas ASLAC de Las Condes, Clara Estrella de La Cisterna, Los Nogales de Santiago, San Gregorio de La Granja, El Progreso de Isla de Maipo, San Antonio de San Antonio y SOCOMETAL, CHILECTRA y Lo Valledor Sur de Santiago, entre otros, que aún están solicitando su ingreso, inauguraron en la Sede Provincial de CONCI, Amunátegui 550, la Unión Zonal de Acción Cooperativa, (UZAC). EN EL GRABADO: Rogelio Núñez, Presidente de UZAC; Teodoro Vlibergh, Asesor de la misma; Mario Hamuy Berr, Presidente Nacional de CONCI y Luis Ortíz Maldonado, Director Nacional del Departamento de Cooperativas de CONCI.



Con asistencia de más de doscientas personas se efectuó en la Décima Comuna la constitución del Comando de Consumidores contra la Inflación, EN EL GRABADO: un aspecto de la inauguración de este nuevo grupo que se suma a la campaña antiinflacionaria. La directiva de este Comando quedó integrada en la forma siguiente: Presidenta, Irma Cubillo de Soto Vicepresidente, Ramón Ramírez Arellano; Secretaria, Sonia Michea, y Directoras, Carmen Rodríguez, Juana Abarca Cortés, Luisa Barrales y Raúl Saavedra Muñoz.



Quedó inaugurado oficialmente en la Sexta Comuna el Comando de Consumidores Contra la Inflación. La Directiva se formó de la siguiente manera: Benicio Carroza, Presidente; Bora González, Vicepresidente; Secretario, Eduardo Loayza y Directores, Claudia Troncoso, Yolanda Ravera, Elba Toledo, Eliana Rivero, Germán Rudof y Zunilda Arellano. EN EL GRABADO: dos aspectos de la constitución de dicho Comando.



Representantes de las Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Agrupaciones Sindicales, Deportivas y Juveniles de la Cuarta Comuna se reunieron en el local de Thompson 3563, para formar su Comando Comunal Contra la Inflación. La Directiva de este nuevo organismo quedó presidida de la siguiente manera: Presidente, Humberto Gaete; Vicepresidente, Ramón Peralta; 2º Vicepresidente, Julio Cabrera, y Directores, Victoria Ríos, Rodolfo Vargas e Hilda Poblete. EN EL GRABADO: un aspecto de la asamblea.

Pobladores defienden proyecto de ley sobre Juntas de Vecinos

La Consejería Nacional de Promoción Popular informó que dirigentes de Juntas de Vecinos y Centros de Madres de numerosas poblaciones de la capital constituyeron un Comando Provincial de Defensa del proyecto de ley que legaliza estas organizaciones comunitarias.

El Comando, integrado por la Agrupación de Juntas de Vecinos del sector Sur Poniente de Santiago, que agrupa a los pobladores de José María Caro, Valledor Sur y Norte, Anita, Fraternal, Risopatrón y Buzeta y dirigentes de otras 72 poblaciones se constituyó durante una reunión efectuada en el Teatro Pedro Aguirre Cerda. Se encontraban presentes además los representantes de la Consejería Nacional, Sergio Wilson y Orlando Gállvez.

Durante la reunión el Jefe de Organización de la Consejería, Sergio Wilson, expuso el proyecto en sus puntos principales dando a conocer las tramitaciones que debe seguir en el Congreso y la posibilidad de que se convierta en ley de la República. Asimismo respondió a todas las consultas realizadas por los asistentes referentes al mencionado proyecto.

DEFENSA DEL PROYECTO

Los propósitos que persigue el Comando están claramente definidos fomentar la creación de Comités de Defensa a nivel poblacional, comunal y provincial; difundir el proyecto de ley, a través de foros, charlas y conferencias en las poblaciones; organizar una campaña de apoyo durante la tramitación legislativa del mencionado proyecto, enviando cartas, acuerdos y listas de firmas a los parlamentarios a fin de que conozcan la posición de los pobladores, que en este caso son los beneficiados. Además el Comando tomará parte activa en todos los cabildos y reuniones que se convoquen con dicho objeto.

La nómina del directorio del Comando la integran las siguientes personas: presidente, Ramón Cid Ramírez; vicepresidentes, Clara Maulén, Víctor Pino, Carlos González, Guillermo Gómez, José Guzmán y Manuel Flores; Secretarios, Juan Lobos, Germán Olave, Juan Pino y Francisco Cea; Prosecretario, Arnaldo Isla.

Durante la presente semana se efectuará la primera reunión de la directiva y en esta oportunidad se convocará además a una asamblea general.

Sergio Silva Bascuñán, nuevo Pdte. de Confederación de la Producción

La Confederación de la Producción y del Comercio, que agrupa a la Sociedad de Fomento Fabril, Sociedad Nacional de Minería, Sociedad Nacional de Agricultura, Cámara Central de Comercio y Cámara Chilena de la Construcción, eligió ayer a su nuevo presidente.

Por unanimidad resultó elegido Sergio Silva Bascuñán, presidente de la Unión Social de Empresarios Cristianos, USEC, y miembro del directorio de la Cámara Chilena de la Construcción.

Sergio Silva reemplaza en este cargo a Recaredo Ossa, quien presentara la renuncia por asuntos particulares.

Al saber su designación, Silva Bascuñán expresó, entre otras cosas, que serán preocupación de la Confederación los problemas relativos a la existencia y desarrollo de la empresa privada; aquellas materias laborales que afectan a todo tipo de empresa; gran parte de los asuntos tributarios; los temas previsionales; los problemas que se plantea a la empresa chilena frente a la integración latinoamericana.

"Es también papel de la Confederación, el de buscar la armonización de los puntos de vista que pueden ser divergentes entre las diversas asociaciones sectoriales. A las diversas ramas les toca lograr que la Confederación tenga una vida activa en beneficio de todas ellas y del país y a su vez, a ésta, procurar que existan asociaciones que por su fuerza, su grandeza, su altura de miras y su prestigio, puedan desempeñar con éxito la labor que les es propia".

EXPLOSION E INCENDIO AFECTO A UNA FABRICA DE PLASTICOS

Una explosión provocó un principio de incendio en la tarde ed ayer en una fábrica de plásticos, que se encuentra ubicada en calle Franklin Nº 338, de la capital.

La industria pertenece a la firma REPLA S. A. Debido al recalentamiento de una máquina elaboradora de material, explotó un motor. La explosión además de causar un principio de incendio, infirió lesiones de gravedad en la cara al obrero Juan Tello, de 24 años.

Juan Tello tiene su domicilio en la Población Manuel Rodríguez.

Los bomberos concurrieron rápidamente a sofocar el principio de incendio. Sin embargo, casi no tuvieron que actuar por cuanto las llamas ya habían sido sofocadas por el propio personal que labora en dicha industria de plásticos.

AHOGADO MURIO OBRERO JUNTO A SUS DOS HIJOS

Cruzaban correntoso estero en carretela cuando el vehículo arrastrado por las aguas, volcó

Un obrero agrícola de 56 años y sus dos hijos, de 15 y 9 años de edad, respectivamente, perecieron ahogados en la tarde de ayer cuando la carretela en que viajaban fue volcada y luego arrastrada por las correntosas aguas de un estero, a 21 kilómetros de la localidad de San Javier.

José Bravo Sepúlveda y sus hijos Máximo y Alejandro fueron las víctimas. El desgraciado accidente ocurrió ayer martes, a las 18.30 horas en el estero "Botacura", que cruza el fundo del mismo nombre.

El caballar que arrastraba la carretela también murió ahogado, según dijo la policía.

Los cadáveres de las víctimas, hasta las últimas horas de anoche no había sido posible rescatarlos.



MARIA VERONICA BARRIGA SILVA, resultó ser uno de los principales personajes implicados en el cuantioso tráfico de cocaína recientemente descubierto por la policía civil. EN EL GRABADO, aparece con todos los implementos de su laboratorio clandestino.

MUJER ERA LA CLAVE EN EL TRAFICO DE COCAINA

En Arica estaban concentradas las diligencias policiales destinadas a lograr la detención de un proveedor habitual de materia prima, que les vendió tres kilos de "mercadería" en 15 millones de pesos a los elaboradores de cocaína aprehendidos en nuestra capital, el recién pasado fin de semana.

Una mujer, María Verónica Barriga Silva, de 32 años, domiciliada en Claudio Arrau Nº 2567, Paradero 35 de la Gran Avenida, en San Bernardo, resultó ser la "química" de la decena de detenidos. Pese a su quinta preparatoria, la mujer, gracias a la enseñanza prodigada por su conviviente, el conocido traficante Filiberto Olmedo Rojas, actualmente recluido en la Cárcel de San Bernardo, consiguió compenetrarse en los secretos de la elaboración de cocaína.

María Barriga, de pelo platinado, que en su cedula de identidad aparece como "modista", cuando trabó amistad con Olmedo Rojas trocó la aguja, el dedal y la máquina de coser, por probetas, matraces, balanzas de precisión, que utilizaba en esta clase de elaboración ilícita.

La detenida, tanto frente al Director de Investigaciones como ante el Subdirector Eduardo Zúñiga y personal aprehensor, dio una acabada clase práctica de su trabajo. Explicó la fórmula exacta con que preparaba la droga para lo cual utilizaba alcohol, ácido clorhídrico, sulfúrico y éter que, unidos en porciones precisas a la materia base, y sometidos a un tratamiento químico adecuado, lograba conseguir el clorhidrato de cocaína. Esta materia así preparada, ya tenía un valor de 25 millones de pesos; vale decir, en su tránsito desde Arica y el paso por este laboratorio sencillo en su forma, pero complejo en su manejo, la materia base obtuvo una revalorización de 10 millones de pesos.

Ahora, si a ella se suman el bicarbonato y ácido bórico que le agregan los distribuidores o traficantes, fácil resulta comprender las enormes utilidades que reporta esta comercialización de la droga.

BUEN NEGOCIO

Es incuestionable que el tráfico de estupefacientes, dada la gran cantidad de drogadictos que existe en el país, involucra un negocio de altos dividendos.

Sumas que se distribuyen escalonadamente el proveedor, los elaboradores y los traficantes, que por cierto salen del bolsillo de los consumidores que pagan el "papelillo" al precio que se los ofrezcan.

Por ello, ninguno de estos eslabones de la infinita cadena del tráfico les teme a las detenciones o a las multas. Ellas fueron establecidas en el siglo pasado, cuando este "sistema de vida" aparecía todavía en pañales. El Código Sanitario establece multas que van desde los veinte a los cien mil pesos, para todos aquellos individuos que sean sorprendidos "portando" estupefacientes. Pero dicha cantidad es ínfima, si se considera el capital millonario con que ahora giran los individuos clasificados en cualquiera de las especialidades de esta acción ilícita.

La policía civil cuenta con una nómina completísima de todos aquellos traficantes, elaboradores y proveedores, en la que aparecen chilenos, argentinos y bolivianos, principalmente. Entre los elaboradores hay nombres conocidísimos: Ramés M. Harb Huassaf, René Fadul Harb Huassaf, Jorge Guillermo Marín Flores, Delmira Gangas Sanhueza, para señalar algunos.

En la nómina de traficantes, no se puede dejar de reconocer a Luisa Huassaf Buaichy, Esther Mattar Mattar, Sergio Iglesias Valenzuela, Oscar Jesús Cristi Rodríguez, Mario Amado Safatle Alí, Miguel Safatle Alí, Carlos Choy Zeballos, Jorge Humberto Alvear Rodríguez, Luis Berríos Palza, Carlos Berríos González (detenidos estos tres últimos en la reciente diligencia), Félix Chau Chung, Felezz Farrán Yáñez, Patricio Eduardo Guerrero Geise, y así sucesivamente, hasta completar una lista impresionante.

Todos ellos, en diferentes ciudades y fechas, han soportado reclusiones, pero por todos los antecedentes ya anotados, apenas se encuentran gozando de libertad, retornan al ejercicio de sus actividades ilícitas que les procuran pingües utilidades.

A FONDO

El Subdirector de Investigaciones, Eduardo Zúñiga Pacheco, que ha estado al frente de estas redadas, junto con el Comisario Rafael Alarcón, proseguirán esta campaña.

Es deseo de las autoridades policiales dar una batida a fondo contra todos los traficantes y sus derivados, entre los que, por cierto, también se incluyen a los consumidores habituales.

"Seremos inflexibles en esta determinación —dijo ayer el Subdirector—, y noche a noche efectuaremos allanamientos en todos aquellos lugares donde tengamos sospechas que se trafica con cocaína o cualquiera otra clase de estupefacientes. Se ha cumplido recién una excelente diligencia que nos está demostrando que los traficantes verifican un verdadero desafío a la policía, el que, por cierto, estamos llanos a aceptar".

El Fiscal Auditor, Comandante Enrique Montero Marx, en los momentos que regresa del potrero El Culén, en el Fundo La Puntilla de El Monte, luego de haber practicado una visita inspectiva a los restos del B- 26—812 de la FACH que ayer se precipitó a tierra en ese lugar, pereciendo sus dos tripulantes, cuyos restos serán rescatados hoy.— (Foto de OSCAR ROSALES)

Requisados más de nueve mil tarros de leche condensada

Miles de cajones de leche condensada y de leche en polvo fueron requisadas por la Dirección de Industria y Comercio a la firma mayorista Weir Scott, luego de establecerse que había negado la venta de ambos productos, según informó DIRINCO.

Por orden de Hernán Lacalle, jefe de la DIRINCO, se ordenó requisar toda la existencia de leche en polvo Nido y leche condensada Nestlé existente en poder de la mencionada firma.

En la tarde de ayer los inspectores de la DIRINCO comenzaron a hacer efectiva la requisición, premunidos de la orden emanada del propio director, que les faculta para requerir la fuerza pública, allanar y descerrajar en el caso que fuera necesario.

Hernán Lacalle expresó que, sin perjuicio de la medida de requisición que se había dispuesto, había impartido instrucciones para que se iniciara en contra de Weir Scott, de inmediato, el expediente de infracción en el Departamento de Causas y Sanciones.

Señaló el director que ya había instruido al jefe de Control y Abastecimientos para que las partidas requisadas sean distribuidas sin dilaciones y en la forma más expedita.

Conforme a las disposiciones vigentes, la requisición se realiza de inmediato, sin perjuicio de que posteriormente se cumpla con el trámite de "toma de razón" por parte de la Contraloría General de la República.

Extraoficialmente se supo que hasta el momento los inspectores de DIRINCO han contabilizado en la requisición 1.323 cajones de leche Nido con 24 tarros cada uno, y 8.039 cajones de leche condensada Nestlé con 48 tarros cada uno.

El valor total aproximado de esta requisición se estima en 877 mil 150 escudos.

El señor Lacalle manifestó, finalmente, que la DIRINCO proseguirá en forma inflexible actuando en contra de todos los acaparadores y especuladores que estén realizando actividades ilegales y que dañan los intereses del pueblo, sea quien sea, grande o chico, mayorista o detallista.

Por apasionado romance de su hija minero se convirtió en homicida

Un asesinato que ha conmovido a los habitantes del campamento Ceres, de Calama, fue perpetrado en la madrugada de ayer. Un minero dio muerte a un compañero de trabajo, utilizando una picota, con la cual prácticamente le destrozó el cráneo.

El homicida fue el obrero Sergio Herrera Alfaro, de 38 años. Su víctima, Juan Segundo Lucero Vargas, de 22, ambos domiciliados en el mismo campamento.

El origen de este crimen fue un apasionado romance que nació entre Lucero y una hija de Herrera. Los dos hombres trabajaban en un mineral de cal existente en las proximidades de Calama.

En el trabajo no tenían problemas, pero en la vida privada sí. Un buen día, Herrera invitó a Lucero a su casa, para la celebración de su cumpleaños.

En la fiesta, Juan Lucero conoció a una joven, muy buenamoza, llamada Juanita. Al sólo verse e intercambiar la primera mirada, nació entre ellos un apasionado romance.

Desde ese día, Sergio Herrera miró con malos ojos la amistad de su hija, de 18 primaverales años, con Juan Lucero.

Juanito y Juanita se reunían por las tardes y salían a dar sus vueltas por los alrededores o por la Plaza de Calama, tomados de la mano. Como todos se conocen en un pueblo chico, no faltó quien le dio a conocer el romance existente entre los jóvenes, a Sergio Herrera.

Ayer, ambos hombres se habían amanecido bebiendo en una cantina. Cuando ya tenían varios grados de alcohol en la cabeza, se suscitó una violenta discusión. En el fragor de ella, Sergio Herrera tomó una picota, y se la enterró varias veces en el cráneo a Juan Lucero, el que, gravemente lesionado, dejó de existir momentos después en el Hospital.

El homicida fue detenido por Carabineros y puesto a disposición de la Justicia.

PRESIDENTE... (De la 1a. Pág.)

Frei y por el Canciller Gabriel Valdés.

El Ministro de Relaciones Exteriores destacó la cordialidad de la entrevista, señalando que sólo se había tratado el programa de conversaciones para más adelante.

Por de pronto —dijo— mañana (hoy), a las 10 horas, se efectuará una nueva reunión aquí en La Moneda, en la que participarán algunos Ministros de Estado.

PROGRAMA DE HOY

A su llegada a la capital, el Presidente Electo colombiano no deseó hacer declaraciones, en espera de una conferencia de prensa ya programada. La reunión con los periodistas se efectuará esta tarde a las 17 horas, en el Palacio Cousiño, donde el visitante tendrá su residencia mientras dure su estada.

Posteriormente, en la noche el Presidente de la República, Eduardo Frei, le ofrecerá una manifestación en el Palacio Presidencial de La Moneda. A ella asistirán Ministros de Estado, autoridades y representantes de organismos nacionales e internacionales.

JOVEN DE 15 AÑOS AGREDIO A BALAZOS A OBRERO DE 59

Por "antiguas rencillas personales", según confesó a Carabineros que procedió a detenerlo, Mario Rodríguez de 15 años, disparó su arma de fuego contra el obrero agrícola Germán Véliz Pastén, de 59 años, que recibió una herida de carácter grave según diagnóstico del Hospital de La Serena, donde quedó internado.

Dijo el muchacho al personal aprehensor, que el incidente se había registrado en el lugar denominado "Quebrada Talca", después que el herido en varias oportunidades, en forma severísima, le prohibió mantener amistad con una de sus hijas.

Al principio, agregó en su declaración, pensaba abandonar esa región para buscar trabajo independientemente en otra zona; pero rechazó posteriormente tal alternativa, por cuanto su actitud no habría sido bien comprendida por la joven.

Entonces, explicó Mario Rodríguez, optó por enfrentar a Véliz Pastén con el que primero sostuvo un violento altercado pese a su diferencia de edad. Como llevaba todas las de perder en una discusión a golpes, antes de ser atacado optó por disparar contra el obrero agrícola, el que cayó desplomado al ser alcanzado por el proyectil.

Mario Rodríguez ingresó ayer a la Cárcel Pública en un proceso que se caratula "lesiones graves con arma de fuego".

A 140 años del Congreso de Panamá:

Bolívar continúa proyectando su figura en la América morena

Sociedad Bolivariana celebra hoy esa histórica fecha, conjuntamente con el aniversario de su fundación.— Senador Tomás Pablo y Embajador del Perú, presidirán los actos de conmemoración

"El Congreso de Panamá, es la iniciación efectiva de la fraternidad americana y tal como lo expresó Bolívar, en la antevíspera de la batalla de Ayacucho, es la iniciativa destinada a formar la liga más extraordinaria y fuerte que haya aparecido sobre la tierra", manifestó a "LA NACION", el escritor y americanista César Guzmán Castro, Presidente Honorario de la Sociedad Bolivariana, que hoy celebra el 140º aniversario de la realización del Primer Congreso de Panamá y el 15º aniversario de esta institución chilena.

A las 10,30 horas, en la Plaza de Armas se iniciará el programa depositando una ofrenda floral en el monumento bolivariano. El senador Tomás Pablo, Presidente actual de la entidad en nuestro país, presidirá los actos conjuntamente con el Embajador del Perú ante la Moneda, ... do Revoredo y otros diplomáticos ... canos acreditados en esta capital.

En las inmediaciones del mo... el Padre de la Patria, Bernardo O'... plantó el árbol de la libertad y ... unión latinoamericana. Posteriormente ... las 15 horas, habrá un acto espe... Escuela Simón Bolívar y el Presidente ... norario César Guzmán Castro, ... trega a la dirección del plantel ... copia de la Carta de Jamaica.

A las 18,30 horas, en la Casa d... diante Americano se efectuará una ... Solemne, oportunidad en que se ... rá a ese instituto un retrato al óleo ... món Bolívar.

EL CONGRESO DE PANAMA

"Desde el Congreso de Panamá, expresó César Guzmán Castro, surge para América una nueva concepción del derecho internacional, que en los antiguos tiempos aparecía basado en la ley del más fuerte, y posteriormente en el equilibrio de las potencias que se temían".

César Guzmán, presidió durante diez años la Sociedad Bolivariana en Santiago y actualmente se desempeña como Presidente del Movimiento Pro-Confederación Americana y dirigente de numerosas instituciones. Redactor y Gerente de "La Nación" hace algunos años, con calor de americanista se refiere a la labor de Bolívar y a su concepción de la unidad americana, concebida en los albores de la independencia de las colonias españolas en América.

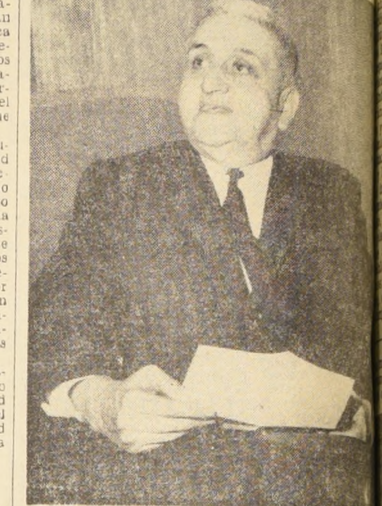
"Con Bolívar— dice—, nace este derecho americano fundamentado en la igualdad jurídica de las naciones, en el arbitraje y en la solidaridad para afianzar la paz y la unión americana".

EL TRATADO

"El tratado de "Unión, Liga y Confederación Perpetua" aprobado en Panamá, entre el 22 de junio y el 15 de julio de 1826, es la materialización del sueño de Bolívar y el camino para realizarlo sólo al servicio de la felicidad de los pueblos de la América morena. Allí se creó un Ejército continental para defender la libertad y las resoluciones adoptadas tienen vigencia hasta hoy".

UN PARALELO

"Creo que la obra americanista del Presidente Frei y la posición chilena frente a la integración latinoamericana manifestó el Presidente Honorario de la Sociedad Bolivariana, constituye el mejor paralelo entre las ideas de Bolívar y la unidad americana.



César Guzmán Castro, presidente del Movimiento ... federación Americana, formula declaraciones a L...

Esta actitud de la hora presente, está sincronizada en su deseo con lo que constituyó la visión del futuro de O'Higgins, Martínez de Rozas, Carrera Argomedo, Salas, Lastarria, Vicuña Mackenna Balmaceda y otros espíritus superiores que en su trayectoria dentro de la vida cívica de nuestro país, lograron para Chile un lugar espectable en el concierto americano. Reafirma, asimismo, su condición de líder en los diferentes campos de desarrollo económico-social y hace algunos días en las reuniones de la UNESCO en Venezuela, en que dio a conocer el proyecto de educación comunitaria de adultos, no como un proyecto sino como una realización program... una realidad que ... tenso sector labora...

LA SOCIEDAD BOLIVARIANA

La Sociedad Bo... fundada hace 15 ... los auspicios de ... Bolivariana de ... forman parte de ... rizadas figuras d... plomático, polít... chileno. Entre s... ta con la adhe... Jefe del Estad... rros Jarpa, F... Humberto Agu... Walker, Guiller... Arce, Juvenal ... otros.

CODIGO DE MENORES REUNIR... NORMAS VIGENTES DISPERSA...

Trascendente iniciativa de abogado del Ministerio de Justicia: reunir en un cuerpo leg... las normas y derechos de menores

Exhaustivos estudios se están realizando para reunir en un sólo cuerpo legal la totalidad de las disposiciones contempladas en diversas normas que legislan y reglamentan los derechos de los menores.

En círculos del Ministerio de Justicia se informó que un abogado —integrante del Departamento Asesor de esa Secretaría de Estado— especializado en la materia, se encuentra abocado al estudio y reunión de toda clase de informes y normas al respecto.

Se dijo que la iniciativa tiende a la implantación del "Código de Menores", cuerpo legal que reunirá todas las disposiciones vigentes —y otras que se consultan en los estudios— sobre la materia.

Una calificada fuente de ese Ministerio informó que en esta forma se desea asegurar y reglamentar —en forma similar a otros países que han establecido este Código— la totalidad de los derechos que le asisten al menor desde el momento mismo de su nacimiento.

Agregó que las normas aún legislarán sobre estos mismos derechos en cuanto a la madre, desde el instante de la gestación.

NORMAS DISPERSAS

En la actualidad, todas las normas que establecen derechos tanto para la futura madre y su hijo, se encuentran repartidas en diversos órganos jurídicos.

Se dijo que una vez finalizado los estudios que son de iniciativa de ese profesional, se enviará al Congreso un proyecto de ley co... mas del "Código ... res".

EN LA MONEDA

VISITA DE SALMAN SCHAZAR

El Embajador de Israel ante el Gobierno de la Moneda, Uri Naor, se reunió ayer en la mañana con el Canciller Gabriel Valdés, para finiquitar detalles del programa de visitas del Presidente de su país, Salman Schazar.

El Mandatario israelí permanecerá en nuestro país una semana. Arribará el próximo lunes 27 a la capital.

COMISION DE ABASTECIMIENTOS

La Comisión de Abastecimientos, que preside el Ministro de Economía, Domingo Santa María, se reunió con el Jefe del Estado ayer, para considerar las medidas que se han adoptado para asegurar el stock de alimentos de invierno. En esta reunión se consideró, asimismo, la fijación de precios de algunos alimentos. Asistieron también el director de DIRINCO, Hernán Lacalle, y el diputado Mario Hamuy.

RECTOR DE LA UC DE VALPARAISO

Una entrevista con el Presidente Frei sostuvo ayer el Rector de la Universidad Católica de Valparaíso, Arturo Zavala. Según informó el catedrático, ésta tuvo por objeto considerar asuntos de interés general y los planes de estudio d ela mencionada Universidad.

DESBUROCRATIZACION

Una prolongada reunión sostuvo en la mañana de ayer el Ministro Secretario General de Gobierno, Raúl Troncoso, con el Contralor General de la República, Enrique Silva Cimma. En esta reunión, a la cual asistió también el Subsecretario del Interior, Juan Hamilton, se trató el proyecto de desburocratización, que impondrá una agilización de la Administración Pública.

EMBAJADOR DE VENEZUELA

Con el objeto de tratar diversas materias de rutina se entrevistó ayer el Embajador de Venezuela en Chile, José María Machín, con el Canciller Gabriel Valdés.

Fuentes oficiales manifestaron que se había tratado, asimismo, pormenores generales de la visita del Presidente de Venezuela, Raúl Leoni, a Chile. La visita está fijada, en principio, para el próximo mes de noviembre.

JORNADA UNICA

La Federación de Empleados de Comercio, encabezada por su presidenta, Inés del Canto, se entrevistó en la mañana de ayer con el Ministro Secretario General de Gobierno, Raúl Troncoso, para considerar diversos antecedentes sobre la implantación de la jornada única para el comercio. Adelantó Inés del Canto que posiblemente el plazo para poner en marcha la jornada se ampliaría al 30 de septiembre.

NUEVO EMBAJADOR DEL BRASIL

Antonio Méndes Vianna, nuevo Embajador del Brasil ante la Moneda, presentará hoy en la mañana copia de sus cartas credenciales al Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés. Mañana al mediodía se efectuará la ceremonia de entrega de las cartas autógrafas al Presidente de la República.

SINTESIS NOTICIOS...

MUJERES PERIODISTAS

La Asociación Nacional de Mujeres Periodistas de C... drá su Asamblea General el próximo jueves, a las 1... el Círculo de Periodistas. En esta oportunidad se entre... números para la rifa de una máquina portátil de escr... será sorteada en diciembre próximo.

IMPORTACION DE QUESO

Belisario Velasco, gerente de operaciones de ECA ... que se importarán 300 toneladas de queso de proced... teamericana destinadas a regular el abastecimiento y ... de este producto en Santiago. Esta declaración es ... informaciones de la Asociación de Productores Lac... afirman que la medida es inútil porque existiría s... ción nacional.

ONOMASTICO DEL CARDENAL

Con motivo de cumplirse hoy el onomástico del Car... zobispo, Raúl Silva Henríquez, las oficinas del Arzobis... manecerán cerradas. La atención al público se rean... ñana jueves.

El Cardenal celebrará hoy día su santo en forma ... sin efectuar celebración especial.

FAMILIA Y CONCILIO

Una conferencia sobre el tema "Familia y Concilio" ... rá hoy, a las 19 horas, en Santa Mónica Nº 2338, el R. ... tavo Ferraris, Asesor Nacional del Movimiento Famil... tiano, y Vicario General de Punta Arenas.

CHARLA SOBRE EXPLOSION NUCLEAR

La sesión plenaria que realizará hoy el Club de L... San Miguel tendrá por objeto escuchar la charla que ... Neftalí Molina Riquelme sobre "Consideraciones en ... ensayos nucleares de Francia en el Pacífico Sur". La ... comida se iniciará a las 21,30 horas en el Club de la ... Aérea, en Agustinas.

SOCIEDAD GEOGRAFICA DE CHILE

La Embajada argentina cursó una invitación para ... ciedad Geográfica de Chile para participar en la Pri... unión Especial del Comité de Morfología del Instituto P... ricano de Geografía. La reunión se efectuará en Ciud... México en julio próximo.

CONFERENCIA SOBRE NUTRICION ANIMAL

La Sociedad Chilena de Nutrición, Bromatología y ... logía efectuará hoy una reunión dedicada a la Nutrición ... mal. El acto tendrá lugar en la Escuela de Química y ... cia de la Universidad de Chile, Vicuña Mackenna 20, y ... zará a las 18,30 horas.

DOS MUERTOS... (De la 1a. P...

luta las alas de la Fuerza Aérea de Chile.

EL CESSNA

Y mientras la atención de la ciudadanía se concentraba en este accidente aéreo, un nuevo accidente de este tipo vino a sumarse al ya conocido.

Lo protagonizó el avión civil Cessna C.K.G., piloteado por Augusto Schwelnitz Allalt, que despegó desde el aeropuerto internacional de Los Cerrillos rumbo a Cerro Moreno. Sin embargo, en los momentos que volaba en las inmediaciones de Pomaire, el temporal reinante a esa hora lo dominó, ... nando que el piloto tra... ubicar un terreno para ... el consabido aterriza... emergencia.

Pero cuando realiza... maniobra, a baja altura, ... trelló contra un letrero ... noso que lo hizo capotar ... causó la destrucción de ... sus alas. El Cessna cay... en el sector de Pomaire, ... se realiza el cobro del ... quedó con las ruedas ha... alto en una espectacular ... ción. Pese a esta circuns... el piloto resultó ileso, ... ma por lo demás prov...

Hoy se inaugura Segundo Congreso Nacional de Cooperativas de Vivienda

...Presidente de la República está invitado a este acto, que tendrá lugar en el ...n de Honor del Congreso Nacional.– Asistirán los Ministros de Economía y de ...enda y Urbanismo, Domingo Santa María y Modesto Collados.– Más de 530 ...perativas de Vivienda existen a través del país legalmente constituidas. Otras cien están en vías de formación

...o se ha anunciado, hoy, a las 12 horas, ...lón de Honor del Congreso Nacional, con asis- ...del Presidente de la República, Excmo. señor ...el Ministro de la Vivienda, Sr. Modesto Colla- ...Ministro de Economía y Comercio, señor Do- ...Santa María, el Jefe del Departamento de ...tivas de este Ministerio, señor Carlos Burr, ...dades gubernativas y altos personeros de ins- ...es chilenas e internacionales vinculadas al ...iento Cooperativo, será inaugurado solemne- ...el 2º Congreso Nacional de Cooperativas de ...da, organizado por la Federación Chilena de ...tivas de Vivienda.

...ticiparán en este torneo diversas institucio- ...llenas e internacionales, entre ellas, la Orga- ...n de las Cooperativas de América (OCA), los ...tos Asesores INVICA, TECNICOOP y ASICOOP. ...los organismos relacionados con la vivienda y ...rtamento de Cooperativas de la Unión Pan- ...na.

...re los temas de más importancia que se de- ...en este Congreso se hallan la planificación a ...largo plazo de los planes y programas del ...nto Cooperativo de la Vivienda, a fin de ar- ...los con el desarrollo económico y social del ...las circunstancias por que atraviesa; la nece- ...operativa de concertar un compromiso del ...nto con la comunidad, representada por el ...en orden a dar cumplimiento metódico a ...nes, y del Estado respecto del Movimiento, en ...tañe a la ayuda técnica y financiera indis- ...para la adecuada y pronta realización de los ...estudiar y proponer una coordinación efi- ...de carácter estable, para la búsqueda de me- ...ntas y la adopción de medidas que propen- dan al perfeccionamiento orgánico del Movimiento Cooperativo de Vivienda, de modo que esto agrupe integralmente a las Cooperativas del ramo en todo el territorio de la República; estudiar y establecer fórmulas eficaces de vigorización educacional de la comunidad, en virtud de las cuales se facilite y acelere la formación de nuevos núcleos cooperativos en el plano de la vivienda; y, por último, echar las bases de un contacto y una colaboración permanentes entre todos los sectores del Cooperativismo nacional, como medio indicado —entre otras finalidades— de difundir y aprovechar tanto los conocimientos como las experiencias adquiridas por los dirigentes cooperativos, en Santiago y en provincias.

El discurso de apertura del 2º Congreso Nacional de Cooperativas de Viviendas estará a cargo del presidente de la Federación Chilena de Cooperativas del ramo, señor Héctor Rubio Arenas. Hablarán a continuación el Ministro de Vivienda, señor Modesto Collados y el Ministro de Economía y Comercio, señor Domingo Santa María, y pondrá término a la sesión inaugural el Presidente de la República, Excmo. señor Eduardo Frei, quien pronunciará en esta oportunidad un discurso que es esperado con el más vivo interés por todos los sectores interesados en el problema de la vivienda y por la opinión pública, en general. El país tendrá ocasión de escuchar, a través de la Televisión y de la cadena radial que transmitirá sus palabras, el pensamiento del Jefe del Estado, acerca de una de las preocupaciones fundamentales que absorben a su Gobierno, cual es impulsar su política habitacional en forma de superar definitivamente el déficit de casas que sigue afectando a grandes conglomerados sociales, no obstante lo mucho que se ha realizado en este campo.

...ma tarde se dará ...a las sesiones de ...del Congreso, después de que éstas queden elegidas y constituidas en la reunión plenaria que se efectuará de 15.30 a 16 horas. De 18.30 a 21 horas se realizará un Foro-Panel, en que participarán el Instituto de Educación Cooperativa y la Federación Chilena de Cooperativas de Vivienda. Durante los días 23 y 24 del presente se desarrollan las sesiones de trabajo y foros, con arreglo al Programa establecido, y en los cuales participarán el Instituto de Viviendas (INVICA); la Organización de Cooperativas de América (OCA); la Corporación de Servicios Habitacionales (CORVI); la Cámara Chilena de la Construcción; TECNICOOP; ASICOOP. En la sesión plenaria del viernes 24 participarán la Caja Central de Ahorros y Préstamos, el Instituto de Financiamiento Cooperativo (IFICOOP), el Sistema Nacional de Ahorros y Préstamo; la Corporación de Servicios Habitacionales (CORVI), el Banco del Estado y la Sociedad Interamericana de Desarrollo (SIDEFCOOP).



...SPECTO de la conferencia de prensa ofrecida para dar a conocer los ...es del Segundo Congreso Nacional de Cooperativas de Viviendas que se ...ura hoy. EN EL GRABADO, de derecha a izquierda, los señores Pablo ...n, de INVICA; Adriano Rossi, de OCA; Héctor Rubio, presidente de la ...ación Chilena de Cooperativas; Teófilo Mancilla, de TECNICOOP; Luis ...nas vicepresidente del Consejo; José Alonso, Consejero coordinador, y Carlos González, Consejero.

EL TEMARIO

El temario de este Segundo Congreso considera los siguientes puntos a debatir y analizar:

Estructuración del Movimiento Cooperativo, Financiamiento, las Cooperativas de Viviendas en etapas de formación y construcción, y las cooperativas con viviendas terminadas.

BANCO DEL ESTADO OTORGARA AMPLIA AYUDA CREDITICIA AL COOPERATIVISMO

...l Banco del Estado de Chile presen- ...al Segundo Congreso de Cooperativas ...Viviendas un Plan de Ayuda a las coo- ...ativas que forman dicho movimiento, ...principalmente tenderá a proporcionar ...rsos para los siguientes fines:

...Ayudar en cierta proporción a la compra de sitios;

...Ayudar en casos calificados a cumplir con el Ahorro Previo que la CORVI o Asociaciones de Ahorro y Préstamo exijan, sin destruir el espíritu cooperativo, vale decir, después que las propias cooperativas hayan realizado su esfuerzo.

...Ayudar a obras de urbanización de primer y segundo grado.

...Colaborar con la Corvi en aquellos casos en que estando pendientes estados de pago, la cooperativa necesite préstamos a corto plazo para la realización de obras.

El criterio fundamental del Banco, es ...siendo el Banco una palanca del des- ...llo de la agricultura, la industria y el ...ercio y, existiendo otras instituciones ...das por el Estado para atender el pro- ...a de viviendas, a las que se suma el ...erzo privado, el Banco colaborará gus- ...pero en forma subsidiaria en esta ma- ...y en forma especial para fortalecer al ...imiento cooperativo mediante créditos ...tunos, eficaces y por sobre todo, ade- ...dos a las reales necesidades de las coo- ...ativas.

El sólo hecho de que el Banco presen- ...sus futuras pautas a la consideración ...Segundo Congreso de Cooperativas de ...iendas demuestra palmariamente el es- ...íritu renovador que anima a la Dirección ...Banco, que en forma por demás demo- ...crática discutirá y aceptará sugerencias que el Movimiento Cooperativo de Viviendas desee formular. Este es un hecho inusitado en el desarrollo de la banca nacional que permitirá al responsable cooperativismo de viviendas asumir así un papel importantísimo en el futuro de la política crediticia de la primera institución bancaria del país.

Esta política del Banco es consecuente con la importancia que el Supremo Gobierno ha asignado al movimiento cooperativo chileno en general.

Conviene destacar que el Banco del Estado de Chile, recientemente entregó al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO COOPERATIVO la primera cuota de un aporte global de Eº 1.000.000 y que paralelamente ha creado un Departamento de Cooperativas, que ha facilitado en menos de 8 meses, sobre Eº 15.000.000 a todo tipo de cooperativas, prestando especial atención a las de consumo que operan en áreas marginales, agrícolas, campesinas, de viviendas, de servicios y, en general, a todas las que han solicitado los servicios del Banco.

Pero el Banco no se conformará con prestar su ayuda crediticia. Hoy se celebra en Santiago el Primer Seminario de Ingenieros Agrónomos, donde se tratará preferentemente la ayuda y asistencia técnica que el Banco pueda brindar al cooperativismo del agro chileno. Conjuntamente con esto el Departamento de Cooperativas del Banco ya entregó a la Superioridad un Plan de Cuentas, que de ser aplicado por las cooperativas, permitirá un mejor desarrollo de la administración de las mismas.

De este modo, el Banco estará dando créditos, asistencia técnica y colaborando al mejoramiento administrativo de las cooperativas, que han sido tradicionalmente los puntos débiles del cooperativismo.

Nuestra Estructura Financiera en Relación con la Construcción

APORTE DE LA COOPERATIVA SODIMAC LTDA. A LAS DELIBERACIONES DEL CONGRESO NACIONAL DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA.

Dentro del ámbito de las cooperativas de vivienda como de la construcción en general, el problema financiero ha sido una preocupación constante. En el trabajo denominado "Programa Base de 25.000 Viviendas Cooperativas", confeccionado por la Federación Chilena de Cooperativas de Vivienda y los institutos asesores INVICA Y TECNICOOP, se reflejan esta preocupación y el grave perjuicio que produce la falta de continuidad en la afluencia de recursos hacia la construcción, por cuya razón se estudió un programa financiero que aseguraría la construcción de 5.000 viviendas cooperativas anuales por un período de 5 años.

La falta de continuidad produce desaliento, debilita al movimiento y su organización administrativa y técnica, aumenta los costos, significa esfuerzos malgastados y recursos productivos desocupados y, por ende, representa menos ahorro y menos construcción.

La causa de lo anterior reside, a nuestro juicio, principalmente en una falta de organización y programación financiera. A pesar de los avances hechos en el aspecto institucional, la creación de nuevos sistemas de ahorro y préstamo y la introducción del reajuste para permitir el funcionamiento de éstos, existe sin embargo consenso de que el financiamiento de la construcción habitacional no está basado en un sistema conexo, estudiado y coordinado, que cumpla con el objetivo de producir una afluencia continuada de ahorro en todas sus distintas gamas, de lograr un ritmo en la actividad constructora sin las perjudiciales y costosas altas y bajas, de ir cerrando las brechas entre necesidad y disponibilidad, entre capacidad de pago y precio de vivienda.

Numerosos estudios, tanto los del plan decenal de la CORFO, los de la Cámara Chilena de la Construcción y los del Gobierno, coinciden en que disponemos de los recursos humanos, materiales y técnicos para construir el número de viviendas necesario para ir disminuyendo nuestra insuficiencia habitacional —es decir, más de las 50.000 unidades anuales requeridas por el incremento vegetativo y por la reposición.

También se ha creado la estructura institucional apropiada para realizar esta tarea. Hemos tenido y tenemos, por otra parte, planes habitacionales. Sin embargo, sigue produciéndose un estancamiento en la ejecución de estos planes y su causa es la falta de un adecuado financiamiento. Es el talón de Aquiles de la construcción.

Para mover a la construcción el aspecto financiero tiene una importancia fundamental y es especialmente complejo. Debe ligar y coordinar el empleo de recursos muy diversos a lo largo del país, producidos por innumerables empresas, industrias y talleres, lograr su mejor aprovechamiento, impulsar el ahorro, obtener un aporte máximo del interesado, tanto previo a la ocupación de la vivienda, como también por un período largo, una vez que ella esté habitada. Así podemos decir que la herramienta financiera produce el incentivo y es el princial coordinador y regulador de toda esta actividad.

Lo que nos hace falta, entonces, en primera línea, es una programación financiera a largo plazo, siendo el complemento indispensable de un plan habitacional. No se trata, entonces, sólo de crear distintos y aislados mecanismos financieros, sino adjudicar a cada uno el rol que le corresponde, proyectar su participación y combinarla, con el objetivo de lograr un fluido continuo de recursos financieros y el mejor y oportuno uso de ellos. Si el Gobierno tiene la intención de construir 360.000 viviendas en 6 años, debería exigir como base para la ejecución del programa la estructura y organización financiera respectiva.

No deseamos entrar en un estudio exhaustivo o técnico de un plan de esta especie, pero sí creemos conveniente destacar algunas fallas que se producen debido a nuestro sistema financiero actual y a la falta de una coordinación adecuada entre las distintas fuentes de recursos.

La herramienta financiera tiene dos objetivos principales: producir el traspaso de ahorro del sector con disponibilidades al sector interesado en una inversion, que en nuestro caso es la vivienda, y producir la coordinación de los recursos humanos, materiales y técnicos.

El traspaso implica, por una parte, producir la afluencia y, por la otra, darle destino. Las fuentes principales para esta afluencia, en el caso de la construcción, son: los recursos fiscales provenientes del presupuesto de la nación, los previsionales de las imposiciones, el ahorro privado originado por una inversión, por el ahorro puro o provisional, por el ahorro previo, por la amortización de un préstamo hipotecario, etc. y, finalmente, los créditos del exterior.

Es evidente que conviene promover al máximo el ahorro privado y voluntario y tener como meta hipotética y final, que éste logre en su totalidad hacerse cargo del programa habitacional requerido. Como medidas para promoverlo se ha establecido el sistema de ahorro y préstamo reajustable y se han dado incentivos tributarios para una mayor inversión. Pero, en cambio, se ha hecho muy poco uso de una de las formas de incentivo de más efecto, que es el de combinar recursos del sector público con los del sector privado. El sector público puede destinar, y lo está haciendo, recursos financieros para la construcción a un costo muy bajo para el beneficiado. El problema del sector privado es que por una parte sus propios ahorros recogidos en forma directa y voluntaria no son suficientes para afrontar la tarea que es necesario emprender, y por la otra, los sectores con ingresos bajos más necesitados de vivienda no tienen la capacidad de pago para producir un rédito que atraiga al ahorrante o inversionista. La solución es, entonces, complementar con los recursos del sector público de bajo costo y condiciones favorables para el interesado los ahorros de más alto costo e insuficientes del sector privado. Pero esta complementación no debe efectuarse como hasta ahora, construyendo cada sector sus propios proyectos, sino combinando sus recursos para proyectos idénticos, lo cual representa un estímulo muy poderoso para el sector privado y tiene muchas otras ventajas, como observaremos más adelante.

El destino de los recursos está determinado en líneas generales por el plan habitacional, que señala, desde luego, que, por lo menos, un 70% de las unidades habitacionales deberían constituir viviendas mínimas. Como tales se consideran hoy día las de menos de 40 m2. de superficie. Ya mencionamos que los necesitados de este tipo de vivienda no tienen la capacidad de pago para afrontar intereses y plazos de amortización corrientes, y algunos grupos ni pueden sufragar un interés del 2% anual a 30 años plazo, precisando, además, un subsidio. Lo anterior hace imposible para el sector privado encargarse por sí solo de esta tarea, porque, para atraer el ahorro requerido, siendo éste escaso dentro de un mercado competitivo, es necesario afrontar incentivos o beneficios en condiciones mucho mejores de las determinadas por la capacidad de pago.

El Gobierno ha manifestado que 2/3 de la construcción habitacional debieran ser ejecutados por el sector privado. Si el 70% de las unidades son del tipo mínimo del cual el sector privado por sí sólo no puede hacerse cargo, como hemos visto, entonces la única solución es lograr una efectiva combinación entre los recursos financieros del Estado y el ahorro privado.

Otro problema que presenta el sistema actual es que existe, por una parte, el financiamiento de la adquisición de viviendas, proporcionado por el sector público en condiciones excepcionales, con un 2% o sin intereses, postergación de reajustes, plazos largos de amortización, cobro y pago atrasado de dividendos hipotecarios, etc., y, por la otra, préstamos hipotecarios basados en el ahorro del sector privado administrado por las Asociaciones de Ahorro y Préstamo y Bancos Hipotecarios, los que tienen un interés de 6 a 7% anual, reajuste integral, plazos de amortización más cortos, cobro oportuno. Lo anterior constituye una diferencia demasiado pronunciada: es indispensable mitigarla, porque en el sector del necesitado de vivienda no se hace presente un salto repentino y pronunciado en los ingresos de los diferentes grupos, que la justifique. La solución a este problema, nuevamente es la combinación financiera con la participación relativa en el mismo proyecto de recursos del sector público y privado, para producir un dividendo hipotecario de monto medio adecuado a la capacidad de pago de los interesados.

El ahorro privado, que a la larga debiera constituir el aporte más importante para el financiamiento de la edificación habitacional, es la amortización de los préstamos. En países con economías estables y desarrolladas, cerca de 2/3 de la construcción anual se financia con dichos recursos. Es un hecho que el sector privado es un mejor cobrador, por cuya razón la administración por éste de la cobranza de préstamos combinados, produciría un mayor aporte de ahorro proveniente de la amortización de los recursos financieros suministrados por el sector público.

Como acotación a lo anterior, recordamos el hecho de que la desvalorización de los préstamos hipotecarios antes de establecerse en 1959 el sistema reajustable es lo que mayor desfinanciamiento produjo en los planes habitacionales, mermándoles el ingreso en valores reales del ahorro producido por el pago de la amortización. Es triste observar que por falta de entendimiento de este problema subsistan ataques contra el sistema de reajuste y el debilitamiento que distintas leyes ya han introducido en él. Destacamos el hecho de que en Israel, donde la dirección económica está directamente en manos de la masa obrera, tanto por estructura económica gubernamental como sindical y cooperativa, ésta ha introducido en 1957 y mantenido con éxito el sistema reajustable basado en el índice de costo de la vida con el pleno conocimiento de que era una medida indispensable en el campo financiero para lograr el progreso económico anhelado.

Mencionamos el otro campo sobre el cual actúa el financiamiento que es el de la coordinación de recursos humanos, materiales y técnicos.

Uno de los objetivos de una programación financiera debiera ser producir una continuada labor en la industria de la construcción para evitar el desempleo de recursos existentes. Es necesario hacer presente que muchos recursos que intervienen en la primera etapa de la construcción, no se ocupan en las otras, y viceversa, y, en consecuencia, debiera haber un ritmo continuado de trabajos de proyección, de iniciación, de obra gruesa y de terminación.

En nuestro país existe la costumbre de que el Gobierno destine la mayor cantidad de sus recursos disponibles para vivienda a la ejecución de obras costeadas totalmente por el Fisco en su labor directa. Esta asignación de recursos se produce en forma esporádica, lo cual crea el problema de la discontinuidad, con los consiguientes perjuicios. Esta forma de proceder genera un volumen de construcción mínimo, es decir, equivalente al costo de esta construcción y de su administración fiscal. Combinados estos recursos con los del sector privado producirían nuevos estímulos de ahorro y una labor mucho más amplia. Por otra parte, sin estar combinados, se produce el defecto ya descrito de un escalonamiento excesivo para el costo habitacional entre el que rige para los beneficiados con un financiamiento fiscal y el que se origina con recursos basados en el ahorro privado.

En lo que se refiere a las cooperativas de vivienda, también una combinación de recursos financieros sería altamente provechosa, como asimismo es indispensable lograr la continuidad en la construcción de viviendas cooperativas, que sólo se produce mediante una política crediticia debidamente programada y estable.

Una evaluación de la acción de las cooperativas de vivienda en el pasado quinquenio, demostró que para la realización de más de 12.000 unidades de viviendas, el ahorro previo era superior al 20% de la inversión total en estos proyectos, sin contar el aporte adicional de los grupos en la terminación de muchas obras gruesas habitables y otras inversiones posteriores de equipamiento comunitario. Una más amplia y planificada combinación entre estos recursos, que las cooperativas han demostrado ser capaces de recoger, y los del Gobierno y de otros ahorros del sector privado podría lograr un rendimiento muy superior y ser un estímulo poderoso para renovados esfuerzos de ahorro.

Podemos concluir que es necesario, entonces, proceder a un estudio y una programación más acabada para producir una combinación adecuada entre los distintos instrumentos financieros para el efecto de impulsar en forma continuada a la construcción, definir su ritmo y coordinar el complejo económico de esta industria.

GREMIOS - CONFLICTOS - TRABAJO - CAMPESINOS - SEGURIDAD SOCIAL



Dirigentes provinciales de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) ofrecieron ayer una conferencia de prensa para informar sobre los problemas que los aquejan. En especial, se analizó en esta oportunidad, la situación actual de los empleados fiscales de las provincias sureñas más afectadas por los temporales que azotan al país. EN EI GRABADO, de izquierda a derecha, los dirigentes Juan Carrasco Olivares, Carlos Andrade, Oscar Palacios, Hernán Zapata y Aldo Pinuer.

Fue solucionado el conflicto legal de obreros de Huachipato

A las 23 horas del lunes, luego de conversaciones ininterrumpidas durante todo el día, fue solucionado el conflicto legal que afectaba a los trabajadores de la Industria Siderúrgica, Huachipato de Concepción.

Se impuso la fórmula que considera un reajuste de 26,9%, más otras regalías de carácter social. Aparte de ello, los trabajadores recibirán un bono por término de conflicto de E° 150, el que será pagado en el curso de la próxima semana.

El acta de avenimientoserá firmada hoy en Huachipato. Con ello se puso fin a las amenazas de huelga que afectaba a un de las industrias vitales del país.

Los representantes sindicales y de la empresa, como también de las autoridades del trabajo, quedaron satisfechos de la solución lograda con lo cual se impidió que el problema hiciera crisis a las cero hora de ayer fecha en que debía hacerse efectiva la huelga legal.

OTROS BENEFICIOS

Aparte de los beneficios mencionados, cabe agregar otros, como el de una gratificación anual de 775 horas de salario base; cuota mortuoria por muerte del obrero, esposa o hijos, de 310 escudos, y cargas familiares indirectas de 110 escudos. El premio de antigüedad será de 75 horas por cada lapso de 5 años.

Delegación de ANEF Provincial de Aisén planteó ayer sus problemas

Una conferencia de prensa ofrecieron ayer los dirigentes de los empleados de la zona de Aisen que llegaron a esta capital para tramitar la solución de importantes problemas que los afecta.

El acto tuvo lugar, a las 17 horas, en el local de ANEF. Los puntos planteados en esta oportunidad fueron los mismos contenidos en el Memorándum que los empleados de la zona austral entregaron a la Comisión Parlamentaria que visitó esa zona.

De esta forma desfilaron problemas como el de asignación de zona, Plan Habitacional, Préstamos del Banco del Estado, y Feriado Progresivo.

Comentado en particular cada uno de estos fundos, estos se refuerzan con la siguiente argumentación:

ASIGNACION DE ZONA

1º— Es aspiración de los trabajadores del Estado que la zona que actualmente se percibe, sea elevada al 100% en aquellos lugares, que actualmente perciben el 60% y al 140% a los que perciben el 100% modificando el Art. 78 de la Ley 15.464.

La clase laboral de la Provincia pertenecientes al sector privado, tanto empleados como obreros sufren las mismas consecuencias del sector fiscal, por lo cual la Aignación de Zona debe ser extendida al sector privado y municipal de la Provincia de Aisén, única manera de dar un aliciente a los trabajadores en general para radicarse en la zona y evitar en esta forma el éxodo de los funcionarios a zonas más hospitalarias del centro del país.

PLAN HABITACIONAL

2º— Los trabajadores del Estado desean para seguir radicados en esta región, se nos construyan casas que reúnan el confort que la provincia exige, que estas casas no sean tipo "CORVI", deseamos sean planificadas y controladas su construcción por los Departamentos técnicos de nuestra Caja de Previsión, con préstamos hipotecarios y dividendos aceptables.

PRESTAMOS BANCO DEL ESTADO

3º— Que los préstamos populares del Banco del Estado para la clase laboral, no se les exija los requisitos normales, ya que su devolución se efectuaría por planillas de sueldos, con lo que el Banco aseguraría su reintegro total, además el interés del 20% es demasiado alto, como igualmente solicitamos que esta clase de préstamos sea a 36 meses y no a lo como está acordado. Ningún empleado podría hacer uso de este beneficio, ya que su dividendo sería cercano a los E° 150 mensuales, cuotas imposibles de cubrir por los asalariados de la provincia.

FERIADO PROGRESIVO

4º— Ha sido idea del Ejecutivo, que los trabajadores del Estado gocen del feriado progresivo que actualmente tienen el sector privado, fue así como el Ministerio del Trabajo y Previsión Social dictó el Decreto Nº 586 concediendo este beneficio al Sector Público y consultada la Contraloría General de la República denegó este derecho a los funcionarios del Estado por medio de dos dictámenes.

BREVES GREMIALES

REUNION DE DUEÑOS DE AUTOBUSES EN EL CANELO.—Mañana jueves celebrarán una concentración en la localidad de El Canelo los presidentes de la totalidad de las Asociaciones de Dueños de Autobuses de Santiago. La reunión, que se encuentra convocada por el Sindicato General de Dueños de Autobuses, se abocará fundamentalmente a estudiar los problemas que se encuentran afectando a ese sector empresarial.

NUEVA JUNTA VECINAL EN MAIPU.—Tulio Aguilera, presidente; Pedro Lizana, vice; Simón Herrera, secretario; Miguel Silva, prosecretario; Raúl González, tesorero, y Alfonso Aguilera, protesorero, integran, junto a otros tres directores, la directiva de la recientemente fundada Junta de Vecinos de la población "Lusmén", de la comuna de Maipú. La constitución del nuevo organismo vecinal se concretó en asamblea general de pobladores.

PAROS.—Un total de cinco nuevos paros, dos legales y tres ilegales, se iniciaron en las últimas 48 horas, en distintos puntos del país. Los movimientos huelguísticos afectaron a 63 obreros de las firmas Opel y Metalúrgica Chacabuco, de Santiago; 120 obreros de la hacienda Quintá, de Longaví; 30 trabajadores del fundo Santa Amelia, y setenta y un profesores de un total de 79, del Liceo de Niñas de Osorno. La totalidad de los conflictos son por razones económicas.

FINANCIAMIENTO LEY 15.386.—Para plantearle diversas sugerencias relacionadas con el financiamiento de la Ley 15.386, de Revalorización de Pensiones, se entrevistaron con el presidente de la Cámara de Diputados, los dirigentes máximos de la Confederación de Jubilados, Pensionados y Montepíos de Chile. Eugenio Ballesteros se comprometió a solicitar entrevistas con el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, a objeto de analizar una solución a este problema.

ACTIVAN PAGOS ATRASADOS A PERSONAL DE OO. PUBLICAS

La directiva de la Federación de Empleados y Obreros del Ministerio de Obras Públicas se reunió en la mañana de ayer con el Subsecretario de la misma cartera, Carlos Valenzuela, quien les informó que "se activarán las gestiones ante el Ministro de Hacienda, Sergio Molina, y en el propio Ministerio de Obras Públicas, para apresurar el pago de las diferencias de reajuste y asignación de estímulo que se encuentran pendientes.

La concelación de dichos beneficios se encuentra atrasada como consecuencia de la no entrega oportuna de las planillas correspondientes.

De las futuras gestiones que se concreten en los próximos días, dependerá la decisión futura del gremio respecto del anunciado movimiento huelguístico de protesta por dicha irregularidad.

JUBILACION DE ABOGADOS TRATAN CON PRESIDENTE FREI

Una prolongada entrevista con el Jefe de Estado sostuvo ayer la directiva del Consejo Nacional del Colegio de Abogados de Chile, encabezada por Alejandro Silva Bascuñán, para considerar la situación económica de estos profesionales.

A la salida de la entrevista, Silva Bascuñán manifestó que existen en el país cerca de mil abogados jubilados que perciben una renta de un promedio de 130 escudos mensuales.

Señaló que el Presidente Frei se había preocupado especialmente de esta situación, cómo asimismo de las rentas del sector judicial, y que se esperaba obtener a la brevedad una solución para ambos problemas.

César Serani, que integraba la delegación, señaló que existe un anteproyecto que considera, por una sola vez, un reajuste equivalente al 75% de los sueldos que percibe un Ministro de Corte. Posteriormente —según este mismo anteproyecto— los abogados jubilados reajustarían sus sueldos según el alza del costo de la vida.

BARCO ARGENTINO EN HUELGA EN VALPARAISO

VALPARAISO.— Un problema producido por la huelga de estibadores argentinos fue la consecuencia de este movimiento ayer en nuestro puerto. Se informó a LA NACION, que el mercante argentino "Río Cuarto", atracado al sitio 2 del puerto y consignado a Kenrick y Cía., se vio paralizado por marineros que solidarizaron con la huelga de estibadores argentinos. El barco trae cargamentos de puertos del Atlántico, y en razón a este problema, el Administrador de la Empresa Portuaria, Carlos Vergara, envió un oficio al Comandante del Litoral, Germán Valenzuela, para que procediese, como autoridad marítima, a sacar el barco de dicho sitio, para que él fuese ocupado por otro mercante, el "Martín Bakke", que se hallaba a la gira. El comandante Valenzuela le respondió que él no podía tomar tal medida, porque, precisamente, el Secretario General de COMACH, Wenceslao Moreno, se acababa de entrevistar con él, y le manifestó que no podía hacerlo, pues de lo contrario, los estibadores se negarían a mover los otros barcos, ya que deberían solidarizar con los estibadores de Argentina.

La huelga es de 48 horas, y el "Río Cuarto" deberá permanecer ocupando el sitio 2 hasta las 18 horas de hoy, sin que sea lícito sino aplicarle la consiguiente multa de un 400% según la faena, y que se cobrará en dólares.



Luis Jiménez y Alfredo Manilla Pizarro, presidente y vicepresidente de la "Coop... de Viviendas Salitreras Unidas", asociación de trabajadores de la Compañía ... Anglo Lautaro, que agrupa a 600 socios, viajaron a Santiago a tramitar la pers... jurídica de la cooperativa, fundada el 2 de febrero del presente año, y a tra... títulos definitivos de dominio de los 118.000 metros cuadrados, entregados por el ... dente Frei cuando viajó a Antofagasta, en noviembre del año pasado. Además de ... mites señalados, los dirigentes solicitarán a la Anglo Lautaro la importación de ... narias destinadas a la construcción de la población, que los cooperados se dis... iniciar muy pronto. Sostienen —los dirigentes— que dicha importación no consti... yor obstáculo, dado las franquicias otorgadas a la mencionada empresa en el ... dum Salitrero. También pedirán a la Anglo Lautaro que les facilite herramient... quinarias para nivelación de terrenos, adelanto de los años de servicio que les ... ponden como desahucio, los cuales servirán de refuerzo a los fondos iniciales de ... ciente Cooperativa de Viviendas. Para llevar adelante las iniciativas enumer... dirigentes se entrevistaron con Jorge Vidal, Jefe del Departamento Jurídico y A... de la Compañía, y con Arturo Pérez, funcionario del Departamento Bienes N... del Ministerio de Tierras. Con este último, consiguieron el aumento de un ... frente por sitio, en conformidad a estudios realizados por René Sa... de Planeamiento de Bienes Nacionales. Durante su estada en Santiago los dirig... sitarán a Domingo Santa María, Ministro de Economía, y concurrirán al Cong... cional de Líderes de Cooperativas, que se inicia hoy en la capital. EN EL GRA... presidente, vicepresidente, director de la Cooperativa de Viviendas Salitreras Uni... pectivamente. Al último, de izquierda a derecha, Ernesto Corvalán, diputado por ... fagasta.

EN CONCEPCION:

FUNCIONARIOS DE IMPUESTOS INTER... INICIAN MAÑANA SEMINARIO SINDI...

El jueves se inicia en Concepción un Seminario de Capacitación Sindical para funcionarios de Impuestos Internos, organizado por el Comité Nacional del Escalafón de Oficiales de Impuestos Internos, Comité Central.

Participan en este curso más de 34 becarios ... rios de las distintas zonas del sur del país.

En el día de hoy viajarán a Concepción los ... nacionales del Escalafón para organizar y ... desarrollo de este curso.

El seminario prolongará sus actividades hasta el 25 de junio. Participan en este curso de capacitación funcionarios de Talca, Linares, Chillán, Los Angeles, Concepción, Talcahuano, Angol, Temuco, Valdivia, Osorno y Puerto Montt.

EL TEMARIO

El temario a tratar en ese seminario es el siguiente, sujeto al programa que se incluye:

1) Situación Económica y Gremial del Escalafón.
2) Estatuto Administrativo. Estatuto Orgánico del Servicio. Dictámenes de la Contraloría. Derechos del Empleado. Fuero Gremial. Comentarios.
3) Estatutos del Escalafón. Estatutos de la ANEII.
4) Realidad Sindical Nacional e Internacional.
5) Administración y Funcionamiento Sindical.
6) Oratoria.
7) Cooperativismo. Nociones. Fundamentos.
8) Sociedad y Economía.
9) Exigencias para el bienestar de los trabajadores.

P R O G R A M A

Jueves 23

15 horas: Situación Económica y Gremi... fón. Debate.

18 horas: Adm... Funcionamien...

20 horas: ... fón y ANEII.

Vier...

9 horas: ... Fundamentos. ...

11 horas: Or...

15 horas: E... trativo. Estatu... S. I. I. Dict... Contraloría. D... Empleado. Fu... Comentarios.

Sábado

9 horas: Socied... mía.

15 horas: Real... Nacional e Intern...

17 horas: Exige... bienestar de los ...

21 horas: Cl... sura.

Mañana se iniciará Torneo Latinoamericano de Tripulantes

Mañana jueves se iniciará en Valparaíso el Primer Congreso Latinoamericano de Tripulantes de Naves Mercantes, torneo gremial que será clausurado el domingo próximo con la asistencia de tres Ministros de Estado.

Ellos son los del Interior, Bernardo Leighton; de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés, y del Trabajo, William Thayer. Es posible que concurra el Presidente de la República, quien ha excusado su inasistencia hasta el momento por tener compromisos anteriores que atender.

El Congreso es organizado por la Federación de Tripulantes de Chile (FETRICH), que preside Pedro Duarte Ahumada, y asistirán a él delegaciones de la mayoría de las naciones del continente, las que, en su mayor parte, ya han llegado al puerto.

Asimismo, concurrirán especialmente invitados altos personeros de organismos internacionales del trabajo.

El Congreso Latinoamericano de Tripulantes Mercantes es un serio y ambicioso paso gremial para lograr la unión laboral en el continente.

Al mismo tiempo tiende a la formación de una confederación internacional de trabajadores del mar, y se realizará bajo el espíritu de la política de integración latinoamericana.

70 sindicatos se constituirán el domingo 26 de junio en Curicó

Campesinos de setenta fundos de la provincia de Curicó constituirán, el domingo 26 del presente, Sindicatos en las comunas de Teno y Curicó. En Teno, se asociarán obreros agrícolas de 27 fundos, quince de los cuales tienen ya su sindicato y 12 que sólo son Comités Sindicales.

En Curicó, se organizarán campesinos de 26 fundos, correspondiendo a 16 sindicatos y 10 Comités Presindicales.

En los preparativos han colaborado, eficientemente, el presidente de la Federación Campesina Provincial de Curicó, obrero agrícola, Arturo Sánchez, y los dirigentes provinciales de ANOC.

Especialmente invitados concurrirán a los actos constitutivos de los Sindicatos, el Subsecretario del Trabajo, Emiliano Caballero, el Director General del Trabajo, Guillermo Videla, autoridades provinciales, el presidente nacional de la Organización Nacional de Obreros Campesinos, Mario Alarcón, y el abogado asesor de dicha institución, Jaime Herrera.

130 CAMPESINOS FORMARON SINDICATO EN ISLA DE ...

Ciento treinta trabajadores del fundo Mir... Comuna de Isla de Maipo formaron su sindicato ...

El acto de constitución tuvo lugar con la con... Inspector del Trabajo de Talagante, Freddy Pu... misma oportunidad fueron aprobados los estatu... de regir a la institución.

La directiva, quedó constituida por los siguien... sinos, presidente Luis Silva, secretario Hernán Pe... Osvaldo Troncoso, directores Segundo Orellana ... Jiménez.

AFILIADO A ANOC

En esta misma oportunidad el flamante sindi... afiliarse a la Asociación Nacional de Organizacion... nas, ANOC que preside Mario Alarcón y que a su ... parte de la Corporación Coordinadora para el De... pular, conocido por su sigla CONCORDE.

SUPERADO CONFLICTO EN COMPAÑIA TELEFO...

Quedó superado ayer el conflicto planteado en la sección tráfico de la Compañía de Teléfonos luego de llegarse a un acuerdo definitivo respecto al traslado y permisos médicos de algunos funcionarios que se encontraban en precarias condiciones de salud, a raíz de enfermedades profesionales.

El diferendo se ... nado como conse... una reclamación d... gentes nacionales ... respecto de la situa... tal del Departame... uno de los de may... de la compañía.

JORNADA ...

Paralelamente al ... de la Sección Tráfi... rigentes telefónicos ... tran gestionando la ... tación en la total... secciones de la Jorn... de Trabajo. Los dep... que no rigen por ... dalidad, son los de ... y tráfico. Junto con ... dirigentes de la Fed... cional de Trabajado... nicos propugnan la ... ción de una jornada ... ras semanales, cont... la actual de 48 horas.

Cámara de Diputados

SESION 5ª ORDIÑARIA, EN MARTES 14 DE JUNIO DE 1966

(De 16.15 a 1.40 horas del miércoles 15)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BALLESTEROS E ISLA

SECRETARIO, EL SEÑOR CAÑAS IBAÑEZ; PROSECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE

(Versión Oficial)

(Continuación)

forestales particulares declarados obligatoriamente afectos a régimen forestal, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 28º de la presente ley.

ARTICULO 8º

Declárase de utilidad pública y autorízase al Presidente de la República para expropiar a favor del Estado, total o parcialmente, los predios rústicos que sean necesarios para la consecución de alguno de los fines no comerciales de la presente ley.

La expropiación se hará por Decreto Supremo y sujeta, en lo demás, al procedimiento, reclamación, toma de posesión y forma de pago vigentes para la expropiación de predios agrícolas.

ARTICULO 9º

Las Municipalidades, Corporaciones y los particulares propietarios de parques y árboles ornamentales deberán cumplir las normas de conservación y protección que establece el Servicio Nacional Forestal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56º.

La infracción a esas normas será sancionada administrativamente en la forma que señala el artículo 129º de esta ley.

TITULO II

DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

ARTICULO 10º

El Patrimonio Forestal el Estado está constituído por los Parques Nacionales, los Bosques Nacionales y los Viveros Forestales Fiscales.

El Patrimonio Forestal del Estado es imprescriptible.

Los Parques y Bosques Nacionales no podrán cambiar de objeto o destinación, sino en virtud de una ley especial.

No obstante, los Bosques Nacionales podrán ser declarados Parques Nacionales mediante decreto supremo.

ARTICULO 11º

PARQUES NACIONALES son aquellos bosques o terrenos forestales que el Presidente de la República declare como tales, que deben mantenerse permanente en su condición natural integral, por razones de preservación y conservación de la flora y fauna autóctona, defensa del paisaje o interés científico, histórico, cultural o turístico, y no podrán ser objeto de explotación alguna que altere su función protectora esencial. Sólo podrán permitirse aquellos aprovechamientos o utilizaciones compatibles con su condición, aprobados por Decreto expedido por el Ministerio de Agricultura. Queda facultado el Ministro para declarar, mediante decreto, reservas de regiones vírgenes en los Parques Nacionales.

Excepcionalmente, y por las mismas razones, el Presidente de la República podrá declarar que determinados terrenos del dominio de los particulares tengan el tratamiento de Parques Nacionales, los que quedarán sometidos a Régimen Forestal. En este caso el propietario podrá solicitar su expropiación, de acuerdo a las normas vigentes.

BOSQUES NACIONALES son aquellos bosques o terrenos forestales del Estado que el Presidente de la República declare como tales para el aprovechamiento racional de sus recursos

ARTICULO 12º

Todos los bosques fiscales que todavía no tengan la calidad jurídica de Parques Nacionales o de Bosques Nacionales se entenderán como Bosques Nacionales y sus límites serán fijados mediante Decreto.

ARTICULO 13º

Todos los terrenos fiscales rurales desaborlados deberán ser objeto de estudio por parte del Ministerio de Agricultura, a fin de determinar su aptitud agrícola, ganadera o forestal. Aquellos que sólo posean aptitud forestal deberan ser incorporados al Patrimonio Forestal del Estado.

ARTICULO 14º

Ningún organismo de la Administración Fiscal Central del Estado podrá permutar, ceder, enajenar a cualquier título, entregar o dar en arrendamiento terrenos fiscales rurales a su cargo, sin que previamente hayan sido clasificados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 15º

Los Bosques Nacionales podrán manejar y explotarse directamente por el Servicio Nacional Forestal, por personas naturales o jurídicas autorizadas según el número 12) del artículo 78º de la presente ley, o a través de las entidades que se constituyan en virtud de este mismo instrumento.

ARTICULO 16º

La enajenación de los productos forestales de los Bosques Nacionales proveniente de aprovechamientos directos, o que correspondan al Estado en virtud de contratos celebrados con terceros o de decomisos, deberá efectuarse por medio de propuestas o subastas públicas, o a través de la Empresa a que se refiere el Título VIII de la presente ley.

Excepcionalmente, el Ministro de Agricultura podrá aprobar la donación de productos forestales y de semillas y plantas procedentes del Patrimonio Forestal del Estado, cuando razones calificadas lo aconsejen o en los casos de calamidad pública contemplados en el Título I de la ley Nº 16.282.

ARTICULO 17º

El Servicio Nacional Forestal deslindará cada uno de los predios materia del Patrimonio Forestal del Estado y fijará sus límites en el terreno, mediante señales permanentes.

El Servicio Nacional Forestal, para tal efecto, podrá requerir, en caso necesario, el auxilio de la fuerza pública y la autoridad competente estará obligada a prestárselo.

ARTICULO 18º

Realizada una de estas operaciones de deslindamiento en los bosques o terrenos forestales fiscales no inscritos o en litigios, el Servicio Nacional Forestal dejará una copia del plano de deslindes en el Juzgado o Juzgados de Letras de Mayor Cuantía en lo Civil del Departamento o Departamentos donde se encuentren ubicados los inmuebles. Luego publicará, por una sola vez, en el "Diario Oficial" los deslindes fijados y, por tres veces, en un lapso no mayor de veinte días, en un diario o periódico del departamento en que esté ubicado el bien fiscal. En dichos avisos se indica, además, el Juzgado o Juzgados donde se encuentra archivado el plano de los deslindes.

En caso de no existir diarios o periódicos en el departamento o departamentos respectivos, los citados avisos deberán publicarse en un diario de la capital de la provincia que corresponda, sin perjuicio de la publicación en el "Diario Oficial".

ARTICULO 19º

Los particulares que se consideren lesionados en sus derechos con motivo de los deslindes fijados por el Servicio Nacional Forestal, tendrán el plazo de un año, contado desde la fecha de publicación del último de los avisos a que se refiere el artículo precedente, para demandar al Fisco ante la Justicia Ordinaria. La acción correspondiente se sustanciará conforme a las reglas del juicio sumario y en ejercicio de ella los actores podrán litigar en papel simple, teniendo además derecho a ser atendidos gratuitamente por los funcionarios competentes del Poder Judicial.

ARTICULO 20º

Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior, sin que se haya impuesto reclamación o ejecutoriado la sentencia respectiva, nadie podrá alegar derecho alguno respecto de los terrenos comprendidos dentro de los deslindes fijados.

ARTICULO 21º

Con publicación en el "Diario Oficial", un certificado del Juzgado de Letras de Mayor Cuantía en lo Civil competente, que acredite que ha transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 19º y el plano archivado en el mismo Juzgado, el Servicio Nacional Forestal podrá requerir, a nombre del Fisco, la inscripción de dominio respectiva al Conservador o Conservadores de Bienes Raíces competentes.

Con estos mismos antecedentes, y sin necesidad de otros trámites, el Conservador de Bienes Raíces deberá practicar las modificaciones a que se refiere el artículo 88º del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces, a solicitud del Servicio Nacional Forestal.

TITULO III

DEL REGIMEN FORESTAL EN LOS BOSQUES Y TERRENOS FORESTALES PARTICULARES

a) Del Régimen Forestal en General.

ARTICULO 22º

Todo bosque o terreno forestal sometido a Régimen Forestal sólo podrá utilizarse conforme a un plan de ordenación aprobado por el Servicio Nacional Forestal.

Si en el plazo de 90 días, contado desde la fecha de su presentación, no hubiere pronunciamiento de parte del Servicio Nacional Forestal, se considerará de hecho aprobado el plan en referencia.

Estos planes podrán ser elaborados por el Servicio Nacional Forestal, por organismos especiales acreditados ante el referido Servicio, por ingenieros forestales, por personal técnico competente debidamente calificado, todo conforme a las normas del Reglamento respectivo.

ARTICULO 23º

A contar de la fecha del decreto respectivo, el propietario o tenedor de un bosque o terreno sometido a Régimen Forestal, como asimismo sus adquirentes, a cualquier título, gozarán de las franquicias tributarias y beneficios establecidos en la presente ley y estarán sujetos a las obligaciones previstas en la misma y en sus Reglamentos.

ARTICULO 24º

Será causal de caducidad inmediata del contrato de arrendamiento de un predio el sometimiento de éste a Régimen Forestal, salvo que el arrendatario se allane a seguir lo explotando bajo este régimen.

ARTICULO 25º

Los Conservadores de Bienes Raíces deberán dejar constancia del hecho de hallarse un predio sometido a Régimen Forestal y del número del decreto correspondiente, al margen de la inscripción de dominio respectiva.

Esta anotación la practicará a requerimiento del Servicio Nacional Forestal, sin costo alguno.

ARTICULO 26º.

Los propietarios de bosques y terrenos forestales sometidos a Régimen Forestal que no cumplan con el plan de ordenación y explotación respectivo, serán sancionados administrativamente con multa de uno a veinte sueldos vitales mensuales fijado para el departamento o departamentos en que esté ubicado el predio, de acuerdo con el número de hectáreas sometidas a Régimen Forestal que será debidamente calificado de conformidad al Reglamento que se dicte al efecto. En caso de reincidencia, de acuerdo con las normas que establezca el Reglamento, perderán todas las franquicias acordadas por la presente ley y deberán reintegrar el valor de todos los impuestos que hubieren quedado exentos y cuyo valor no hubiere prescrito de acuerdo con el Código Tributraio, reajustados en conformidad a las normas de la Ley de Impuestos a la Renta.

Los bosques y terrenos forestales que se hallen en la situación contemplada en el inciso anterior podrán ser expropiados en la forma prevista en el artículo 8º de la presente ley.

El Servicio Nacional Forestal deberá otorgar a los propietarios de bosques y terrenos forestales, certificados periódicos del cumplimiento de los planes de ordenación a que se encuentran sometidos.

b) Del Régimen Forestal Voluntario.

Artículo 27º.— El Ministerio de Agricultura declarará sometidos al Régimen Forestal a los bosques y terrenos forestales cuyos propietarios lo soliciten y cumplan las condiciones establecidas para incorporarse a dicho régimen, fijándose la vigencia de éste.

Se considerarán también afectos a Régimen Forestal Voluntario los predios materia de los convenios a que se refiere el artículo 33º de la presente ley, durante la vigencia de éstos.

c) Del Régimen Forestal Obligatorio.

Artículo 28º.— El Presidente de la República, mediante decreto supremo podrá someter, en forma permanente o temporal, a Régimen Forestal determinadas áreas de propiedad de los particulares, para cumplir algunas de las finalidades previstas en las letras c), d), e), g), j) y l) del artículo 2º de la presente ley.

Los propietarios que no cumplan con las obligaciones del Régimen Forestal Obligatorio, serán sancionados con multa de hasta un 5% del sueldo vital mensual por hectárea, multa que será repetida anualmente.

Artículo 29º.— El Servicio Nacional Forestal deslindará los bosques y terrenos forestales sometidos obligatoriamente a Régimen Forestal.

La materialización de la línea de deslinde mediante señales permanentes deberá ser realizada por los propietarios, a su costo.

TITULO IV

DEL FOMENTO DE LOS BOSQUES E INDUSTRIAS FORESTALES.—

1.— De las Franquicias de los Bosques y Terrenos no sometidos a Régimen Forestal.—

..**Artículo 30º.**— Los bosques particulares no sometidos a Régimen Forestal estarán exentos del pago de la contribución territorial, por el período que establezca el Reglamento de esta ley, de acuerdo con las características del bosque.

La exención se aplicará solamente a las superficies forestadas, reforestadas o sometidas a trabajos de regeneración natural.

Artículo 31.— El Servicio Nacional Forestal podrá prestar asistencia técnica a los dueños o tenedores de predios forestales no sometidos a Régimen Forestal que lo soliciten, en conformidad a las tarifas que, para este efecto, fije el Consejo del Servicio Nacional Forestal.

La circunstancia de no estar sometido un predio a Régimen Forestal no lo eximirá de la obligación de realizar labores de protección contra incendios o enfermedades, de reforestar las áreas deforestadas y de proteger los recursos naturales susceptibles de perjudicar con su actividad.

2.— De las Franquicias de los Bosques y Terrenos sometidos a Régimen Forestal.—

Artículo 32º— Los bosques y terrenos forestales sometidos a Régimen Forestal estarán exentos del pago de la contribución territorial por el período en que estén afectos a dicho régimen.

Los propietarios de bosques y terrenos forestales sometidos a Régimen Forestal estarán exentos por el mismo período de tiempo, del Impuesto de Categoría y Global Complementario por la renta provenientes de tales bosques y terrenos.

Los herederos a quienes se transmitan, en virtud de sucesión por causa de muerte bosques y terrenos forestales sometidos a Régimen Forestal, estarán exentos del pago del impuesto de herencia, en la parte proporcional a dichos bosques y terrenos.

El 50% de las sumas que se inviertan en forestación, reforestación o en la adquisición de nuevas acciones de sociedades forestales, se podrán descontar de los impuestos Global Complementario y Adicional de la Renta que corresponda pagar, hasta un máximo de un 50% de dichos impuestos.

Estarán exentos del impuesto a la compraventa a que se refiere la ley Nº 12.120 y sus modificaciones porteriores, las semillas, plantas, herramientas insecticidas, herbicidas y abonos que se adquieren con fines forestales, siempre que sean controlados a través del Servicio Nacional Forestal.

Las franquicias establecidas en el presente artículo no eximen a los propietarios de bosques y terrenos forestales de la obligación de llevar contabilidad, en los casos que corresponda.

El Consejo del Servicio Nacional Forestal establecerá tarifas rebajadas por los servicios que se presten a los dueños o tenedores de predios sometidos a Régimen Forestal.

ARTICULO 33º

El Servicio Nacional Forestal podrá celebrar convenios con personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, que sean dueñas de bosques o terrenos forestales, para realizar en éstos su reforestación, forestación u otras operaciones forestales.

Los predios de un valor inferior a diez unidades económicas declarados en régimen forestal y las cooperativas de pequeños propietarios, tendrán prefenrencia en estos convenios.

El Fondo Forestal Nacional podrá financiar total o parcialmente los gastos que demanden dichas operaciones y se resarcirá mediante una participación en especie de los productos forestales que se obtengan o en una cantidad de dinero equivalente a las sumas invertidas, reajustadas en conformidad a las normas que determine el Reglamento.

Se dará preferencia para financiar total o parcialmente los gastos de reforestación, forestación u operaciones forestales, a las Cooperativas de pequeños propietarios y de obreros forestales.

3.— DEL FOMENTO A LAS INDUSTRIAS FORESTALES.

ARTICULO 34º

Facúltase al Presidente de la República para dictar un Estatuto de Fomento de las siguientes industrias:

a) Las que empleen, fundamentalemente, como materia prima la madera en trozos o rollizos u otros productso forestales que no hayan sufrido elaboración;

b) Las que fabriquen maquinarias, equipos, herramientas o implementos destinados, exclusivamente, a operaciones silvícolas, protección, explotación e industrialización de bosques y productos forestales, y

c) Las que construyan viviendas económicas de madera.

Si estas industrias tienen, además, otras líneas de producción, para acoger al citado Estatuto respecto de algunos de los rubros señalados en el párrafo anterior, deberán llevar éstos en contabilidad separada.

ARTICULO 35º

El Estatuto a que se refiere el artículo anterior podrá contener, entre otras materias, las franquicias de orden tributario, aduanero, cambiario y demás que se estimen convenientes plazo durante el cual se otorgarán; porcentajes obligatorios de capitalización e inversión a que quedarán sometidas las empresas beneficiarias; requisitos para acogerse al Estatuto; condiciones en que se concederán las franquicias; sanciones y, en general, todas las demás normas que se estimen necesarias.

Las maquinarias, equipos, herramientas e implementos que se fabriquen de acuerdo con el artículo 34º, letra b), deberán venderse a los precios fijados por el Supremo Gobierno, para que sus fabricantes puedan optar a las franquicias que les otorga esta ley.

ARTICULO 36º

El Ministerio de Agricultura reglamentará la clasificación de maderas y otros productos forestales y el uso de marcas oficiales que garanticen su origen, especie y calidad.

ARTICULO 37º

Facúltase al Presidente de la República para liberar de derechos de aduana, almacenaje, ad-valorem y demás gravámenes que afecten las importaciones de semillas forestales, de maquinarias, herramientas, elementos, equipos y útiles, previamente calificados por el Ministerio de Agricultura, que se empleen en la explotación forestal, en la prevención y extinción de los incendios forestales y en el combate de enfermedades y daños causados por insectos y otros agentes.

4.— DEL FOMENTO A TODAS LAS ACTIVIDADES FORESTALES

Artículo 38º— El Banco del Estado, la Corporación de Fomento de la Producción y demás instituciones de fomento que establezcan líneas especiales de crédito para las actividades forestales requerirán informe previo del Servicio Nacional Forestal para el otorgamiento de los créditos.

El Banco Central fijará a los Bancos particulares pautas para el otorgamiento de créditos forestales.

ARTICULO 39º

Estos créditos podrán ser concedidos tanto para operaciones silvícolas de protección en bosques naturales o artificiales, como para la maquinaria y caminos forestales en bosques sometidos a Régimen Forestal, y asimismo a las industrias forestales a que se refiere el artículo 34º.

ARTICULO 40º

Los propietarios y poseedores de bosques o terrenos forestales podrán formar cooperativas con el objeto de reforestarlos o explotarlos. Estas cooperativas se regirán en su formación, derechos y obligaciones por la legislación vigente para las cooperativas agrícolas.

Asimismo, podrán formarse cooperativas de trabajadores para la forestación o explotación forestal en terrenos forestales pertenecientes al Estado, e instituciones públicas, descentralizadas, autónomas o a particulares, en base a convenios previos que prevean la repartición de las utilidades.

ARTICULO 41º

Facúltase al Presidente de la República para emitir bonos forestales fiscales en la forma y condiciones que determine el Reglamento.

Asimismo, podrá autorizar la creación de Sociedades Anónimas Forestales con las siguientes características básicas:

1º.— Su único y exclusivo objeto será la forestación en terrenos forestales propios o ajenos.

2º.— Los predios que se reforesten quedarán obligatoriamente sometidos a régimen forestal.

3º.—La supervigilancia jurídica y contable estará a cargo de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, Compañías de Seguros y Bolsas de Comercio y el control técnico a cargo del Servicio Nacional Forestal. Las infracciones serán sancionadas de conformidad con el Reglamento pudiendo aplicarse hasta la liquidación anticipada.

4º.— La autorización del Servicio Nacional Forestal para la constitución de una Sociedad Anónima Forestal será previa a la presentación del prospecto que deben suscribir los organizadores.

5º.— Los aportes a las Sociedades Anónimas Forestales podrán integrarse en dinero efectivo o en terreno. Sólo los aportes del dinero efectivo pueden imputarse al beneficio del descuento de la renta imponible que se establece en favor de las inversiones en forestación en el artículo 32º y la imputación de los impuestos del artículo 42º.

6º.— Quedarán facultados para formar Sociedades subsidiarias destinadas a aprovechar industrial y comercialmente sus bosques y a las cuales se les aplicarán las normas contenidas en el artículo 103 de la ley Nº 13.305.

7º.— En todo lo demás, se regirán por las normas que se aplican a la generalidad de las Sociedades Anónimas y por contenidas en un Reglamento que dictará el Presidente de la República.

Artículo 42º— Los productores, a cualquier título, de madera rolliza o aserrada y demás materias primas de los bosques naturales, deberán entregar anualmente al Fondo Forestal Nacional el 10% de sus utilidades correspondientes a dicha producción.

El porcentaje será de cinco por ciento cuando se trate de productores de madera rolliza y demás materias primas de los bosques artificiales.

Para los productores que lleven contabilidad, el impuesto mencionado se calculara conforme a las utilidades que arroje el balance aprobado por Impuestos Internos para el pago del Impuesto a la Renta.

Los aportes del diez y del cinco por ciento no se aplicarán si la utilidad del productor es inferior a la cantidad equivalente a dos sueldos vitales anuales.

Los productores de las maderas que se indican en el inciso primero del presente artículo que exploten bosques, naturales o artificiales, y que no lleven contabilidad, estarán obligados a enterar al Fondo Forestal Nacional, un cuatro por ciento del valor obtenido en la venta de sus maderas cuando provengan de la explotación de bosques naturales, y un dos por ciento en el caso de la explotación de bosques artificiales. Los terceros que adquieran estas maderas estarán obligados a retener del precio de compra el valor correspondiente y deberán ingresar al Fondo a nombre del vendedor dentro de los sesenta días siguientes al pago de la madera.

Los productores a que se refieren los incisos precedentes podrán eximirse de efectuar los aportes al Fondo Forestal Nacional en las cantidades correspondientes a las sumas que anualmente inviertan dichos productores en la reforestación de sus predios. Podrán también eximirse de tales aportes en las sumas que inviertan en la adquisición de bonos forestales fiscales, a que se refiere el inciso primero del artículo anterior.

Artículo 43º— Para estos efectos, el Servicio Nacional Forestal fijará anualmente los costos de plantación forestal por hectárea y por provincia.

Artículo 44º— Los terrenos no forestales que se encuentren forestados o se foresten con especies que sólo pueden prosperar en terrenos de mejor calidad que los suelos forestales, tendrán el mismo tratamiento y franquicia que a éstos otorga la presente ley, de conformidad con sus reglamentos.

El Servicio Nacional Forestal autorizará estas plantaciones, de acuerdo con las necesidades de las industrias que las utilizan como materia prima.

Artículo 45º— La Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA) y sus filiales, deberán destinar el 5% de sus inversiones en nuevos tendidos para colocar líneas de alta tensión, hasta doce kilómetros de sus actuales líneas, con el objeto de electrificar zonas de plantaciones forestales artificiales de más de 300 hectáreas de superficie que pertenezcan a cooperativas, sociedades o personas naturales.

TITULO V

MEDIDAS DE PROTECCION DE LOS BOSQUES Y TERRENOS FORESTALES

a) De la Protección Contra el Fuego.

Artículo 46º— Se prohibe la utilización o empleo de fuego como método de habilitación de terrenos de cualquier naturaleza y para cualquier fin. No obstante, el Servicio Nacional Forestal podrá autorizar el uso controlado del fuego para labores determinadas en la zona, época, condiciones y procedimientos que señale la reglamentación de la ley.

Artículo 47º— Toda persona que tenga noticia o conocimiento de un incendio de bosques deberá denunciarlo de inmediato y por la vía más rápida a la unidad o destacamento de carabineros más cercano o a la Oficina del Servicio Nacional Forestal más próxima.

Artículo 48— Las Oficinas de Telégrafos y los Servicios de Comunicaciones y radioemisoras del Estado deberán transmitir, en carácter de suma urgencia y sin costo alguno, a requerimiento del Cuerpo de Carabineros o del Servicio Nacional Forestal, todas las alarmas de incendios forestales que se produzcan.

Artículo 49º— La Dirección General de Carabineros dará cuenta a las autoridades correspondientes de los países limítrofes de cualquier incendio que pueda ofrecer peligro de propagarse más allá de las fronteras.

Artículo 50º— Las operaciones para extinguir los incendios en bosques o terrenos forestales serán dirigidas por el Cuerpo de Carabineros en estrecha relación con los Cuerpos de Bomberos, por el Servicio Nacional Forestal o por el propietario, de acuerdo al Reglamento.

Los propietarios u ocupantes de los terrenos incendiados, como asimismo de los predios colindantes, tendrán la obligación de cooperar, por todos los medios a su alcance, en los trabajos de extinción del siniestro.

Las autoridades civiles y militares deberán proporcionar todos los medios materiales y humanos de que dispongan para que cooperen en los referidos trabajos de extinción del incendio.

La responsabilidad de iniciar con toda prontitud y oportunidad las labores de extinción del siniestro corresponderá al Cuerpo de Carabineros, al Servicio Nacional Forestal o a los propietarios, de acuerdo al Reglamento.

Artículo 51º.—El responsable de un incendio de bosques estará obligado a resarcir al dueño de todos los daños que sufriere o de las sanciones que le correspondieren en conformidad al Título X de la presente ley.

Artículo 52º.— Se prohibe a toda persona extraña al predio transitar y acampar en los bosques, prohibición que los propietarios, individual o colectivamente, deberán señalar en forma visible en los accesos a sus predios.

Las personas que, sin autorización del propietario, no obedezcan la señalización visible que limita el tránsito por los predios que se encuentren debidamente cerrados de acuerdo al Reglamento del Servicio Nacional Forestal, serán sancionados de conformidad a lo establecido en el Título X de la presente ley.

Artículo 53º.—Las Empresas de Ferrocarriles, tanto del Estado como de particulares, como asimismo los propietarios de bosques y terrenos colindantes con vías férreas, deberán adoptar todas las medidas de prevención de incendios que dicte el Servicio Nacional Forestal. El incendio cuyo origen se deba al incumplimiento de las medidas de prevención vigentes hará responder a la Empresa, propietario u ocupante respectivo hasta de la culpa levísima, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan.

b) Medidas de Protección de los Bosques y Terrenos Forestales no sometidos a Régimen Forestal.—

Artículo 54º.— Prohíbese el desmonte y roturación de terrenos declarados forestales en virtud a lo dispuesto en el artículo 6º de esta ley, no sometidos a Régimen Forestal.

El Servicio Nacional Forestal suspenderá la continuación de toda labor de desmonte o roturación que contravenga esta disposición, sin perjuicio de las sanciones que corresponda aplicar al infractor.

No obstante, con el objeto de reforestar, el Servicio Nacional Forestal podrá autorizar el desmonte y roturación de terrenos declarados forestales, dentro del plazo que al efecto determine.

Artículo 55º.—Las explotaciones madereras en los bosques naturales o en los bosques artificiales susceptibles de regenerarse naturalmente, y que se hallen en terrenos declarados forestales, deberán realizarse aplicando tratamientos y métodos de volteo, destroce, madereo y transporte que no comprometan la regeneración natural del bosque o de sus especies más valiosas.

Se faculta al Servicio Nacional Forestal para ordenar la suspensión de las exportaciones que, a su juicio, contravengan las disposiciones del inciso anterior.

Artículo 56º.—El Servicio Nacional Forestal deberá prohibir o reglamentar el corte y poda de árboles y arbustos en:

a) Los manantiales o vertientes;

b) Las orillas de cursos de agua;

c) Las cumbres de montañas o cualquier otro lugar en que cumplan funciones protectoras de interés público;

d) Las hileras o alamedas, a lo largo de las carreteras o canales, y

e) Los lugares de atracción turística, parques urbanos y rurales, plazas y calles, plantaciones ornamentales o donde constituyan elementos valiosos del paisaje.

Asimismo, podrá fijar la amplitud de las zonas o fajas de protección, las que serán oportunamente deslindadas sobre el terreno con señales permanentes, con cargo a sus respectivos dueños o tenedores.

Artículo 57º.—El Servicio Nacional Forestal podrá suspender o reglamentar el pastoreo en bosques determinados que se hallen en terrenos calificados como forestales, de acuerdo al artículo 6º de esta ley, cuando se comprometa con ello la conservación del bosque o del suelo. Dicha suspensión o reglamentación podrá tener carácter temporal o permanente.

Artículo 58º.—El Servicio Nacional Forestal podrá suspender, por el plazo de un año y en cualquier momento, las operaciones de desmonte, corta de árboles y pastoreo a que se refieren los artículos 54º, 55º, 56º y 57º de la presente ley, en terrenos en los que, por no haberse declarado forestales o no haberse dictado la prohibición o reglamentación señalada en el artículo 55º, dichas prohibiciones o reglamentaciones no estén vigentes.

Artículo 59º.— Facúltase al Presidente de la República para dictar un Reglamento sobre la formación de Cooperativas de Protección Forestal, con el objeto de preservar los bosques y terrenos forestales de toda clase de daños y riesgos.

Artículo 60º.— Todo tenedor u ocupante de bosques en que aparezcan enfermedades o se desarrollen parásitos deberá dar el correspondiente aviso al Servicio Nacional Forestal, el que adoptará las medidas e intervenciones que sean necesarias o podrá obligar al propietario a ejecutarlas bajo su control y asistencia.

Artículo 61º.— El Ministerio de Agricultura podrá decretar las prohibiciones y limitaciones, normas técnicas y demás condiciones de tratamientos y aprovechamiento de determinadas especies forestales, de sus productos y de su comercialización.

Artículo 62º.— Ninguna persona natural o jurídica, de derecho público o privado, podrá efectuar loteamientos o parcelaciones de carácter forestal, con el fin de enajenarlos, a cualquier título, o hacer promesa de venta de ellos sin previa autorización del Servicio Nacional Forestal.

Igual autorización se requerirá para la constitución o modificación de sociedades de cualquier naturaleza, cuyo giro se refiera a materias de índole forestal. Los Notarios Públicos insertarán en las respectivas escrituras la correspondiente autorización, sin cuyo requisito el acto o contrato no tendrá validez alguna.

A contar de un año, desde la fecha de publicación de la presente ley, si los adquirentes de parcelas forestales provenientes de una misma parcelación, no hubieren constituido una cooperativa forestal, el Servicio Nacional Forestal o cualquiera de los interesados, podrá recurrir al Juez de Letras de Mayor Cuantía de turno de cualquiera de los departamentos en que estuviera ubicado el predio o predios objeto de la parcelación, solicitando se declare constituida una cooperativa forestal.

El Servicio Nacional Forestal representará a los interesados que no se presentaren.

Estas cooperativas forestales quedarán sujetas a la vigilancia financiera y contable del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. El control técnico estará a cargo del Servicio Nacional Forestal.

En general, dichas cooperativas se regirán por las disposiciones de la presente ley y por un Reglamento Especial que dictará el Presidente de la República y, en subsidio, por la ley y reglamentos de cooperativas.

Artículo 63º.— Cuando el Servicio Nacional Forestal de

clare zona de forestación las hoyas hidrográficas, el Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con lo que establece el Código Civil, deberá, en un plazo no superior a 120 días, fijar los límites de la propiedad fiscal en los cauces de los ríos.

c) Medidas de Estadística Forestal.—

Artículo 64º.— Toda persona, natural o jurídica, que tenga o instale un aserradero u otra industria que utilice la madera como materia prima, deberá comunicarlo al Servicio Nacional Forestal antes de que empiece la producción, especificando cuáles son los bosques que con este fin serán puestos en explotación.

Artículo 65º.— Toda persona natural o jurídica cuyo giro sea la explotación de bosques y sus productos, deberá comunicar al Servicio Nacional Forestal, dentro de los meses de junio a agosto de cada año, el volumen de maderas o productos forestales obtenidos durante el año precedente y el bosque o bosques de su procedencia y las superficies explotadas.

Artículo 66º.— Los organismos estatales o particulares que concedan préstamos destinados a la producción forestal, deberán informar al Servicio Nacional Forestal.

Cuando estos préstamos sean superiores a diez sueldos vitales anuales y estén destinados a inversiones en forestación o industrias forestales, los Bancos y otros organismos de crédito exigirán un certificado emitido por el Servicio Nacional Forestal de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo anterior.

d) Medidas de Vigilancia Forestal.—

Artículo 67º.— El Servicio Nacional Forestal podrá inspeccionar toda labor de índole forestal que se realice dentro del territorio del país, cualquiera que sea el dueño u ocupante del predio respectivo, a objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Para el cumplimiento de estas labores, los funcionarios del Servicio Nacional Forestal, debidamente acreditados como tales, podrán requerir el auxilio de la Fuerza Pública directamente de la autoridad policial más cercana al lugar en que deba hacerse la inspección, auxilio que deberá ser prestado sin mayores trámites.

Artículo 68º.— Todo funcionario del Estado deberá denunciar al Servicio Nacional Forestal y al Cuerpo de Carabineros cualquiera infracción a esta ley o a sus Reglamentos.

Asimismo, cualquiera persona tendrá acción popular para hacer las denuncias correspondientes de las infracciones señaladas.

Artículo 69º.— Sin perjuicio de las obligaciones de control y vigilancia sobre el cumplimiento de la presente ley que competen al personal del Servicio Nacional Forestal, corresponderá también ejercer estas funciones al Cuerpo de Carabineros, el que velará por el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley y de sus Reglamentos, investigará los hechos punibles y los denunciará a la Justicia Ordinaria y al Servicio Nacional Forestal.

Artículo 70º.— Para el mejor desempeño de las funciones indicadas, el Cuerpo de Carabineros creará una Sección de Policía Forestal, la que actuará, en el aspecto técnico conforme a las directivas que imparta el Servicio Nacional Forestal.

e) Medidas de Protección del Patrimonio Forestal del Estado.

ARTICULO 71º

Se prohibe la instalación de particulares y personas ajenas al Servicio Nacional Forestal, sin autorización de este mismo Servicio, en los Parques y Bosques Nacionales. Dicha autorización sólo podrá ser concedida en los términos que determine el reglamento respectivo.

ARTICULO 72º

Prohíbese la explotación y también la corta parcial o total de árboles y arbustos aislados de cualquier tamaño y edad en los Bosques Nacionales sin autorización del Servicio Nacional Forestal.

Los adjudicatarios o personas a cargo de explotaciones u operaciones forestales, regularmente autorizadas de acuerdo con los artículo 15º y 78º de la presente ley, deberán proceder a la utilización de los árboles según lo indique el Plan de Explotación o siguiendo las condiciones que serán fijadas, en cada caso, por el mencionado Servicio.

ARTICULO 73º

El Servicio Nacional Forestal podrá limitar o prohibir la utilización o recolección de todos o algunos de los productos del bosque y del terreno en los Parques y Bosques Nacionales, cuando razones de conservación y protección de los recursos naturales así lo aconsejen.

ARTICULO 74º

Prohíbese el pastoreo de animales domésticos en los Bosques Nacionales, sin autorización del Servicio Nacional Forestal. La resolución que otorgue una concesión de pastoreo deberá fijar el plazo de ésta, el número y la especie de animales que podrán ser introducidos en el terreno, la superficie y los deslindes de la zona objeto de dicha concesión. Estos deslindes deberán ser fijados materialmente sobre el terreno.

ARTICULO 75º

Se prohibe en los Parques o Bosques Nacionales arrojar materias inflamables o encendidas o hacer fuego hasta una distancia que fijará la autoridad local del Servicio Nacional Forestal, de acuerdo con los Reglamentos.

El Servicio Nacional Forestal podrá prohibir el tránsito de personas ajenas a él por determinados Parques y Bosques Nacionales, cuando condiciones particularmente propicias para el desarrollo de incendios u otros daños lo hicieren necesario.

f) Medidas de Protección de los Bosques y Terrenos Forestales Particulares Sometidos a Régimen Forestal.

ARTICULO 76º

Salvo autorización del propietario, las disposiciones protectoras contra ocupación, cortas de árboles o utilización de otros productos, pastoreo e incendios, a que se refieren los artículos 71º, 72º, 73º, 74º y 75º de esta ley, se extienden también a los bosques y terrenos forestales particulares sometidos, voluntaria u obligatoriamente, al Régimen Forestal.

TITUTO VI

DEL CONSEJO NACIONAL FORESTAL Y DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL

ARTICULO 77º

Créase, como Servicio dependiente del Ministerio de Agricultura, el Consejo Nacional Forestal, el que estará integrado por las siguientes personas:

a) El Ministro de Agricultura, quien lo presidirá;

b) El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional Forestal;

c) El Director Ejecutivo del Servicio Nacional Forestal;

d) El Director Ejecutivo del Instituto Forestal;

e) El Director Ejecutivo de la Empresa Nacional de Bosques; y

f) Un representante del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria;

g) Un representante del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción;

h) Un representante de la Corporación Chilena de la Madera.

i) El Jefe de la Oficina de Planificación del Consejo Nacional Forestal.

En ausencia del Ministro de Agricultura, presidirá el Consejero que corresponda, según el orden de precedencia fijado en este artículo.

Los Consejeros durarán en sus funciones mientras desempeñen los cargos señalados precedentemente.

ARTICULO 78º

El Consejo Nacional Forestal será el organismo encargado de fijar la política forestal del Servicio Nacional Forestal, del Instituto Forestal y de la Empresa Nacional de Bosques.

Corresponderán, en consecuencia, al Consejo Nacional Forestal las siguientes funciones y atribuciones:

a) Planificar la política forestal nacional que han de ejecutar los Servicios Forestales del Estado y coordinar su acción;

b) Proponer al Presidente de la República, las normas legales y reglamentarias para realizar la política forestal nacional;

c) Aprobar, a propuesta de los Servicios Forestales del Estado, los reglamentos necesarios para el funcionamiento de las respectivas instituciones;

d) Aprobar los presupuestos, sus modificaciones y los balances anuales de los Servicios Forestales del Estado, sobre la base de los proyectos que al efecto deberán presentar los respectivos Directores de esos Servicios;

e) Aprobar las plantas de personal, sus modificaciones y las escalas de remuneraciones que propongan los distintos Servicios Forestales del Estado;

f) Controlar la ejecución de los planes generales de desarrollo forestal y de los programas anuales de acción que realicen el Servicio Nacional Forestal, el Instituto Forestal y la Empresa Nacional de Bosques;

g) Estudiar y establecer las normas generales a que debe ajustarse la acción de los Servicios Forestales del Estado;

h) Aprobar los planes a largo plazo y los programas de acción anual para las respectivas instituciones forestales, que la Oficina de Planificación del Consejo someta a su consideración e introducir a dichos planes y programas las modificaciones que estime convenientes;

i) Autorizar al Servicio Nacional Forestal, al Instituto Forestal y a la Empresa Nacional de Bosques, para contratar préstamos con entidades o personas nacionales, extranjeras o internacionales, previa aprobación del Presidente de la República y con las formalidades establecidas en el artículo 64º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 47, de 1959;

j) Acordar la distribución anual del Fondo Forestal Nacional; y

k) En general, ejercer todas las demás facultades que no sean de carácter ejecutivo, necesarias para la consecución de los fines del Servicio.

Artículo 79º.— Un Reglamento señalará la organización interna del Consejo, de su Oficina de Planificación y la forma en que han de ejercerse las funciones y atribuciones que la presente ley entrega a este organismo.

Artículo 80º.— El Consejo Nacional Forestal podrá solicitar de cualquiera de los organismos a que se refiere el artículo 202º, de la ley 13.305, se ponga a su disposición el personal que requiera para el cumplimiento de sus actividades, sin sujeción a lo dispuesto en el artículo 147, del Decreto con Fuerza de Ley 338 de 1960.

Artículo 81º.— Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, créanse en la Secretaría y Administración General del Ministerio de Agricultura, bajo la dependencia del Consejo, los siguientes cargos:

Planta Directiva, Profesional y Técnica.

2a. Categoría Secretario Ejecutivo E° 12.108.—

3a. Categoría Jefe de la Oficina de Planificación . . E° 10.308.—

Los funcionarios antes señalados serán de la exclusiva confianza del Presidente de la República, tendrán las atribuciones que señala el Reglamento y estarán afectos a la asignación del 50% a que se refiere el artículo 15º, de la ley Nº 15.205.

Artículo 82º.— El Consejo Nacional Forestal, para su funcionamiento, dispondrá de los recursos que contemple la ley anual de Presupuestos.

Artículo 83º.— Créase, como servicio dependiente del Consejo Nacional Forestal, con la denominación de Servicio Nacional Forestal, una persona jurídica de derecho público, de administración autónoma con patrimonio propio, de duración indefinida, con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones.

Artículo 84º.— El Servicio Nacional Forestal será el organismo encargado de conservar, proteger, aumentar y renovar los recursos forestales del país.

En tal sentido, corresponderán al Servicio Nacional Forestal, las siguientes funciones y atribuciones:

a) Administrar los Parques y Bosques Nacionales y los Viveros Forestales Fiscales, con la limitación contenida en el artículo 11º de esta ley;

b) Fomentar la forestación y la reforestación de las tierras particulares, de instituciones públicas y del Estado;

c) Controlar el cumplimiento del régimen forestal;

d) Asistir a los particulares y a los organismos públicos, en la protección de sus bosques y terrenos contra incendios, enfermedades, parásitos y otras causas naturales o humanas de destrucción del bosque;

e) Asistir a los particulares en lo concerniente a la elaboración y aplicación de planes de explotación forestal y de toda mejora que tenga relación con el acrecentamiento y valorización del bosque y sus productos;

f) Ejecutar planes nacionales, regionales o zonales de protección, conservación, mejoramiento y aprovechamiento de bosques y terrenos forestales;

g) Controlar la calidad de las maderas y los productos forestales;

h) Promover la organización de cooperativas cuyas actividades se relacionen directamente con la forestación, reforestación, extinción de incendios y otros fines de conservación, protección, mejoramiento y comercialización, explotación e industrialización de productos forestales;

i) Orientar, técnicamente, al Cuerpo de Carabineros de Chile, en las actividades de policía forestal;

j) Celebrar o convenir con personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales, extranjeras o internacionales, toda clase de contratos o convenciones que tengan por objeto desarrollar programas o planes de trabajo comprendidos dentro de las finalidades del Servicio;

k) Fijar normas de conservación y protección para árboles ornamentales existentes en caminos, paseos, calles, avenidas, plazas, parques o demás lugares de recreación o agrado en zonas urbanas o rurales;

l) Autorizar a las entidades de fomento y crédito, para conceder préstamos u otorgar subvenciones, cuya inversión esté destinada a operaciones silvícolas de protección, mejoramiento y comercialización;

ll) Estudiar y establecer las normas generales a que deberá ajustarse el crédito que el Servicio concede a los particulares que celebran convenios para las finalidades previstas en la presente ley;

m) Autorizar la concesión de préstamos y otorgamiento de subvenciones a personas naturales o jurídicas cuya inversión esté destinada a la investigación o fomento de la actividad forestal;

n) Realizar inversiones directas en obras de infraestructura relacionadas con la forestación o reforestación;

ñ) Proporcionar asistencia técnica a personas naturales o jurídicas propietarias de bosques y terrenos forestales en la elaboración de planes de protección, conservación, explotación y reforestación de sus bosques y terrenos;

o) Controlar el cumplimiento de la ley forestal y sus reglamentos;

p) Conceder las franquicias contenidas en la ley forestal en la forma que señale el Reglamento y supervigilar el cumplimiento de las obligaciones impuestas a los beneficiarios;

q) Colaborar con la Dirección General de Estadísticas y Censos en la recopilación de datos e informaciones de carácter forestal;

r) Delegar en otros organismos algunas de sus funciones, y

s) En general, celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Servicio, de la ley Forestal y de sus reglamentos.

Artículo 85º.— Un reglamento señalará la organización del Servicio Nacional Forestal y la forma en que éste ha de ejercer las funciones y atribuciones que se le confieren en virtud de esta ley.

Artículo 86º.— La orientación superior del Servicio Nacional Forestal, estará a cargo del Consejo Nacional Forestal y su dirección corresponderá a un Director Ejecutivo, quien tendrá la representación judicial y extrajudicial del Servicio y será su Jefe Superior para todos los efectos legales.

Artículo 87º.— El Director Ejecutivo del Servicio Nacional Forestal tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

a) Proponer al Consejo Nacional Forestal, los reglamentos y estatutos necesarios para el funcionamiento del Servicio y sus posteriores modificaciones si ello fuere necesario;

b) Proponer a la Oficina de Planificación del Consejo el presupuesto del Servicio, sus modificaciones y los programas de acción anual de los diferentes Departamentos;

c) Proponer anualmente al citado Consejo, las plantas del personal del Servicio y sus remuneraciones de acuerdo con el estatuto del personal, como, asimismo, sus modificaciones. Esta planta y remuneraciones deberán ser aprobadas por el Consejo Nacional Forestal y sancionadas mediante Decreto Supremo;

d) Efectuar el encasillamiento del personal, de acuerdo con la idoneidad para el cargo, título profesional, antigüedad y calificación que haya obtenido;

e) Contratar empleados y obreros en casos calificados, para la ejecución de aquellas labores que no pueda atender el personal de la Planta. Podrá también, en casos calificados, contratar a base de honorarios, determinados estudios, investigaciones y tareas, con profesionales, técnicos o expertos en determinadas materias con empresas o instituciones nacionales, extranjeras o internacionales.

En todo caso, la contratación de personal a que se refiere esta letra, deberá hacerse con cargo a los fondos previstos con tal fin en el Presupuesto del Servicio;

f) Celebrar los actos jurídicos y realizar operaciones comprendidas dentro de las finalidades del Servicio;

g) Administrar el Fondo Nacional Forestal, y presentar al Consejo Nacional Forestal, los Balances anuales del Servicio dentro del mes siguiente a la fecha de su cierre y rendir cuentas a la Contraloría General de la República del movimiento de fondos del Servicio y una Memoria de los resultados obtenidos en el año;

h) Delegar facultades determinadas, en funcionarios o empleados del Servicio y conferirle poderes especiales;

i) Crear, fusionar, modificar o eliminar Departamentos, Secciones, Oficinas y Direcciones Zonales;

j) Administrar los bienes y recursos que la ley confíe al Servicio;

k) Entregar al Consejo, anualmente, una Memoria con los resultados obtenidos.

l) Someter a la consideración del Consejo Nacional Forestal la contratación de préstamos con entidades nacionales, extranjeras o internacionales, ya sean públicas o privadas;

ll) Fiscalizar toda labor de índole forestal para verificar el cumplimiento de la Ley Forestal y sus reglamentos;

m) Conceder las franquicias que contemple la Ley Forestal;

n) Aplicar las sanciones administrativas que la Ley Forestal confía al Servicio Nacional Forestal, y

o) En general, ejercer todas las demás facultades y adoptar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines del Servicio.

Artículo 88º.— El partimonio del Servicio Nacional Forestal estará formado por los bienes y recursos que se indican a continuación:

a) Por los Parques Nacionales, los Bosques Nacionales y los Viveros Forestales Fiscales con la limitación contenida en el artículo 11º de esta ley;

b) Por las maquinarias, equipos, útiles de trabajo, animales y enseres que constituyan la dotación de los citados Parques, Bosques y Viveros, y

c) Por todos los muebles, inmuebles y recursos que adquiera o reciba el Servicio a cualquier título.

Artículo 89º.— El personal del Servicio estará sometido a las disposiciones del Reglamento que se dicte en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6º transitorio de la presente ley.

TITULO VII

DEL FONDO FORESTAL NACIONAL

Artículo 90º— Créase el Fondo Forestal Nacional que se financiará con los siguientes bienes y recursos:

1.— Con las sumas consultadas anualmente en el Presupuesto de la Nación y en leyes especiales;

2.— Con el producto de la explotación y aprovechamiento de los Parques Nacionales y Viveros Forestales Fiscales;

3.— Con el 50% de las utilidades de la Empresa Nacional de Bosques (ENABO);

4.— Con las utilidades y beneficios que corresponda, provenientes de las actividades desarrolladas por el Servicio Nacional Forestal con motivo de la aplicación del Título VI de la presente ley;

5.— Con los frutos naturales o civiles que produzcan los bienes del Servicio Nacional Forestal y del Instituto Forestal;

6.— Con los ingresos provenientes de tarifas y derechos por prestación de servicios a terceros proporcionados por el Serbicio Nacional Forestal y por el Instituto Forestal;

7.— Con el producto de las multas e indemnizaciones por infracciones a la presente ley y sus reglamentos;

8.— Con el producto de las participaciones y aportes provenientes de los Convenios celebrados en conformidad al artículo 34º;

9.— Con el producto de la venta de especies decomisadas por infracciones a la presente ley y sus reglamentos.

10.— Con las donaciones, herencias o legados constituídos para cualquiera de las finalidades señaladas en el artículo 2º de esta ley;

11.— Con el diez por ciento de los impuestos que gravan a las industrias forestales;

12.— Con el producto de los aportes contemplados en el artículo 43º;

13.— Con el producto de Bonos Forestales que acuerde emitir el Presidente de la República;

14.— Con los recursos provenientes de préstamos nacionales, extranjeros e internacionales;

15.— Con las amortizaciones e intereses de los préstamos que el Servicio Nacional Forestal otorgue a terceros;

16.— Con los demás bienes y recursos que adquiera o reciba en lo sucesivo a cualquier título.

Para los efectos del Decreto con Fuerza de Ley N.o 47, de 1959, los ingresos enunciados serán considerados como ingresos propios de capital.

Artículo 91º— La inversión de las sumas del Presupuesto del Servicio Nacional Forestal no estará sujeta a las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley Nº 353, de 1960.

Artículo 92º— Las operaciones que realicen el Servicio Nacional Forestal, el Instituto Forestal y la Empresa Nacional de Bosques, estarán exentas del pago de toda clase de impuestos, derechos, tasas y contribuciones, con excepción de los derechos, impuestos y tasas que se perciben por las Aduanas.

Artículo 93º— El Consejo Nacional Forestal, para fomentar nuevas industrias o ampliar las existentes, podrá celebrar convenios de abastecimiento de materia prima de Bosques Nacionales, sometidos a planes de ordenación, por períodos enteros del mismo, a precios reajustables anual? mente.

Dichos convenios se ajustarán a los normas que se señalen en los reglamentos.

Artículo 94º— Se destinará, obligatoriamente, hasta el 10% de las entradas del Fondo Forestal Nacional, a la construcción o mantención de caminos en proporción al área forestada en cada provincia.

El Servicio Nacional Forestal celebrará los correspondientes convenios con el Ministerio de Obras Públicas para la ejecución de estos trabajos, y establecerá la prioridad de las inversiones.

TITULO VIII

DEL INSTITUTO FORESTAL Y DE LA EMPRESA NACIONAL DE BOSQUES

Artículo 95º— Créase el Instituto Forestal, persona jurídica de derecho público, de administración autónoma, con patrimonio propio, de duración indefinida, dependiente del Consejo Nacional Forestal, con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones.

Artículo 96º— El Instituto Forestal será el organismo encargado de la investigación, experimentación y capacitación forestal.

En tal sentido, corresponderán al Instituto Forestal, las siguientes funciones y atribuciones:

a) Confeccionar los inventarios forestales;

b) Realizar estudios para introducir mejoras en prácticas y técnicas de manejo, conservación y protección de los recursos forestales;

c) Investigar métodos de racionalización en la explotación y transformación de los productos forestales, en la comercialización y en la promoción de la demanda de estos mismos productos;

d) Realizar toda clase de investigaciones y ensayos forestales y de productos del bosque;

e) Divulgar las investigaciones, experiencias y trabajos de carácter forestal que se realicen dentro o fuera del país;

f) Realizar cursos de capacitación para personal de obreros especializados y prácticos forestales y otros que requieran las actividades del Servicio Nacional Forestal y de la Empresa Nacional de Bosques;

g) Celebrar toda clase de convenciones con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado con el fin de desarrollar programas conjuntos, comprendidos dentro de las funciones propias del Instituto. En estas convenciones se señalarán los aportes de los contratantes y la forma de inversión de los recursos, como también las normas y modalidades por las cuales se regirán;

h) Colaborar con las Universidades u otros organismos educacionales o de investigación, con el fin de favorecer el mejor conocimiento del bosque y de su utilización para la preparación y perfeccionamiento de profesionales especializados en estas materias;

i) Administrar los bienes y recursos que la ley le confíe para el desarrollo de los programas de investigación y capacitación;

j) Preparar los proyectos específicos del Servicio Nacional Forestal y de la Empresa Nacional de Bosques y servirles de gabinete técnico, y

k) En general, celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Instituto, de la ley forestal y sus reglamentos.

Artículo 97º— La orientación superior del Instituto Forestal estará a cargo del Consejo Nacional Forestal y su dirección corresponderá a un Director Ejecutivo, quien tendrá la representación judicial y extrajudicial del Instituto, y será su Jefe Superior para todos los efectos legales.

Artículo 98º— El Director Ejecutivo del Instituto Forestal tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

a) Proponer al Consejo Nacional Forestal, los reglamentos y estatuto necesarios para el funcionamiento del Instituto y sus posteriores modificaciones si ello fuere necesario;

b) Proponer a la Oficina de Planificación del Consejo, el presupuesto del Instituto, sus modificaciones y los programas de acción anual de los diferentes departamentos;

c) Proponer anualmente al citado Consejo, las plantas del personal del Instituto y sus remuneraciones, de acuerdo con el estatuto del personal, como asimismo, sus modificaciones. Esta planta y remuneraciones deberán ser aprobadas por el Consejo Nacional Forestal y sancionadas mediante Decreto Supremo;

d) Efectuar el encasillamiento del personal de acuerdo con la idoneidad para el cargo, título profesional, antigüedad y calificación que haya obtenido;

e) Contratar empleados y obreros en casos calificados, para la ejecución de aquellas labores que no puedan atender el personal de la Planta. Podrá también, en casos calificados, contratar en base de honorarios determinados estudios, investigaciones y tareas, con profesionales, técnicos o expertos en determinadas materias, con empresas o instituciones nacionales, extranjeras o internacionales.

En todo caso, la contratación de personal a que se refiere esta letra debera hacerse con cargo a los fondos previstos con tal fin en el Presupuesto del Instituto.

f) Celebrar los actos jurídicos y realizar operaciones comprendidas dentro de las finalidades del Instituto;

g) Presentar al Consejo Nacional Forestal, los Balances Anuales del Instituto dentro del mes siguiente a la fecha de su cierre y rendir cuentas a la Contraloría General de la República del movimiento de fondos del Instituto y una Memoria de los resultados obtenidos en el año;

h) Delegar facultades determinadas, en funcionarios o empleados del Instituto y conferirles poderes especiales;

i) Crear, fusionar, modificar o eliminar Departamentos, Secciones y Oficinas;

j) Administrar los bienes y recursos que la ley confíe al Instituto;

k) Entregar al Consejo, anualmente, una Memoria con los resultados obtenidos;

l) Someter a la consideración del Consejo Nacional Forestal la contratación de préstamos con entidades nacionales extranjeras o internacionales, ya sean públicas o privadas;

ll) En general, ejercer todas las demás facultades y adoptar todas las medidas que sean necesarias para la consecución de los fines del Servicio.

Artículo 99º— El patrimonio del Instituto Forestal estará formado por los bienes y recursos que se indican a continuación:

a) Por los bienes que resten a la disolución de la corporación de derecho privado que se denomina Instituto Forestal, incluyéndose entre estos bienes los aportados a dicha entidad por la Corporación de Fomento de la Producción y por el Instituto de Desarrollo Agropecuario; y

b) En general, con los demás bienes y recursos que adquiera o reciba en lo sucesivo a cualquier título.

Artículo 100º— El personal del Instituto estará sometido a las disposiciones del Reglamento que se dicte en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6.o, transitorio de la presente ley.

Artículo 101º— Un reglamento señalará la organización del Instituto Forestal y la forma en que éste ha de ejercer las funciones y atribuciones que se le confieren en virtud de esta ley.

Artículo 102º— Créase como empresa dependiente del Consejo Nacional Forestal, con la denominación de Empresa Nacional de Bosques, una persona jurídica de derecho público, de administración autónoma, con patrimonio propio, de duración indefinida, con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones.

Artículo 103º— La Empresa Nacional de Bosques será la entidad encargada de explotar, industrializar y comercializar la producción de los bosques nacionales y de los bosques que los organismos descentralizados, empresas autónomas, Cajas de Previsión y Servicio de Seguro Social, acuerden entregarle en explotación.

Artículo 104º— Facúltase al Presidente de la República para dictar el Estatuto Orgánico por el cual se regirá la Empresa Nacional de Bosques.

Artículo 105º— El patrimonio de la Empresa Nacional de Bosques estará formado por los siguientes bienes y recursos:

a) Por los Bosques Nacionales, o sectores de Bosques Nacionales que el Consejo Nacional Forestal acuerde deban ser entregados a la Empresa;

b) Por los equipos, maquinarias, enseres, implementos, útiles de trabajo, animales y demás que constituyan la dotación de los bosques nacionales, o áreas de los mismos indicados en la letra a);

c) Por el 50% de las utilidades de la Empresa, y

d) En general, con los demás bienes y recursos que adquiera o reciba en lo sucesivo a cualquier título.

ARTICULO 106º

El personal de la Empresa Nacional de Bosques estará sometido a las disposiciones del Reglamento que se dicte en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6º transitorio de la presente ley.

ARTICULO 107º

Los Directores Ejecutivos del Servicio Nacional Forestal, del Instituto Forestal y de la Empresa Nacional de Bosques, serán de confianza exclusiva del Presidente de la República, nombrados a proposición del Ministro de Agricultura.

TITULO IX

SANEAMIENTO DE TITULOS

ARTICULO 108º

El actual poseedor de un predio que reúna las características para ser declarado forestal cuyo avalúo fiscal para los efectos de la contribución territorial no exceda de 50 sueldos vitales anuales escala A. del departamento de Santiago, podrá pedir al Juez de Letras del departamento respectivo que se le reconozca su dominio por los procedimientos especiales y de excepción que establece el presente Título.

ARTICULO 109º

Para ejercitar este derecho se requiere:

1.— Haber poseído materialmente sin violencia, clandestinidad ni interrupción, el predio durante cinco años como mínimo, por sí o por sus antecesores. La posesión deberá probarse en las formas establecidas por el Art. 925 del C. Civil.

El peticionario estará obligado a precisar en su solicitud el título en virtud del cual haya ejercido la posesión si dicha posesión ha sido exclusiva o si ha sido ejercida con otras personas, y, si el título en virtud del cual ha ejercido la ocupación corresponde o no también a otras personas. Se indicará en su caso el nombre, profesión y domicilio de las personas con quienes se haya ejercido la posesión o con quienes se haya compartido el título.

2.— Que el predio tenga deslindes determinados y que se acompañe o solicite certificado o informe del Servicio de Impuestos Internos acerca de los deslindes y de la extensión cabida, valor y característica del predio; número que tenga en el Rol de Avalúos; nombre de las personas a cuyo nombre se hayan extendido los roles durante los últimos quince años, naturaleza e individualización del título en virtud del cual se hayan extendido los roles a su nombre; y si los deslindes del predio señalado por el peticionario interfieren o no con los de otro u otros predios vecinos, de acuerdo a los antecedentes que obren en su poder. Al informe anterior se acompañará plano del predio y terrenos colindantes extendido o certificado por el mismo Servicio de conformidad a los antecedentes que posea.

3.— Que se compruebe haber pagado la contribución de bienes raíces sobre el predio durante los últimos seis años o haber estado exento de dicho pago y que el Rol esté inscrito a su nombre.

ARTICULO 110º

Las informaciones falsas al tenor de lo establecido en el artículo anterior que se den a sabiendas o no pudiendo razonablemente ignorar su falsedad, serán castigadas con presidio menor en sus grados mínimo a medio y obligarán, en todo caso, a indemnizar de todo daño que hubieren sufrido las personas afectadas. El derecho de éstas para demandar la indemnización, prescribirá en seis años.

ARTICULO 111º

Cumplidos los requisitos a que se refieren los artículos anteriores, el Tribunal ordenará que se publique en extracto la solicitud con todos los datos necesarios, tanto para individualizar el predio como a las personas que pudieran tener derecho a él y la naturaleza del título, por una vez en el "Diario Oficial" y por tres veces en un periódico de la localidad en que estuviere situado el inmueble o de la cabecera del departamento si en aquella no lo hubiere. Entre cada publicación deberán mediar no menos de tres días. Mediante esta publicación se entenderán notificadas y emplazadas las personas que determinadamente se mencionen e individualicen.

ARTICULO 112º

Si a la solicitud presentada no se hiciere oposición por legítimo contradictor, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de la última publicación, el Tribunal declarara que el poseedor es dueño del predio y ordenará que éste se inscriba a su nombre, indicando determinadamente su cabida y deslindes y disponiendo el archivo del plano acompañado.

ARTICULO 113º

Si por la inversa, se dedujere oposición o alguien alegare derechos concurrentes, el Juez resolverá, sin más trámite que oír a las partes y recibir la prueba que ofrezcan o presenten dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se notifique la oposición.

ARTICULO 114º

El cumplimiento de los trámites a que se refiere este Título hará innecesario cumplir los de posesión efectiva de herencia y donaciones que se encuentren pendientes, aun cuando los derechos que se invoquen tengan por base dichos títulos, pero, antes de ordenarse la inscripción, se liquidarán y pagarán los impuestos de herencia o de donaciones no prescritos que correspondan calculados exclusivamente sobre el avalúo del predio y el partentesco invocado por el peticionario.

Si el peticionario hubiese obtenido previamente la posesión efectiva de alguna herencia en que funde su derecho o la obtuviese más adelante, el impuesto total que se liquide en esta tramitación se pagará con deducción del que haya pagado al solicitar la inscripción del predio.

ARTICULO 115º

Los derechos que cualquier tercero que no haya sido notificado de la petición que se formule de conformidad a las normas del presente título, pueda tener sobre los predios cuya inscripción se ordene en definitiva, no serán afectados por éste, pero, si la prescripción no se hubiere iniciado con anterioridad, el plazo para contarla empezará a correr desde el día en que la inscripción se practique.

Sin embargo, si la persona a cuyo favor se inscriba un predio en cumplimiento de las disposiciones anteriores, lo enajenare, las personas que hayan tenido derechos de cualquier naturaleza sobre él no podrán perseguirlo ni reivindicarlo, pudiendo exclusivamente demandar a quien haya obtenido la inscripción por el precio o por la proporción que en el debiera haberle correspondido. Lo anterior no obsta a la aplicación de las demás normas sobre responsabilidad civil o penal que procedieren de conformidad a lartículo 110º.

TITULO X

DE LAS SANCIONES Y PROCEDIMIENTOS

ARTICULO 116º

Facúltase a los Ministerios de Agricultura y de Defensa Nacional para que, a petición del Servicio Nacional Forestal, declaren como recinto militar determinadas zonas o sectores del Patrimonio Forestal del Estado, cuando circunstancias calificadas lo aconsejen.

ARTICULO 117º

Se considerarán delitos militares: el incendio de bosques en zonas urbanas y la usurpación u ocupación de terrenos del Patrimonio Forestal del Estado.

El incendio de bosques será sancionado con presidio menor, en sus grados medio a máximo.

La usurpación u ocupación de terrenos del Patrimonio Forestal del Estado será sancionada con presidio menor, en sus grados medio a máximo.

Se presumirá culpable del incendio de bosques al ocupante del lugar en que se inició el fuego. **Esta presuncion no obsta a la apreciación de la prueba en conciencia por parte del**

tinuarán disfrutando de las mismas hasta el 30 de junio de 1971, salvo que éstas caduquen con anterioridad.

A esa fecha, se entenderán caducadas las franquicias de tales personas, a menos que se hubieren acogido a las disposiciones de la presente ley.

Artículo 2º— Los reglamentos vigentes del decreto supremo Nº 4.363, del 30 de junio de 1931, del Ministerio de Tierras y Colonización, seguirán en vigencia en todo cuanto no sea contrario a la presente ley, mientras el Presidente de la República, en uso de sus facultades constitucionales, dicte los nuevos Reglamentos que estime convenientes.

Artículo 3º— Desde la vigencia de la presente Ley, los actuales Parques Nacionales de Turismo y las Reservas Forestales del Estado, tendrán la calidad jurídica de Parques y de Bosques Nacionales, respectivamente.

Artículo 4º— No obstante lo dispuesto en el artículo 84º, el Ministerio de Agricultura podrá autorizar al Servicio Nacional Forestal para efectuar explotaciones anuales en los Bosques Nacionales en superficies no superiores a cien hectáreas por predio, debidamente individualizadas, mientras no se elaboren y aprueben los planes a que se refiere el artículo 22º de la presente ley.

Artículo 5º— Dentro de los ciento ochenta días siguientes a la publicación de la presente Ley, deberá dictarse el Estatuto Orgánico del Servicio Nacional Forestal, del Instituto Forestal y de la Empresa Nacional de Bosques conforme a la estructura y contenido correspondiente a los objetivos de dichos organismos.

Al fijarse el texto del Estatuto Orgánico del Servicio, deberán contemplarse normas que permitan someter los créditos que conceda el Servicio a determinados sistemas de reajuste, los que en ningún caso podrán estar sujetos a un reajuste superior a las modificaciones que experimente el índice de precios al por mayor de productos forestales.

Artículo 6º— Para proceder a la organización del Servicio Nacional Forestal, del Instituto Forestal y de la Empresa Nacional de Bosques, el Presidente de la República podrá crear, modificar, fusionar o suprimir servicios, reparticiones o personas jurídicas en las que el Estado o las Empresas autónomas del Estado tengan aportes de capital o representación, cambiar denominaciones y determinar la organización, atribuciones y funciones de los Servicios, reparticiones y personas jurídicas referidas; transferir atribuciones de unos a otros; y fijar, fusionar, dividir, crear o suprimir plantas, cargos o funciones.

El ejercicio de las facultades que este artículo otorga no podrá significar, en caso alguno, expiración de su calidad de empleados para el personal de los servicios públicos, ni disminución de sus remuneraciones.

Artículo 7º— A fin de sufragar los gastos que demande la creación del Servicio Nacional Forestal, del Instituto Forestal y de la Empresa Nacional de Bosques, autorízase al Presidente de la República para efectuar traspasos de cualquier ítem de las partidas y capítulos consultados en la Ley de Presupuesto vigente, a las nuevas partidas y capítulos que se creen en virtud de las disposiciones a que dé lugar la aplicación de la presente ley.

Las disposiciones que se dicten en virtud del presente artículo, en todo aquello que tenga relación con ingresos y gastos, se incorporarán a la Ley de Presupuestos Fiscal de Entradas y Gastos de la Nación, para el año correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 47, de 1959.

Artículo 8º— Los ocupantes de las actuales Reservas Forestales del Estado que, con motivo de la aplicación de los artículos 17º y siguientes de la presente ley, sean erradicados de esas tierras, tendrán derecho preferente para ser asignatarios de las parcelas que forme la Corporación de la Reforma Agraria, para lo cual el Servicio Forestal podrá certificar los hechos de la ocupación y la erradicación correspondiente.

Artículo 9º— Mientras se realiza la clasificación a que se refiere el artículo 13º los Organismos de la Administración Fiscal Central del Estado que deseen disponer de terrenos fiscales rurales, sólo podrán hacerlo mediante autorización del Ministerio de Agricultura, previo informe del Servicio Nacional Forestal.

Los terrenos que actualmente posee la Corporación de la Reforma Agraria o que pueda adquirir o recibir a cualquier título, quedarán exentos de las disposiciones de los artículos 13º y 14º de la presente ley.

Artículo 10º— Toda persona natural o jurídica que desarrolle en la actualidad labores forestales deberá, dentro del plazo de 180 días, contado desde la vigencia del reglamento respectivo, dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 64º y 65º de la presente ley.

Durante un año, a contar desde la fecha de publicación de esta ley, los aserraderos actualmente en funcionamiento, podrán inscribirse en el Rol Industrial del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción sin pagar multa de ninguna especie.

Artículo 11º— Mientras entren en vigor las Plantas del personal del Servicio Nacional Forestal, en confirmidad a lo dispuesto en el artículo 6º transitorio de la presente ley, el Presidente de la República podrá poner a disposición de ese Servicio los profesionales, técnicos o empleados administrativos que sean necesarios para su funcionamiento, sin sujeción a las limitaciones legales vigentes en materia de comisiones de servicios.

Artículo 12º— El cambio de categoría o grado que experimenten los empleados de los Servicios Públicos que se encasillen en el Servicio Nacional Forestal, en el Instituto Forestal y en la Empresa Nacional de Bosques, no constituirá en ningún caso ascenso para los efectos de lo dispuesto en el artículo 64º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, ni les hará perder el derecho que se establece en los artículos 59º y 60º de ese texto legal.

—Las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda, impresas en el boletín N.o 10.485-A, son las siguientes:

ARTICULO 2º.

Suprimir en la letra b) las palabras "o ganadera".

ARTICULO 5º.

Reemplazar, en el inciso final, la denominación del "Servicio Nacional Forestal" por "Servicio Forestal".

Correlativamente, reemplazar la misma expresión por "Servicio Forestal" en los artículos 5º, 9º, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 25, 26, 29, 31, 32, 33, 38, 41, 46, 47, 48, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 62, 64, 65, 66, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 83, 84, 87, 88, 90, 91, 92, 124, 126, 127, 131, 133, 135, 136, 137, 138, 139, 140, y 142 permanentes, y 6.o, 7.o, 9.o, y 12 transitorios.

ARTICULO 6º.

Agregar la siguiente frase final: "previo informe del Servicio Forestal".

ARTICULO 7º.

Consultar la siguiente letra nueva a continuación de la a):

"...— Los bosques y terrenos forestales de las Municipalidades, de las instituciones fiscales, semifiscales, de administración autónoma y autónomas del Estado".

ARTICULO 8º.

Suprimir en el inciso primero la expresión "no comerciales".

Consultar el siguiente inciso nuevo:

"En todo caso, las expropiaciones se harán en conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º de esta ley y con informe favorable del Servicio Forestal".

ARTICULO 9º.

Reemplazar en el inciso primero la expresión "que estace" por "que establezca".

ARTICULO 15.

Reemplazar la expresión "el número 12) el artículo 78", por "Según la letra j) del artículo 84".

ARTICULO 16.

Consultar el siguiente inciso nuevo:

"No obstante, el Servicio Forestal podrá enajenar productos forestales que provengan de trabajos ordinarios de ordenación y aprovechamiento, o que por el estado o lugar en que se encuentren resulte demasiado oneroso seguir alguno de los procedimientos señalados en el inciso anterior".

ARTICULO 19.

Intercalar entre las palabras "para" y "demandar" lo siguiente: "reclamar administrativamente o".

ARTICULO 20.

Sustituir el vocable "impuesto" por "interpuesto".

ARTICULO 22.

En el inciso segundo reemplazar la expresión "90 días" por "180 días".

En el mismo inciso agregar la siguiente frase en punto seguido: "Durante este plazo el Servicio Forestal podrá otorgar autorizaciones provisorias mientras se ejecutan los estudios respectivos".

En el inciso tercero, suprimir la frase: "por organismos especiales acreditados ante el referido Servicio".

ARTICULO 23.

Intercalar a continuación de la palabra "terrenos", poniendo en plural, la expresión: "forestales y forestales-ganaderos".

Consultar el siguiente inciso nuevo:

"Se podrá incluir en los planes de ordenación a que se refiere el artículo anterior, terrenos cuyo uso sea exclusivamente ganadero y que se encuentren enclavados en terrenos forestales en la cantidad necesaria para el manejo adecuado del predio".

ARTICULO 25.

En el inciso primero agregar después de la palabra "número", lo siguiente "y fecha".

En el inciso segundo intercalar a continuación de "Forestal" lo siguiente: "del propietario o interesado".

ARTICULO 26.

En el inciso primero consultar como inciso el párrafo que termina en la expresión "que se dicte al efecto".

En este inciso nuevo agregar las palabras "forestales-ganaderos" después de "forestales" y suprimir la frase: "fijado para el departamento o departamentos en que esté ubicado el predio".

En el párrafo segundo, que pasaría a ser inciso nuevo, reemplazar la expresión "cuyo valor", por "cuya acción por su eventual exigibilidad".

En este mismo párrafo reemplazar la frase: "las normas de la Ley de Impuesto a la Renta" por "la variación que experimente el índice de precios al consumidor".

En el inciso tercero reemplazar la forma verbal "deberá" por la siguiente: "podrá, a solicitud de los interesados".

En el mismo inciso colocar en singular el vocablo "certificados" y suprimir la palabra "periódicos".

ARTICULO 27.

En el inciso primero reemplazar "El Ministerio de Agricultura" por "El Servicio Forestal".

En el inciso segundo intercalar a continuación de la palabra "predios" la frase: "o parte de los predios".

ARTICULO 28.

En el inciso primero agregar después de la expresión "Forestal" las palabras "o forestal-ganadero", y después de la palabra "áreas" las palabras "o regiones".

En el inciso segundo agregar después de "Régimen Forestal Obligatorio" la frase siguiente: "cuando estuvieren gozando de los beneficios que otorga la presente ley".

En el mismo inciso reemplazar "5%" por "10%".

Agregar al fin después de una coma, lo siguiente: "sin perjuicio de las sanciones establecidas en el artículo 26 de la presente ley".

ARTICULO 29.

Reemplazar la expresión "a su costo" por "a su costa".

ARTICULO 30.

Reemplazar el inciso primero por el siguiente:

"Los terrenos declarados forestales de acuerdo al artículo 6º y los bosques no sometidos a Régimen Forestal, estarán exentos del pago de la contribución territorial por el período que fije el Reglamento, de acuerdo con las características de dichos bosques y terrenos".

ARTICULO 31.

Reemplazar el inciso primero por el siguiente

"El Servicio Forestal y el Instituto Forestal podrán prestar asistencia técnica a los dueños o tenedores de predios forestales no sometidos a Régimen Forestal que lo soliciten en conformidad a las tarifas que, para este efecto, apruebe el Consejo Forestal".

ARTICULO 32.

Consultar el siguiente inciso nuevo a continuación del segundo:

"No estarán exentas de los impuestos señalados en el inciso anterior las rentas provenientes de la explotación final del arbolado establecido".

Reemplazar el inciso cuarto por los siguientes:

"Las personas naturales o jurídicas que realicen inversiones en forestación, reforestación, regeneración natural, en la adquisición de bonos forestales fiscales o de nuevas acciones de Sociedades Anónimas Forestales que se formen de acuerdo al artículo 41, podrán deducir de los impuestos de 1ª Categoría y Artículo 36, Nº 2 de la Ley de la Renta, hasta un 35% del monto de la inversión, no pudiendo deducirse una suma superior al 50% del monto de cada uno de dichos impuestos.

El monto de la deducción se determinará sobre el costo a que se refiere el artículo 43 de la presente ley y se acreditará proporcionalmente contra los impuestos mencionados que deba declarar el contribuyente por el año en que efectúe la inversión, antes del reajuste a que se refiere el artículo 77 bis de la Ley de la Renta.

Si por el límite del 50% existiere un saldo que no pueda descontarse en el año tributario correspondiente, se acreditará contra los mismos impuestos de los años siguientes hasta su total absorción, rigiendo simpre la limitación de que la deducción no puede ser superior al 50% de los impuestos, y reajustándose el saldo de que se trata de acuerdo al alza del índice de precios al consumidor producido entre el año de la inversión y el año tributario en que opere el crédito".

En el inciso quinto intercalar después de la palabra "semillas" la conjunción "y" y suprimir las palabras "herramientas, insecticidas, herbicidas y abonos".

En el inciso final reemplazar la frase "El Consejo del Servicio Nacional Forestal establecerá" por "El Servicio Forestal podrá establecer".

ARTICULO 33.

Reemplazar el inciso segundo por el siguiente:

"Los predios de un avalúo fiscal inferior a cinco sueldos vitales anuales; los terrenos de cooperativas de pequeños propietarios; las comunidades agrícolas de las provincias de Coquimbo y Atacama, regidas por el DFL-RRA Nº 19, de 1963; las comunidades de las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua que tengan las mismas características que las de Coquimbo y Atacama; las tierras comunes indígenas regidas por la ley Nº 14.551 u otros; las comunidades constituidas por el DFL. Nº 153, de 1932, que estén sometidas a régimen forestal, tendrán preferencia en estos convenios".

En el inciso tercero reemplazar "Fondo Forestal Nacional" por "Servicio Forestal".

Suprimir el inciso cuarto.

ARTICULOS 34 Y 35.

Suprimirlos.

ARTICULO 37.

Reemplazar la expresión "equipos y útiles" por "equipos, útiles y productos".

Intercalar después de las palabras "explotación forestal" lo siguiente: "operaciones silviculturales".

En el epígrafe 4) después del artículo 37, suprimir la palabra "todas".

ARTICULO 38.

Consultar el siguiente inciso:

"Estos créditos podrá ser concedidos para operaciones silvícolas, de protección, corrección de torrentes y para maquinaria y caminos forestales en bosques sometidos a Régimen Forestal, y, asimismo, a las Industrias Forestales a que se refiere el artículo 34".

ARTICULO 39.

Suprimirlo.

ARTICULO 40.

Reemplazar la expresión inicial "Los propietarios y poseedores" por la siguiente: "Los propietarios, las comunidades citadas en el artículo 33 y los poseedores".

Reemplazar el inciso segundo por el siguiente:

"Asimismo podrán formarse cooperativas de obreros forestales para forestación en terrenos forestales, que en base a convenios previos con los propietarios de las tierras y el Servicio Forestal, prevean la repartición del producto de los bosques plantados a través de dichos convenios".

ARTICULO 41.

En el inciso segundo, agregar, después de "podrá autorizar", la siguiente frase: "previo informe del Servicio Forestal".

En el mismo inciso reemplazar la frase: "con las siguientes características básicas" por "que se regirán por las siguientes disposiciones especiales".

En el Nº 1 reemplazar las palabras "propios o ajenos" por "de propiedad de la respectiva sociedad".

En el Nº 3 consultar el siguiente inciso:

"En el Reglamento que dicte el Presidente de la República en conformidad con el Nº 7 del presente artículo se establecerán las sanciones correspondientes a las infracciones de orden técnico pudiendo decretarse como sanción incluso la liquidación anticipada de la sociedad".

Reemplazar los N.os 5 y 6 por los siguientes:

"...) Los aportes a las sociedades anónimas forestales podrá integrarse en dinero efectivo o en terreno. Sólo los aportes en dinero efectivo pueden imputarse al beneficio que se establece en el artículo 32 en favor de las inversiones en forestación".

"...) Quedarán facultados, previo informe favorable del Servicio Forestal, para formar sociedades subsidiarias destinadas a aprovechar industrial y comercialmente sus bosques".

ARTICULO 42

Reemplazarlo por el siguiente:

"Los productores a cualquier título de rollizos u otras materias primas provenientes de bosques y de madera aserrada pagarán un impuesto de un 2% del valor obtenido en la venta de sus productos. Este impuesto deberá declararse y pagarse o acreditarse su exención o imputación conjuntamente con la declaración y pago del impuesto a la compraventa.

Los productores a que se refiere el inciso precedente podrán eximirse de efectuar los aportes al Fondo Forestal Nacional en las cantidades correspondientes a las sumas que anualmente inviertan dichos productores en la reforestación de sus predios. El monto de las sumas invertidas se acreditará por certificados emitidos por el Servicio Forestal.

El Servicio de Tesorería acreditará las sumas que se recauden en una cuenta especial y entregará su producido al Fondo Forestal".

ARTICULO 43º

Reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo...— Para todos los efectos de la presente ley y sus reglamentos el Servicio Forestal fijará anualmente los costos de plantación y de regeneración natural por hectárea".

ARTICULO 44

Reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo...— Prohíbese la forestación o reforestación en terrenos que tengan aptitud agrícola o ganadera.

No obstante, el Servicio Forestal podrá autorizar en estos terrenos plantaciones en líneas o hileras, cortina cortavientos, bosquetes u otras plantaciones similares con fines protectores.

Estas plantaciones no gozarán de las franquicias que otorga la presente ley a los terrenos forestales.

Las plantaciones que a la fecha de promulgación de la presente ley se encuentren en terrenos de aptitud agrícola o ganadera tendrán el plazo hasta el término de su rotación para ser explotados, plazo que no podrá ser superior a 25 años desde la fecha de promulgación de la presente ley, y en tales terrenos no se podrá realizar nuevas plantaciones".

ARTICULO 45

Reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo...— En el Presupuesto de la Nación deberá incluirse anualmente en forma global, en el rubro correspondiente al Servicio Forestal, la suma necesaria para construir líneas eléctricas para servir las faenas madereras que consulte el Plan de Desarrollo Forestal que prepare el Servicio mencionado. Con esta suma, el Servicio suscribirá y pagará acciones de la Empresa Nacional de Electricidad S. A., la que destinará el producto de la suscripción a realizar las obras de electrificación forestal consultadas en dicho plan".

ARTICULO 46

Reemplazar las palabras "la zona" por "las zonas".

ARTICULO NUEVO DESPUES DEL 46

Consultar el siguente:

"Artículo...— El Servicio Forestal podrá declarar en Estado de Emergencia determinadas áreas del territorio nacional en las cuales existe peligro inmediato de incendio, pudiendo al efecto paralizar faenas de cualquier índole e impedir el tránsito de personas y vehículos".

ARTICULO 48

Reemplazar la conjunción "y" que figura entre las palabras "comunicaciones" y "radioemisoras" por una coma y agregar después de "Estado" la expresión: ",Compañías de Teléfonos y Radioaficionados".

Agregar después de "sin costo alguno" las palabras "para el denunciante".

ARTICULO 49

Suprimirlo.

ARTICULO 50

Reemplazar el inciso primero por el siguiente:

"Las operaciones para extinguir los incendios en los bosques o terrenos forestales serán dirigidas por el Servicio Forestal en estrecha colaboración con el Cuerpo de Carabineros, los cuerpos de bomberos o el propietario o ocupante".

En el inciso final agregar después de la palabra "Forestal" la expresión "el Cuerpo de Bomberos".

En el mismo inciso intercalar después de "propietarios" las palabras "u ocupantes".

Suprimir la frase final: "de acuerdo con el Reglamento".

ARTICULO 51

Reemplazarlo por el siguiente:

"El responsable de un incendio estará obligado a indemnizar los daños que ocasionare sin perjuicio de las sanciones que le correspondieren en conformidad al Título X de la presente ley".

ARTICULO 52º

Reemplazarlo por el siguiente:

"Los propietarios de un bosque estarán obligados a señalar en forma visible en los accesos a sus predios la prohibición de transitar y acampar en los bosques, sin su autorización.

El Servicio Forestal vigilará la correcta señalización sancionando a los propietarios que no cumplan con esta obligación.

Las personas que sin tener la autorización del propietario además desobedezcan la señalización visible que limita el tránsito por los predios que se encuentren debidamente cerrados serán sancionados de conformidad a lo establecido en el Título X de la presente ley".

ARTICULO 53.

Reemplazar la expresión "hasta de la culpa levísima" por "de la indemnización de los perjuicios correspondientes".

ARTICULO 56.

En la letra a) anteponer la expresión "Las cercanías de".

ARTICULO 57.

Sustituir la palabra "calificados" por "declarados" suprimiendo la palabra "como".

ARTICULO 58.

Reemplazar al final la cita "artículo 55" por "artículo 56".

Consultar el siguiente inciso nuevo:

"La circunstancia de no estar sometido un predio a Régimen Forestal, no lo eximirá de la obligación de realizar labores de protección contra incendios o enfermedades, de reforestar las áreas desforestadas y de proteger los recursos naturales susceptibles de perjudicar con su actividad".

ARTICULO 59.

Reemplazar la frase: "Facúltase al Presidente de la República para dictar un Reglamento sobre" por "Autorízase".

Consultar el siguiente inciso:

"Facúltase al Presidente de la República para dictar un Reglamento sobre formación de dichas Cooperativas".

ARTICULO 60.

Agregar después de la palabra "bosques" lo siguiente: "y terrenos forestales".

Reemplazar la frase "podrá obligar al propietario" por "pudiendo obligarlos".

ARTICULO 61.

Reemplazar la expresión "El Ministerio de Agricultura podrá decretar" por "El Servicio Forestal establecerá"

ARTICULO 62.

El inciso segundo consultarlo como artículo nuevo en la forma que se indica más adelante.

El inciso tercero reemplazarlo por el siguiente:

"A contar de un año desde la fecha de publicación de la presente ley, los adquirentes de parcelas forestales provenientes de una misma parcelación, deberán constituir una cooperativa forestal. Si no lo hicieren, el Servicio Forestal o cualquiera de los interesados deberá solicitar al Juez de Letras de Mayor Cuantía de Turno de cualquiera de los departamentos en que estuviere ubicado el predio o predios objetos de la parcelación, que se declare constituida una cooperativa forestal, la que estará facultada para efectuar los trabajos de plantación, manejo y explotación.

Consultar el actual inciso final, suprimiendo las palabras "En general", en punto seguido después de las palabras "Fomento y Reconstrucción" del inciso 5º.

ARTICULO NUEVO A CONTINUACION DEL 62

Consultar como tal, el actual inciso segundo del artículo 62 redactado en la siguiente forma:

"Para la constitución o modificación de sociedades cuyo giro se refiera a materias de índole forestal, se requerirá de la autorización del Servicio Forestal. Los Notarios Públicos insertarán en las respectivas escrituras la correspondiente autorización sin cuyo requisito el acto o contrato no tendrá validez alguna.

Un reglamento determinará los requisitos y modalidades técnicas que deberá cumplir la constitución o modificación de estas sociedades".

ARTICULO 63.

Reemplazarlo por el siguiente:

El Ministerio de Obras Públicas deberá, en un plazo no superior a 120 días, fijar los límites de la propiedad fiscal de las hoyas hidrográficas declaradas zonas de forestación por el Servicio Forestal"

ARTICULOS 67, 68 y 69.

Reemplazarlos por el siguiente:

"Artículo...— El Servicio Forestal podrá inspeccionar toda labor de índole forestal que se realice dentro del territorio nacional, cualquiera que sea el dueño u ocupante del predio respectivo, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Para el cumplimiento de estas labores, los funcionarios del Servicio Forestal, debidamente acreditados como tales, podrán requerir de la autoridad administrativa correspondiente auxilio de la fuerza pública que deberá ser prestada sin mayor trámite. Sin perjuicio de lo anterior, el Cuerpo de Carabineros velará por el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley y de sus reglamentos, investigará los hechos punibles y los denunciará a la Justicia Ordinaria y al Servicio Forestal.

Los funcionarios del Servicio Forestal y de Carabineros de Chile estarán obligados a denunciar las infracciones de que tengan conocimiento. Asimismo cualquiera persona tendrá acción popular para hacer las denuncias correspondientes a las infracciones señaladas".

ARTICULO 71.

Reemplazar las palabras "la instalación" por "el establecimiento".

ARTICULO 72.

En el inciso segundo, reemplazar la referencia al artículo 78 por 84.

ARTICULO 73.

Reemplazar la expresión "podrá limitar o prohibir" por "reglamentará y prohibirá".

TITULO VI.

Reemplazar el epígrafe por el siguiente: "Del Consejo Superior Forestal y del Servicio Forestal".

Reemplazar, en consecuencia, la denominación de "Consejo Superior Forestal" en los artículos 77, 80, 93, 87 y 105.

ARTICULO 77.

En el inciso primero, suprimir las palabras "como Servicio".

En la letra a) reemplazar "El Ministro de Agricultura" por "El Subsecretario de Agricultura".

En la letra b) reemplazar la palabra "Ejecutivo" por "General".

Suprimir las letras e) y h).

ARTICULO 78

Reemplazarlo por el siguiente

"El Consejo Superior Forestal será el organismo encargado de fijar la política forestal del Servicio Forestal y del Instituto Forestal. Corresponderá al Consejo Superior Forestal las siguientes funciones y atribuciones:

a) Formular la política forestal nacional que han de ejecutar las instituciones mencionadas en el inciso 1º, y coordinar su acción;

b) Proponer al Presidente de la República, las normas legales y reglamentarias para realizar la política forestal nacional;

c) Aprobar, a propuesta del Servicio Forestal, los reglamentos y sus modificaciones, necesarios para el funcionamiento de las respectivas instituciones;

d) Aprobar los presupuestos sus modificaciones y los balances del Servicio Forestal y del Instituto Forestal, sobre la base de los proyectos que al efecto deberán presentar los respectivos Directores de esos Servicios;

e) Aprobar las plantas de personal, sus modificaciones y las escalas de remuneraciones que propongan el Servicio Forestal y el Instituto Forestal;

f) Controlar la ejecución de los planes generales de desarrollo forestal y de los programas anuales de acción que realicen el Servicio Forestal y el Instituto Forestal;

g) Estudiar y establecer las normas generales a que debe ajustarse la acción del Servicio Forestal y del Instituto Forestal;

h) Aprobar los planes a largo plazo y los programas de acción anual para las respectivas instituciones forestales, que la Oficina de Planificación del Consejo someta a su consideración e introducir a dichos planes y programas las modificaciones que estime convenientes;

i) Autorizar al Servicio Forestal y al Instituto Forestal para contratar préstamos con entidades o personas nacionales, extranjeras o internacionales previa aprobación del Presidente de la República y con las formalidades vigentes;

j) Acordar y modificar la distribución del Fondo Forestal Nacional;

k) Acordar la creación de personas jurídicas en las cuales participen, separada o conjuntamente, las instituciones forestales del Estado y personas jurídicas o entidades nacionales, extranjeras o internacionales.

l) En general, ejercer todas las demás facultades que no sean de carácter ejecutivo, necesarias para la consecución de los fines de este Consejo.

ARTICULO 81

Reemplazarlo por el siguiente:

"Créase en la Planta Directiva, Profesional y Técnica de la Secretaría y Administración del Ministerio de Agricultura los cargos de Secretario General con 2.a Categoría y Jefe de la Oficina de Planificación del Sector Forestal con 3.a Categoría.

Los funcionarios señalados serán de la exclusiva confianza del Presidente de la República, tendrán las remuneraciones que le asigne la ley anual de presupuestos, gozarán del 50% de asignación establecida en el artículo 15 de la ley Nº 15.205 y sus atribuciones se fijarán por reglamento aprobado por el Ministerio de Agricultura".

ARTICULO 82

Suprimirlo.

ARTICULO 84

En la letra h) reemplazar la frase: "y comercialización, explotación e industrialización" por "explotación, industrialización y comercialización".

En la letra j) agregar la siguiente frase después de una coma en vez del punto y coma: "sin perjuicio a lo dispuesto en el artículo 78, letra i)".

Suprimir la letra l).

En la letra m) reemplazar la frase "Autorizar la concesión de préstamos y otorgamiento de subvenciones" por "conceder préstamos y subvenciones".

Reemplazar la letra n) por la siguiente: "Realizar inversiones en obras relacionadas con la forestación o reforestación".

Suprimir las letras ñ) y o).

Reemplazar la letra p) por la siguiente: "Informar sobre la procedencia de la concesión de los préstamos a los organismos competentes".

Suprimir la letra q).

En la letra s) suprimir la frase "de la ley Forestal y de sus reglamentos".

ARTICULOS 85 y 86

Suprimirlos.

ARTICULO 87

Reemplazar el inciso primero por el siguiente:

"La dirección superior del Servicio Forestal corresponderá a un Director Ejecutivo, quien lo representará judicial y extrajudicialmente, será de la confianza exclusiva del Presidente de la República, nombrado a proposición del Ministro de Agricultura y sus atribuciones serán las siguientes:"

En la letra b) suprimir la frase: "de los diferentes departamentos".

Reemplazar la letra d) por la siguiente:

"Efectuar el encasillamiento de los empleados del Servicio de acuerdo con el estatuto del personal".

En la letra e) suprimir el inciso segundo.

Consultar en esta misma letra el siguiente inciso nuevo:

"Nombrar guardabosques adhonorem en la forma que determine el reglamento cuyas atribuciones serán las de denunciar las infracciones a la presente ley y sus reglamentos".

En la letra l) después de la palabra "Someter" agregar la palabra "previamente".

Suprimir la letra m).

ARTICULO 88

En el inciso primero suprimir "que se indican a continuación" e intercalar la palabra "siguientes", antes de "bienes".

Consultar el siguiente inciso final:

"El Servicio Forestal estará facultado para aportar total o parcialmente Bosques Nacionales a las personas jurídicas a que se refiere la letra K) del artículo 78 de la presente ley, siempre que su participación en dichas empresas sea superior al 51% del capital".

ARTICULO 89

Suprimirlo.

ARTICULO 90

Suprimir el Nº 3.

En los números 5 y 6 suprimir las palabras "Instituto Forestal".

En el número 8 reemplazar la cita al artículo 34 por artículo 33.

ARTICULO 92

Suprimir la expresión "El Instituto Forestal".

Reemplazar la expresión "La Empresa Nacional de Bosques" por "las personas jurídicas a que se refiere el artículo 78, letra k) de la presente ley".

ARTICULO 93

En el inciso primero reemplazar "Consejo Nacional Forestal" por "Servicio Forestal".".

En el mismo inciso suprimir la palabra "anualmente".

Suprimir el inciso segundo.

ARTICULO 94

Suprimirlo.

TITULO VIII

Reemplazar el epígrafe por el siguiente: "Del Instituto Forestal".

ARTICULO 95

Pasa a ser transitorio con la siguiente redacción:

"El Ministerio de Agricultura, la Corporación de Fomento de la Producción y el Instituto de Desarrollo Agropecuario deberán modificar los estatutos del Instituto Forestal en el sentido de reorganizar su Consejo y de someterlo jerárquicamente al Consejo Superior Forestal".

ARTICULOS 96, 97, 98, 99, 100 Y 101

Suprimirlos.

ARTICULO 102

Reemplazarlo por el siguiente:

"Facúltase a las Cajas de Previsión, Servicio Nacional de Salud y a las Instituciones Fiscales, Semifiscales y de Administración Autónoma para concurrir a la formación de las personas jurídicas a que se refiere el artículo 78 letra k) de la presente ley y para

aportar a dichas personas los bosques, terrenos e instalaciones de su dominio".

ARTICULO 107

Suprimirlo.

ARTICULO 116

Suprimirlo.

ARTICULO 117

Reemplazar el inciso primero por el siguiente:

"Corresponderá a la jurisdicción militar el conocimiento de los delitos de incendio de bosques, mieses, pastos, montes, cierros o plantíos y la ocupación y usurpación de terrenos del Patrimonio Forestal del Estado".

Suprimer el inciso segundo.

ARTICULO 126

En el inciso primero agregar a continuación de las palabras "El propietario" las siguientes: "u ocupantes".

Reemplazar el inciso segundo por el siguiente:

"La reincidencia será penada con el doble de la multa señalada anteriormente y podrá ser castigada con la expropiación de las superficies de los terrenos forestales del predio."

ARTICULO 128

Suprimirlo.

ARTICULO 130

Reemplazarlo por el siguiente:

"Las explotaciones forestales en terrenos declarados forestales no sometidos a régimen forestal obligarán al propietario u ocupantes a proceder a su reforestación o regeneración natural en un plazo no superior a dos años.

Al no cumplir el propietario u ocupante con la mencionada obligación será sancionado con una multa de medio vital mensual por hectárea no reforestada o regenerada, sin perjuicio de las demás sanciones a que dé lugar".

ARTICULO 132

Intercalar a continuación de la palabra "mensual" la expresión "o anual".

ARTICULO 134

Reemplazar la expresión "sumarias administrativas" por "sumarios, sumarios administrativos".

ARTICULO 135

En el inciso primero reemplazar la expresión "de la Sección Policía Forestal de Carabineros de Chile" por la siguiente: "por Carabineros de Chile y por los guardabosques ad honorem".

ARTICULO 137

Sustituir la referencia "artículo 90" por "artículo 117".

ARTICULO 139

Suprimir la frase "o el Cuerpo de Carabineros de Chile".

ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTICULO 3º

Agregar a continuación de las palabras "jurídica de Parques" el vocablo "Nacionales".

ARTICULO 4

Reemplazarlo por el siguiente:

"El Servicio Forestal podrá efectuar explotaciones de superficies no mayores de 100 hectáreas en Bosques Nacionales mientras se elaboran y aprueban los planes a que se refiere el artículo 22 de la presente ley".

ARTICULO 5

Reemplazarlo por el siguiente:

"Dentro de los 180 días siguientes a la publicación de la presente ley, deberá dictarse el Estatuto Orgánico del Servicio Forestal".

ARTICULOS TRANSITORIOS NUEVOS

Consultar los siguientes:

"Artículo...— Facúltase al Presidente de la República para dictar normas especiales de control, explotación, fijación y cobro de derechos fiscales, venta y comercialización de maderas y otros productos forestales provenientes de la explotación de bosques nacionales y maderas fiscales existentes en las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes.

Para los efectos señalados en el inciso anterior, todas las concesiones madereras o autorizaciones para explotar bosques fiscales que se encuentren vigentes en las provincias mencionadas, se entenderán caducadas a partir de la vigencia de la presente ley".

También se consultó como transitorio el artículo 95 del proyecto en los términos que ya se han expresado.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En discusión general el proyecto.

Ha solicitado la palabra el señor Ministro de Agricultura.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).— Señor Presidente, hace algún tiempo, el Poder Ejecutivo envió al Congreso Nacional un proyecto de ley que tiende a modificar y a mejorar la legislación actual relacionada con los bosques.

Generalmente los gobiernos, y especialmente de los países o comunidades poco desarrollados, están preocupados, más bien, del desarrollo económico. A veces, también, los gobiernos y las comunidades se preocupan del desarrollo social. Pero son muy pocas las comunidades y muy escasos los gobiernos de países poco desarrollados, que se preocupan de aquel otro elemento constituido por los recursos naturales renovables, o sea, el piso donde se asienta la nacionalidad, o donde prospera la comunidad y la patria.

Chile, nuestro país, no ha hecho excepción a esta regla general. Desde hace tiempo, naturalmente, los gobiernos vienen preocupándose del desarrollo económico y también, en alguna medida, del desarrollo social. Pero su preocupación por la conservación de los recursos naturales renovables ha sido exigua, ínfima. Y esta despreocupación de los gobiernos es, naturalmente, un reflejo del pensamiento y de la actitud de la comunidad toda, que se ha manifestado, en nuestro país y en otras naciones subdesarrolladas, especialmente latinoamericanas, en la época actual, y en muchos países del Medio Oriente y del norte de Africa, en la época antigua, en la indiferencia por preservar y conservar los recursos naturales renovables.

Entre tales recursos se cuentan, desde luego, el bosque la tierra, las plantas; en general, todos los vegetales, todo el reino animal, la macro y microfauna, el agua, y, en fin, todo lo que constituye, como lo denominaba denantes, el piso donde se asienta la nacionalidad, la comunidad, que es precisamente la que da vida al país.

Quiero demostrar, en forma muy breve, cómo en Chile se ha ido destruyendo este piso de una manera acelerada y alarmante.

En estudios basados en el mapa aerofotogramétrico de las 13 provincias centrales, se ha llegado a la conclusión de que, de 4.000.000 de hectáreas de las trece provincias que fueron examinadas, alrededor del 59% de la tierra inventariada estaba afectada por el proceso erosivo. No voy a entrar en mayores explicaciones sobre éste porque entiendo que el señor Diputado Informante de la Comisión de Agricultura y Colonización abundará en esta materia. Sólo quiero hacer presente que casi los dos tercios de la tierra más plana de este país está afectada por la erosión.

¿Cuál es la situación de la tierra montañosa de la Cordillera de la Costa y de la Cordillera de los Andes, que no está incluida en este mapa aerofotogramétrico? Basta sobrevolar esta región para darse cuenta de que, tal vez entre el 90 y el 100% de la superficie montañosa, de la superficie quebrada, del relieve ondulado del país, está afectada por el proceso de erosión, o sea, por la destrucción de la capa superficial del suelo. Incluso esta destrucción es tan grave, que llega a aparecer en la superficie de la roca fundamental.

¿Cuáles son las causas de esta erosión? Primero, la destrucción de los bosques. Por informaciones técnicas que tenemos, sabemos que la velocidad de destrucción de los bosques en Chile es de, más o menos, 60 a 65 mil hectáreas por año. Aparte de todas las tierras agrícolas del país que reúnen las condiciones para esta actividad, alrededor de 20 millones de hectáreas son aptas solamente para la forestación. De ellas, diez millones de hectáreas son prácticamente inaccesibles. De los diez millones restantes, unos cinco millones conservan todavía bosques económicamente explotables y los otros cinco millones están desnudos de vegetación arbórea o vegetal, y se hallan en pleno proceso de erosión o destrucción. Las consecuencias de esto son, en primer lugar, el embancamiento de los ríos.

De Maule al sur, hasta hace 80 o 100 años, todos los ríos eran navegables. Hoy día sólo es navegable el Valdivia hasta la ciudad del mismo nombre. No ha sido siempre navegable en los últimos años, sino que llegó a serlo por efecto del terremoto de 1960, que hundió el fondo del río.

Enseguida, el río Bueno es navegable por balsas, no por buques, porque tiene una tremenda barra que impide la navegación interior. Antes, fue navegable aun por buques de gran calado. El río Maule también fue navegable. El río Aisén, que es el caso más patético de los tiempos modernos, fue navegable por buques de hasta 400 toneladas, hace apenas 20 o 30 años, pero hoy día ya no es navegable. Y la ciudad de Puerto Aisén, que quedó como capital de la provincia, ya no es puerto, y parece que después de los últimos temporales ni siquiera será ciudad.

Estas son las consecuencias de la destrucción de bosques y de la erosión.

También lo son el embancamiento de los ríos y ciudades. Tengo aquí un oficio del Intendente de Valparaíso, que llegó ayer no más a nuestro poder, en el cual se expresa que cada año, a raíz de los temporales y de las lluvias, las calles principales de Valparaíso se llenan de barro, de materiales provenientes de los cerros, que tapan los cauces. Sólo en la ciudad de Valparaíso, el promedio anual de tierra que hay que sacar es de 12 mil metros cúbicos, en otras palabras, un cubo de 100 metros de largo por 12 metros de alto, o sea, un edificio de cuatro pisos por casi una cuadra de largo. Esto tiene que sacar al año Valparaíso, sin tomar en cuenta la tierra que normalmente cae por las lluvias, que es cuatro veces la cantidad que está en las calles. Esta es la razón, dice el Intendente, de que continuamente se está dragando el puerto. Este es otro de los efectos de la erosión, de la destrucción de los recursos naturales renovables.

Los puertos chilenos, sobre todo los ubicados cerca de ríos, están prácticamente liquidados. El puerto de Constitución es un cementerio y constituye un recuerdo vivo, patente, presente, de lo que es el proceso erosivo. Otros ejemplos, en este mismo sentido, son los puertos de Talcahuano, Corral y Valparaíso. Este último, según mis antecedentes, a pesar del dragado de que es objeto continuamente, tiene 10 metros de sedimento. El dragado a que se somete periódicamente para que pueda ser útil tiene un costo muy alto, similar al que se gasta en limpiar las calles que, de acuerdo con las cifras que se me han hecho llegar, es de alrededor de 500 millones de pesos por año, fuera de toda la destrucción que se produce.

El señor ACEVEDO.— San Antonio es el único puerto que se [illegible]

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).— No quiero enumerar todos los puertos; pero es posible que San Antonio también esté dentro de los puertos afectados por el proceso de la erosión.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Acevedo, la Mesa le ruega a Su Señoría postergar su defensa del puerto de San Antonio, a fin de que el señor Ministro pueda terminar sus observaciones.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).— La erosión no sólo produce el embancamiento de los ríos, la liquidación de ciudades y puertos, sino que otros efectos, como, por ejemplo, la destrucción de las riberas de los ríos. No los voy a citar todos, porque son muchos. Solamente quiero traer a colación el caso de los ríos Aconcagua, Maipo y Cachapoal. Como consecuencia de cada temporal, estos ríos se llevan anualmente decenas y, a veces, centenares de hectáreas de tierras productivas, porque van cambiando de curso. El cauce de los ríos se va haciendo más ancho y el valle útil más estrecho, por efecto de esta situación.

También se presenta un problema bastante grave respecto de las dunas. Todo este material, en definitiva, va a dar al mar. Este no se contenta con eso y lo devuelve en forma de dunas. Según un inventario que tengo a la vista, en el país existen alrededor de 130 mil hectáreas de tierras agrícolas cubiertas de dunas movedizas, lo que naturalmente es bastante grave. Por otra parte, ellas avanzan. Tenemos el caso, por ejemplo, de Tierra del Fuego, donde hubo dunas movedizas que casi sepultaron la refinería de petróleo de Manantiales. Allí, el Ministerio de Agricultura tuvo que hacer trabajos de fijación de dunas y de preservación y conservación de suelos para contener las dunas, y evitar que siguieran avanzando. Este trabajo no se ha extendido al resto del país, porque no ha habido una conciencia muy clara de este fenómeno.

Sólo quisiera agregar algunos datos que demuestran cómo esta destrucción de los bosques, esta falta de conciencia nacional por la conservación de los recursos naturales renovables, ha afectado a la provincia de Maule, por ejemplo. Esta provincia, hace 100 años fue el granero de Chile. Efectivamente, las comunas de Chanco y Empedrado producían trigo, lentejas, maíz y porotos y, además, un queso famoso. De ahí viene el nombre de "queso de Chanco". He visitado ahora a Chanco, allí donde se producía ese queso; pero no queda ninguna lechería, ni tampoco en Empedrado, ni, en general, en toda la provincia de Maule. ¿Por qué?

Porque esta provincia ha sido una de las más afectadas por este proceso erosivo, por esta destrucción provocada por la mano del hombre.

El señor ROSALES.— Emigraron las vacas.

El señor TRIVELLI (Ministro de Agricultura).— No sólo "emigraron" las vacas, sino también la gente. Es así como, por ejemplo, en el año 1920, la provincia de Maule tenía alrededor de 85.000 habitantes, mientras que en 1940, veinte años después, esa cantidad había bajado a 70.500, es decir, casi 15.000 habitantes menos. Gracias a la reforestación realizada por la actividad privada en esa provincia, principalmente, y a la que ya había sido iniciada por el Gobierno, ha empezado a recuperarse la población maulina. Ahora, en el año 1966, ella llega a más o menos 80.000 habitantes, precisamente por esta consideración que ha tenido el hombre por la tierra y a la replantación de la tierra con bosques de pinos, especialmente.

No quisiera alargarme más sobre las consecuencias que ha tenido este descuido tan grande que hemos demostrado respecto de los recursos naturales renovables. Sólo deseo decir que el Gobierno actual ha emprendido una vigorosa campaña de conservación y acrecentamiento de esta riqueza, empezando primero con un programa, muy ambicioso, de reforestación y conservación de los bosques existentes y de los que se planten en el futuro.

Los objetivos de este programa son, en primer lugar, de orden técnico, de protección —naturalmente, esta de más que empiece a explicar por qué el bosque protegerá los recursos naturales renovables, por cuanto he hablado de que la falta de bosques permitió su destrucción— de orden turístico, de conservación del paisaje y la belleza natural y, también, de orden económico. Respecto de este último objetivo y de orden económico, quisiera sólo dar un par de cifras, que corresponden a estudios que hemos podido realizar en el último tiempo en Chile, corroboradas por informaciones y estudios de países más adelantados que el nuestro en materia forestal.

En Chile, 100.000 hectáreas de bosques de pino, en explotación rotativa, pueden dar lugar a un ingreso mínimo por exportaciones de unos 40.000 dólares por año y a la creación de una riqueza adicional, en maderas y elementos que quedarían para el país, de unos Eº 80.000.000, dando, además, trabajo permanente, durante todo el año, a más o menos 36.000 personas, con niveles de ingreso, en promedio, más altos que aquellos que tiene el sector agropecuario, en términos generales.

En este sentido, no cabe ninguna duda de que las plantaciones actuales de bosques artificiales, que llegan a 350 mil hectáreas, han contribuido al acrecentamiento de la riqueza nacional. El programa del Gobierno comprende la plantación de 450 a 500 mil hectáreas, en los próximos cinco años. En el presente año, se piensa plantar 50 mil hectáreas, para lo cual se tienen en viveros o ya están en proceso de trasplante a terrenos definitivos, plántulas, principalmente especies de pino insigne, que abarcarían alrededor de 130 mil hectáreas. Para el próximo, pensamos llegar a las 70 u 80 mil hectáreas.

Sin embargo, el Gobierno comprende que es necesario innovar en la legislación vigente. No se puede llevar adelante este programa sin crear, por una parte, una conciencia nacional de defensa de los recursos naturales renovables, y, por otra, sin modernizar la legislación actual, para hacerla más ágil y operante.

Las principales innovaciones del proyecto de ley forestal, ya examinadas por las Comisiones de Agricultura y de Hacienda de la Cámara, son, entre otras, las siguientes:

1) Fija los objetivos que inspirarán la política forestal del Estado respecto de los recursos forestales del país.

2) Delimita adecuadamente el patrimonio forestal del Estado y dispone medidas para su racional aprovechamiento, ya sea por intermedio del sistema de bosques nacionales, parques nacionales o viveros forestales fiscales.

3) Crea el régimen forestal para garantizar el adecuado uso de los bosques y terrenos forestales, tanto fiscales como particulares.

4) Establece incentivos y franquicias tributarias, crediticias y asistenciales para el fomento de la reforestación, de los bosques, de las industrias y de las demás actividades forestales, que se sometan a una utilización racional y ordenada de sus recursos.

5) Perfecciona, amplía y agiliza las disposiciones sobre protección de bosques y terrenos forestales contra los agentes destructores, tales como el fuego, las plagas, las enfermedades y otros.

6) Crea un organismo adecuado encargado de hacer cumplir la ley, condición indispensable para que ella no quede reducida a un compendio de buenos propósitos.

7) Crea el Fondo Forestal Nacional, para proveer los recursos financieros que requiere una debida y eficaz administración forestal en el territorio nacional.

8) Perfecciona y actualiza las sanciones por contravención a las disposiciones que se establecen en esta ley, llegando hasta considerar como delito militar ciertas infracciones graves, como son los incendios o el uso indebido del fuego. Además, prescribe un procedimiento ágil y eficaz para la aplicación de tales sanciones.

Señor Presidente, agradezco esta oportunidad que se me ha dado para realizar esta exposición general sobre el proyecto en debate, y confío en la buena disposición de los Honorables señores Diputados para llevarlo adelante.

Muchas gracias.

Conservación, utilización y fomento de los recursos forestales del país.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado informante, señor Carlos Garcés.

El señor GARCES.— Señor Presidente, antes de entrar a informar este proyecto de ley sobre conservación, utilización y fomento de los recursos forestales del país solicito que se recabe el asentimiento de la Sala con el objeto que el plazo para recibir indicaciones respecto a este proyecto, que reglamentariamente vence hoy día, se amplíe hasta el martes próximo.

El señor ISLA— (Vicepresidente).— Oportunamente se va a recabar el acuerdo que demanda Su Señoría.

Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor GARCES.— Señor Presidente, en virtud de un acuerdo de la Comisión de Agricultura y Colonización, que tengo la honra de presidir, me corresponde informar el proyecto de ley, aprobado por ella, que establece diversas normas sobre conservación, utilización y fomento de los recursos forestales del país.

El proyecto en informe corresponde a una necesidad imprescindible de atender a la conservación del suelo y la expansión de la industria maderera, que deberá constituir una de las grandes fuentes de posibilidades económicas de la Nación.

Durante el estudio de esta iniciativa de ley, la Comisión contó con la permanente colaboración del señor Ministro de Agricultura, don Hugo Trivelli, y de los funcionarios de ese Ministerio, señores Ricardo Isla, Eugenio Greene, Manuel Muñoz y Eduardo Astorga. Asimismo, ella invitó al señor Francisco Araya, funcionario de la Corporación de Fomento de la Producción, que tiene a su cargo el "Plan Canchones en la pampa del Tamarugal, y a los representantes de la Corporación Chilena de la Madera, señores Fernando Leniz y Rolando Garrido, quienes hicieron entrega de un completísimo estudio sobre nuestra riqueza maderera.

En el informe evacuado por vuestra Comisión, que está contenido en el boletín Nº 10.485, se hace un análisis exhaustivo de la función del bosque como recurso natural renovable; de su extinción y de las graves consecuencias que afectan a los suelos por la erosión de la tierra, la invasión de las dunas y la pérdida paulatina de nuestra riqueza forestal; de las posibilidades de industrialización de la madera; de la legislación actual sobre la materia y de la que se propone en el proyecto en debate.

El análisis de estas materias, tratadas con un criterio armónico, lleva a una conclusión alarmante. En efecto, de no establecerse medidas de protección forestal lo antes posible, nuestro país se encontrará frente al peligro inminente de convertirse en un desierto, con la pérdida total o parcial de sus tierras cultivables. Baste, para ello, un sólo ejemplo lo ocurrido en Aisén, en estos días, por las inundaciones provocadas por el embancamiento del río, debido a la tala masiva de bosques de que fue objeto esa zona.

Los recursos naturales renovables del país han sido mal tratados. Podría decirse que se han coludido todas las circunstancias adversas para destruirlos. Esta riqueza que constituye la base fundamental de la supervivencia de un pueblo, ha sido descuidada y ha carecido de una protección que evitara los daños que se le ha inferido.

Forman los recursos naturales renovables los suelos, las praderas, los montes, los bosques, el agua, la flora y la fauna.

El territorio nacional tiene una superficie de 74 millones de hectáreas, exceptuando la Antártica. De esta superficie, 11 millones 70 mil hectáreas corresponden a los suelos susceptibles de algún cultivo, o sea, el 16%; a su vez, sólo 6 millones de hectáreas corresponden a suelos de cultivo, efectivamente.

La superficie de aptitud forestal alcanza a 21 millones de hectáreas, que debe incrementarse con una parte considerable de la tierra destinada actualmente a cultivos o praderas naturales, por cuanto, como más adelante lo señalaremos, son de exclusiva aptitud forestal.

Esta superficie representa el 28% del área territorial y está constituida, en su mayor parte, por bosques naturales. De estos bosques, sólo 5 millones de hectáreas son susceptibles de alguna explotación económica, por cuanto el resto está formado por árboles viejos, ubicados en sectores inaccesibles. Y otra parte está desnudada y sólo puede aprovecharse si es reforestada. Además, existe una superficie aproximada de 360 mil hectáreas de bosques artificiales, donde predomina el pino insigne, la cual constituye la base esencial de nuestra explotación maderera.

Según las crónicas de la Colonia y de los antecedentes que recogió la Comisión, en la visita a diversas zonas agrícolas del país, se desprende que nuestro territorio, a la llegada de los españoles, estaba cubierto de bosques en la mitad de su superficie. Aún más, la zona desértica de Tarapacá estaba formada por una espesa selva de tamarugos, y la parte sur, integrada por grandes extensiones boscosas. Toda esta riqueza maderera se fue extinguiendo paulatinamente, y como consecuencia, la tierra fue perdiendo su capa vegetal, proceso que ha llegado a constituir hoy un peligro para la subsistencia del país.

El bosque, en general, fue subestimado, puede decirse que, hasta la fecha, ha sido objeto de un tratamiento ofensivo. Primeramente, la corta masiva de árboles, sin atender a su reposición, ha causado daños irreparables. Más grave ha sido aún la limpieza de terrenos boscosos a fin de habilitar nuevos suelos para el cultivo, principalmente mediante el empleo de los roces a fuego. Estos procedimientos han ocasionado la extinción arbórea en las hoyas hidrográficas de los ríos, que, sumada a la erosión de la tierra producida por la eliminación del bosque que defiende la capa vegetal, ha llevado a situaciones tan graves como las que he señalado al comienzo de esta exposición y que hoy afecta a la provincia de Aisén.

La formación de la capa vegetal depende de la acción de agentes climáticos y biológicos. El proceso de su gestación demora de dos mil a seis mil años, según sean las condiciones fisiográficas, ecológicas y, especialmente, climáticas. Al extinguirse el bosque que contiene la tierra productiva, la erosión arrastra la tierra a los ríos que, finalmente, la llevan al mar. Este las devuelve a la tierra transformadas en arenas que forman las dunas que abundan a lo largo de nuestro territorio.

Para que la Honorable Cámara tenga una visión de los efectos producidos por estas causas, llamamos la atención hacia el hecho de que el 60% de la superficie del país está afectado en mayor o menor escala por la erosión, y de que las 215.000 hectáreas de dunas existentes el año 1.900, según estudios realizados por el profesor Federico Alberts, habrían aumentado a 600.000 en 1960; es decir, 355.000 hectáreas en sólo 60 años.

Ahora bien, si se tiene presente el lento proceso natural de formación de la capa vegetal y la extraordinaria rapidez con que ésta se ha destruido en nuestro país, cabe estimar que las opiniones vertidas por el ecólogo norteamericano señor William Vogt, en el sentido de que Chile será un desierto dentro de un siglo, no están lejos de la realidad.

El señor Elizalde, en su libro "La Sobrevivencia de Chile", expresa al respecto:

"Si los métodos de explotación de los bosques son destructivos, desde el punto de vista industrial maderero, peor lo son desde el enfoque conservacionistas, porque sus explotadores, para "domar" la selva, se abren paso a fuego a través de lianas, quilantales, bejucos y matorrales, hasta llegar al punto donde se hallan los árboles con la mejor madera, sin importarles nada la terrible destrucción que causan ni las graves consecuencias que su acción puede de significar para esas tierras y las deslindantes, inutilizándolas para la producción apropecuaria. En cuanto a la reforestación, muy pocos son los que se preocupan de plantar árboles de crecimiento tan lento como los chilenos, a menos que no sea en plantaciones experimentales como se ha hecho con el raulí, olivillo y avellano. A lo sumo plantan pinos insigne, porque a los 20 años se les puede explotar".

Más adelante, agrega el señor Elizalde: "Los colonos legales", los que obtienen títulos en tierras aun en las reservas fiscales, y los colonos "callampas" que invaden hasta los Parques Nacionales, son la peor espina para la conservación y la economía nacional. "Estas personas proceden sin miramiento alguno a "limpiar" terrenos para las siembras. A menudo incendian bosques enteros, miles de hectáreas para despejar un retazo que provea el sustento de él y de su familia. Pero esos terrenos, que son exclusivamente forestales, sólo dan buenas cosechas en los tres o cinco primeros años, mientras permanezcan en el suelo el humus y materias orgánicas remanentes.

Al cabo de ese lapso, lavadas las tierras por las lluvias y vientos, pierden su fertilidad y quedan inutilizadas. A continuación, los colonos se trasladan a otros terrenos cercanos donde repiten las mismas operaciones. Este criminal procedimiento se ha perpetrado muchísimas veces en las Reservas Forestales Fiscales y Parques Nacionales, pese a la protesta de los legítimos propietarios vecinos y de los que, aun sin ser aledaños, montaña abajo, sufren los efectos de la erosión que más arriba han desatado los colonos.

Los bosques fiscales, generalmente ubicados en remotas y despobladas regiones, son fácil presa de estos "colonos" que pueden usurparlos sin que nadie se oponga y con el tiempo, por haber "realizado mejoras", pueden llegar a constituirse en propietarios legales de los terrenos despejados.

Las pérdidas causadas por estos métodos de explotación son incalculables y se estima que en los últimos 50 años se han consumido por incendios 800 millones de pulgadas de madera, cantidad que debe ser indudablemente mayor, si se tiene presente que en el período 1952—1957 se perdieron 300 mil hectáreas de bosques naturales y artificiales.

Ahora bien, si nuestra riqueza forestal ha sido destruida en forma masiva, no por ello se obtienen conclusiones que permitan una pesimista estructura. Todo lo contrario. Nuestro país tiene excepcionales recursos forestales y, más aún, las condiciones de desarrollo y porvenir de la industria son de tan extraordinarias posibilidades económicas, que señalan nuevos rumbos para nuestra nacionalidad.

Se ha dicho con frecuencia que Chile es un país forestal. En verdad, fue un país rico en maderas y, con una debida planificación y acción dinámica, puede recuperar tal carácter. En la actualidad, el patrimonio forestal se reduce a los saldos de los bosques nativos, que podrán entregar madera comercialmente obtenible sólo algunos años más, y alrededor de 300.000 hectáreas de plantaciones, principalmente de pino insigne, que serán la única reserva proveedora de maderas y materias primas en los próximos años.

La riqueza forestal de Chile está compuesta por los siguientes factores favorables para el cultivo de los bosques: a) Grandes extensiones de terrenos de exclusiva aptitud forestal que es posible reforestar; b) Un clima apropiado para el desarrollo de grandes masas boscosas, con rotaciones de corta duración; c) Especies exóticas perfectamente adaptadas a las condiciones naturales de nuestro país; d) experiencias y conocimientos sobre materias silvícolas industriales y comerciales; e) Un mercado creciente que demandará mayores y mejores productos derivados del bosques; f) Capacidad técnica y administrativa para el desarrollo de un plan intensivo; g) Contingentes de profesionales, técnicos y obreros especializados en diversas disciplinas vinculadas a la actividad; h) Institutos técnicos asesores; i) Capacidad industrial y en vías de expansión; j) Sector privado bien organizado y consciente de su responsabilidad; y k) Organismos estatales de fomento con probada eficiencia.

Todos estos factores positivos deben ser aprovechados en un programa de desarrollo acelerado, indispensable para utilizar las posibilidades que ofrece el país y afianzar su posición económica internacional.

Dentro de un programa de desarrollo forestal, que por su naturaleza debe ser de plazo relativamente amplio, hay que tomar acciones de tipo inmediato, cuyos resultados se verán a corto, mediano y largo plazo.

Los resultados inmediatos comprenderán la ocupación de más de seis mil nuevos obreros en las labores de reforestación de setenta mil hectáreas anuales a partir de 1965; la instalación a corto plazo de una nueva planta de celulosa; y, la confianza para realizar en el sector forestal nuevas inversiones en los años próximos.

Las repercusiones para el futuro cercano, de un programa de acción inmediata, que comprende la plantación de cincuenta mil hectáreas de pino insigne y de veinte mil hectáreas de otras especies, consistirán en la instalación de nuevas industrias sobre la base de estos recursos forestales y de la ampliación de los mercados exteriores.

Los beneficios de largo alcance que traerá un programa como el que se propone, estarán primordialmente constituidos por la seguridad de un aprovechamiento óptimo y sostenido de los recursos forestales y madereros; por los beneficios socio-económicos derivados de una mejor conservación y aprovechamiento de los suelos; por el incremento ocupacional en labores remunerativas y por el aumento sustancial de las exportaciones.

Este plan indica en forma concreta las fuentes de recursos sin acudir a otra clase de financiamiento y recomienda normas de tipo forestal, comercial, industrial, legal, administrativo y tributario.

Por su geografía, Chile es un país de aptitud forestal. Un elevado porcentaje de su territorio está constituido por terrenos aptos para el cultivo de los bosques e inadecuados para su utilización agropecuaria. Junto a estas características geográficas, nuestro país heredó extensos bosques que cubrían las montañas y buena parte del llano central de la zona centro-sur del país.

Con el transcurso de los años, estos bosques naturales han desaparecido, y, en nuestros días, representan una modesta reserva en rápido agotamiento.

La deforestación de nuestro territorio, la utilización agrícola de suelos que sólo toleran el cultivo forestal y las malas prácticas de manejo de extensiones agrícolas marginales por su topografía, han acarreado, además del agotamiento de nuestras reservas de maderas, la pérdida de suelos, por erosión, de varios millones de hectáreas, el embancamiento de los ríos y el deterioro de nuestros paisajes, en la misma forma que el señor Ministro lo señaló a la Honorable Cámara.

Con respecto al futuro, en cuanto a producción y a las diversas maneras de utilización del bosque, se puede decir, en lo referente a madera aserrada, que la producción nuestra, como característica más destacada, la fuerte participación de la madera de pino insigne dentro del total. Este fenómeno de desplazamiento de las maderas nativas se ha acentuado en los últimos años y se estima que, en un futuro no lejano, el pino insigne constituirá más del 80% del total de la madera aserrada que se produzca en el país.

Cabe hacer notar también que, en los últimos años, once nuevas plantas de aserrío mecanizadas, de alto rendimiento y capaces de elaborar un producto de gran calidad, se han incorporado a la producción en el área del pino insigne, colocando a nuestro país en una posición que le ha permitido competir en los mercados internacionales.

En lo referente a madera aglomerada, podemos decir que la capacidad instalada nacional resulta de la actividad de t r e s p l a n t a s. Una está ubicada en el área de Curacautín y las otras en las ciudades de Valdivia y Concepción, respectivamente. Estas industrias, incorporadas a la producción recientemente, emplean pino insigne como materia prima.

La madera pulsada tiene una capacidad instalada actual de 12.000 toneladas métricas anuales, que corresponde a una planta ubicada en la zona de Cholguán, la cual utiliza pino insigne como materia prima. Se encuentra en desarrollo un programa de ampliación de esta industria, que aumentará su capacidad a 22.000 toneladas para 1966.

En cuanto a los contrachapados (terciados) podemos decir que la capacidad instalada actual es de 13.000 metros cúbicos, producidos en dos plantas que obtienen su materia prima en el bosque nativo. Una de ellas trabaja sólo a una fracción de su capacidad, lo cual explica la diferencia entre capacidad instalada y producción anual. Se estima que en el futuro el aumento de la producción de contrachapados tendrá lugar en el área del pino insigne como materia prima de muchas posibilidades.

En cuanto al gran futuro que constituirá para las entradas del país la producción de pulpa de celulosa y papeles, podemos decir que estos rubros han mostrado un rápido desarrollo en los últimos años. En el curso de 1964 se puso en marcha una planta de papel de periódicos en Nacimiento; y, en 1965, comenzó sus faenas productoras una ampliación de la industria elaboradora de pulpa al sulfato de Laja, que pasó así a producir 220.000 toneladas anuales.

Los incrementos de producción de este campo han sido destinados, primordialmente, a la exportación, lo que ha probado que ya es posible el desarrollo de una venta estable y creciente de papel de diarios y celulosa en el exterior.

Aun cuando el progresivo agotamiento de nuestros bosques nativos ha dado paso a la erosión de millones de hectáreas, subsisten las condiciones ecológicas que hacen de Chile un país de eminente aptitud forestal. Estudios recientes concluyen que de Talca al sur, donde el clima es más adecuado para una silvicultura intensiva, hay sobre 20 millones de hectáreas inapropiadas para otro fin, lo que representa unos tres quintos de la superficie productiva de dicha área. Volver a dotar a estos suelos de una cubierta boscosa que cumpla plenamente sus funciones productoras, estética y protectoras, constituye un desafío y una promesa para el desarrollo económico nacional.

Muchos países del mundo —desde luego casi todos los latinoamericanos— se encuentran en una posición similar. De hecho, son varios los que han emprendido esfuerzos de variada importancia para adquirir o recuperar un capital forestal que les permita afrontar en el futuro su propia demanda e incluso la de mercados extranjeros de maderas y sus derivados. Hay, pues, un problema de oportunidad que debe ser destacado. El tiempo que se pierda ahora será irrecuperable en el futuro.

Las posibilidades de exportación de pulpa, papel, madera aserrada, etcétera, están sujetas a que la correlación calidad-precio sea atractiva para el mercado comprador. La posición chilena hace indispensable contar con una materia prima económica que compen-

[illegible]

go, debemos manifestar también importamos est[...] mento.

Nuestro país es un exp[...] dor neto de madera ase[...] Las importaciones de est[...] ductos provienen especial[...] te de Perú y Ecuador, donde se traen maderas [...] ciales, maderas finas para [...] nistería, para fabricación [...] chapas y para aeromode[...] o también para aislant[...] construcciones.

Señor Presidente, des[...] damente, no hay núme[...] la Sala para solicitar la [...] ción de un cuadro estad[...] es interesante a nuestr[...] cio, que sea conocido p[...] Honorable Cámara, y p[...] opinión pública.

El señor ISLA (Vicepre[...] te).— La Mesa recabará [...] tunamente el asentimiento [...] la Sala a fin de proceder [...] forma señalada por Su S[...] ría.

El señor GARCES.— T[...] bién, y para no cansar [...] la atención de la Ho[...] Cámara...

El señor ISLA (Vicep[...] dente).— En ningún ca[...] estima así la Mesa, Ho[...] ble Diputado.

El señor GARCES.— S[...] Presidente, en realidad, [...] se recabe el asentimiento [...] Sala, a fin de insertar e[...] versión oficial dos cua[...] uno, que da a conocer lo[...] llones de pies de madera [...] portados por Chile desde [...] hasta 1962; y otro en qu[...] señala el volumen de mil[...] de pulgadas de madera ex[...] tados por nuestro país des[...] año 1950 hasta 1963.

—Los cuadros estadís[...] antes referidos, y cuya in[...] ción fue acordada con post[...] ridad, son los siguientes:

"IMPORTACION TOTAL DE MADERA ASERRADA

AÑOS	Millones de pies madereros	Miles de US$
1950	0,8	108,0
1951	3,3	559,6
1952	1,0	130,8
1953	2,0	242,4
1954	0,1	29,2
1955	3,1	415,0
1956	3,4	283,6
1957	7,2	933,4
1958	3,7	132,7
1959	1,5	224,8
1960	0,7	224,9
1961	0,5	118,6
1962	0,1	36,8

FUENTE: Dirección General de Estadística."

"EXPORTACIONES DE MADERA ASERRADA 1950-1963.

Volúmen millones de P. M.	Valor miles dólares	Indice de quantum 1955=100	Indice de valor unitario 1955-100
74,7	7.7	102.9	46.2
52,3	7.8	62.5	76.9
36,9	7.1	48.9	84.6
56,1	8.7	78.2	67.1
84,1	14.4	104.4	84.4
84,2	16.5	100.0	100.0
44,6	7.8	58.7	84.4
32,3	5.2	40.9	65.3
45,0	6.0	65.9	62.8
63,7	8.0	56.4	60.2
13,5	1.7	14.4	71.4
28,9	2.9	33.5	54,5
20,8	2.2	24.3	56.4
19,2	1.6	22.5	44.7."

ción y cuidado de los renuevos que reemplacen a los bosques ya explotados.

Resulta así que su capacidad de producción corresponde al volúmen útil, en pie, de las masas que los caminos de penetración hacen accesibles y en la medida en que ellos son operables durante el año.

Por otra parte, las condiciones geográficas y topográficas de las dispersas selvas madereras, tampoco facilitan la instalación de unidades estacionarias y eficientes de industrialización, por lo que, salvo excepciones, el volumen extraído tiene un bajo aprovechamiento, la producción es de tipo primario y de alto costo.

De acuerdo con todas las informaciones disponibles, se estima que la producción de maderas nativas chilenas tenderá, a corto plazo, a descender.

Completamente diferente es la situación de los bosques formados por plantaciones de especies exóticas. Se trata en este caso, de masas homogéneas, jóvenes, por lo general, de fácil acceso, que ofrecen grandes posibilidades de uso integral y económico. En alta proporción están constituidas por pino insigne, pero también hay núcleos interesantes de eucaliptus, pino oregón y álamo.

De acuerdo con las últimas estadísticas, en la zona Centro-Sur, que concentra la mayor parte de las plantaciones, el área cubierta por pino insigne se está extendiendo, desde hace algún tiempo, muy lentamente: alrededor de unas 5.000 hectáreas anuales, lo que limita las posibilidades industriales futuras.

Hasta fecha reciente, la presión de las circunstancias hizo que el trazado de los caminos públicos se concibiera fundamentalmente para la movilización de producciones efectivas antes que para la creación de nuevas actividades. Los de uso forestal han sido a menudo construidos y mantenidos por iniciativa de las empresarios interesados, siendo entonces, de preferencia, vías de penetración y de uso estacional. Si se observa el desarrollo caminero, salta a la vista su retraso en las zonas con suelos de predominante uso forestal.

Este tipo de limitación acarrea, desde un punto de vista forestal, consecuencias graves a corto y largo plazo, aparte de los derivados de la discontinuidad de las faenas, al postergar o suprimir el interés por regenerar la riqueza maderera explotada y dar paso, en cambio, a pequeñas explotaciones agrícolas y ganaderas primitivas y antieconómicas.

El mayor problema para una expansión forestal lo constituye, sin duda, la obtención de los recursos necesarios para que las explotaciones sean inmovilizadas por un período no inferior a 25 años.

Tal como se ha indicado con anterioridad, el factor limitativo del desarrollo forestal en Chile es el reducido volumen de materia prima disponible. Un programa de reforestación capaz de aumentar en 50.000 hectáreas por año el área de plantaciones de crecimiento rápido tendría sobre las disponibilidades de materia prima efectos increíblemente satisfactorios.

Este programa proporcionaría, en el año 1984, un volumen neto anual de más de 13 millones de metros cúbicos de madera, cantidad que ciertamente resultará significativa para la economía del país. Debe hacerse notar que, dado el largo período que abarca el ciclo de producción forestal, no hay efectos inmediatos sobre la disponibilidad de materia prima, pero, en cambio, da confianza y seguridad en la reposición, con lo cual se puede, sin grandes riesgos, "girar sobre el stock".

Además de las 50.000 hectáreas de plantaciones antes señaladas, se fijan 20.000 hectáreas anuales de reforestación con especies de crecimiento más lento, pero de mayor calidad maderera que reemplacen a las que forman el bosque nativo chileno, determinando nuestras metas totales al nivel de las 70.000 hectáreas por año de nuevos bosques.

La materialización de un programa de forestación como el indicado no sólo permitiría disponer de materia prima una vez crecidos los árboles que ahora se planten, sino que, obtenida la seguridad de reposición de los volúmenes en pié será posible anticipar la realización de algunos proyectos industriales.

De acuerdo con las cifras calculadas sobre disponibilidades de madera, las posibilidades de mercados que hoy pueden proyectarse para esas fechas, las condiciones geográficas para la ubicación de sus plantas, así como las necesidades de capital y personal, se pueden obtener mediante las siguientes medidas:

a) Instalación de no menos de 10 nuevos aserraderos mecanizados de pino y sustancial mejoramiento de muchos existentes.

b) Incremento de la producción de papel para diarios.

La lista y los puntos anteriores deberán complementarse, naturalmente, con el mejoramiento de numerosas plantas actualmente en producción y otras que habrá que instalar para el aprovechamiento industrial de los productos primarios que se destinen al mercado interno.

No hemos considerado en los programas de aprovechamiento de madera, el uso de aquéllas provenientes de la plantación de especies más valiosas, que habrá de hacerse paralelamente con la plantación de pinos. Esta forestación con maderas de rotación algo mas lenta, resulta indispensable para reemplazar el total agotamiento que se producirá, dentro del período contemplado en este programa, de las especies nativas que hoy proveen al mercado de maderas de mayor calidad que la de pino insigne.

Para impulsar el Plan de Desarrollo Forestal será necesario hacer inversiones industriales, principalmente en equipos y maquinarias, cuya magnitud se puede apreciar en un cuadro que solicito se inserte en la versión. Allí quedan de manifiesto las proyecciones de las inversiones industriales, hasta el año 1989, en celulosa, papel de diarios, madera prensada y aglomerada, madera aserrada y contrachapados. Estas están calculadas en unidades, por pulgadas, y en dólares, al cambio de E° 3,30, de 1964.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Oportunamente se recabará el asentimiento de la Sala para insertar en la versión de la presente sesión el cuadro a que se ha referido Su Señoría.

—El cuadro estadístico, cuya inserción se acordó con posterioridad, es el siguiente:

...O Nº 8

INVERSIONES INDUSTRIALES 1965-1989 (1)

	1965-1969		1970-1974		1975-1979		1980-1984		1985-1989	
	US$	E°	US$	E°	US$	E°	US$	E°	US$	E°
[illegible]	50	63	18	22	34	42	30	38	29	36
... Diarios . . .	14	18	—	—	10	12	19	24	—	—
... Prensada y ...erada	2	6	—	—	2	4	1	2	2	4
... Aserrada . . .	2	6	3	8	2	6	4	14	5	16
...chapados . . .	1	3	—	—	1	1	—	1	—	1
TOTAL	71	96	21	22	49	65	54	79	36	58

(1) Inversiones, incluyendo capitales de trabajo, en cada quinquenio.
(-) US$ 1 equivale a E° 3,30 en 1964."

además de aquéllos conducentes a la defensa de una parte considerable de nuestro territorio, mediante la aplicación de diversas medidas de fomento y protección para la actividad forestal, todo lo cual redundará en evidentes beneficios para la Nación.

La legislación que en esta oportunidad se propone, tiene, entonces, enorme importancia y trascendencia para el devenir histórico del país y consulta una planificación adecuada de todo cuanto a ella se refiere.

El incremento del recurso forestal que el Plan Nacional de Reforestación implica, sumado a una racionalización del uso de las exigencias actuales, conduce claramente a la necesidad de formular una política de desarrollo de las industrias forestales.

Fundamentalmente, se requiere un preciso y completo reconocimiento de todos los recursos madereros del país, en cuanto a exigencias de materia prima e instalaciones industriales. Esta información básica, sobre la cual existen estudios y conclusiones más o menos elaborados, a través de la eficiente acción, tanto de las misiones técnicas extranjeras, como de los organismos y profesionales chilenos especializados, representa para el Estado la herramienta básica de su acción futura, que le permitirá cumplir con su responsabilidad intrínseca de asumir una posición rectora en materia de desarrollo industrial forestal.

Dicha función, que requiere la más estrecha colaboración de toda la comunidad nacional, estará encaminada, y dinámicamente organizada, hacia la expansión de la industria forestal del país, sobre la base del sostenido rendimiento de la máxima capacidad productiva del recurso, al abastecimiento adecuado de los productos forestales para los mercados internos y externos, y al desarrollo de los sectores de la población relacionados con la actividad, que se encuentren en condiciones más deprimidas.

Consideramos fundamental la participación de la actividad forestal en el área industrial.

Las instalaciones industriales forestales se establecen, casi en su totalidad, cerca de la fuente misma de la materia prima y, por lo tanto, lejos de los centros urbanos. De esa manera, se favorece la descentralización y se colabora en el desarrollo de las infraestructuras adecuadas y, en particular, se mejoran las comunicaciones con los mercados de consumo, y de abastecimiento de productos básicos de subsistencia. Además, las industrias forestales primarias tienen, en el ámbito nacional, un efecto multiplicador considerable, aparte del estímulo que proporcionan en la balanza del comercio exterior de Chile, que es el único país exportador neto de productos forestales en América Latina.

En fin, entre múltiples otras razones que justifican la ingerencia del Estado en la fase productiva, se destacan: la ampliación de los mercados previsto para el consumo interno, en razón de la elevada elasticidad, ingreso de los productos forestales, ya que mejorándose, como está ocurriendo, al nivel de vida de la población, se incrementará fuertemente la demanda por estos productos, para viviendas y otras construcciones; ferrocarriles, minas y fábricas; libros, periódicos, comercio, transporte y distribución.

La primera consideración que debe hacerse al plantear una política de desarrollo industrial es aquélla que se refiere a determinar la existencia del recurso; que no suceda lo ocurrido con la industria pesquera, en que, como se puede apreciar, no hubo planificación, ni estudios previos.

En el sector forestal tenemos dos casos: el del bosque nativo y el del bosque artificial del pino insigne. El primer caso ya lo hemos estudiado y analizado profusamente, y no quiero seguir insistiendo en las inmensas proyecciones que tiene la explotación del pino insigne.

Respecto del bosque artificial del pino insigne, la existencia total es de 260.000 hectáreas, con un volumen de 50.000.000 de metros cúbicos y un crecimiento promedio superior a los 20 metros cúbicos, por hectárea al año.

Este es uno de nuestros más importantes recursos. Con respecto a su existencia, es necesario considerar la expansión industrial forestal, en gran medida, con los saldos disponibles con que se cuenta, después de considerar el abastecimiento de las actuales industrias.

Una vez que se esté ocupando toda la materia prima disponible, o sea, que estemos utilizando el crecimienot de nuestros bosques (desde luego, dejando un porcentaje como margen de seguridad por incendios u otras pérdidas), debemos pensar en aumentar la productividad y mejorarla, es decir, debemos extraer del árbol que tenemos a nuestra disposición mayor y mejor materia elaborada, aumentando los índices de aprovechamiento, a través de plantas accesorias, que utilicen productos tales como despuntes, aserrín, corteza, etcétera.

Pero cabe preguntarse si, en este momento, estamos aprovechando toda esa cantidad de materia prima disponible.

Por ello, es necesario elevar fuertemente el ritmo de plantación anual, y se ha elaborado un Plan de Reforestación que el actual Gobierno patrocina y está llevando adelante, cuyas metas de forestación son las siguientes: el año 1966, 50.000 hectáreas (creo que ya está cumplida); en 1967, 70.000 hectáreas; en 1968, 90.000; en 1969, 110.000 hectáreas; en 1970, 130.000, y de 1971 a 1990, 150.000 hectáreas anuales.

La Corporación de Fomento de la Producción ha abierto créditos para plantaciones. El plazo de pago es de 15 años, con 8 años de gracia y el 6% de interés. El crédito es reajustable en un 50% de su monto.

En relación con los pequeños propietarios, el INDAP ha modificado su política, y los está respaldando y ayudando, en forma intensiva.

Señor Presidente, dada la complejidad del proyecto sometido a la consideración de la Honorable Cámara y a lo extenso de su articulado, me limitaré a analizar sucintamente sus diferentes Títulos y algunas de las disposiciones que revisten mayor importancia.

El Título I fija la política del Estado encaminada a cumplir los objetivos del proyecto. Entre otras disposiciones está la que faculta las expropiaciones para la consecución de algunos fines, entre ellos los señalados en el artículo 2º.

El Título II fija el Patrimonio Forestal del Estado, constituido por parques nacionales, bosques nacionales y viveros forestales fiscales. Este patrimonio es imprescriptible. Además, deslinda los predios materia de este patrimonio.

El Título III fija el régimen forestal en los bosques y terrenos forestales particulares. Establece el régimen técnico para someter los bosques y terrenos forestales a planes de ordenamiento, conforme a lo que programa el Servicio Nacional Forestal.

En el Título IV se establecen claramente las medidas de fomento de los bosques e industrias forestales.

También se legisla respecto de las franquicias de los bosques y terrenos sometidos o no a régimen forestal. Autoriza al Servicio Nacional Forestal para celebrar convenios de forestación con personas naturales o jurídicas que sean dueñas de bosques; autoriza al Presidente de la República para dictar un Estatuto de Fomento de las Industrias Forestales; establece líneas especiales de créditos para las actividades forestales y crea el Fondo Forestal Nacional.

El Título V fija medidas de protección de los bosques y terrenos forestales. Establece la declaración de estado de emergencia; prohíbe el desmonte y roturación de terrenos declarados forestales, pero no sujetos a la Ley Forestal; prohibe pastoreo en los bosques y loteamiento sin autorización del Servicio Nacional Forestal; establece medidas de vigilancia y de protección especial del patrimonio forestal, a través del mismo Servicio.

El Título VI crea el Consejo Nacional Forestal, organismo encargado de fjiar la política forestal y de planificarla, a través de los servicios correspondientes.

Este Título crea también el Servicio Nacional Forestal que tendrá a su cargo la administración de los parques y bosques nacionales y de los viveros fiscales. Debemos señalar que este Servicio será el encargado de fomentar la forestación y reforestación de los terrenos aptos para el desarrollo forestal. Además, tendrá el control de todo lo relacionado con esta materia.

Asimismo, tendrá a su cargo la ejecución de los planes de conservación, protección y aprovechamiento de los bosques y terrenos forestales, promoverá la formación de cooperativas forestales y fijará las normas a que deberán sujetarse los créditos o subvenciones. Estas atribuciones ponen de manifiesto la gran importancia que tienen las funciones de este Servicio.

El Título VII crea el Fondo Forestal Nacional, cuyos recursos principales estarán integrados por las sumas que para este efecto se destinen en la Ley de Presupuesto de Inversiones y Gastos de la Nación y los que establezcan leyes especiales, materia a la cual se referirá, en forma especial, el Honorable señor Zorrilla, Diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El Título VIII establece la creación del Instituto Forestal y de la Empresa Nacional de Bosques.

El primero de ellos estará encargado de la investigación, experimentación y capacitación forestal. Además, señala las facultades de la Empresa Nacional de Bosques, y también establece que sus funciones serán las de explotar industrializar y comercializar la producción de los bosques nacionales y de los que acuerden entregarle en explotación los organismos descentralizados, empresas autónomas, Cajas de Previsión y Servicio de Seguro Social.

Ambos Institutos dependerán del Consejo Nacional Forestal.

En los artículos del proyecto, no podemos dejar de mencionar y analizar el 1º, que dispone, en forma clara, que los recursos forestales, formados por suelos y bosques, son patrimonio de la comunidad. Su destrucción acarrea problemas no sólo al propietario, sino a toda la sociedad, ya que un bosque destruido altera el régimen de aguas que sirven de riego a los terrenos agrícolas. Un terreno forestal descubierto provoca su erosión, destruyendo su capacidad productora y causando problemas de embancamiento de ríos, dunas, etcétera.

La utilización de recursos forestales, tanto en manos de particulares como estatales, debe ser preocupación preferente del Estado, porque la comunidad necesita de productos para el consumo, que las zonas forestales deben entregar de buena calidad y a bajo precio. Además, su utilización inadecuada provoca perjuicios sociales, como el uso agrícola de un terreno forestal o la explotación prematura del bosque. De allí que el Estado deba preocuparse de la utilización de los recursos forestales.

El artículo 2º también es importante analizarlo, porque específicamente habla de la creación de una conciencia nacional forestal...

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable señor Diputado?

Solicito el asentimiento de la Sala para insertar en la versión los cuadros y documentos a los cuales se ha referido el señor Diputado informante, y prorrogar el plazo para presentar indicaciones hasta el mediodía del martes 21.

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Garcés.

El señor GARCES.— Señor Presidente, decía que es interesante analizar el artículo 2º porque habla de crear una conciencia nacional, conservar, proteger y aprovechar las riquezas forestales, que en gran parte se han ido destruyendo; en Chile hay muchos terrenos que no sirven a la agricultura ni a la ganadería, y que no producen ingresos. La única forma de que estos suelos se incorporen a la economía nacional es forestándolos. En Chile hay alrededor de 600 mil hectáreas de dunas. La erosión es su principal causa. Por eso, además de proteger los suelos contra la erosión, es necesario controlar la superficie de dunas que invaden terrenos aptos para la producción de tantos productos agrécolas que necesita el país.

Los bosques tienen una función reguladora de aguas, ya que el suelo que se forma en zonas boscosas tienen un gran contenido de materia orgánica, absorbente de humedad. Así, cuando llueve, el suelo absorbe el agua y ésta no escurre inmediatamente, evitando las inundaciones. Esto es importante en las hoyas hidrográficas, por cuanto son en sí un gran embudo receptor, que se desagua en el río principal. Si existen bosques y hay un suelo que absorbe el agua caída, no se producen grandese avenidas y, durante todo el año, el agua fluye proporcionando el vital elemento para el riego en verano. En cambio, si el suelo está descubierto y ha perdido su poder de retención, toda el agua escurre produciendo inundaciones, con lo cual, durante el verano, los caudales se secan.

Chile posee flora y fauna propias que es necesario conservar. Los incendios, las explotaciones y la caza han destruido el equilibrio natural y necesario de nuestros bosques. De allí que es necesario la conservación para restablecer el equilibrio biótico, a fin de preservar de una explotación irracional las especies forestles valiosas.

Ya se ha dicho que el tercio de la superficie de Chile es de uso forestal, y, aunque sea cargante recalcarlo, quiero hacer hincapié en que la reforestación es de proyecciones incalculables. De acuerdo con los estudios de FAO, cada 50.000 hectáreas de bosque de pino insigne representan un valor de 20 millones de dólares. Como en Chile tenemos 1.500.000 hectáreas susceptibles de ser plantadas con esta especie, el aporte sería de 600 millone sde dólares.

El incremento anual de bosques artificiales de pinos insignes y eucaliptos es extraordinariamente alto, tal vez más que en el país de origen.

Los bosques también ayudan a la defensa de las zonas fronterizas. El Estado, propietario de grandes recursos forestales, en muchas de estas zonas no tiene marcados los límites, lo que ha permitido su explotación por parte de los vecinos. El dominio de las tierras foresta es fiscales es oscuro, porque las leyes sobre colonización entregaron a los colonos reservas forestales de las que no se ha hecho uso adecuado del suelo.

En Chile, las zonas áridas y semiáridas abarcan desde Chillán al norte, más o menos. En este caso, es necesario volver a crear la riqueza que existía antes de la llegada de los españoles, como lo dije al comenzar mi exposición. Ya en la Pampa del Tamarugal se están haciendo grandes experiencias con la plantación de tamarugos; y donde apenas cabía una oveja por hectárea, hoy día, con una buena plantación y un buen manejo del tamarugo, es posible llegar a tener hasta seis ovejas por hectárea.

El artículo 3.o reglamenta el uso de la tierra. El hecho de que tierras de aptitud forestal se hayan utilizado en agricultura se debe a la falta de una política sobre uso, y tenencia de la tierra.

La invasión del terreno forestal se ha debido, en gran medida y con justa razón, al deseo de los campesinos de tener tierra propia. Así, el Estado se ha quedado con las tierras boscosas.

Por ello, es necesario fijar una política de uso y tenencia de la tierra para evitar que los suelos forestales se sigan cultivando en forma agrícola.

Sólo la disminución de la presión del campesino sobre los terrenos forestales hará posible, a través de una justa ley de reforma agraria, que los suelos de aptitud forestal sean destinados exclusivamente a ese fin...

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado? El Honorable señor César Fuentes le solicita una interrupción.

El señor GARCES.— Con todo gusto se la concedo, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor César Fuentes.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, sólo quiero ratificar los conceptos emitidos por el señor Diputado informante, que ha dado una visión clara de lo que significa para el país la falta de una política de cultivo de terrenos con aptitudes o calidades forestales.

La verdad es que, en esta materia, hablando con entera franqueza, se ha cometido uno de los mayores crímenes con la agricultura chilena, fundamentalmente con los pequeños y medianos propietarios de la Cordillera de la Costa.

Cuando el señor Ministro de Agricultura, al comienzo de la discusión de este proyecto, recordaba que la provincia de Maule, a principios de este siglo, fue el principal granero de Chile, yo también recordaba que antes que el país empezara a darse una organización jurídica, a formarse como una entidad nacional, tal vez desde el tiempo de la Colonia, el principal granero de Chile, abaracaba, además, el departamento de Itata, que tiene las mismas características de la provincia de Maule y que conozco palmo a palmo.

Pero ¿qué ha sucedido? Que esas tierras, ricas económicamente hablando, que producían en condiciones magníficas que constituyeron en gran parte en el progreso de esa zona y de los pueblos ubicados en los alrededores de la provincia, que formaban una categoría de localidades progresistas, con gente de empuje, fueron paulatinamente perdiendo sus recursos, porque se los llevó el viento y la lluvia. En definitiva, allí creció una erosión con características galopantes, que hasta el momento no ha sido posible detener. ¿Y qué ha pasado? Que estos terrenos fértiles que no tenían evidentemente un cultivo racional económico, como el que se aplica en los cereales, lentejas, trigo, avena, chacarería, etcétera, produjeron riquezas para un día, pero hambre para más tarde, como la que reina hoy en día en los sectores de esa zona.

¿Por qué? Porque se han cultivado las lomas más empinadas; se han soltado las tierras; los riachuelos se han embancado; los ríos han cambiado de curso; se han lavado los caminos y las tierras. La gente que allí vive produce la irrisoria cantidad de tres, cuatro o cinco quintales de trigo por hectárea cuando el rendimiento normal es de treinta quintales.

¡Qué diferencia más grande! ¿Qué ha sucedido entonces? Que la ayuda crediticia y de asistencia técnica, canalizada a través de diversos organismos estatales, ha sido mal entendida, ya que se sigue cultivando en forma tradicional, lo que ha significado un paulatino empobrecimiento de la gente, fundamentalmente, de los pequeños propietarios de la zona. El campesino jamás ha cultivado la tierra con una enseñanza metódica y racional, sino de acuerdo con lo aprendido de sus padres o de otras generaciones, aplicando el sistema tradicional, que ha dejado las tierras más pobres que antes de empezar a cultivarlas.

Si consideramos el valor de la semilla y del trabajo, que actualmente se emplea en la siembra de trigo, se llega a la conclusión de que las cuentas arrojan un saldo negativo: la gente pierde y no gana. ¿Por qué? Por la falta, diría yo, no sólo de una política forestal, de reforestación, sino, llegando a una base más global, a un orden más amplio, por la falta de una política siquiera de conservación; así, en general, de los suelos y de los recursos naturales.

Ahora bien, cuando se ha ido a la zona, ¿qué se ha visto? Quiero destacar aquí la participación que ha tenido en esta materia el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional Forestal, señor Eugenio Greene, que ha ido al terreno mismo, a dialogar con los pequeños propietarios y campesinos de esa zona del departamento de Itata: Ninhue, Portezuelo, Cobquecura y Quirihue. ¿Qué se ha visto? Que la gente tiene dos alternativas, que parecen incompatibles: una, proteger el suelo, no aplicando el cultivo tradicional; la otra, vivir allí. Son incompatibles, porque, si se quiere conservar el suelo y forestar, la explotación de los pinos o de los árboles que allí se planten tendrá un primer resultado a ocho o diez años plazo, pero el resultado definitivo sólo lo dará a quince o veinte años plazo. Mientras tanto, ¿qué comen? ¿Cómo viven? A esta dramática situación se ha arrastrado a todos los habitantes de esa zona, por la falta de una política forestal.

Si, por el contrario, la gente quiere aplicar la segunda alternativa, o sea, vivir hoy, siquiera comer, sacar algo, aplicando su trabajo a ese suelo empobrecido, a pesar de que en términos económicos ello no sea conveniente, el día de mañana no tendrá nada qué hacer, porque ya se ha empezado a sentir hambre por aquello que no se cosecha.

Por eso, en esta parte de mi intervención, quiero dar a conocer al señor Diputado informante, algunos antecedentes recogidos en una escuesta viva que hicimos en esa zona, con don Eugenio Greene.

Los pequeños propietarios, que tienen 5, 6 u 8 hectáreas, en algunas ocasiones, 10 en otras —son suelos cordilleranos, de manera que podemos decir que son pequeños propietarios aquéllos que poseen 25 e incluso 30 hectáreas—, no cultivan sino el 25 o el 30% de sus tierras, es decir, menos de la mitad.

En consecuencia, las dos alternativas, que parecen incompatibles, podrían compatibilizarse. Voy a poner un ejemplo de orden general. Supongamos que el 50% de las tierras se dedica al cultivo. Ahí se aplica un sistema de rotación de cultivos más racionales, como las empastadas, las viñas u otros, que permitan vivir sin gastar tanto los suelos. En el otro 50%, se aplica el sistema de forestación o reforestación. Mientras el campesino trabaja la mitad de sus tierras, los pinos van creciendo. Así se compatibiliza el pan de hoy día con el futuro de esta gente.

El señor OLAVE.— Pero en el proyecto no está esa idea que es importante.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Precisamente, es la oportunidad para plantear todas estas interrogantes y formular las indicaciones del caso.

El señor OLAVE.— Totalmente de acuerdo.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Por eso he querido dar a conocer estos antecedentes. Creo que es útil hacerlo.

El señor ARAVENA (don Jorge).— Muy útil.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Por eso me he dirigido también al señor Diputado informante, para que recoja estas impresiones que hemos obtenido en forma viva y que, por supuesto, se podrán aplicar en forma mucho más científica.

No quisiera extenderme en esta parte de mi intervención. Probablemente, más adelante daré a conocer otros antecedentes sobre la materia. Pero me parece muy importante señalar que, en estas zonas de la Cordillera de la Costa, en que hay muchos pequeños propietarios y mucha subdivisión de la misma tierra, se puede implantar un sistema para que, de inmediato, el 50% de las tierras empiecen a forestarse o a reforestarse. Allí se pueden aplicar, entonces, todos los conceptos que se han emitido esta tarde, con tanto brillo, y que tanto satisfacen las aspiraciones de protección y de vida para el futuro.

Solamente quisiera terminar con un pensamiento que escuchaba denantes: el bosque estaba primero que el hombre; cuando el hombre llegó, vino el desierto. Creo que esto es lo grave, cuando no se canaliza todo el esfuerzo y cuando no se ponen en ejercicio todas las facultades del hombre para aplicar racionalmente los sistemas de vida y de protección del país.

Muchas gracias.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor GARCES.— Señor Presidente, mi petición de que se diera plazo, por lo menos, hasta el martes próximo, para presentar indicaciones, concuerda con el criterio que tiene el Gobierno frente a este proyecto de ley: recibir, en forma amplia, todas las indicaciones constructivas que vengan a mejorarlo, a enriquecerlo. Por eso, creo que la indicación del señor Fuentes será acogida y estudiada en la Comisión.

El señor OLAVE. — ¿Me permite una interrupción?

El señor GARCES. — Con mucho gusto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor Olave.

El señor OLAVE.— Muchas gracias.

Los Diputados socialistas compartimos plenamente el planteamiento del Honorable colega señor Fuentes, porque es una vieja aspiración nuestra. Tenemos un antiguo proyecto que está "durmiendo" en la Cámara y que jamás se ha convertido en realidad.

Igual que el colega, creemos que, en verdad, la fórmula para darle al agricultor que reside en una zona donde hay árboles, bosques, la oportunidad de vivir, utilizando todos los medios que le entrega la naturaleza, es, precisamente, la de crear estas colonias agroforestales, donde se cultive la tierra y donde se trabaje el bosque en forma racionalizada.

Pero estimamos que no solamente debe extenderse ese sistema de trabajo hasta los sectores cordilleranos, donde hay tierras y bosques, sino también a aquellos sectores donde hay tierras, bosque y mar. De allí que consideremos de vital importancia que se creen también agropesqueras, que podrían estar bajo la dependencia de la Corporación de la Reforma Agraria. Este organismo utilizaría todos los recursos a su alcance, mas los medios económicos que entrega este proyecto, que estimo suficiente para propender a la organización de estas colonias, que, indiscutiblemente, llevarían bienestar a la masa campesina.

Nada más.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Diputado informante.

El señor GARCES.— Señor Presidente, para terminar, deseo referirme al eje principal de este proyecto, que es el régimen forestal.

Todo bosque o terreno forestal debe ser aprovechado conforme a ciertos principios biológicos, físicos, económicos y sociales, a fin de obtener de él el máximo beneficio, en forma permanente y sin que su aprovechamiento implique deterioro de su capacidad productiva.

El régimen forestal consiste, básicamente, en determinados principios a que se someterá cada bosque o terreno forestal, de acuerdo a lo enunciado anteriormente. Es un estatuto jurídico, porque su aplicación se hará por decreto y los principios indicados para cada predio se sujetarán a las normas que establezcan la ley forestal y sus reglamentos. Es, además, un estatuto económico y técnico, porque involucra una ordenación técnica o económica del terreno o bosque donde se aplique.

El régimen forestal estará respaldado por un plan de ordenación por predio, el que será aprobado por el Servicio Forestal.

A través de este proyecto, se otorgan también muchísimas franquicias a quienes se acojan al régimen forestal. Hasta el momento, en gran cantidad de explotaciones forestales no se considera el principio del rendimiento sostenido, que implica una entrega, por parte del bosque, de bienes y servicios a perpetuidad. Las explotaciones se han hecho fundamentalmente con criterio minero. A ello se debe el agotamiento de los bosques y la inmensa cantidad de terrenos en proceso de erosión.

El régimen forestal cambia este concepto, ya que, en cada plan de ordenación, el primer principio es el del rendimiento sostenido.

Los terrenos forestales y los bosques estatales deben estar sometidos, por predio, al régimen forestal mencionado. En el artículo 10º, esto está muy bien definido, en lo que se refiere al patrimonio forestal del Estado.

Los particulares podrán acogerse al régimen forestal cuando así lo soliciten. A los particulares que no se acojan voluntariamente y que estén utilizando mal los recursos forestales, se les podrá declarar obligatoriamente sometidos a él. El Estado deberá vigilar que cumplan las medidas del plan de ordenación.

Señor Presidente, si he hablado en forma un poco extensa y si a veces he puesto énfasis en mis palabras, es porque tengo plena fe en que este proyecto de ley creará bienes de valor inmensamente grandes y de incalculable rentabilidad para el país. Si el plan de forestación que el Gobierno del Presidente Frei ha iniciado en el país es estudiado, es analizado en sus proyecciones futuras, se verá qué significa construir una riqueza inagotable para nuestros hijos, para las generaciones venideras. Esta política forestal y sus derivados industriales darán, el día de mañana, los recursos para que Chile, por sus propios medios, con su propia producción, progrese y conquiste, de una vez por todas, su independencia económica.

Creo que contaremos con la unanimidad de la Cámara para luchar de hoy en adelante, con más fe, con más esfuerzo, con más decisión, porque esta política de forestación vaya, cada día, en acrecentamiento, para bien de nuestro país.

Concedo una interrupción al Honorable señor Barrionuevo.

(CONTINUARA)

SU ALMANAQUE COMERCIAL

ALMACENES

ALMACENES RODILES S. A.— Casacas, overoles, slacks. Confecciones en general. Alameda 2945.
GC. 13|VII|66

ALMACENES EL TIGRE.— CONfecciones finas, sastrería, camisería. Alameda 2880.
GC. 30/IX/66

ARMERIAS

CASA ITALIANA.— REPARACIOnes armas de fuego. La casa del Anafe Primus. Lámparas Petromax Coleman, Sun Flame. Repuestos en general. Arturo Prat 141 — 382235.
GP. 2/XII/66

ANTENAS T. V.

"OÑATE". FRECUENCIA MODUlada. Instalaciones; precios fábrica. Providencia 1622, local 11, 254979.
GC. 13/VIII/66

"TRANSFORMACIONES GAMMA", reguladores voltaje. Todo tipo. San Pablo 1565 — 68386.
GC. 24/IX/66

ARTESANIA

"ARTICULOS DE BRONCE". Esmaltado. Regalos finos, decorativos. Fábrica: Alonso Ovalle 713.
GC. 30/X/66

ART. METALICOS

"MANUFACTURAS NOLLI"
Romanas — Cortinas metálicas.
Cerrajería.
Arturo Prat 1464 — 51995.
GC. 20/66

"CASA BOVE". BRONCERIA, MAnillas, lápidas, reparaciones, plaqué, plata, bronce, plateados. San Francisco 363 — 383363.
GC. 30/10/66

ALUMINIO

"LA IDEAL". VENTAS DETALLES, reparaciones. Diez de Julio 574 — 397652.
GC. 23|IX|66

AUTOMOVILES

"LORD COCHRANE 182". CONTAdo compro automóviles, camionetas buen estado. Consignaciones, permutas.
GC. 19/IX/66

"ADOLFO SANVILEVICH", COMpraventa, consignaciones. Desde 1945. Arturo Prat 776 — 383454.
GC. 17/IX/66

"AUTO STOP", CONSIGNACIONES. Autos, camiones, camionetas. Negocios rápidos. San Francisco 347
GC. 24/X/66

"LEAL AUTOS". COMPRA-VENTA, consignaciones, financiamiento. Anticipo dinero. San Isidro 600 — 36587.
GC. 2/V/66

"CATALAN & MENESES LTDA.". Repuestos automóviles, camiones Bedford, Vauxhall. Santa Rosa 94 — 392479.
GC. 12|VI|66

"CONSIGNACIONES", ADELANtamos dinero. Compramos contado, permutamos, cualquier operación. Financiamientos. 10 de Julio 374 — 36712.
GC. 12|VI|66

REPUESTOS MORRIS, AUSTIN, Muffield, Lucas. Hugo Molina Pérez, Brasil 24, Tel. 712657.

BALATAS

IMPORTADORA "SANTIAGO", FREnos, embragues. Autos, camiones, tractores, maquinarias, industrias. Avenida B. O'Higgins 1395.
GC. 13/VIII/66

BICICLETAS

"CICLISTAS". BICICLETAS Y REpuestos. Casa Mena. Arturo Prat 1802, esquina Ñuble.
GC. 31/V/66

"EGAÑA". TALLER CICLISTA, pinturas, cromados, repuestos, reparaciones. Avenida Ossa 146.
1.o/VIII/66

CYCLES ALAMEDA, BICICLETAS Ital-Sport, todos los tamaños y modelos. Triciclos reparto. Repuestos, accesorios. Alameda 2781, Santiago.
GC. 6/IX/66

CAMISERIAS

"TABAL" INAUGURA. VENTA detalle a comerciantes. Precios especiales. Loreto 341.
GC. 25/IX/66

CASAS DE REMATES

EN SUS TRES GRANDES LOCAles, remates todos los lunes de: automóviles, camionetas, camiones, motos, motonetas, maquinarias; industria agrícola. Muebles menajes. Consignaciones, anticipos. Informes Arturo Prat 544, fono 39225. Oscar Zárate Oyarzún, Martillero Público.
GC. 1.o/X/66

"CECILIA ROMERO CADIZ". AVEnida Matta 777 — 392960. Remates, consignaciones. Venta privada. Living, comedores, dormitorios. Muebles sueltos. Acepto operaciones Banco del Estado.
GC. 15/XI/66

CASACAS DE CUERO

"PINTAMOS, CAMBIAMOS CIErres". Puños, forros, cuellos, etc. Maletería "SAINT GEORGE". Alameda 2620, frente calle Libertad.
GC. 30|IX|66

COCINAS

"TECNICAS" TRANSFORMACIOnes. Cocinas gas licuado, estufas. Arturo Prat 1085, San Pablo 1444.
GC. IX/66

COLCHONERIAS

"EL FERROCARRIL", FABRICA colchones, ropa de cama. Ventas mayor y menor. Meiggs 66.
GC. 30/X/66

"LA URUGUAYA". COLCHONES, marquesas, muebles pino. Vicuña Mackenna 830, teléfono 391345.
GC. 14/V/66

ALMACENES ALAMEDA, VENTAS por mayor y menor. Hernando Hermanos Limitada, Alameda 2340, teléfono 21733.
GC. 22/VIII/66

"LA FAMILIA". CATRES, COLchones, ropa de cama, coches, sillas para niños. Precios fábrica. Alameda 2695.
GC. 22/VIII/66

CONFECCIONES

"CASA DINOTEX".— PANTALOnes, camisas, calcetines, corbatas. Ropa interior para hombres. Medias variedad de marcas. Uniformes, abrigos y pantalón colegiales. Tenderini 20, Santiago.
GC. 1.o/X/66

"EIFEL", FABRICA CONFECCIOnes señoras. Ventas solamente a comerciantes. Irarrázaval 2308.
GC. 27|V|66

ESCANILLA 106 — 374424, RECIBO hechuras tejidos máquina. Costura overlock. Bordados.
GC. 27|V|66

CONFECCIONES

"COMERCIANTES"
Ventas por Mayor.
Camisas, enaguas, soquetes, perfumes, etc. PATRONATO 280.
GC. 28/X/66

CONFITERIAS

CONFITES "DON RAUL". PREcios para comerciantes. Tres direcciones para su mejor atención: San Alfonso 43, y San Alfonso 45, Estación Central; Andrés Bello 659, costado Vega Central.
GC. 30/X/66

"COLO COLO" FABRICA CONFItes, dulces. Precios especiales para comerciantes. Especiales Pan de Pascua. Reparto a domicilio. Esperanza 9 — 94287.
GG. 12/IV/66

CROMADOS Y NIQUELADOS

ESPECIALIDAD, PARACHOQUES, implementos motonetas, bronceados, cobrizados, plateados, vajillas. Brasil 784.
GC. 8/XII

CLINICA DE JUGUERAS

ENCERADORAS, BATIDORAS, LAvadoras, estufas, cocinas, bases, repuestos. Eyzaguirre 1016 — 711337.

CUADROS Y MARCOS

"RING", IRARRAZAVAL 3357. EL taller del marco elegante. Cuadros, marcos.
GC. 1.o/V/66

"SUTER Y VARAS", PINTURAS, óleos, acuarelas, reproducciones. Marcos. Providencia 2309.
GC. 13/VIII/66

CARPINTERIA

"ELIZONDO GOMEZ", COMPAÑIA 1853, especialidad muebles cocina, closets. Reparaciones generales.
GC. 23/IX/66

DEPORTES

"MISAEL ESCUTI" AL SERVICIO de los deportistas. Bandera 767, fono 81715.
GC. 30/X/66

"DEPORTES SANHUEZA", FABRIca artículos deportivos. Cuenta con 20 canchas al servicio de los deportistas. Solicite su cancha en Esperanza 5, teléfono 93166.
GC. 26/XI/66

EMBRAGUES

"BRASIL", REACONDICIONAmiento toda clase prensas, balatas, embragues. Brasil 794 — 80041.
GC. 22/VIII/66

ELECTRICIDAD

"GALDAMES", CHACABUCO 9 (Estación Central). Artículos eléctricos. Reparaciones planchas, garantidas.
GC. 24/XI/66

"CASA AMERICA". ELECTRICIdad, reparaciones. Ventas artefactos. Pedro de Valdivia 3403.
GC. 31/V/66

"MEZA HERMANOS". REPARAciones eléctricas. Hogar, industria, comercio. Providencia 1622 — 254877.
GC. 13/VIII/66

"TRANSFORMADORES GAMMA". Regulador voltaje. Todo tipo. San Pablo 1566 — 68386.
GC. 24/XI/66

C A R P A S

"BUSTOS", LA FABRICA MAS ANtigua de Chile. Ofrece: Carpas para camiones y toldos camionetas. Lonas impermeables. Rosas 2010, teléfono 83677.
GC. 16/X/66

"LAUTARO". TELONES PARA TErraza con armazón de cañería. Carpas para camiones. Nataniel 2001.
GC. 31/XI/66

"EL REY DE LAS CARPAS", M. R., Carlos García. Carpas para camiones, campaña, playas. Toldos, jeeps, camionetas, armada cañerías. Lonas impermeabilizadas. Hechuras, composturas. Arturo Prat 1892, teléfono 55989.
GC. 6/IX/66

EMPANADAS

"EMPANADAS ROYSAR". SUS únicas fábricas: Antonio Varas 2487, fono 251559. Covarrubias 40, fono 497205. Las Condes 6740, fono 485266. En Viña del Mar: Edificio Montecarlo, Avenida San Martín.
GC. 12/IV/66

COLCHONES

PALOMOS HNOS. SOMIERES, COLchones, artículos de terraza y playa. Instalaciones toldos, cortinas. Alameda 173, teléfono 31721.
GC. 19|IX|66

"SAN PEDRO", FABRICA DE COLchones. Ropa de cama. Ventas por mayor y menor. Meiggs 79, teléfono 95022.
GC. 30/X/66

"HIDALGO", FABRICA DE COLchones. Marquesas cromadas, ropa de cama. Ventas por mayor y menor. San Alfonso 54 — 95183.
GC. 30/X/66

COLCHONES LANA ALGODON, somieres finos, únicamente en la fábrica El Sur, San Diego 1852.
GC. 24/XI/66

ROPA INTERIOR

"OSO", POLERAS, ROPA INTErior. Damas, caballeros, niños. Venta al detalle. Loreto 352.
GC. 23/IX/66

"TEXTIL LIBERTAD". ANTIGUA Fábrica. Ropa interior. Ventas por kilos. Rosas 1367.
GC. 30/X/66

DEPOSITO DE FABRICA, TEJIDOS de punto. Surtido permanente Productos Mota, Cupido, Victoria. Irarrázaval N.o 2764.
GC. 27/V/66

"TEJIDOS DE PUNTO". DAMAS, caballeros. Ventas mayor. Detalle. Precios rebajadísimos. Irarrázaval 2348.
GC. 27/V/66

F A J A S

"FAJAS-SOSTENES", BATAS, MAñanitas. Especialidad sobre medida. Arturo Prat 165.
GC. 7/X/66

FARMACIAS

"ALHAMBRA". PRESTIGIADA DESde 1921. Enrique Vivanco Edding. Químico-Farmacéutico. Lira—Diez de Julio. Fono 34936.
GC.-15-IX-66

RAMONA

POR LINO PALACIO





FERRETERIAS

"VEGA NORIEGA". IMPORTADOres; Propietarios Cerrajería Deva. Puente 701. Estacionamiento gratis en Rosas 948.
GC. 30/IX/66

"O'HIGGINS", VILLAR HERMAnos Limitada. Herramientas, mecánica, quincallería, materiales construcción. Artículos eléctricos, menajes. Avda. B. O'Higgins 2102.
GC. 22/VIII/66

FOTOGRAFIAS

"VERGARA", ESPECIALIDAD ALbumes de matrimonios. Providencia 1622, local 14 — 256577.
GC. 13/VIII/66

FUNERARIAS

"SANTA CECILIA", BRASIL 896, teléfono 85829. Atención asegurados. Con su cuota, servicio con urnas. Atención diurna y nocturna.
GC. 30/X/66

"LA BENEFICENCIA", SERVICIO diurno y nocturno. Atiende asegurados. Independencia 1054, teléfono 371430.
GC. 14/V/66

"LA SANTIAGO", ATENCION PENsionados Seguro Social. Independencia 1044, teléfono 371430.
GC. 14/V/66

"MUNDUS", ATENCION PERMAnente. Irarrázaval 1796, teléfono 494086.
GC. 14/V/66

URRUTIA R.; DESCUENTOS ASEgurados, instituciones. Atención nocturna. San Francisco 70.
GC. 12/VI/66

"LA HUMANITARIA". ATENCION permanente. Seriedad. San Diego 1897. Fono 52452.
GC. 12/VI/66

"SAN JOSE". ESPECIALIDAD SERvicio para niños. Atención diurna, nocturna. Santa Rosa 1176.
GC. 12/VI/66

GRABADOS METAL Y GOMA

"TIMBRES GOMA"
En 5 horas. Grabados calados.
ANDRES GARETTO
Alameda 723 — Locales 90—91
Teléfono 81941
GC. 30/IX/66

TIMBRES GOMA "BOLTON". SOmos fabricantes. Atendemos provincias. Teléfono 52980. Casilla 7100. Nataniel 2129, altos. Depto. 2144.
GC. 14/XI/66

GUITARRAS

"ANTIGUA CASA SANTIBAÑEZ". Guitarras finas Tizonas. Arpas. Cóndor 791. Fono 392330.
GC. 12/VI/66

GARAJES

"SERVICIO SKODA", TECNICOS especializados. Reparaciones, repuestos. Trabajos garantidos. Emilio Vaisse 784.
GC. 12/VI/66

HILANDERIAS

CADENA NACIONAL DE ECONOmía Textil Chuaqui, con su Sistema Revolucionario de Ventas. Ofetras especiales. Poleras hilo, 1-2 años, 2.500.—; Poleras hilo, 8-7 años, 3.500.—; Chalecas hilo, 23.000.—; Chalecas para guaguas, gran calidad, cada una, 7.500.—; Descuentos del 10 o|o instituciones y Centros de Madres. En su extensa red de locales: Providencia 2353; San Antonio 726 (local 7); Diagonal Cervantes 875; Los Tres Antonios 77; Irarrázaval 2490 (esq. Pedro de Valdivia).
GC. 13/VIII/66

IMPRENTAS

"JES", IMPRESOS EN GENERAL timbres, bautizos, diploma. Arturo Prat 1698 — 53598.
GC. 25/IX/66

"PERFEX", CALENDARIOS, FACturas, boletas, formularios. Rapidez, calidad. Bascuñán 76 — 92441.
GC. 12/VI/66

JARDIN DE FLORES

"MARIO OSORIO", ARREGLOS florales. Iglesias, canastillos, bouquets, coronas. Irarrázaval 2314.
GC. 31/V/66

JUGUETERIAS

"EL AGUILA". MAYORISTAS EN juguetes, menajes. Meiggs 40, teléfono 82271.
GC. 12/VI/66

Depósito de Lanas

"EL ROSAL", SAN DIEGO 1138. Surtido completo en lanas. Depósito Edilio.
GC. 23/IX/66

LETREROS

"RUBEN". STAND. SILK-SCREEN, dibujos, afiches. San Francisco 711 — Teléfono 31551.
GC. 30/IX/66

"ARTELO PUBLICIDAD", LETREros camineros plásticos. Silk-Screen. Plaza Egaña 83 — 275230.
GC. 1.o/VIII/66

"PERLY", LETREROS PINTADOS, cholguán, géneros, metálicos. Silk-Screen. Manuel Rodríguez 787 — 68688.

GUAJARDO, DIBUJANTE.— SAN Martín 720. Letreros, afiches. Precios módicos. Facilidades.
GC. 1.o/XI/66

LIBRERIAS

"PERFEX". ARTICULOS ESCRItorio. Utiles escolares, papel deportivo volantín. Bascuñán 76.
GC. 12/VI/66

"PROFESOR MONMAR", HOROScopo. Envíe Eº 1,00 en estampillas. Fecha de nacimiento. Recibirá su horóscopo gratis. Arturo Prat 1619. Casilla 5111, teléfono 64131.
GC. 15/X/66

LAVADORAS

SERVICIO TECNICO HOOVER. REpuestos legítimos. Precios de fábrica. Pedro de Valdivia 3398.
GC. 27/V/66

LAVANDERIAS INDUSTRIAL

"ANDES": TINTORERIA Y LAVANDEría. Grajales 1887, esquina Vergara. Dry Cleaning. Atención internados restaurant, hoteles, etc. Especialidad ropa blanca de hombre y de mujer. Limpiados al seco y al vapor. Entrega rápida. Apuros en 48 horas, seriedad. Rapidez, Economía. ¡No olvide ANDES su Tintorería", en Grajales 1887, esquina Vergara. Presentando este aviso obtendrá un 15 por ciento de descuento.
GC.-18-XI-67

"RIVET". ROSAS 2123, TELEFONO 65082. Especialidad en lavadoras de Hoteles, Restaurant, Hospitales. Recepciones. Entrega en 24 horas.
GC.-18-XII-66

MAQUINARIAS

"ORNAVEN" REFRIGERACION, BAlanzas, bombas, aceiteras, reparamos, San Francisco 50, fono 383119.
G.C. 2-XI-66

ESTABLECIMIENTO TECNICO, MAQUInas coser, escribir, reparaciones. San Pablo 1776 - 86659.
G.C. 7-XI-66

MALETERIAS

"MALETERIA BRASIL" ESTUCHES, GUItarras, maletas, bolsos. Fabricantes. Cóndor 1060 - 81605.
G.C. 15-XI-66

MALETERIA BANDERA, GRAN SURTIdo portadocumentos, bolsones para colegiales. Toda clase artículos para deportes. Bandera 735.
G.C. 6-IX-66

REPARADORA DE MALETAS Y CARTEras "Sylvia". Composturas, teñidos. Cambios de cierre eclair. Fundas para maletas. Transformaciones de carteras de cocodrilo, Alameda 980, local 41.
G.C. 24-IV-66

MALETERIA SANTA LUCIA LTDA. — Alameda 299, teléfono 30956. Maletas, carteras, bolsos, billeteras, cinturones, guantes, bolsones, portadocumentos, paraguas, lentes.
G. C. 30-IX-66

MENAJE

REFRIGERADORES, COCINAS CALIfont. Muebles cocina, lavadoras Mademsa. Arturo Prat 754.
G.C. 30-XI-66

"CASA HIDALGO", ARTEFACTOS PAra el hogar, Fensa, Sindelén, Hoover. Radios Philips. Amplias facilidades de pago. Alameda 1993. (Mencionando este aviso obtendrá un descuento).
G. C. 4-X-66

"HIDALGO", CRISTALERIAS, LOZA, enlozados. Artículos regalos, cocinas, San Alfonso 42.
G.C. 31-V-66

"LA REGALONA", LOZA, CRISTALEría, aluminio Fantuzzi. Cuchillería, olás tico. Artículos para regalos. Alameda 2907.
G.C. 13-VIII-66

FCA. DE MOLDES

MANCINI.— SAN PABLO 1538—69872. Moldes para pastelería en general.
G.C. 1.o-XI-66

MUEBLERIAS

"EL CIRCULO", ARTURO PRAT 571. Muebles de calidad. Precios bajos. Grandes facilidades.
G.C. 25-IX-66

"VALMOY", DEPOSITO, FABRICA. Dormitorios, comedores, livings. Precios sin competencia. Arturo Prat 480.
G.C. 30-XI-66

"FABRICA UNIVERSAL", SAN PABLO 2863. Ofertas para comerciantes. Todo Eº 10. Sillas, veladores, mesas centro.
G.C. 31-V-66

"HONG KONG", MUEBLES FINOS DE caña. Modelos exclusivos. Carmen 538.
G.C. 15-X-66

"BRICEÑO", ESPECIALIDAD ENCHApados. Comedores, dormitorios, livings. Créditos. Lord Cochrane 1134-52132.
G.C. 1.o-VI-66

"FABRICA MUEBLES MINOND". ESTIlos y modernos. Finos. Pedidos especiales por catálogos. Carmen 25.
G.C. 27-V-66

"MUEBLES". REPARACIONES. TAPICEría. Transformaciones. Restauración de barniz. Ñuble 1424 - 569617.
G.C. 24-VI-66

"MOROCCO", ESPECIALIDAD MUEbles pino. Colchones, catres cromados, San Pablo 2901.
G.C. 14-V-66

"BRISTOL", LIVINGS, COMEDORES, dormitorios. Estilos modernos. MUEBLES COCINA. INDEPENDENCIA N.o 869.
G.C. 12-VI-66

FABRICA DE MUEBLES ALAMEDA. Precios fábrica. Calidad de primera. Facilidades para todos los bolsillos. Despachos provincia. Alameda 2597.
G.C. 13-VIII-66

MUEBLES CENTRAL, OFRECE: LIVINGS, dormitorios, comedores, modernos y de estilos. Facilidades. Precios bajos. Despachos a provincia. Alameda 2636.

Eº 148.— LIVING. COMPRELOS AL fabricante. La Frontera. San Pablo 1517.
G.C. 19-XI-66

INCREIBLE, PERO CIERTO: LIVING, Eº 155; Rinconera Eº 275. Gran surtido en muebles. San Pablo 1455.
GC.-18-XII-66

MUEBLES DE CAÑA

MUEBLES DE CAÑA, "JOHNSON".— Bar tres pisos, tapiz rojo 130; living con cojines 170; comedores 6 sillas, con cojines 180. Santa Rosa 684.
G.C. 30-XI-66

NEUMATICOS

ECONOMIA, GARANTIA, AVENIDA España 72. Para todo vehículo cuatro ruedas.

HECTOR HURTADO U., CONCESIONArio autorizado INSA. Ventas, servicio. Teléfonos 66159 - 65596. Alameda 2295.
G.C. 13-VIII-66

SANTIAGO MARTINEZ E HIJOS LTDA., San Pablo 1990, esquina Brasil. San Pablo 1802, teléfonos 60557 - 61345.
G.C. 22-VIII-66

ROPA DE NIÑOS

"DANNY", LINEA MODERNA, PARA niños, niñitas. Diseños exclusivos. Irarrázaval 2254.
G.C. 2-V-66

OLLAS A PRESION

"CASA DE LA OLLA A PRESION" — Repuestos, reparaciones. Ollas nacionales e importadas. Tenderini 77, teléfono 392494. No tiene sucursal.
G.C. 30-IX-66

OPTICAS

"TALLER PRAT" CAMBIO CRISTALES. Toda clase composturas. Repuestos. Arturo Prat 829.
G.C. 24-XI-66

PLASTICOS

"BOLSAS TODAS LAS MEDIDAS", POR kilos. San Alfonso 33. Santiago. Estación Central.
G.C. 24-XI-66

PANTALLAS

"PANTALLAS". ARREGLOS, TRANSformaciones, pantallas, lámparas, Avenida Matta 203, fono 380367.
G.C. 24-XI-66

"ASTRA". DISEÑOS, CREACIONES. Pantallas, lámparas, todos los tipos. Transformaciones y arreglos en general. Fábrica; Puyehue 1464, Sucursal, Alameda 228.
G.C. IX-66

PAÑUELOS

"CIERVO". REGALOS POR TRADICION. Ventas mayor y menor. Irarrázaval N.o 2310 - 460559.
G.C. 27-V-66

PESCA Y CAZA

"ARMERIA RICCI", SURTIDO COMpleto para cazadores, pescadores. Reparaciones generales, Arturo Prat 265.
G.C. 12-VI-66

PERSIANAS

"VENECIANAS", VENTA DE REPUEStos. 10 de Julio 488, teléfono 35722.
G.C. 23-VI-66

PERFUMERIAS

"CHIPRE", OFRECE POLVOS, EXTRACtos, colonias, lacas sueltas. Surtido completo del ramo. Recoleta 143. No confunda.
G.C. 29-XI-66

FABRICA DE PARQUETS

"COIGUE Y EUCALIPTO". ENTREGA inmediata. Gabriel Palma 988, por Recoleta, altura 2650; Liebre 26.
G.C. 11-IX-66

PROPIEDADES

VENDEMOS SITIOS, LOCALES, PUERto San Antonio, Providencia 1622, local 15.
G.C. 22-VIII-66

RADIO Y TELEVISION

MESAS TELEVISORES, METALICOS Y maderas. Todas medidas, San Francisco 466.

CASA LOPEZ. RADIO, TELEVISION. Repuestos. Fono 51614, San Diego 1999.
G.C. 30-IX-66

SERVICIOS RADIOS DE AUTOS. TRANsistores, radioelectrolas. Atención domicilio. Roy del Solar, Santa Rosa 270, 35887.
G.C. 24-IV-66

"TELERADIO" SERVICIO DOMICILIO. Construcción equipo Stéreo. Providencia 1622, local 13 - 256577.
G.C. 3-VIII-66

"RADIO AMERICA LTDA", ANTENAS para T. V. y F. M. Automóviles. Repuestos, San Diego 624, teléfono 85101.
G.C. 13-VIII-66

"ELECTRONICA". REPARAMOS TELEvisores. Radios transistores. Frecuencia modulada, grabadoras, tocadiscos. Antonio Varas 46.
G.C. 13-VIII-66

"TELESERVICE". REPARAMOS TELEVIsores a domicilio. Rápida y económicamente. Teléfono 24632.
G.C. 2-V-66

"AUTO-RADIO". TELEVISION. SERVIcio. Reparaciones. Radios alemanas. Múltiples. Irarrázaval 2381.
G.C. 12-VI-66

"RADIO TELEVISION", REPARACIOnes de urgencia. Enceradoras todas marcas. Avenida Larraín 5810-2. Teléfono 273384, La Reina.
G.C. 23-VIII-66

RADIO, TELEVISION REPARACIONES, Tocadiscos, amplificadores, parlantes, lucueras, enceradoras, transistores. Catedral 1049, local 76, fono 64333.
G.C. 30-VII-66

"CASA ALEJANDRA" SERVICIO TECnico. Radios, autos, televisión, transistores. Portugal 277.
G.C. 6-IX-66

KEIM, VENTAS TUBOS, REPUESTOS. Radios. Taller reparaciones. Teléfono 713501, San Pablo 1664.
G.C. 7-XI-66

TRANSFORMADORES GAMMA. TRANSformadores todos tipo. Descuentos. San Pablo 1565 - 68386.
G.C. 24-XI-66

REPARACIONES RADIO-TELEVISION. Amplificadores, instalaciones, reparaciones eléctricas. San Pablo 1741-2836. Fonos 712695-73848.
G.C. 28-XI-66

"REAL HNOS.". FABRICA DE MUEbles para radio?electrolas y muebles para su televisor. Enchapado y barnizado al duco, con puertas y llaves. Precios sin competencia. San Diego 919.
GC.-14-XII-66

RELOJERIAS Y JOYERIAS

"LEIVA", COMPOSTURAS RAPIDAS, garantidas. Joyas. Arturo Prat 751, local 34.
G.C. 27-XI-66

"JOYERIA - RELOJERIA", REPARAciones ventas, permutas, consignaciones. San Francisco 407 - 383598.
G.C. 27-XI-66

"VICTORIA". OSCAR HODGES MOOre. Seriedad, rapidez, garantía. Diez de Julio 705 - 38306.

REPUESTOS DE AUTOMOVILES

FABRICA, RETENES, GOMAS EN GEneral, San Pablo 1911 - 60296.
G.C. 28-XI-66

"REPUESTOS DE GOMA", SURTIDO completísimo. Colocación rápida pisos. "Comatex", Maturana 2, lado Teatro Carrera. Teléfono 712780.
G.C. 13-VIII-66

"TECNICO ESPECIALIZADO", REPAraciones radios automóviles, en el día. Ejército 25.
G.C. 13-VIII-66

DE TODO PARA SU FORD REPUESTOS, accesorios, desarmadurías. Motores. Importación directa. Alameda 2221, teléfono 84458.
G.C. 13-VIII-66

REPARADORAS DE CALZADO

"LA RAPIDA", CALZADO CABALLEros. Cosido, sólo Eº 25.—, y para damas, Eº 18.— Precios especiales comerciantes. Reparaciones generales. Alameda 229.
G.C. 19-IX-66

SALONES DE BELLEZA

"LUICIEN", TINTURAS, PEINADOS, cortes. Permanentes, masajes. Atención de 9 a 20.30. Compañía 1526.
G.C. 31-V-66

"ESCUELA DEL EXITO MARINA". Academia de Peluquería. Ofrece cursos completos por 90 días, de damas y caballeros. Matrícula abierta todo el año, incluso domingos y festivos. Bascuñán 273 y 117.
G.C. 31-V-66

SANITARIOS

"ARTURO PRAT 1491". SALAS DE BAño. Blancas, color. Surtido completo. Muebles cocina. Lavaplatos. Califont, cocinas gas licuado.
G.C. 20-IX-66

"ZENTENO", SALAS BAÑO, MUEBLES cocina. Lavaplatos, Santa Rosa 33 - 393702.
G.C. 1-VI-66

REFRIGERADORES, COCINAS, CALIfont, muebles cocina, lavadoras, Mademsa, Arturo Prat 764.
G.C. 8-XII-66

SASTRERIAS

CONFECCIONES "NAPOTEX", SAN Diego 590. Ropa fina para caballeros y niños. Gran surtido pantalones, ternos y abrigos. Se conceden créditos.
G.C. 15-IX-66

"RUBEN", COMPOSTURAS, TRANSformaciones. Virados, hechuras finas. Damas, caballeros. Huérfanos 1767.
G.C. 13-VIII-66

ALMANAQUE PROVINCIAL
— RANCAGUA —

SASTRERIAS

"SASTRERIA URRUTIA".— BUEras 350, teléfono 21146. Confecciones finas. Corrección, elegancia.

BICICLETAS

CYCLES ALAMEDA.— BICICLETAS Ital-Sport. Todos los tamaños y modelos. Triciclos reparto. Repuestos, accesorios. Alameda 2781, Santiago.
GC. 6/IX/66

ELECTRICIDAD

JELDRES.— SAN MARTIN 529.— Teléfono 21289. Instalaciones eléctricas en general.

FABRICA DE TEJIDOS

EL GALLITO.— LANA PARA TEjer a palillo, Guanaco. Rubio 393.
CONFECCIONES DE NIÑOS.— CAsa San Juan. Precios comerciantes. Brasil 836.

INSTITUTOS DE BELLEZA

"PAULINA".— TRATAMIENTOS CAPIlares. Limpieza profunda del cutis. Independencia 657, departamento B.

MUEBLERIAS

"ISMAEL MORALES", RECIBE SUS muebles en pago. San Martín 368.

DEPORTES

"SPORTING".— ARTICULOS DEPORtivos a precios bajísimos. Descuentos. Pasaje Rex 13.

TALABARTERIAS

"EL RODEO".— FINAS MONTURAS, aperos. Maletas, bolsones, Brasil 1057.

BEN CASEY

¡OIGA!. ¿QUE LE HIZO CAMBIAR?
LA LLEGADA DE UN HIJO TRASTORNA UN POCO A LOS PADRES, PERO ¿POR QUÉ ESTA CAZA?
ES QUE ESE EMPLEADO PROMETIO AYUDARME Y DE SÚBITO CAMBIO DE PARECER.
NO LO HAGO YO SÓLO, SINO TODO EL DEPARTAMENTO DE NEUROLOGIA... LA ESPOSA DEL ABOGADO DEL HOSPITAL TIENE QUE SENTIRSE FELIZ.
¡OH, BEN! ES UN BELLO REGALO.
NEAL ADAMS 932
© 1965 by NEA, Inc. T.M. Reg. U.S. Pat. Off.

De Gaulle negocia con plana mayor soviética

…21 (UPI).— El Pre-… de Francia, Charles de … hoy sus impor-… conversaciones políticas … dirigentes soviéticos … una atmósfera ofi-… calificada como "de … lidad y franqueza". … acordar rápidamente ulteriores consultas recíprocas, una vez que De Gaulle regrese a París, el visitante y sus anfitriones se enfrascaron inmediatamente en los espinosos temas de la seguridad europea y la división alemana, parte de los problemas para cuya solución el Mandatario francés ofreció ayer la cooperación franco-soviética sin interferencia de los Estados Unidos.

DE GAULLE Y LOS MOSCOVITAS

De Gaulle hizo después su primera aparición pública del día en los balcones del Ayuntamiento de Moscú, no obstante un torrencial aguacero que en ese momento azotaba la capital, para dirigirse a unas 2.000 personas congregadas al efecto en la calle Gorki.

Con la obvia intención de captarse la simpatía de los presentes, De Gaulle gritó en ruso, entre las ovaciones de la multitud "Larga vida a Moscú. Larga vida a los moscovitas. Larga vida a Rusia. Larga vida a la amistad".

GIRA POR MOSCU

Posteriormente el líder francés realizó una rápida gira en automóvil por los lugares históricos de la capital soviética, antes de asistir a una representación de un Ballet de Prokofiev, "Romeo y Julieta", en el famoso Teatro Bolshoi.

CONFERENCIAS POLITICAS

La primera etapa de las conversaciones políticas entre De Gaulle y los líderes soviéticos duró exactamente tres horas. La sesión tuvo lugar en el llamado Salón Yekaterininnsky (Catalina), en el Gran Palacio del Kremlin, en vez de la oficina del Primer Ministro, Alexei Kosygin, situada en el edificio más austero del Consejo de Ministros.

El Salón se utiliza generalmente para las grandes ceremonias y los observadores occidentales interpretaron el hecho de que las conversaciones se celebren allí como una muestra más de respeto por el Presidente visitante.

Otro indicio de la importancia atribuída aquí a la visita de De Gaulle, lo constituye el número y calidad de los personajes que participaron en la primera reunión.

DE GAULLE Y BREZHNEV

Además de Kosygin, quien sólo hizo breve uso de la palabra al final, asistieron el Secretario General del Partido Comunista Soviético, Leonid Brezhnev, quien llevó la voz cantante por los anfitriones, el Presidente de la Unión Soviética, Nikolai V. Podgorny, y el Ministro de Relaciones Exteriores, Andrei Gromiko.

De Gaulle habló personalmente por la parte francesa, si bien estuvo acompañado en la reunión por su Ministro de Relaciones Exteriores, Maurice C'ouve de Murville, y el Embajador de Francia en Moscú, Philippe Baudet.

La mañana fue totalmente dedicada, según trascendió, a la discusión de la seguridad europea, el problema alemán y las relaciones Este-Oeste en Europa.

De Gaulle y Brezhnev, abrieron la sesión cada uno con unas breves palabras, si bien un portavoz francés declaró más tarde que todo había consistido, sencillamente en un "diálogo" o "conversación" entre ambos dirigentes.

El Presidente de Francia, había preparado anoche el terreno para la discusión de las cuestiones europeas, durante el discuso pronunciado en el banquete que se le ofreció en el Kremlin, ofreciendo a los soviéticos la perspectiva de alejar a los Estados Unidos de Europa como cebo para una nueva e íntima asociación franco-soviética en la solución de los problemas del Viejo Mundo.

TERCER AÑO DE PONTIFICADO CUMPLIO AYER PAPA PAULO VI

CIUDAD DEL VATICANO, 21 (UPI). — El Papa Paulo VI pasó hoy en sus tareas de costumbre el tercer aniversario de su elección como Jefe de la Iglesia Católica.

CIUDAD DEL VATICANO, 21 (ANSA).— El Tercer Aniversario de la Elección de Paulo Sexto al Pontificado no ha sido conmemorado hoy con ninguna ceremonia: el Papa se limitó a conocer una serie de audiencias privadas.

Una ceremonia solemne está prevista para el 30 de junio, aniversario de la coronación del Papa. Tendrá lugar en la Basílica de San Pedro, según fue comunicado hoy.

SUCESOR DE JUAN XXIII

Paulo Sexto, entonces Cardenal Giovanni Battista Montini,. Arzobispo de Milán, fue elegido a suceder a Juan XXIII el 21 de junio de 1963, casi tres semanas después de la muerte de su predecesor. Nueve días más tarde, fue coronado en la Basílica de San Pedro.

LABOR HISTORICA

En un artículo dedicado al tercer aniversario de la Elección de Paulo VI, que se cumple hoy, el diario del Vaticano "L'Osservatore Romano" define "históricas" las acciones cumplidas por el Papa.

"Cerrar un Concilio, realizar sus decisiones —escribe el Diario Vaticano— son tareas y responsabilidades históricas para quien gobierna la Iglesia, si vivimos un Pontificado que en un trienio comprenda ya estos eventos grandiosos, se puede decir que esto está inscrito en las grandes páginas de la vida eclesiástica y del mundo".

El diario recuerda otras iniciativas de Paulo VI: el discurso en la ONU, las "asiduas y particulares" exhortaciones por la paz y el desarme, las propuestas en beneficio de los países en vía de desarrollo, las intervenciones "apremiantes" por la tregua en el Vietnam, la lucha contra el hambre, los socorros a la India.

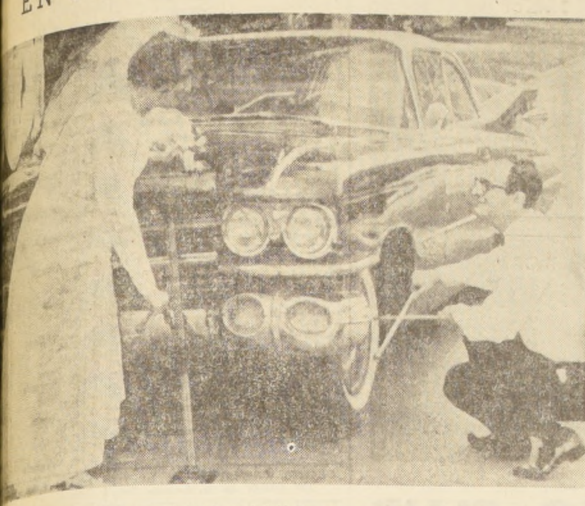
"Este tercer aniversario de su elección al Pontificado —escribe el diario del Vaticano— se inscribe en el contexto excepcionalmente vital y prometente de la Iglesia Postconciliar".

CARLOS SIVORI CON PAULO SEXTO

CIUDAD DEL VATICANO, 21 (ANSA).— Paulo VI recibió hoy en audiencia privada a Carlos Sívori, Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Chile.

Sívori estaba acompañado por un grupo de diputados.

EN PANA MATRIMONIAL



…UKEE, EE. UU.: Con una "pana" se inició la vida matrimonial de los esposos … Gonsálves, de esta ciudad. De regreso de una luna de miel de fin de semana, volvieron a usar sus vestimentas nupciales para dirigirse donde un fotógrafo registraría para la eternidad el memorable acontecimiento. En el trayecto, se desinfló una llanta del automóvil, y la novia debió ayudar con la gata, mientras Roland se ocupaba de los pernos. (UPI).

U Thant intentará sondeos de paz en Moscú

NUEVA YORK, 21 (ANSA).— El jefe de la mayoría demócrata del Senado de los Estados Unidos, senador Mansfield, declaró hoy, hablando ante un grupo de periodistas, que el conocido "plan de tres puntos" para encontrar una solución del conflicto en Vietnam, recibiría la mayor consideración por parte del Presidente, si hubiera alguna indicación de que los comunistas están dispuestos a aceptarlo".

El plan había sido expuesto nuevamente ayer por el Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant.

"Considero que corresponde a U Thant —agregó Mansfield— sondear todas las posibilidades y lograr la aceptación de ambas partes".

CIRCUNSTANCIAS EN JUEGO

Las declaraciones del senador demócrata fueron hechas en forma personal, pero se le asigna especial importancia por dos factores: uno es la amistad personal de Mansfield con el Presidente Johnson, que en varias oportunidades dio aprobación oficial a opiniones expresadas por el senador; el otro es el anuncio dado a conocer esta mañana por el vocero de las Naciones Unidas, que el Secretario General, U Thant, se prepara a realizar un viaje a Moscú.

No se sabe por el momento si existe alguna relación entre el llamado de Mansfield a fin de que el Secretario de la ONU realice sondeos entre comunistas y la decisión de U Thant de viajar a la Unión Soviética.

PLAN DE TRES PUNTOS

Fuentes allegadas a la ONU informaron que la visita de U Thant a Moscú servirá para confrontar las opiniones de las máximas potencias mundiales acerca de la situación en Vietnam.

Las mismas fuentes informaron que es muy probable que las conversaciones que tendrán lugar durante el viaje giren en torno de la situación en Vietnam haciendo especial referencia al plan de U Thant de tres puntos:

1º) Terminación de los bombardeos en Vietnam del Norte.

2º) Disminución de la actividad militar en Vietnam del Sur como preludio al cese de fuego.

3º) Voluntad por parte de todos los sectores de negociar con los que "están efectivamente luchando', es decir, con el Vietcong.

La fecha del viaje no ha sido comunicada, pero el vocero de la ONU informó que él mismo tendrá lugar después del 9 de julio, antes de la iniciación de la Asamblea General prevista para mediados de septiembre.

CAO KY MANTIENE CONTROL DE SUBVERSION BUDISTA: VIETNAM

SAIGON, 24 (UPI).— El venerable Tri Quang rechazó hoy, airadamente, un nuevo esfuerzo del gobierno encaminado a lograr que ponga fin a su huelga de hambre.

El máximo dirigente budista, que hace frente a un resquebrajamiento del apoyo popular a su campaña tendiente a derribar al Gobierno del Primer Ministro, Nguyen Cao Ky, no ingiere desde hace dos semanas nada más que ocasionales tazas de té y algunos vasos de jugos de frutas.

AMENAZAS DE INMOLACIONES

Mientras tanto, dos monjas budistas han amenazado con autosacrificarse por medio de las llamas si el Gobierno no pone punto final al sitio de la enorme Pagoda de Vienhoadao, iniciado hace cuatro días.

Cientos de mujeres, hombres y niños han quedado encerrados dentro de la Pagoda, que consta de varios edificios y que ahora se ha convertido en el último reducto de resistencia budista. Está rodeada de una alambrada de púas la cual montan guardia soldados armados con fusiles de bayoneta calada.

AGONIA BUDISTA

El reverendo Tri Quang, enemigo acérrimo del Primer Ministro Ky, languidecía en la sala de un hospital a la que fue llevado luego de que se le sacara en avión de Hue, la ex capital Imperial de Vietnam,, en la que inició su huelga de hombre. Se negó a hablar con otros monjes, miró con ira a sus captores y rechazó enconadamente los intentos médicos por alimentarlo por vía endovenosa.

Las fuerzas budistas antigubernamentales de Quang parecían completamente desbaratadas.



FILADELFIA, MISSISSIPPI.— Manifestantes atienden a uno de los heridos, como resultado de la batahola entre negros y blancos, en que degeneró la marcha encabezada por el Reverendo Martin Luther King, ayer 21; "La Marcha de la Libertad". King culpó en un discurso a las autoridades federales y estatales de la violencia desatada, que dejó un saldo de varios heridos. — (RADIOFOTO UPI).

PRESENTACIONES ARBITRALES DE CHILE Y ARGENTINA POR PALENA

LONDRES, 21 (Inter Press Service).— A las dos de la tarde de ayer los representantes de Argentina y Chile, que tienen a su cargo la defensa de sus derechos limítrofes en la zona de Palena o de Río Encuentro, hicieron entrega de sus respectivas contra-memorias, a la Corte Arbitral de Su Majestad, presidida por Lord McNair.

Los documentos fueron elaborados por las agencias después que en diciembre pasado se hizo entrega de las memorias a la Corte en una ceremonia que tuvo lugar en York House.

LAS CONTRA-MEMORIAS

La contra-memoria argentina consta de cuatro volúmenes y un rollo de mapas. La chilena, también tiene cuatro volúmenes más una carpeta con mapas y documentos.

Por la parte argentina concurrieron a entregar los documentos los representantes de Bischop And Company, abogados encargados de la defensa.

Los chilenos, por su parte, fueron representados por Cower, Chance and Company, más dos enviados por la agencia: el Primer Secretario, Germán Carrasco y el Secretario Ignacio Cox.

ALEGATOS Y FALLO

Según se informó, los alegatos finales se iniciarán en agosto próximo. El fallo será emitido por la Corte a comienzos de noviembre. Después del fallo deberá iniciarse la demarcación del terreno, quedando todo el arbitraje finalizado alrededor del mes de abril de 1967.

INTERESES CHILENO - ARGENTINOS

Los intereses argentinos están representados por el Embajador de ese país en Londres, Alejandro Lastra, y por el Embajador ante las Naciones Unidas, José María Ruda. Este último viajó especialmente desde Nueva York para estudiar la contra-memoria.

Los chilenos son representados por el Embajador en Londres, Víctor Santa Cruz y por el Embajador especial, José Miguel Barros.

El Presidente de la Corte Arbitral, Lord McNair, es asesorado por el Director de la Real Sociedad Geográfica, Patrick Kirwan, y por el Director de la Oficina Cartográfica británica, General Papworth.

Castro en la ruta del Che y Cienfuegos

NUEVA YORK, 21 (UPI).— Comentando la presunta desaparición de Castro, "El Tiempo", de Nueva York, señala hoy en un editorial:

"El comentario del Departamento de Estado sobre la desaparición de Fidel Castro, indudablemente ha sido un movimiento extraño. Pero más extraño todavía encontramos ahora el hecho de que Castro no haya hecho una aparición pública para desmentir la declaración de Washington."

SILENCIO DE FIDEL

"En circunstancias normales, aún una figura tan desdeñosa como Mao Tse Tung cuida de hacer sentir repentinamente su presencia cuando solamente comienza a circular un rumor relativo a que ha dejado de ser visto en público. Pero en el caso de Fidel Castro, que se agiganta con la aclamación pública y a quien gusta atacar al Departamento de Estado, su prolongado silencio es significativo."

DESAPARICIONES CUBANAS

"Los comunistas cubanos han hecho una ciencia de la desaparición de la gente. Primero Camilo Cienfuegos, luego Ernesto "Che" Guevara, cada uno por turno.

¿Ha desaparecido Castro de la misma manera? Las próximas 48 horas probablemente dirán que el Gobierno cubano no puede seguir guardando silencio y el pueblo cubano y aún aquellos países bajo el yugo soviético, exigirán una respuesta."

ASILO POLITICO

SAN JUAN, 21 (UPI).— Francisco Marti, miembro del equipo de natación de Cuba, solicitó esta tarde asilo político al Gobierno de Estados Unidos.

Poco después del mediodía de hoy ya existían rumores de que otro miembro de la delegación que representa a Cuba en los Décimos Juegos Centroamericanos y del Caribe abandonaría la Villa Olímpica para solicitar asilo político.

Sin embargo, no se había confirmado el nombre del atleta, hasta la tarde de hoy, cuando trascendió que Francisco Martí, uno de los nadadores cubanos, había abandonado la Villa Olímpica para pedir al Gobierno de Estados Unidos que le permitiera permanecer bajo su protección, ya que no deseaba regresar a La Habana.

Reunión de Gobernantes en Bogotá

BOGOTA, 21 (INTER PRESS SERVICE).— Cinco Jefes de Estado Latinoamericanos serán invitados oficialmente a las ceremonias de Transmisión del Mando que se verificarán en Bogotá el próximo 7 de agosto, fecha de toma de posesión del Presidente Electo, Carlos Lleras Restrepo. Las invitaciones serán hechas por el propio Lleras durante el viaje iniciado está mañana por los países del sur. Serán formulados a los PRESIDENTES EDUARDO FREI, DE CHILE, Fernando Belaúnde Terry, de Perú; Clemente Yerovi, de Ecuador y Marcos Robles, de Panamá. La invitación a Raúl Leoni, de Venezuela, la cursará la Embajada Colombiana en Caracas.

CITA DE GOBERNANTES

Los medios diplomáticos de Bogotá estiman que si las invitaciones fueran aceptadas, habría una reunión aquí entre los gobernantes de países con economías, regímenes y programas afines.

Lleras Restrepo partió hoy acompañado de Misael Pastrana Borrero, considerado seguro Ministro de Gobierno, a partir del 7 de agosto, Germán Zea Hernández, futuro Canciller, Fernando Lleras de la Fuente (hijo de Lleras Restrepo), Antonio Oviedo, Embajador de Chile e Bogotá, Javier Lira Merino y el Edecán Presidencial, Gustavo Matamoros.

Illia inauguró en Buenos Aires Reunión Económico - Educacional

BUENOS AIRES, 21 (UPI).— Con asistencia del Presidente de la Argentina, Arturo U. Illia, fueron inauguradas hoy las deliberaciones de la Conferencia de Ministros de Educación y encargados del planeamiento económico de los países de América Latina y El Caribe.

La Conferencia, que durará 10 días, fue convocada conjuntamente por la Comisión Económica para la América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), y por la UNESCO. Su objetivo es estudiar la expansión y mejoramiento de la enseñanza primaria, así como discutir las necesidades de América Latina en materia de profesionales técnicos, operarios y artesanos capacitados.

SESION INAUGURAL

En la sesión inicial hablaron el Director General de la UNESCO, René Maheu; el secretario ejecutivo de la CEPAL, José Mayobre, y el Presidente Illía.

En su discurso, Mayobre expresó que "la tarea de la educación en este Continente es la de convertir pueblos de bajos ingresos, de escasa productividad y de relativo atraso científico, técnico y cultural, en una sociedad moderna capaz de aprovechar las ventajas de una civilización cada día más dinámica".

EDUCACION Y DESARROLLO

Agregó que "por algún tiempo se retardó la incorporación plena de los elementos educativos a los instrumentos de la política de desarrollo y en particular a la planificación económica, entre otros motivos porque se dio por sentado que la educación se adaptaría y desenvolvería espontáneamente, como resultado del crecimiento mismo. Por suerte tal situación ha sido superada y la educación ha llegado a un momento en que se incorpora plenamente y desde el comienzo a todo el proceso de planificación económica y social".

TASAS DE ESCOLARIDAD

Dijo también que "aun queda una gran tarea por realizar, pese a los progresos evidentes registrados en materia de aumento de las tasas de escolaridad y de recursos estatales para la educación, de la expansión de la enseñanza media y superior, y de la disminución del analfabetismo".

Ejecutivo de SEDYLAN SAC. en EE. UU. y Europa



Se dirigió a Estados Unidos, para luego proseguir viaje por los principales países de Europa, el gerente general de SEDYLAN SAC., don Fernando Ananía H., acompañado de su esposa, señora Minerva Ch. de Ananía. Dentro del plan expansivo en desarrollo de SEDYLAN SAC., que abarca la adquisición de nuevas instalaciones en los procesos de tejeduría, hilandería y tintorería para esta importante industria textil, el itinerario de su gerente general obedece al propósito de visitar los principales centros mundiales e incorporar a Chile, de inmediato, las más modernas disciplinas industriales del ramo. **EN EL GRABADO:** el señor Fernando Ananía y señora, en Los Cerrillos, en comañía de los señores Víctor y Guillermo Ananía presidente y gerente de SEDYLAN SAC., respectivamente, y ejecutivos de la firma.

SUHARTO RECIBIO RESPALDO DEL CONGRESO DEL PUEBLO

YAKARTA, 21 (UPI).— El Congreso Consultivo Provisional del Pueblo, el más alto órgano político de la nación, otorgó hoy un voto unánime de confianza al Teniente General Suharto, el "hombre fuerte" de Indonesia, ratificando todos sus poderes.

En otra decisión adoptada por unanimidad, el Cuerpo eligió para presidir las deliberaciones al General Addul Haris Nasution, de firme orientacin anticomunista y a quien se ha presentado como adversario político del Presidente Sukarno.

El Congreso otorgó esta tarde su voto de confianza a Suharto, aprobando por aclamación la orden que dictó Sukarno el 11 de marzo último, por la que depósita en el alto jefe militar, amplias facultades para "tomar las medidas que considere necesarias a fin de salvaguardar la revolución, el pueblo, la nación y la autoridad presidencial, preservar la unión nacional y garantizar la seguridad personal del Presidente".

El Cuerpo Deliberativo entró luego en reecso, hasta esta noche, cuando resolvió la elección de Nasutión como Presidente.

Nasutión ya preveía su designación y cuando los periodistas pudieron entrevistarlo esta tarde declaró: "Como soldado, acepto las órdenes del Alto Comando", para agregar: "Hubiera preferido terminar de escribir mis obras, pero aceptaré las órdenes que se me impartan".

HALLAN RESTOS DE PILOTO Y AVION CHILENOS

BUENOS AIRES, 21 (UPI).— Los cádaveres del piloto y uno de los pasajeros del avión chileno perdido desde el pasado día 11, fueron encontrados en el territorio argentino del Chubut, a 20 kilómetros de las Taperas, según anuncio oficial de la Secretaría de Aeronáutica.

El avión Piper G-MHA, que había partido de Alsén, en Chile, llevaba tres personas a bordo en el momento de su desaparición.

La Secretaría de aeronáutica informó que había identificado los restos del piloto, Agustín Alcántara, así como del pasajero Manuel Magallanes, pero no se halló todavía al tercer pasajero, identificado como Máximo Sandoval.

EL DOMINGO COMIENZA INGLATERRA PRACTICAS PREVIAS AL MUNDIAL

LONDRES, 21 —(UPI)— La Selección Inglesa de Fútbol se reunió hoy aquí para partir en su recorrido por los países nórdicos, mientras sus voceros informaban que los 22 jugadores se hallaban en excelentes condiciones.

El Director del equipo, Alf Ramsey, y sus hombres deberán emprender viaje a Helsinki el próximo viernes, para jugar el domingo con Finlandia. El día 29 habrá de enfrentarse en Oslo con Noruega; y el 3 de julio con Dinamarca.

Antes de regresar, el Seleccionado de Inglaterra celebrará un juego con el de Polonia en Varsovia, el 5 de julio.

El día 11 comenzará el torneo en el Estadio de Wembley con un partido entre Inglaterra y Uruguay.

G. ALARDE, DE FILIPINAS NUEVO MONARCA DE LOS WELTER DEL ORIENTE

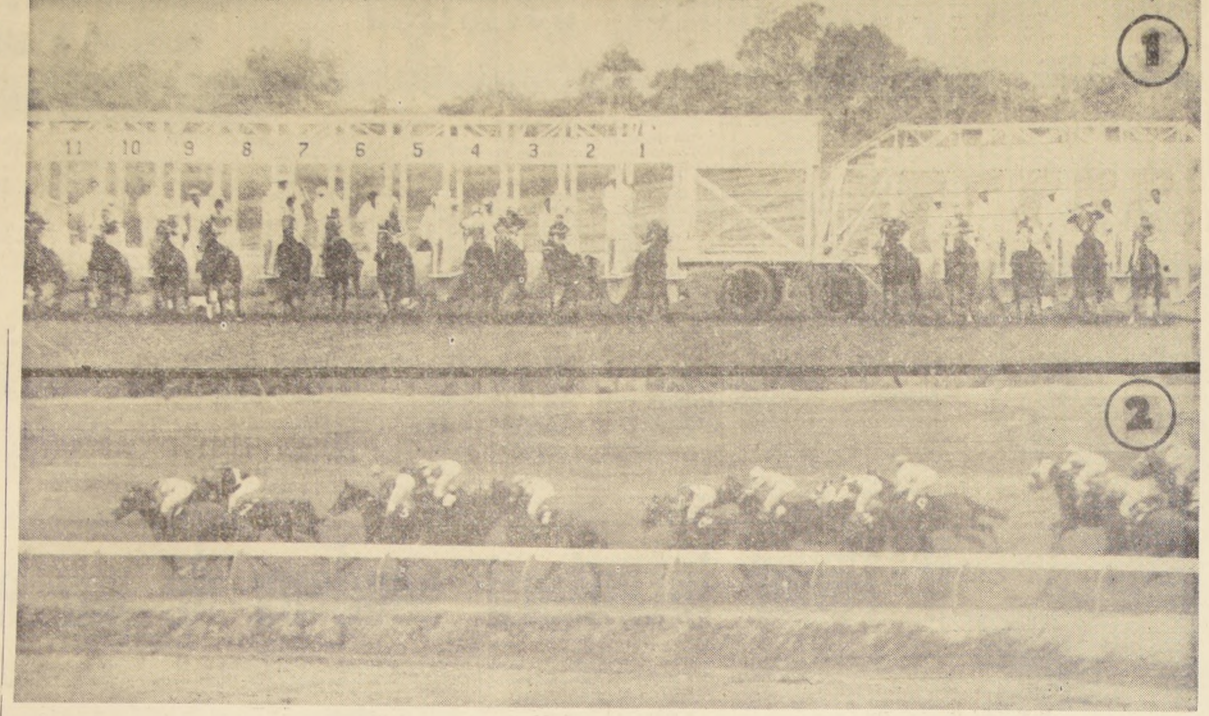
TOKIO, 20 (UPI).— Govky Alarde, de Filipinas, noqueó esta noche en el octavo round al campeón defensor Makoto Watanabe, conquistando la corona de peso welter junior del Oriente.

Alarde envió a Watanabe a la lona para la cuenta de ocho en el séptimo round, con una poderosa derecha a la mandíbula.

El desafiante obtuvo puntos en los cinco primeros rounds, con una serie de uno y dos al cuerpo y la cabeza.

Alarde castigó al campeón con potentes golpes, pero no logró derribarlo. Watanabe ofreció una pelea defensiva, aunque sangraba de cortaduras sobre ambos ojos, la nariz y la boca.

DOS ASPECTOS de la prueba internacional de 2.400 metros disputada en Monterrico y en la que Figura cayó injustamente derrotada. EN EL GRABADO de arriba se aprecia la partida. Se ve a Figura saliendo del número uno (sexta desde la derecha). A su lado, Quilmen con Enrique Araya. Abajo, en la curva de los 700 metros, Tennebrom señala rumbos todavía seguido de Tajón, Figura (por los palos) y Le Voleur, que se encarga que la yegua no salga de esa ubicación. Luego viene Alciope. (De nuestro Enviado Especial, Sergio Alonso D.)



FUE OPERADO E. SAAVEDRA

Sorpresivamente se agravó Enrique Saavedra en la madrugada de ayer en su hogar y fue trasladado, inmediatamente, a la Clínica Asociación Chilena de Seguridad.

INTERVENIDO

En horas de la tarde, ante los muchos dolores que Saavedra seguía sintiendo, una junta de médicos ordenó la intervención quirúrgica requerida.

A las 20 horas fue operado en la Clínica San Martín de una afección abdominal que le comprometió el peritoneo.

Hipódromo Chile

DOMINGO 26 DE JUNIO DE 1966

NOTA: Los caballos marcados con un asterisco tuvieron contratiempos en su última actuación.

PRIMERA CARRERA.— 1.400 metros.— 11ª serie. A las 7.45 horas.

8—8—11	1	Lucky Dream	53	6	G. Meneses	E. Beuzinberg
8—0—16	2	Morena	53	8	I. Sandoval	E. Valenzuela
6—0—5—2	3	G. Carmen	52	17	L. Hevia	M. Araneda
13v—13v—4	4	Nildita	52	5	L. Yáñez	C. Santos
2—0—7—5	5	Nancul	52	1	G. Farfán	F. Castro
14—13—0—0	6	Amir el Turf	51	14	V. Ubilla	H. Gazmuri
0—0—16c	7	Mudejar*	51	16	E. González	J. Posadas
8—1—0—8	8	Prensada	51	18	U. Gaett	
8—6	9	Canarita	50	9	E. Soto	R. Villa
4—15	10	Toyopea	50	15	N. González	R. Castillo
3—0	11	Andavete	49	10	A. Herrera	M. Martínez
0—0—5	12	Mi Ranita	49	3	L. Toro	H. Parra
11—0—0	13	Rasma	49	12	H. Obregón	E. Bécar
0—0—6—4	15	Winchester	48	13	A. González	E. Barticevic
7—0—3	13	Rasma	49	2	J. Eguren	G. Pérez
11—13	16	Dominó	47	11	S. Alcalde	F. Gazmuri
7—0—0	17	Policasta	47	4	Hugo Pilar	N. Peralta
10—0	18	Chamberlain	46	7	J. Marín	U. Duque

SEGUNDA CARREA.— 1.200 metros.— 11ª serie "A". A las 8.15 horas.

10—10	1	Ida y Vuelta	53	4	D. Cerda	O. Jara
Reaparece	2	Mallory	53	5	A. Herrera	M. Murillo
11—14—4	3	Alcino	52	16	J. Eguren	R. Bernal
9—14	4	B. Quinta	52	12	N. González	E. González
12v—10v	5	Edelyoe	52	6	M. Ramírez	E. Bravo
15	6	Florentín	52	9	L. Hevia	L. A. Orellana
10—2—6—2	7	Mi Sultana	52	11	A. González	R. Quiroz
Reaparece	8	Tarsiana	52	2	M. Flores	A. Valenzuela
1—9—3	9	Dardanelos	51	13	G. Meneses	D. Torres
12—5c—14c	10	Dramática	51	10	B. García	J. Bta Castro
4—6—10—5	11	Tanteado	51	3	G. Farfán	J. Troya
16	12	Veri	51	15	H. Olguín	R. Rabello
2—9—6—0	13	Ancoa	50	7	N. N.	L. Contreras
Reaparece	14	Loa	50	1	J. Marín	A. H. García
7c	15	Molodist	50	14	L. Caroca	L. Toledo
14—13—11	16	Carayaca	49	8	N. N.	C. Santos

TECERA CARRERA.— 1.400 metros. Condiconal. A las 8.45 horas.— Primera Válida para la Triple Inicial.

5—3—2	1	Bell Boy	51	14	F. Toro	L. Toledo
9c—13c	2	Benidorm	51	13	J. Amestelly	E. Bécar
10—11c—16c	3	Bimestral	54	17	S. Pradenas	S. Gajardo
9c—8c	4	C. Veneno	54	11	C. Astorga	P. Bagú
4—0—8	5	Cascabelero	51	5	M. Alquinta	C. Santos
10	6	Colegiado	54	12	J. Latorre	J. Posadas
5—5—0—3	7	Copihue Rojo	54	10	J. Pacheco	H. Parra
3—0—12	8	Genio	54	1	A. Parra	P. Briones
3—6	9	Hampón	54	16	V. Bravo	F. Olave
6	10	Matutino	54	9	C. Sepúlveda	A. Bullezú
Reaparece	11	Pilmayquen	54	3	C. Ojeda	J. Melero
2—0	12	Rici Pagliaci	54	8	E. González	A. Luna
13	13	Shalom	54	2	D. Cerda	A. Sepúlveda
0	14	Shulton	54	15	L. Hevia	L. A. Orellana
3—3	15	Tezcán	54	4	G. Farfán	J. Castro
2	16	Tip Top	54	6	J. Sepúlveda	R. San Martín
2—3—3	17	V. del Mar *	54	7	M. Ramírez	J. Melero

CUARTA CARRERA.— 1.400 metros.— Condicional.— A las 9.15 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Triple Inicial.)

2	1	Casanova	54	1	C. Astorga	Juan Melero
16	2	Detroit	54	12	B. Campos	A. Núñez
2—6	3	Edredón *	54	14	H. Olguín	F. Castro
4—4—10	4	El Sokol *	54	13	D. Cerda	E. Barticevic
7—9—4—8	5	Machalí	54	2	M. Ramírez	J. Melero B.
3—5—5	6	Matulín	54	8	F. Toro	L. Toledo
13	7	Tarjetero	54	10	B. García	L. Toledo
16	8	Menory *	54	9	N. González	F. Castro Cid
10c—0	9	Padirac	54	5	J. Aliaga	A. Breque
0	10	Palqui	54	15	J. Martínez	A. Sepúlveda
6—6—6	11	Perjuro	54	11	C. Sepúlveda	R. Pérez
5	12	Shepard *	54	6	G. Meneses	A. Bullezú
DEBUTA	13	Super Gigante	54	7	N. N.	P. Bagú
DEBUTA	14	Tender	54	4	N. N.	M. Rendic
6c—8c	15	Tres Sargentos	54	3	L. Fuentes	L. Espinoza

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— 10a. serie "B".— A las 9.45 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple Inicial.)

9—2	1	Liberada	53	12	S. Alcaide	M. Quezada
11—11—10	2	Granata	50	14	L. Caroca	D. Torres
15—13	3	Malihue	53	4	F. Venegas	D. Torres
14—10—8c	4	Martina	53	13	M. Alquinta	E. Cáceres
9—12—5—6	5	Megatón *	53	7	E. Naranjo	M. Norambuena
5—11—5	6	Mercedes B	53	10	J. Toro	A. Ramírez
8—4	7	Caravaggio	52	8	B. García	H. Miranda
12c	8	Queloco	51	2	L. Yáñez	H. Miranda
2—11—16c	9	Gruñón	52	5	L. Camus	O. Orellana
12—10—14	10	Luz Clara	52	16	A. Díaz	F. Castro
4—13—2	11	Narses	52	6	J. Amestelly	J. H. Medina
15c—8c	12	Humilde	51	15	M. Ruiz	A. Carreño
6—2—5	13	María Angélica	51	1	E. Soto	H. Galaz
7—11—11	14	Azoparda	50	3	Hugo Pilar	N. Peralta
7—3	15	Cidra	50	11	G. Farfán	F. Castro Cid
7c—14c—9	16	Derby	50	9	D. Basoalto	J. Castro R.

SEXTA CARRERA.— 1.400 metros.— 10a. serie.— A las 10.15 horas.— (Primera válida para la Apuesta Triple Central.)

3—7—0—9	1	Blue Back	53	18	J. Pacheco	R. López
10—12—11	2	Coladera	53	11	V. Bravo	H. Galaz
1—8—11	3	Saturday	53	9	L. Hevia	J. Muñoz R.
0—4—1—10	4	Zés	53	4	N. N.	P. Briones
14—0	5	Atalanta	52	14	N. N.	A. Lab
5—11—3	6	El Rolo	52	17	H. Olguín	J. H. Medina
3—5—3—10c	7	Libriun	52	2	P. Bustos	M. Quezada
16—17	8	Mariebelle	52	15	F. Venegas	Juan Melero
6v—14	9	Patote	52	3	N. N.	G. Pérez
14—2—5—10	10	Potentado	51	8	B. García	O. Orellana
12	11	Creso	50	12	V. Ubilla	H. Gazmuri
4—9—6	12	Chiarleta	50	16	L. Caroca	I. Castro R.
13—13—0—6	13	Gran Pinta	50	7	G. Meneses	M. Araneda
3—6—3	14	[illegible]	50	1	A. Parra	A. Vodanovic
7c—0c	15	[illegible]	49	6	D. Basoalto	F. Gazmuri
8—4—7	16	Curiosilla	49	13	A. González	E. Barticevic
12	17	John Hunt *	49	10	N. N.	A. Valenzuela
9—2—7—7	18	Secuestro	49	5	J. Eguren	R. Bernal G.

SEPTIMA CARRERA.— 1.40 0metros.— Novena serie.— A las 10.45 horas.—

15—6	1	Córrete	53	7	V. Bravo	F. Gazmuri
11—7	2	Chapecado	53	3	D. Cerda	O. Jara
6—1—17	3	Magistral *	51	18	C. Ibarra	O. Jara
1—8—7	4	[illegible]	53	17	A. Salas	A. H. García
13—16	5	Indomable	53	15	B. Campos	A. Muñoz
4—5—0—15	6	London Smog	[illegible]	11	U. Gaete	V. Contreras
15—17	7	Montao	52	9	R. López	Ed. Rodríguez
2—	8	[illegible] *	52	13	A. González	J. Bta. Castro
9—	9	Platón	52	5	I. Sandoval	J. Bta. Castro
5—0—13	10	Tía Perla	[illegible]	[illegible]	J. Pacheco	A. Valenzuela
[illegible]—1	11	Intuición	51	4	J. Amestelly	J. Quinteros
9—6	12	Halo Segundo	51	8	N. N.	M. Murillo
12—11	13	Mímica *	51	16	H. Pilar	Juan Melero
[illegible]—3—6—1	14	Puerto Octay	51	1	B. García	D. Torres
[illegible]	15	Pagunda	51	2	N. N.	L. Toledo
[illegible] 0	16	Sansón	51	6	L. Hevia	G. de la Cerda
[illegible] 4	17	Convicción	50	10	S. Alcaide	F. Scala
1—8—0—5	18	Inapreco	50	14	H. Olguín	P. Rabello

CORRALES: 2 con 3; y 8 con 9.

OCTAVA CARRERA.— 1.500 metros.— Clásicos.— A las 11,20 horas.— (Segunda válida para la Triple Central).

2—1	1	Diguillín	56	7	P. Ulloa	J. Castro R.
9—2—1—1	2	El Alamo *	54	2	F. Toro	J. Castro R.
2—	3	Ghitton *	56	13	E. Araya	R. Bernal G.
1v—9v	4	Bochecito	54	9	G. Saavedra	A. Padovani
1c—2c	5	Bostonian	54	10	J. Aliaga	A. Breque
2—5—8	6	Dioríssimo	54	14	O. 2.o Castillo	P. Bagú
Reaparece	7	Don Jorge	54	5	G. Farfán	F. Castro
Reaparece	8	Mark Time	54	1	J. Amestelly	A. Vodanovic
1—	9	Satrap	54	11	C. Astorga	Alv. Breque
3c—3—2	10	Mohamed *	54	8	H. Pilar	E. Cáceres
7c—8—4	11	Monumento *	54	3	C. Sepúlveda	E. Bécar
6c—1c—2c	12	Negrucillo	54	6	J. Toro	Cr. Muñoz
7—	13	Qué Rabia	54	15	M. Ramírez	Juan Melero
1—12—3	14	Sullivan	54	12	E. Soto	F. Jacial
1—4	15	Tepual	54	4	D. Cerda	J. Muñoz R.

CORRALES: 1 con 2; y 8 con 9.

FDO. TORO NO CORRERA EL PROXIMO DOMINGO

Operado Demoroso. En Arica sacrificaron a Goyita. Puntas de fuego para Valedor

FERNANDO TORO, que tiene varias montas contratadas para la reunión del próximo domingo, no correrá, según se supo en la tarde de ayer, después de una llamada telefónica que hizo desde Lima. Toro, ganador de la milla internacional, arribará a nuestro país el próximo jueves.

OPERADO DEMOROSO

DEMOROSO, pupilo de Fernando León, perdió su calidad de reproductor.

PUNTAS DE FUEGO PARA "VALEDOR"

Puntas de fuego y caústico en su mano derecha le aplicaron a VALEDOR.

ANTIPARASITARIO

A la potranca MANDORLA se le suministró un purgante antiparasitario.

INTERVENIDO LANCO

LANCO, elemento al cuidado de Juan Cavieres Acevedo, fue operado de su casco de la mano izquierda.

ARICA: SACRIFICADA POTRANCA "GOYITA"

A consecuencia de una rodada sufrida en la reunión del domingo, debió ser sacrificada la potranca GOYITA, que animaba los programas ariqueños.

ABCESOS

Operados de abcesos los ejemplares Apor y Guinda Verde.

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— Segunda serie.— A las 11.55 horas.— (Tercera válida para la Triple Central).

5—2—1—2	1	Educando *	56	12	J. Martínez	A. Sepúlveda
3—10—1	2	Hato Rey	54	10	A. González	P. Briones
6—9	3	Landing *	54	7	J. Amestelly	J. Castro R.
9—5	4	Babá	53	5	E. Naranjo	H. Gazmuri
Reaparece	5	Lakanal	52	3	H. Pilar	R. Méndez
9v—	6	Kindesita	51	2	J. Pacheco	R. Carvajal
8—14—6	7	Mirasierra	51	8	D. Cerda	H. Parra
13—	8	Bernis	50	1	C. Sepúlveda	T. Bustos
2—1—4—2	9	Errata	47	4	C. Ocampo	I. Duque
1—4—7	10	Rediablo *	47	6	L. Caroca	F. Castro Cid
8—	11	Impresor	46	9	J. Marín	S. Miceli
6—3—4	12	Siembra	45	11	O. 2.o Castillo	P. Bagú

DECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 4ª serie.— A las 12.3 0horas.— (Primera válida para la Triple final.)

10—3—	1	Cariñoso	57	11	A. Salas	A. Prochle
12c—10—	2	Pretencioso *	56	12	B. García	S. Gajardo
8—6—	3	Chadrón	55	4	J. Amestelly	J. Castro R.
11c—9c—11c	4	Betty	52	2	G. Farfán	J. Castro R.
13—2—	5	Donada	54	13	I. Sandoval	E. Valenzuela
4—6—10—	6	Cosmopolitan	54	9	U. Gaete	J. Quinteros
14—3—	7	Giampiero	53	18	E. Soto	Alv. Breque
8—1—1—	8	Yacal	53	16	L. Caroca	D. Torres
4—0—11c—	9	Loredana	52	7	E. Guajardo	S. Fuentes
2—12—5—	10	T. Branchette	52	1	J. Martínez	A. Henríquez
11—17—	11	West Ham	52	6	J. Pacheco	L. Alvarez B.
11—2—3—	12	Archías	51	10	C. Sepúlveda	A. Muscat
15—	13	Hereje	51	15	L. Hevia	G. de la Cerda
6—2—5—	14	Clío	50	14	Hugo Pilar	Er. Castillo
1—10—9—	15	Maltrato	50	17	L. Toro	H. Parra
3—4—8—	16	Despótica	48	8	J. Eguren	A. Petit
14—	17	Secador	47	3	A. González	P. Briones
11—	18	Yaverá	47	5	O. 2º Castillo	O. Urbina

UNDECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 5ª serie.— A las 13 horas.

10c—11—13—	1	Clarión *	54	12	L. Hevia	R. Bernal G.
11—7—1—	2	Dov	53	4	F. Toro	M. Noramb.
8—2—	3	Melocotonina	53	14	L. Caroca	Ed. Rodríguez
3—5c—	4	Nisuka *	53	6	E. Guajardo	Juan Melero
10v—4v—5v—	5	Oidora	53	3	N. N.	L. Valle
13—9—12—	6	Tequeña	53	15	V. Ubilla	F. Gazmuri
7—7—	7	Antímaco	52	9	C. Ojeda	E. Barticevic
1—4—4—	8	Kunstler	52	8	J. Amestelly	A. Petit
1c—3c—	9	Parvic	52	2	E. Soto	H. Miranda
1—2—4—3—	10	Cochero	51	16	N. N.	M. Rendic
3—1—7—	11	Heliodora	51	1	N. N.	A. Muñoz
5—5—	12	Polémica	51	5	G. Meneses	O. Jara
5—6—2—	13	Cipayo	50	11	N. N.	A. Sepúlveda
9—1—1—	14	Shelltox	50	18	D. Cerda	D. Torres
13—8c—6c—	15	El Burgalés	49	7	M. Ramírez	T. Herrera
2—5—1c—5c—	16	Humanista *	49	10	A. González	P. Briones
10—14—	17	Imolese	48	17	S. Alcaide	R. Rabello
14—6—	18	Noblesse	43	13	L. Yáñez	C. Santos

DUODECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 6ª serie.— A las 13.30 horas.— (Segunda válida para la Triple final, con dividendo a segundo.)

12c—	1	Adour	54	15	S. Pradenas	P. Briones
2—12c—9—	2	Magnífico	54	12	G. Meneses	D. Torres
16—	3	Nordette	54	3	E. Guajardo	A. Abarca
14—15—	4	Don Jaime *	53	1	U. Gaete	A. H. García
6—2—2—	5	Sabra	53	6	G. Farfán	J. Castro R.
11—10—	6	Tracio	53	10	D. Cerda	O. Jara
5—3—	7	Gana Fácil	52	5	A. Salas	A. Proschle
12—	8	Bío-Bío	51	14	N. N.	R. Silva
10—13—	9	Viento Sur	51	7	V. Ubilla	Hugo Jara
6c—4c—6—1—	10	Aprobado	50	11	E. Soto	H. Godoy
5—	11	Auditora *	50	2	A. Parra	E. Becar
5—14—3—	12	Las oRsas	50	8	L. Caroca	Ed. Rodríguez
15—	13	Dollar Oro	49	9	N. N.	G. de la Cerda
4—4—2—	14	La Ginda	49	17	A. González	A. Petit
10—4c—4—	15	Vivaracho	49	4	C. Sepúlveda	L. López
12—12—	16	Bachicha	48	16	N. N.	C. Santos
4v—6—2—	17	Chinesca	48	12	H. Olguín	G. Sarmiento
Reaparece	18	Primorosa	48	18	N. N.	P. Bagú

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.400 metros.— 7a. serie.— A las 14 horas (Tercera válida para la Triple final, con dividendo a segundo.)

4—11—7	1	Magdalena	54	3	J. Martínez	A. Henríquez
12—5	2	Nababbo	54	18	E. Guajardo	A. Abarca
7—11—13	3	Pudú	54	12	S. Alcaide	S. Miceli
11—10—2—2	4	Contumaz	53	5	V. Bravo	A. Lab
6—10—14	5	Ch. Amie	53	9	C. Ojeda	E. Bécar
3—14	6	Responsable	53	7	E. Soto	R. Pérez
7—7—5	7	Varieté	53	10	M. Ramírez	J. Melero
5—3—11	8	Alguacil *	51	11	N. N.	P. Briones
12c—8c	9	Alza	51	14	L. Hevia	T. Herrera
6—9—1—3	10	El Camaleón	51	13	D. Cerda	A. Muñoz
8	11	Litigante *	51	1	E. Naranjo	R. Maggi
11—10	12	Moderato	51	15	O. Castillo	A. Muscat
8	13	Perdida *	51	8	C. Sepúlveda	A. Bullezú
9—2—3	14	Oucluxy	51	16	L. Caroca	M. Martínez
10—13c	15	Federal	50	4	R. Rojas	M. Norambuena
6—13—4	16	Argelia	49	4	J. Eguren	M. Norambuena
9—8	17	Pituquita *	50	17	N. González	A. López
14—13—16	18	Rastacuero	50	2	N. N.	A. Vodanovic

CORRAL: 15 con 16.

DECIMOCUARTA CARRERA.— 1.100 metros.— 8a. serie.— A las 14.30 horas.

3c—2c—3	1	Barón	53	16	J. Pacheco	M. Rendic
8—2—5	2	G. Soñador	53	2	J. Amestelly	H. Yáñez
6—11—6	3	Lenoz	53	5	L. Hevia	J. Troya
11v—11v	4	On Llanca	53	8	N. N.	O. Urbina
6c—4c—12c	5	Tío Tom	53	5	E. Guajardo	S. Fuentes
REAPARECE	6	Amenazadora	52	3	D. Cerda	P. Fuentes
17	7	Dagualte *	52	11	S. Pradenas	A. Lab
4—3—3—2	8	Matizado	52	13	V. Ubilla	H. Gazmuri
4—4—2—2	9	Milonguero	52	14	F. Toro	H. Cisternas
10—12	10	Chapalita	51	6	H. Olguín	R. Luna
13	11	M. Pelusa	51	10	E. Naranjo	A. Gutiérrez
10—7—10	12	Raqui	51	17	U. Gaete	J. Quinteros
14c—4—1	13	Saullo	51	12	B. García	I. Duque
5	14	C. de Guerre	50	18	A. González	J. B. Castro
10c—1—6—8	15	Giambattista	50	4	M. Flores	A. Valenzuela
12—9	16	Mercurio	50	15	L. Yáñez	S. Miceli
14—13	17	Nucio	50	7	A. Parra	A. Vodanovic
4—3	18	Sibi	49	1	N. N.	E. Scala

SPORTING CLUB

DOMINGO 26 DE JUNIO DE 1966

PRIMERA CARRERA.— 1,400 metros.— Condicional.—

— — —	1	Mont Louis	58	1	E. Romero	L. Romero
— —0—0	2	Sun Stream	54	2	J. Bórquez	J. Bernal
— — —6	3	Llama	52	5	R. Pinto	O. Castillo
— —2—0	4	Bohemio	50	3	S. Azócar	L. A. Bernal
— —0—3	5	Chagual	50	2	J. Parra	D. Bernal
— —0—4	6	Chubasco	50	4	R. Clavería	D. Alvarez
— —0—2	7	Ninell	50	8	O. Cerda	G. Avila
Reaparece	8	Buonasegna	47	6	H. Basay	G. Avila
—4—2—4	9	Veridiana	47	7	J. Santos	A. Padovani

CORRAL: 7 con 8.

SEGUNDA CARRERA.— 1.300 metros.— Indíce: 14—25.

— —0—5	1	Chumilla	57	1	F. Parisi	F. Parisi
—3—0—6	2	Mira Ríos	48	7	P. Hernández	F. Parisi
— —0—6	3	Bussy Bird	54	13	S. Arellano	L. Alvarez
— — —0	4	Tipo Rico	54	8	E. Romero	O. Leiva
— —3—1	5	Mala Cara	52	5	J. Monardes	H. Navarro
— —0—5	6	Landeau	50	11	J. Parra	D. Alvarez
—5—0—6	7	Master Boy	50	6	S. Azócar	N. Ramírez
Reaparece	8	Gelsemiun	49	10	D. Ahumada	G. Pérez
— —0—3	9	Buena Compra	47	12	R. Clavería	G. Pérez
—0—0—0	10	La Regalona	49	9	H. Bassay	H. Alcántara
— —0—3	11	Manifiesto	49	3	J. Bórquez	I. Saavedra
— — —0	12	Congelación	48	2	N. N.	E. Vidal
— — —0	13	Charahuilla	48	4	J. Santos	O. Castillo
—5—3—0	14	Bacari	46	14	O. Leiva	M. Maira

CORRAL: 1 con 2; y 8 con 9.

TERCERA CARRERA.— 1.300 metros.— Indíce: 21—26.— Primera de la Triple Inicial.

—6—3—0	1	Mendicante	54	5	N. N.	O. Casillo
— — —0	2	Doña Tita	50	11	J. Santos	O. Castillo
—0—0—3	3	Stamina	54	13	D. Ahumada	H. Alcántara
Reaparece	4	Velocidad	54	10	R. Parisi	F. Parisi
1—5	5	Ben Alí	53	3	E. Wastavino	R. Saavedra
—0—0—0	6	Aromático	50	8	B. Parra	R. Saavedra
—1—2—0	7	Negrito	53	9	L. Mejías	O. Aliaga
—1—0—0	8	Neveri	53	6	E. Frías	G. Mancilla
— — —0	9	Floreciente	52	2	N. N.	A. Padovani
—6—4—4	10	Rumor	51	4	P. Hernández	R. Bernal
—6—2—0	11	Ciba	50	1	J. Bórquez	O. Urbina
— — —0	12	Lolly Poop	50	12	R. Clavería	E. Vidal
0—2—0—0	13	Escorpión	49	7	L. Vásquez	J. Manríquez

CORRAL: 1 con 2; y 5 con 6.

CUARTA CARRERA.— 1.300 metros.— Handicap.— Indíce: 56—69.— (Segunda de la Triple Inicial).

—0—5—0	1	Rotary	58	8	O. Saavedra	D. Alvarez
— —0—0	2	Corilín	56	6	S. Arellano	L. Alvarez
— —4—4	3	Arroyo	54	3	P. Hernández	D. Araya
1—5—0—0	4	Blanqueado	54	5	S. Azócar	D. Alvarez
— —1—6	5	Larky	54	10	I. Saavedra	H. Jara
— — —0	6	Fontenoy	49	9	O. Cerda	H. Jara
—0—4—1	7	Belep	48	4	J. Bórquez	O. Urbina
—0—6—0	8	Itata	48	2	R. Clavería	H. Jara
— —3—6	9	Pr. Escocés	46	7	O. Leiva	G. Mancilla
2—4—2	10	Rascanio	45	1	H. Bassay	G. Mancilla

QUINTA CARRERA.— 1.400 metros.— Condicional. CORRALES: 2 con 3; y 12 con 13.

2—3	1	Armoricano	57	6	D. Araya	P. Hernández
6	2	Bailarín	57	14	D. Alvarez	N. N.
3—1	3	Cambodia	54	2	R. Saavedra	J. Parra
2—2	4	Concordia	57	13	L. A. Bernal	S. Azócar
1—5	5	Pampero	57	7	A. Padovani	G. Saavedra
4—6	6	P. River	57	11	R. Saavedra	B. Parra
0	7	Perche	57	8	Alv. Breque	N. N.
1	8	Rey del Sur	57	3	R. Saavedra	O. Saavedra
3—1	9	Temporalito	57	9	H. Jara	R. Pinto
1	10	Alibella	54	12	G. Sarmiento	E. Romero
2	11	Llamadora	54	4	G. Sarmiento	I. Saavedra
Reaparece	12	Lidia	54	5	H. Jara	S. Arellano
1—0	13	Primay	54	10	D. Alvarez	L. Vásquez
0—1	14	Orilla	54	1	D. Bernal	N. N.

SEXTA CARRERA.— 1.500 metros.— Carrera Especial.— Ganador Solamente.

1—4—1	1	Pitancero	60	1	N. N.	D. Alvarez
2—1—6	2	Quintador	58	4	O. Saavedra	R. Saavedra
4—12—2	3	Rissotto	52	5	S. Azócar	D. Bernal
2—4—1	4	Black	48	2	J. Parra	A. Breque
1—5—2	5	Tabarín	46	4	N. N.	J. Bernal
2—2	6	Chateau	45	3	P. Hernández	D. Araya

SEPTIMA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 35-45.— (Primera de la Triple Final).

0—0—0	1	Júpiter	57	4	G. Saavedra	R. Carvajal
2—6—1	2	La Breva	54	5	O. Saavedra	R. Saavedra
0—0—0	3	Voladora	53	10	D. Ahumada	R. Saavedra
———	4	Cumberland	52	2	E. Frías	E. Bravo
0—3—0	5	Nessin	52	8	I. Saavedra	E. Vidal
2—4—1	6	Mount Olive	50	11	J. Bórquez	E. Vidal
4—3—5	7	Rapiñita	51	3	S. Azócar	D. Bernal
0—2—0	8	Belmondo	50	13	O. Cerda	U. Bravo
3—1—2	9	C. Gitano	48	1	J. Parra	D. Alvarez
2—5—1	10	Carmen Rita	48	9	H. Bassay	G. Mancilla
0—0—4	11	Don Leonoro	48	7	P. Hernández	O. Leiva
6—5—0	12	Jujuy	47	6	O. Leiva	O. Leiva
0—6	13	Mare Nostrum	47	12	R. Clavería	H. Garretón

CORRALES: [illegible] con 3; 5 con 6; y 11 con 12.

OCTAVA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 26—35.— (Segunda de la Triple Final).

0—1—3	1	Mocoso	55	2	E. Frías	H. Navarro
3—1	2	R. Afghanistán	54	6	R. Pinto	H. Navarro
REAPARECE	3	Bossa Nova	50	14	J. Monardes	H. Navarro
0—	4	Vital	55	10	O. Saavedra	J. Arenas
0—	5	Zun Zum	54	12	E. Romero	E. Vidal
0—4—0	6	La Estrambito	51	9	F. Parisi	F. Parisi
0—	7	Paladino	51	13	F. Catafau	U. Duque
0—	8	Aló Aló	50	8	P. Hernández	L. Romero
5—0—0	9	Ciriaco	50	7	R. Clavería	E. Bravo
4—0—0	10	Juvenilia	50	1	L. Vásquez	A. Breque
4—10	11	Mazarino	50	3	B. Parra	A. Breque
5—4—0	12	Golfina	49	3	O. Cerda	U. Bravo
0—	13	Bye Bye	48	4	O. Leiva	O. Leiva
0—1	14	Artística	47	11	J. Parra	R. Saavedra

CORRALES: 1 con 2 y 3; y 10 con 11.

NOVENA CARRERA.— 1,300 metros.— Indice: 44-54.— (Tercera de la Triple Final).

2—0—1	1	La Sympathiq.	56	5	O. Saavedra	H. Jara
———	2	Tunecino	52	7	R. Clavería	H. Jara
0—	3	Don Sata	45	3	L. Arquero	H. Jara
0—1	4	Fils de Roi	54	1	S. Arellano	S. Arellano
6—4	5	Roana	54	6	E. Romero	A. Martínez
0—0—2	6	Marchemar	53	2	G. Saavedra	R. Carvajal
6—1—5	7	Lipingue	52	4	L. Vásquez	E. Bravo
1—0—2	8	Mad. Adelo	51	11	J. Miranda	G. Sarmiento
4—0	9	Aky	50	10	P. Hernández	D. Araya
0—3—4	10	Wolfranita	49	9	B. Parra	L. E. Vásquez
6—5—3	11	Media Vuelta	46	8	O. Leiva	L. Alvarez

CORRAL: 1 con 2 y 3.

CLUB HIPICO

DOMINGO 26 DE JUNIO DE 1966

NOTA: Los caballos marcados con un asterisco [tuvieron] contratiempos en su última actuación.

PRIMERA CARRERA.— 1.500 metros.— 6a. serie.— A las [...]

17-12-17-6-15	1	Gilberto	57	15	N.N.
14-16-6-1-8	2	Azabache	56	4	L. Chávez
8-11-6-6-1	3	Palmoteo	56	3	N.N.
2-11-14-2-13	4	Distracción	55	2	N.N.
14-7-2-8-9	5	Morinda	55	16	N.N.
12-11-3-16-7	6	T. Master	54	14	N.N.
12-18-8-17-2	6a	Naparsi	50	19	J. M. Arevena
6-2-4-15-7	7	Bandoneón	53	5	R. Romero
12-19-4-16-19	7a	Andarín	47	10	L. Toro
14-8-8-6-7	8	El Escudo *	52	1	P. Muñoz
3-8-10-14-15	9	Ocelote	52	20	O. Hermosilla
11-6-10-19-12	9a	Chimbote	46	21	L. Marchant
11-8-6-7-4	10	Tereshkowa	52	17	N.N.
7-3-6-2-0	11	Charlot *	51	1	A. Núñez
14-5-3-7-2	12	Tarará	51	8	N.N.
7-5-10-3-4	13	Clementina	50	6	N.N.
14-5-3-7-2	14	Monegasca *	50	7	N.N.
7-5-10-3-4	15	Tío Tom	49	9	C. Ocampo
2-3-3-2-8	16	Natty	48	18	N.N.
10-12-6-4-12	17	G. Melody	47	11	E. Suárez
7—	18	Justice	46	12	A. Morales

SEGUNDA CARRERA.— 1.600 metros.— Condicional.— A las [...] (Primera válida de la Apuesta Triple Inicial).

1-4-6-3	1	Adamita	52	6	N.N.
7-5-3-1-5	2	Cucarrera	52	3	N.N.
1-3-7	3	[illegible]ngris	52	4	J. Duarte
1-7	4	Mirabella	52	2	H. Pilar
1-5-12	5	My F. Lady *	52	1	N.N.
3-5-9-3-2	6	Negra Mía	52	7	J. Amestelly
4-6-3-11	7	Prudence	52	9	N.N.

TERCERA CARRERA.— 1.000 metros.— Condicional.— A las [...] (Segunda válida de la Apuesta Triple Inicial).

7—	1	Alabastro	55	4	C. Astorga
DEBUTA	2	Albert	55	10	N.N.
13-6-12-6	3	Belmonte	55	9	N.N.
5-2	4	Ben Gurión	55	17	P. Ulloa
15-8-3-15	5	Cumplido	55	3	N.N.
5-8-10-14-9	6	Chicopiter	55	13	N.N.
5-12-7	7	Del Sol	55	8	G. Jorquera
7-4-5-4	8	Don Carlos *	55	16	N.N.
12-3	9	Emigrante	55	2	N.N.
7-3-2	10	Morral	55	7	C. Pezoa
4-14	11	Pagamás	55	14	O. Hermosilla
6-7-9-8	12	Pasional	55	1	R. Jaque
2-11-6-5	13	Piero	55	12	N.N.
DEBUTA	14	Pitonero	55	18	L. Fuentes
10-10-9-11-11	15	Pimpón	55	6	N.N.
12—	16	Pormenor	55	15	N.N.
5-3-4	17	Tinto	55	11	N.N.
13—	18	Triguero	55	5	R. Valenzuela

CUARTA CARRERA.— A las 13,20 horas— 1.700 me[tros] (3ª Válida de la Apuesta Triple Inicial)

[illegible]—8—7	1	Chumbo *	58	6	O. Muñoz
1—12—2—0	2	Frankfurt	57	7	N. N.
11—4—2—5	3	Dindina *	55	5	G. Jorquera
15—10—7—2	4	Piccolino	55	8	P. Ulloa
8—0—16—7	5	Capitalista	51	1	A. Núñez
10—14—9	6	Constructor	51	9	N. González
6—2—1—5—4	7	Al Pasar	49	4	N. N.
14—13—14—6	8	Rajah	48	2	M. Ruiz
12—12—9—6	9	Rala	46	10	E. Suárez
4—3—14—10	10	Hija Noble*	45	3	N. N.

CUARTA CARRERA "A" metros.— Condicional. Habrá ganador. (Se correrá inmediatamente después de [...]

1—0—9—3—4	1	Epi D'or	57	4	N. N.
1—15—8—0—4	2	Paridel	57	7	N. N.
6—10—6—7—3	3	Coco Chanel	54	3	N. N.
10-15-11-13-0	4	Nashville	54	5	P. Muñoz
15—14—4—6—9	5	Sweetheart	54	2	N. N.
3—6—7—4—1v	6	P. Bravo*	52	8	N. N.
4—4—3—3	7	Rocafort	52	1	N. N.
14—7—0—0	8	En Vista	49	9	E. Suárez
6—4—5—6—4	9	Luana*	49	6	N. N.

QUINTA CARRERA.— A las 13,50 horas.— 1.000 me[tros] (1ª Válida de la Apuesta Doble).

15	1	Alpechín	55	6	N. N.
Debuta	2	Balafuego	55	11	N. N.
Debuta	3	Bangú	55	5	N. N.
14—13—7—12—9	4	Don Federico	55	16	N. N.
Debuta	5	Fox Blue	55	4	N. N.
[illegible]—4	6	Gamo	55	10	N. N.
[illegible] 4—10—9—0	7	Hercúles	55	19	J. Aliaga
[illegible]	8	Indio Rubio	55	13	L. Chávez
10	9	Ispahan	55	3	L. Fuentes
14—9—8—9—5	10	Ludwig	55	15	N. N.
5—11	10a	Tempranito*	55	1	N. N.
5—3	11	Lvov	55	9	N. N.
11—9—11—2—12	12	Ninquihue	55	2	J. Toro
Debuta	13	9 por 8	55	18	C. Pezoa
3—13—5	14	Pandor	55	12	C. Ocampo
6—6—3—16—6	15	Pregón*	55	7	N. N.
2—7—7	16	Regocijo	55	14	P. Ulloa
2—7—4—5—13	17	Tagalo	55	8	[illegible] Araya
8—9—9—13—9	18	Zangoloteo	55	7	N. N.

SEXTA CARRERA.— A las 14.15 horas.— 1.000 [metros.— Condi]cional.— (Segunda válida de la Apuesta Doble).

6—9—6—5—4	1	Aguanahi	55	4	N. N.
5—13—4—5—7	2	Angol *	55	8	N. N.
7-13-3-11-4	3	Azogues	55	13	N. N.
8—3—10—3—5	4	Azucarado	55	3	N. N.
REAPARECE	5	Badinier	55	11	J. Aliaga
7—2—2	6	Pastelito	55	12	H. Pilar
3—3—10—2—6	7	Conforme	55	16	N. N.
7—2—4—2—5	8	Chicotillo	55	7	N. N.
10—14	9	Cuarteado	55	17	L. Toro
15	10	Chipil	55	14	L. Chávez
DEBUTA	11	El Chueco	55	2	H. Salas
DEBUTA	12	Emisor	55	10	N. N.
DEBUTA	13	Lejano	55	1	S. Guzmán
9—2—6—6—10	14	Michimalongo	55	9	N. N.
4—3—7—3—2	15	Murciélago	55	6	C. Astorga
12—12—0	16	Orifrán	55	15	N. N.
12—5—2—7	17	Principesco	55	5	E. Araya

SEPTIMA CARRERA.— A las 14.40 horas.— 1.100 m[etros ... se]rie.

9—10—11	1	Sócrates	59	5	N. N.
6—6—9—4—4	2	Better Not	56	18	C. Astorga
13-12-10-1-7	3	Blagueur	56	4	P. Muñoz
4-15-9-12-2	4	5a. Libertad	55	13	P. Ulloa
3—11—7—8—6	5	Gouda	53	3	M. Ramírez
9—7—4—0	6	Gregory	53	17	L. Chávez
7—0—7—8	7	Wedding	52	6	N. N.
1—3—11—9	8	Insolación	51	12	N. N.
7—20—11—18	9	M. Bello *	51	2	O. Hermosilla
12-15-10-14	9a	P. Imperial	48	8	N. N.
8—8—7—6	10	Nicobar	51	10	N. N.
2—7—17—8—9	11	Reitre	51	7	C. Ocampo
6—6—10—7—6	12	Llancanao	50	14	J. Sepúlveda
6—15—3—0	13	Pindaro	50	1	N. N.
4—4—6—3—7	14	Maucho	49	20	N. N.
3—3—5—18	15	Erly	46	16	E. Muñoz
8—15—16-11	16	Interview	46	15	O. 2.o Castillo
REAPARECE	16a	P. Blanca	46	9	N. N.
10—8—2—8—6	17	A. Gardner	45	19	E. Suárez
15—11—10—5	18	Kelina	45	11	N. N.

OCTAVA CARRERA.— A las 15.10 horas.— 1.100 m[etros ... se]rie.— (Primera válida de la Apuesta Triple Final.)

2-1-11-7-1	1	G. Prince	55	3	G. Jorquera
2—6—10—2—5	2	Chatonada	54	7	C. Astorga
8—7—11—11	3	Dyna	54	10	N. N.
3—1—3—2—4	4	Detita	50	6	N. N.
[illegible]—12	5	Ja Ja Ja *	54	1	E. Araya
2—3—10—5	6	Mesopotamia	54	8	N. N.
8-14-[illegible]-7-9	7	El Parásito	50	4	R. Valenzuela
0-10-12-15-13	8	Pelluca	50	9	L. Caroca
6—5—5—2	9	Tulala	50	11	N. N.
4—11—4—13	10	Aquilonia *	48	5	C. Ocampo
10—7—12—4	11	Candelita	48	2	N. N.

NOVENA CARRERA.— A las 15.45 horas.— 1.100 metr[os ... Condi]cial.— (2a. válida para la Apuesta Triple Final.)

4—7—10—1—6	1	Barry Norton	55	10	N. N.
7—2—4—5—2	2	Confidente	55	5	H. Pilar
2—1—1—8—9	3	Lister	55	1	N. N.
7—3—4—1—3	4	Mandy	53	11	N. N.
7—3—5—7—3	5	El Pollo *	52	6	N. N.
1—9—7—10—9	6	Sharif	52	2	A. Nuñez
1—7—11—1—1	7	Siuticazo	52	12	N. N.
9—9—1—4—7	8	Barniz	51	7	N. N.
7—5—10—4—3	9	Raboliot	51	3	N. N.
3—6—6—1—1	10	Danta	50	13	N. N.
6—3—2—3—4	11	Juanucho	49	8	C. Ocampo
9—3—2—2—2	12	Allentown	47	4	C. Astorga
1—9—8—4—11	13	Milord	46	9	N. N.

DECIMA CARRERA A las 16.15 horas.— 1.100 metros.— [... vá]lida para la Apuesta Triple Final.)

1—1—9—11—1	1	Dolcito	56	1	N. N.
5—8—8—5—7	2	Vidarey	55	4	N. N.
5—11—6—9	3	Le Touquet	54	3	C. Pezoa
1—4—4—2—13	4	Cascadero	52	5	M. Ramírez
1—2—2—7—11	5	Francisca	52	12	N. N.
8—3—6—6—3	6	Bozé	51	3	N. N.
REAPARECE	7	Pronto	51	9	N. N.
8—8—5—15—3	8	Cuncumén	49	6	H. Pilar
2—4—1—6	9	Eslora	49	13	N. N.
3—5—2—5—7	10	Molina	49	10	N. N.
3—1—7—3—2	11	Surtou *	48	7	O. 2º Castillo
8—5—1—1—6	12	Prima Rosa	47	2	N. N.
REAPARECE	13	Saturno	47	11	J. Sepúlveda

UNDECIMA CARRERA.— A las 16.45 horas.— 1.100 metros.— (DUPLA COMBINADA.)

5—2—10—9—10	1	Giansar	57	4	N. N.
4—7—5—9—1	2	P. Dauphine	55	5	L. Fuentes
1—9—14—9—6	3	Feliz Año	54	3	J. Toro
11—13—10—14	4	Vanigro	56	10	N. N.
3—1—3—5—2	5	Cantahor	53	9	H. Pilar
16—18—5—2—3	6	Don Baucha	53	2	N. N.
14—13—1—2—0	7	Miss Flora	53	11	O. Castillo
2—11—8—13	8	Novamás *	52	1	V. Ubilla
4—4—12—13	9	Tibante	51	8	N. N.
1—3—3—12	10	Intimate	49	14	J. Sepúlveda
4—4—4—15—0	11	Setter	49	13	N. N.
2—3—6—1—6	12	Armella *	48	12	N. N.
1—5—10—0—4	13	The Curragh	48	6	F. Meneses
16—6—1—9—0	14	Titico	46	7	N. N.

DUODECIMA CARRERA.— A las 17.25 horas.— 1.700 metros.—

9—5—1—3	1	Gengis Khan *	58	8	C. Pezoa
1—3—9—1—1	2	Recanto	58	1	C. Astorga
6—8—11—12	3	Aarón	57	7	N. N.
13—3—9—9—0	4	Alex	55	13	E. Guzmán
2—5—15—14	5	Mauloso	53	2	A. Núñez
8—10—3—17	6	Monokini	53	12	P. Muñoz
7—3—9—4—3	7	Candor	52	6	J. Aliaga
2—2—5—7—6	8	Yura	52	11	E. Suárez
3—3—2—2—1	9	Senilita	51	3	H. Pilar
8—4—6—6—15	10	Vim Rose	51	4	J. Amestelly
16—8—9—3—1	11	Sahumerio	50	9	J. M. Aravena
5—5—1—1—8	12	Josito	49	10	N. N.
5—9—1—6—3	13	Novilunio	46	5	N. N.

LA NACION
SANTIAGO DE CHILE— MIERCOLES 22 DE JUNIO DE 1966—
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

[...]BIEN UNION SOVIETICA ESTA EN GIRA POR EUROPA

[...], 21 (UPI).—El se[...] soviético que inter[...] en el Campeonato [...] de Fútbol, viajó hoy [...] para jugar tres par[...] antes de trasladarse a [...]

[...] Agencia TASS informó [...] 21 jugadores tuvieron [...] sesión de entrena[...] en territorio soviético [...] dirección de su entre[...] principal Nikolai Moro[...]

[...] equipo soviético jugará [...] en Boraas con el [...] de 1ª División Elfsbo[...] El 29 de junio tendrá [...] encuentro, y el último [...] se realizará contra un [...] de Gotenburgo, el 4 de [...] Tres días después segui[...] viaje a Londres.

[...] jugadores selecciona[...] para el viaje y que posi[...] viajarán a Londres [...]

[...]ROS: Lev Yashin, An[...] Kavazashvili y Viktor [...]

[...]OS: Vladimir Pono[...] Murtaz Khurtsilava [...] Shesternev, Viktor Ge[...] Valentin Afonin, [...] Korneyev, Leonid [...] y Vasily Danilov. [...]AGUEROS: Georgy [...], Josef Sabo, Valery Voronin, Alimzyan Khusainov y Viktor Serebryannikov.

DELANTEROS: Slava Metrevelli, Meshky, Malafeyem Anatoly Banishevsky, Eduard Arkarov e Igor Chislenko.

Korneyen, del Espartaco de Moscú y Ostrosky y Parkuyan del Dínamo de Kiev, son los últimos jugadores que se incorporaron al plantel.

La lista definitiva de los 22 jugadores será dada a conocer a la Federación Internacional de Fútbol dentro del plazo que vence el 2 de julio.

Carlos Ortiz retuvo el título mundial liviano

PITTSBURGO, 21 (ANSA). —El campeón portorriqueño Carlos Ortiz retuvo anoche su título mundial de boxeo de la categoría liviano, al derrotar por K.O.T. en el duodécimo asalto, al norteamericano Johny Bizarro.



CARLOS REYNOSO.— Sigue haciendo noticia. Ahora es un club de Italia, quien está interesado en sus servicios.

Brescia, de Italia, ofrece 60 mil dólares por Reynoso

Ayer informábamos de la actividad que en estos momentos desarrollan todos los equipos italianos por reforzar sus planteles para la temporada venidera. El cable nos daba la noticia de la transferencia de Angelillo del Milán al Lecco, como también de muchas más. En ella no se indicaba que nuestro compatriota Jorge Toro cambiara de tienda, como se había anunciado.

En cambio, hoy en la tarde y según propias declaraciones del presidente de la rama de fútbol de Audax Italiano, José Davillaine, el club Brescia que milita en 1ª División, por intermedio de un dirigente de apellido Lucky, ha hecho una oferta concreta para conseguir el pase del jugador internacional Carlos Reinoso, que hiciera noticia hace algunos días con su eliminación del plantel chileno que participará en el próximo Torneo Mundial.

Según el dirigente Devillaine, la oferta es suculenta y tiene un tenor de los 60 mil dólares. Tanto la oferta como la posibilidad del pase de Reinoso fue estudiada por la directiva de los itálicos, que concluyeron señalando que Reinoso era intransferible. Que su ida a Italia beneficiaba al club, pero en menor escala al jugador, lo que no podían permitir por tener especial preferencia el futuro del jugador.

"Las conversaciones es posible que continúen con el representante de Brescia, pero nosotros ya tenemos nuestra decisión, terminó señalando el presidente itálico Devillaine.

NO JUEGA POR COLO COLO.—Junto con dar esta información, el dirigente de Audax ratificó que Reinoso no reforzaría al cuadro albo en su match frente a Torino, como consecuencia de un acuerdo anterior y que tiene su raíz en la negativa que encontró Audax Italiano cuando pidió refuerzos para su gira al Perú. Reinoso y todos los amistosos, aún perjudicando jugadores itálicos no reforzarán a ningún club en partidos en el orden económico a los mismos.

Selección uruguaya ya está en Madrid

MADRID, 21 —(UPI)— La Selección uruguaya de Fútbol llegó hoy a Madrid procedente de Suiza para enfrentarse a la Selección de España en La Coruña en encuentro amistoso previo al Campeonato Mundial.

Componen la expedición 43 personas dirigidas por el Presidente de la Federación Uruguaya, Héctor Manuel Erosa y el seleccionador Ondino Veira Freitas.

En el aeropuerto fueron recibidos por representantes de la Federación Española.

NORCOREANOS ESTAN ANSIOSOS DE QUE COMIENCE EL MUNDIAL

TOKIO, 21 (UPI).— El periódico "Corea Popular, de Pyongyang, comentó hoy que el equipo de Corea del Norte en el Campeonato Mundial de Fltbol deberá cumplir una buena labor.

Según la publicación, la selección norcoreana, que entró en las finales de 16 equipos al derrotar dos veces a Australia en Camboya el pasado noviembre, se encuentra en buenas condiciones físicas y técnicas.

El director técnico del equipo coreano, Myung Rye Hyun, declaró que sus seleccionados esperan muy animados el momento de su presentación en el Campeonato Mundial, "aunque nuestros rivales de grupo —la Unión Soviética, Italia y Chile— figuran entre los mejores del torneo".

Hyung declinó formular predicciones sobre el resultado del Campeonato, pero agregó: "En julio los espectadores ingleses nos conocerán mejor".

Se afirma que los norcoreanos desarrollan un fútbol muy rápido, con contragolpes veloces y una cerrada defensa de hombre a hombre. Generalmente adoptan una táctica de 4-2-4 y su nivel de juego es elevado para el Asia.

Dinca Schileru, director técnico de un seleccionado yugoslavo que disputó varios partidos amistosos con los coreanos en abril último, se declaró muy impresionado por el grado de preparación del equipo.

"Los jugadores coreanos —agregó— tienen un gran estado físico y un invencible espíritu de lucha".

EL PASEO DE MIAMI



PARA LOS DELANTEROS de la selección nacional de fútbol que intervendrá en el Campeonato Mundial, el partido jugado en Miami fue un verdadero festín, no otra cosa fue el 17-1 final. Landa que mostró su efectividad, anota uno de los goles de la seria, tras superar al zaguero Snabo y al golero Bonacossa.— (RADIOFOTO UPI).

[...]MENTE IRIARTE: –

"Lo concreto, por ahora, es [...]e voy a España a estudiar"

[...] parte el jugador de Unión Española a la Madre Patria, a radicarse en Madrid o [...]plona, para estudiar Economía en una de sus universidades.— Lleva autorización de su club, para negociar el pase

[...] forma repentina, aunque no sorpresiva, supimos que [...] Iriarte, el buen jugador de Unión Española, par[...] radicarse en la Madre Patria, por tiempo indefinido, [...] estudiar Economía en la Universidad de Madrid o en [...] Pamplona.

[...] vía Iberia, parte Iriarte a España. Decimos [...] viaje no es sorpresivo, porque desde hace tiempo se conocía la inquietud que tenía este muchacho por realizar sus estudios en ese país, en el que nació hace 19 años.

Ayer conversamos con el jugador, para que nos informara sobre su futuro, más que como estudiante, como futbolista, actividad en la que día a día aumentaban sus posibilidades en la oncena de Unión Española, en la que estaba realizando muy buenas actuaciones, ahora como mediocampista como el año pasado en función de goleador.

[...] de mi determina[...] simple, nos dijo. [...] estaba adoptada [...] tiempo y no se [...]ado, porque en [...]ola me habían [...] quedara algún [...]rqué esta deno[...] pero ahora [...]la más. [...]uió diciendo [...] se puede estu[...]rofesionalmente [...] y llanamente [...] ninguna de las [...] lo importante es [...] título en una profesión que lo habilite para asegurar el futuro. El fútbol es muy incierto, ya que cualquier día le puede pasar a uno algo serio, como lo que ahora le ocurre a Freddy Molina."

¿Y en España jugará al fútbol?, le preguntamos.

"Lo concreto es que voy a estudiar. En Pamplona tengo a gran parte de mis familiares y eso facilita mis posibilidades para vivir y estudiar en España. Ahora si algún club se interesa por mis servicios en esas condiciones, en Madrid o Pamplona, tengo autorización de Unión Española para negociar el pase, que le pertenece al club. Pero le repito que por ahora sólo me interesa regularizar mi situación como estudiante de Economía. De lo otro, del fútbol, eso lo veremos allá". "Una vez que termine mis estudios, concluyó Iriarte, seguramente regresaré a Chile, para quedarme definitivamente en este país al que tanto quiero".

Esta es la situación de Clemente Iriarte, cuyo viaje indudablemente, privará a Unión Española de una de sus figuras jóvenes que más estaba gravitando en las actuaciones del elenco rojo y que se estaba consiguiendo un sitio destacado en nuestro medio futbolístico.



"ADIOS AMIGOS DE CHILE" dijo a través de LA NACION, Clemente Iriarte, el jugador de Unión Española, que hoy parte a la Madre Patria.

[...]S 19 HORAS EN EL NACIONAL:

[...]OSTA DE TORINO BUSCARA HOY [...]O COLO UNA REHABILITACION

[...] los italianos como los jugadores del plantel popular están [...]sos de brindar un atrayente match. Torino llega a esta con[...]ación sin conocer aún una derrota en la gira que inició hace pocos días en México

[...], a las 19 horas, los aficionados capitalinos tendrán ocasión de presenciar un [...] cotejo internacional de fútbol, ya que a esa hora se enfrentarán en el Estadio [...]al, Colo Colo y Torino de Italia.

[...]icamente, este cotejo se jugará siempre y cuando las condiciones atmosféricas [...]mitan.

[...] se realiza, no cabe duda alguna que puede resultar de bastante interés pa[...] adeptos al más popular de los deportes. La oncena italiana se mantiene invicta [...] momento en la gira que se inició en México, hasta donde llegó invitada para [...]r el monumental Estadio Azteca, igualando a dos goles con el América y lue[...] ese mismo campo, superó al Necaxa por 2 a 0. De ahí pasó a Perú, donde sus [...]tuaciones le significaron sendos triunfos ante Alianza y Universitario, respecti[...]e. Y ahora llegan a Santiago, dispuestos a continuar esa racha de triunfos, a [...] de la oncena popular.

[...] la mañana, pese a [...] los "tanos" entrena[...] Estadio Italiano y [...]mente se cobijaron en [...] Emperador, donde [...]an hasta momentos [...] cotejo de hoy. A las [...] de ayer, en los come[...] hotel, dieron una [...] de prensa, cuyos [...]n en una crónica [...]

[...] alineación de To[...] esta tarde es la si[...] en el arco, Vieri; Ce[...]rini y Facchini; For[...]altieri; Puia, Simo[...] Moschino y Pestriu.

COLO COLO

[...]rte, Colo Colo, que [...]nes en la noche se encuentra concentrado en el Parque El Salitre de Pirque, no tuvo práctica de fútbol y solamente hicieron algunos ejercicios gimnásticos en el mismo lugar de concentración para estirar los músculos.

Con relación a su equipo, los directivos albos realizaban anoche gestiones con los personeros de Audax Italiano, para lograr el concurso del jugador Carlos Reinoso. Hasta el momento de despachar esta información, se desconocía la respuesta de los directivos de colonia. Pero ya está con el plantel albo, Remigio Avendaño, zaguero de Unión Española, que actuará hoy como refuerzo, debido a la lesión que sufrió el titular Jorge Yávar, el domingo pasado. En general, existía optimismo entre los jugadores colocolinos para el cotejo de hoy, y así se lo hicieron ver a los dirigentes de su club, que ayer subieron a visitarlos. Estiman los cracks albos, que, aunque el rival de hoy es difícil, confían en la "garra" popular, que siempre se agiganta en los cotejos internacionales.

En el supuesto caso que la inclusión de Reinoso sea autorizada, Colo Colo presentará la siguiente alineación: Kusmanic; Avendaño, Clariá y González; Montalva y Aravena; Moreno, Reinoso (Ramírez), Muñoz, Beiruth y Zelada.

Como preliminar de la reunión internacional, se presentarán los infantiles de la Escuela de Fútbol de Colo Colo.



[...] el equipo de Torino que jugó en Lima y que seguramente será el mismo que hoy [...] a Colo Colo. Aparecen EN EL GRABADO, de pie (izquierda a derecha): Cere[...] Ferrini, Fossati, Vieri, Guatieri y Facchini. Agachados, en el mismo orden, Puia, Simoni, Cella Moschini y Pestrin.

Ultimo Round

POR CESAR JR.

A duras penas paso su examen de suficiencia el welter argentino Omar Salvo, que ha sido designado para enfrentar el viernes al ex campeón de Chile de la categoría Manuel Hernández.

La verdad es que si la impresión final fue satisfactoria para la Comisión de Boxeo Profesional que preside Germán Lázaro, ello fue conseguido luego de mucho cabilar, presiones y de una segunda chance ante un hombre que nunca lo apuró como Ulises Durán.

Previamente, combatiendo con el liviano Ariel Navarrete, en la primera fase de la prueba, recibió múltiples golpes de parte del novel peleador chileno y prácticamente fue vapuleado la voluntad por el pupilo de Raúl Villalón.

Ello, dio clara prueba de la incapacidad ya ratificada del púgil argentino, pues con una lentitud abismante fue impotente para eludir los impactos de derecha que le lanzó el púgil nacional.

También, la aprobación de un examen pobrísimo viene a dar la pauta de los vicios que esta nueva Comisión de Boxeo Profesional está mostrando y entre los cuales el fundamental es la falta de energía y autonomía que debe ser inherente a un organismo de tanta responsabilidad.

No es primera vez que esta situación se produce y sólo el peleador Omar Salvo debe ser el perjudicado si Manuel Hernández le aplica un castigo de proporciones. El y el público, naturalmente.

A continuación y como una manera de ilustrar a nuestros lectores sobre la real capacidad del rival del viernes de Manuel Hernández, damos albunos antecedentes de su campaña en rings de Buenos Aires, Río de Janeiro y Rosario. Perdió por puntos en Río de Janeiro con Joao Merencio, perdió por puntos en Río de Janeiro con Juárez Lima, perdió por puntos con José Luis Penteado en Río de Janeiro, perdió en Buenos Aires por K. O. con Carlos Aro, perdió por abandono con Horacio Barbato en Buenos Aires, perdió por puntos con Oscar Lucero, en Mar del Plata; perdió por puntos y por K. O. ante Juan José Unzuga en Rosario y perdió por puntos con Raúl Gómez en Buenos Aires.

Como se ve, los triunfos no son muy frecuentes en la campaña de Omar Salvo, de quien se dijo, incluso, que ganó a Juárez Lima hace dos años, aunque la verdad es que perdió.

Salvo, quiere combatir, no cabe duda, pero ello no puede estar supeditado sólo a la voluntad del peleador.

Hay responsabilidades que no sólo deberá afrontar él, sino también el organismo responsable de dar cuenta al aficionado y a las autoridades respectivas de anormalidades o hechos lamentables que perfectamente en estas condiciones pueden ocurrir.

CON EXITO DEBUTO MARIA ESTHER BUENO EN WIMBLEDON

LONDRES, 21 (UPI).— La tenista brasileña María Esther Bueno se presentó con todo éxito en el Torneo de Wimbledon, derrotando a la norteamericana Stephanie de Fina, por seis-uno y seis-dos, en un match correspondiente a la segunda rueda del certamen.

La argentina Norma Baylon, que como la señorita Bueno tuvo libre la primera fecha, eliminó a la canadiense Fay Urban por seis-tres y seis-cero.

La señorita Bueno, ganadora de este torneo en tres oportunidades entre 1959 y 1964, no tropezó con dificultades y justificó su clasificación en el 2º lugar del ranking del certamen.

En el primer game del set inicial quebró el servicio de la representante norteamericana y se adjudicó cinco games consecutivos, para perder el 6º y definir la etapa en el 7º.

En el segundo set la jugadora brasileña no pareció dominar totalmente su revés, fallando algunos remates fáciles que le significaron perder el segundo y quinto games, pero dominó totalmente a su adversaria en los restantes con voleas y "smashes" cerca de la red.

Después del encuentro, la señorita Bueno declaró que se sentía "muy bien", sin que se hubieran presentado los inconvenientes físicos que la aquejaron recientemente.

A la pregunta de quién sería su más difícil rival, la deportista sudamericana contestó: "todas las incluidas en la clasificación general... y algunas de las otras".

La señorita Baylon, octava en la clasificación previa, tampoco debió extremar esfuerzos para eliminar a la señorita Urban, aunque tuvo un comienzo flojo. Sin embargo, cuando desapareció su nerviosidad barrió con toda la oposición y logró una fácil victoria.

DESCANSO TOTAL TUVO ARGENTINA ANTES DE SU MATCH FRENTE A ITALIA

SANTA VITTORIA D'ALBA, 21 (ANSA).— En vísperas del match con Italia, los jugadores argentinos descansaron todo el día. Los hombres de Juan Carlos Lorenzo visitaron por la mañana el establecimiento "Cinzano", en Santa Vittoria D'Alba, pero no jugaron contra el equipo de esta empresa. La decisión fue tomada por Lorenzo teniendo en cuenta que algunos de sus hombres no se encuentran en perfectas condiciones. En consecuencia, los argentinos bajarán mañana al campo sin haberse entrenado hoy y perfectamente descansados.

El director técnico del equipo argentino que enfrentará mañana al conjunto nacional italiano, Juan Carlos Lorenzo, dio a conocer la formación argentina:

Roma, Perfumo, Marzolini, Ferreiro, Sarnari, Albrecht, Chaldú, Solari, Onega, De la Matta y Mas.

Lorenzo contempla efectuar sustituciones en el 2º tiempo.

OBSEQUIOS PARA TORINO"



Durante la conferencia de prensa que ofreció ayer el Club Colo Colo con el Torino de Italia, equipos que deben jugar esta tarde en el Estadio Nacional, a las 19 horas, siempre y cuando lo permitan las condiciones atmosféricas, se hizo presente la Mesa Directiva del Club Deportivo Torino de San Bernardo, los que hicieron entrega al presidente de la entidad italiana, de banderines y un artístico plato de cobre, como homenaje del instituto criollo a su homónimo europeo. A su vez, el presidente de la delegación, retribuyó la atención haciendo entrega a los personeros del club sambernardino, de insignias, fotos y gran banderín.

Posteriormente se llevó a efecto la conferencia de prensa que contó con la asistencia de dirigentes albos, encabezados por su timonel Guillermo Herrera. El acto transcurrió en medio de una amplia camaradería, donde alternaron periodistas y jugadores del Torino.

CAMPEONES ESCOLARES DE AJEDREZ.— Claudio Orpinas, José Valenzuela, Ricardo García, Carlos Valledor, representantes del Liceo Nº 11 de Las Condes retuvieron el título de campeones de ajedrez en el Torneo de la "U".

LO ORGANIZA LA UC:

NACIONAL UNIVERSITARIO DE FUTBOL SE INICIA EN JULIO

Hace algunos días adelantamos en forma exclusiva la posible realización de un Campeonato Nacional Universitario de Fútbol. Bien, ahora estamos en condiciones de confirmar esa primicia. Las gestiones que venían haciendo los dirigentes de la rama universitaria del Club Deportivo de la Universidad Católica han sido coronadas por el éxito y ya están aceptadas por los interesados las bases por las que se regirá este torneo que viene a llenar una sentida aspiración de los estudiantes.

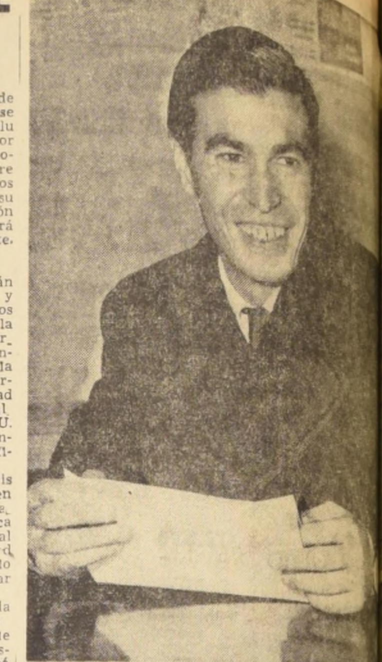
Antonio Silva, inquieto y entusiasta dirigente de la U.C. es el nervio y motor de esta iniciativa, y gran parte del éxito de las gestiones realizadas se deben a su preferente preocupación.

Antiguamente estas competencias entre universitarios se hacían con el carácter de Olimpiadas, pero como no se alcanzaban a financiar, los clubes universitarios optaron por olvidarlas. El torneo que comentamos, se realizará entre julio y agosto y los equipos inscritos deberán conseguir su clasificación por eliminación zonal. Para tal efecto, habrá tres zonas, que son Norte, Centro y Sur.

En la zona sur intervendrán Universidad de Concepción y Valdivia; en el centro, dos subgrupos, Valparaíso con la Universidad de Chile, Universidad Católica, Federico Santa María; Santiago, con la Universidad Católica, Universidad de Chile, Universidad Técnica del Estado y finalmente por el Norte, sólo la U. del Norte, que no tendrá contendor y llegará a la fase final.

Los grupos centro y sur disputarán su clasificación en partidos de ida y vuelta, para clasificar al ganador de cada grupo y agregarse luego al conjunto de la Universidad del Norte y disputar el título de Campeón Nacional, en partidos de ida y vuelta.

Estos partidos por la rueda de clasificación se disputarán durante el próximo mes de julio y la rueda final, en agosto. Cada universidad podrá inscribir un máximo de 22 jugadores, los que tendrán que estar inscritos antes del 30 de junio en formulario con membrete del plantel educacional al que pertenecen y refrendado por una firma responsable, fuera de los respectivos timbres.



TENACIDAD PREMIADA. Antonio Silva Contreras, dirigente de la rama universitaria del Club Deportivo Universidad Católica, luchó hasta que consiguió sacar adelante su aspiración de realizar el primer campeonato nacional universitario de fútbol.

LICEO Nº 11, CAMPEON ESCOLAR DE AJEDREZ

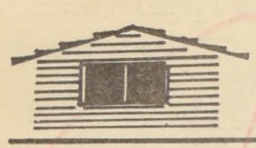
Por segunda vez consecutiva, el Campeonato de Ajedrez Intercolegial que organiza el Club Deportivo de la Universidad de Chile fue ganado por los representantes del Liceo Nº 11 de Las Condes, establecimiento educacional que anota así su nombre en el trofeo que está en disputa y que lo retendrá en definitiva el liceo que lo gane en tres oportunidades, ya sean seguidas o alternadas.

La clasificación final de este torneo que se disputa por séptima vez, fue la siguiente: 1º Liceo Nº 11, 26,5 puntos; 2º Liceo José Victorino Lastarria, 26; 3º Liceo Andrés Bello, 21; 4º Escuela Consolidada Dávila, 17; 5º Liceo Valentín Letelier, 16; 6º Liceo Gabriela Mistral 12,5; 7º Saint George's, 8,5; 8º Liceo Nº 7, con 8; 9º Liceo Manuel Arriarán Barros, 6,5.

El cuadro vencedor lo formaron Claudio Orpinas, José Valenzuela, Ricardo García y Carlos Valledor. El equipo del Liceo Nº 11, vencedor por dos años seguidos de esta competencia, no ha perdido ninguna partida en ambos certámenes.

Los mejores jugadores fueron Sergio Córdova, del Liceo Lastarria y Claudio Orpinas, del Liceo Nº 11. Orpinas jugará incluso en la rueda final del Campeonato de Chile, en la serie de Maestros Nacionales.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



CORPORACION DE LA VIVIENDA

PROPUESTAS PUBLICAS

OBRAS DE URBANIZACION EN LA POBLACION "CARAHUE", DE CARAHUE, PROVINCIA DE CAUTIN

Se solicitan propuestas públicas para la ejecución de las obras de urbanización de la Población "CARAHUE", de Carahue, provincia de Cautín.
Podrán participar los Contratistas inscritos en Primera Categoría del Registro para Construcción de Viviendas y Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Categoría del Registro para Trabajos de Urbanización. Especialidades Pavimentación y Obras Sanitarias de la Institución, que cuenten con la capacidad económica libre determinada en conformidad al Reglamento.
ENTREGA DE ANTECEDENTES: Desde el día 10 de junio de 1966 hasta el día 24 de junio, en la Oficina de Venta de Antecedentes, calle Serrano Nº 45, 3er. piso.
ENTREGA DE HOJA DE DECLARACION: Hasta el día 24 de junio de 1966, a las 17 horas, en la misma Oficina.
APERTURA DE PROPUESTAS: El día 6 de julio de 1966, a las 16 horas, en la oficina del Jefe del Departamento de Construcción, calle Serrano Nº 45, 3er. piso.

OBRAS DE PAVIMENTACION Y ALCANTARILLADO PUBLICO EN LA POBLACION "16 DE ABRIL", DE LA COMUNA DE CONCHALI, DE SANTIAGO

Se solicitan propuestas públicas para la ejecución de las obras de Pavimentación y Alcantarillado Público en la Población "16 de Abril", de la comuna de Conchalí, de Santiago.
Podrán participar los Contratistas inscritos en Primera Categoría del Registro para Construcción de Viviendas y Primera, Segunda, Trecera y Cuarta Categoría del Registro para Trabajos de Urbanización. Especialidades de Pavimentación y Obras Sanitarias de la Institución, que cuenten con la capacidad económica libre determinada en conformidad al Reglamento.
ENTREGA DE ANTECEDENTES: Desde el día 10 de junio de 1966 hasta el día 22 de junio, en la Oficina de Venta de Antecedentes, calle Serrano Nº 45, 3er. piso.
ENTREGA DE HOJA DE DECLARACION: Hasta el día 22 de junio de 1966, a las 17 horas, en la misma Oficina.
APERTURA DE PROPUESTAS: El día 30 de junio de 1966, a las 16 horas, en la oficina del Jefe del Departamento de Construcción, calle Serrano Nº 45, 3er. piso.

MODIFICACION DE CUBIERTA Y OBRAS ANEXAS EN EDIFICIO GALVEZ-CONDOR, DE SANTIAGO

Se solicitan propuestas públicas para la modificación de Cubierta y Obras Anexas en edificio Gálvez-Cóndor, de Santiago.
Podrán participar los Contratistas inscritos en Tercera, Cuarta, Quinta Categoría y Obras Menores del Registro para Construcción de Viviendas de la Institución, que cuenten con la capacidad económica libre determinada en conformidad al Reglamento.
ENTREGA DE ANTECEDENTES: Desde el día 20 de junio de 1966 hasta el día 30 de junio, en la Oficina de Venta de Antecedentes, calle Serrano 45, 3er. piso.
ENTREGA DE HOJA DE ANTECEDENTES: Hasta el día 30 de junio de 1966, a las 17 horas, en la misma Oficina.
APERTURA DE PROPUESTAS: El día 8 de julio de 1966, a las 16.30 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento de Construcción, calle Serrano 45, 3er. piso.

OBRAS DE PAVIMENTACION EN POBLACION "UNIDAD VECINAL PORTALES", 1ª ETAPA, SECTORES 3 Y 4, COMUNA DE QUINTA NORMAL, DE SANTIAGO

Se solicitan propuestas públicas para la ejecución de Obras de Pavimentación de Aceras en Población "Unidad Vecinal Portales", 1ª Etapa, Comuna de Quinta Normal, Sectores 3 y 4, de Santiago.
Podrán participar los Contratistas inscritos en Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Categorías del Registro para Trabajos de Urbanización, Especialidad Pavimentos de Hormigón, de la Institución, que cuenten con la capacidad económica libre determinada en conformidad al Reglamento.
ENTREGA DE ANTECEDENTES: Desde el día 22 de junio de 1966, hasta el día 4 de julio de 1966, en la Oficina de Venta de Antecedentes, calle Serrano 45, 3er. piso.
ENTREGA DE HOJA DE DECLARACION: Hasta el día 4 de julio de 1966, a las 17 horas, en la misma Oficina.
APERTURA DE PROPUESTAS: El día 12 de julio de 1966, a las 16.30 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento de Construcción, calle Serrano 45, 3er. piso.

OBRAS DE URBANIZACION EN LA POBLACION "COOPERATIVA INES DE SUAREZ", DE LA COMUNA DE RENCA

Se solicitan propuestas públicas para la ejecución de las obras de Urbanización de la Población "Cooperativa Inés de Suárez", de la Comuna de Renca, Provincia de Santiago.
Podrán participar los Contratistas inscritos en Primera Categoría del Registro para Construcción de Viviendas, y Primera, Segunda y Tercera Categoría del Registro para Trabajos de Urbanización, especialidad Obras Sanitarias, de la Institución, que cuenten con la capacidad económica libre determinada en conformidad al Reglamento.
ENTREGA DE ANTECEDENTES: Desde el día 22 de junio, hasta el día 30 de junio, en la Oficina de Venta de Antecedentes, calle Serrano 45, 3er. piso.
ENTREGA DE HOJA DE DECLARACION: Hasta el día 30 de junio de 1966, a las 17 horas, en la misma Oficina.
APERTURA DE PROPUESTAS: El día 12 de julio de 1966, a las 16 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento de Construcción, calle Serrano 45, 3er. piso.

POBLACION "SAN RAFAEL" - CONSTRUCCION DE CASETAS SANITARIAS - UBICADA EN COMUNA DE LA GRANJA

Se solicitan propuestas públicas para la construcción de 17 Casetas Sanitarias en la Población "San Rafael", ubicada en la Comuna de La Granja, Provincia de Santiago.
Podrán participar los Contratistas inscritos en Tercera, Cuarta y Quinta Categoría del Registro para Construcción de Viviendas, de la Institución, que cuenten con la capacidad económica libre determinada en conformidad al Reglamento.
ENTREGA DE ANTECEDENTES: Desde el día 22 de junio, hasta el 6 de julio, en la Oficina de Venta de Antecedentes, calle Serrano 45, 3er. piso.
ENTREGA DE HOJA DE DECLARACION: Hasta el día 6 de julio de 1966, a las 17 horas, en la misma Oficina.
APERTURA DE PROPUESTAS: El día 15 de julio de 1966, a las 16.30 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento de Construcción, calle Serrano 45, 3er. piso.

INSTALACION DE CENTRAL Y RED DE DISTRIBUCION DE GAS LICUADO, EN POBLACION "LIMACHE", DE LIMACHE, PROVINCIA DE VALPARAISO.

Se solicitan propuestas públicas para la Instalación de una Central de Gas Licuado y Red de Distribución en Población "Limache", de Limache, Provincia de Valparaíso.
Podrán participar las Empresas Concesionarias autorizadas por la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, que cuenten, además, con el Vº Bº del Departamento de Construcción, de la Corporación de la Vivienda.
ENTREGA DE ANTECEDENTES: Desde el día 22 de junio, hasta el día 6 de julio, en la Oficina de Venta de Antecedentes, calle Serrano 45, 3er. piso.
ENTREGA DE HOJA DE DECLARACION: Hasta el día 6 de julio de 1966, a las 17 horas, en la misma Oficina.
APERTURA DE PROPUESTAS: El día 14 de julio de 1966, a las 16 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento de Construcción, calle Serrano 45, 3er. piso.

EJECUCION DE DIVERSAS OBRAS EN POBLACION "JUAN ANTONIO RIOS", SECTOR 2-B, DE SANTIAGO

Se solicitan propuestas públicas para la ejecución de diversas obras en la Población "Juan Antonio Ríos", Sector 2-B (28 Bloques), de Santiago.
Podrán participar los Contratistas inscritos en Tercera, Cuarta y Quinta Categoría del Registro para Construcción de Viviendas, de la Institución, que cuenten con la capacidad económica libre determinada en conformidad al Reglamento.
ENTREGA DE ANTECEDENTES: Desde el día 22 de junio, hasta el día 6 de julio, en la Oficina de Venta de Antecedentes, calle Serrano 45, 3er. piso.
ENTREGA DE HOJA DE DECLARACION: Hasta el día 6 de julio de 1966, a las 17 horas, en la misma Oficina.
APERTURA DE PROPUESTAS: El día 13 de julio de 1966, a las 16 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento de Construcción, calle Serrano 45, 3er. piso.

El Vicepresidente Ejecutivo

TEMPORAL EN CONCEPCIO[N] POR FUTBOL DE ASCENS[O]

Entrenador y jugadores del equipo penquista no satisfacen, luego de haber jugado 4 [...] sin conocer aún la victoria. Reacción del público se justifica plenamente

LA ACTUACION del cuadro que tiene la representación del fútbol de la ciudad de Concepción, en la competencia del presente año en la división de ascenso profesional, ha producido, en la afición deportiva de esa provincia, un profundo desaliento y malestar por las bajas presentaciones cumplidas hasta la fecha en sus tres presentaciones en lo que vá corrido del torneo. Todavía Concepción no ha podido disfrutar de la satisfacción de un triunfo, si no, dos derrotas y un angustioso empate. El primer rival que enfrentaron fue Huachipato, el que les proporcionó su primera caída con una goleada de proporciones: 4 por cero.

La impresión que dejó ese encuentro con Hua[chipato] fue que Concepción no tiene un cuadro que los rep[resen]te dignamente, cumpliendo las viejas tradiciones [...] el fútbol penquista en tiempos lejanos, cuando [...] ción chilena estaba formada por Concepción y Tal[cahuano] con el grato recuerdo de valores como Horacio y [...] Muñoz, France, Bolados, Unzaga, Varas, Domín[...] gueta, etc. Con posterioridad, los penquistas con[...] surtiendo de cracks al fútbol de la capital y sele[cciones] nacionales: "Pato" Reyes, "Zorro" Vidal, "Cocoa" [...] veros, Víctor Toro Arturo y Pancho Coddou, "[...]" Avendaño, Raúl Toro, Julio Varela, Vera, etc., c[...] se recuerdan como testimonio de lo que se afirm[a].

En las competencias de años anteriores, actuaban dos clubes de mucho prestigio en la zona tales como Lord Cochrane y Fernández Vial. Si en la actualidad se hubiese tomado en consideración a esos clubes lógicamente que la representación de Concepción habría sido muy superior a la actual que está integrada por tres clubes de mediocre actuación como es la del Juvenil Unido, Galvarino, etc.

En conversaciones con antiguos dirigentes y ex jugadores, uno se puede compenetrar, que los penquistas no se sienten responsables del paso dado por las personas que solicitaron el ingreso al ascenso recurriendo a artimañas totalmente reñidas con la realidad. Uno de sus actuales dirigentes, tiene una trayectoria de no gratas actuaciones y hoy está al frente del Club Concepción. La formación que presentó Concepción frente a Huachipato dejaba de manifiesto que no tenía jugadores y que para completar el equipo recurrieron a jugadores desplazados del fútbol profesional como el caso de Ortíz, Mercury y Galán que actuaron por el San Luis de Quillota de donde fueron dados de baja. Los nuevos refuerzos Sullivan y Zambrano, no se ambientan y el entrenador Carlos Orlandelli, mucho menos. ¿Puede estar representado el fútbol penquista de éste modo?... No se puede culpar a Orlandelli, porque a través de su trayectoria como entrenador, no ha convencido en ninguna parte. ¿C[...] el respaldo del p[...] quista?... Tampoc[o] [...] demuestra el redu[cido] [...] de socios con el q[ue] [...] ciado los primeros [...] ascenso. Lo mej[or] [...] empate con Sch[wager] [...] una derrota fre[nte] [...] bo Unido que [...] el ascenso con [...] cuadro del año p[...] jugaban en prim[era].

Lord Cochrane [...] deportiva con [...] seis mil socios, [...] ahora a engrosar [...] Concepción, pero [...] socios—, solamente [...] te cuotas como so[...] más. Lord es pro[pietario de] un estadio techado [...] cidad para cuatro [...] nas, donde se jue[ga] [...] bol, hockey y box, [...] la sede social, [...] un casino de prime[ra] [...] dores para la fam[ilia] [...] socios. El gimnasio [...] club una entrada [...] Eº 30 por hora de [...] ra los clubes que [...] cancha para ent[renar].

Todas estas fran[...] dijeron, seguirán [...] mente para los lore[...] tro club no desapar[ezca] [...] que tendremos que [...] a nuestros elementos [...] tinuar en la comp[etencia] [...] Concepción.

El Fernández Vial [...] de los clubes poder[osos] [...] representación de [...] viarios de la zona.

Nosotros los per[...] portivos tenemos la [...] de dar a conocer lo [...] blico y nuestro c[...] indica, sin el ánimo [...] nos critique nuestr[...] ciones como en es[...] el que vemos que [...] está haciendo en C[...] está mal y por lo [...] ra enmendarse ru[mbos] [...] giendo esos yerros q[ue] [...] varán al más rotu[ndo] [...] fracasos; perdiendo [...] turo, toda opción p[...] ner nuevamente su [...] Es lógico, que los [...] recuerden con car[iño] [...] fue su fútbol, e[...] épocas aportando g[...] las que en esta o[...] se trajo al recuerdo [...] que tendremos que [...] portando "por mala[s] [...] bras de directivas [...] bles", como se nos [...] tes de despedirnos [...] ciudad.

César Vale[...]

DEL PLANTEL CADETES A DIVISION DE HONOR.— Jorge Anabalón, Luis Hernán Carvallo, Lorenzo Díaz, René Hormazábal, Miguel Hermosilla, Jaime Aretxabala y Freddy León. Todos actuaron en Huachipato, en el Campeonato Nacional de Fútbol de 1964. De ellos, Carvallo y Hormazábal debutaron en Primera la semana pasada; Anabalón es reserva de Leopoldo Vallejos y Díaz de Betta; Hermosilla juega en El Salvador con gran éxito, y Aretxabala y León actúan en Schwager. Todos son jugadores de la UC. Los que no están actualmente en el club estudiantil, están a préstamo.

EN FUTBOL, TAMBIEN LOS NIÑOS CRECEN

Dando una mirada a las listas de jugadores que los clubes de primera división han entregado a la Asociación Central para hacer frente al campeonato actual, reparamos que en ellas hay muchos jugadores que actuaron hace dos años en el Campeonato Nacional Juvenil que se realizó en canchas de Concepción, Talcahuano, Lota y Schwager.

Es decir, que esos jugadores que presentó al torneo el Plantel Cadete, vicecampeón del torneo, lugar que no se compadece con la cantidad y calidad de elementos de que se dispuso, están haciendo sus primeras actuaciones de División de Honor.

Para empezar con Universidad Católica, podemos adelantar que el arquero Jorge Anabalón es actualmente el primer reserva de Leopoldo Vallejos, ausente Adán Godoy; René Hormazabal, debutante frente a Santiago, fue el capitán de la Selección Cadete y uno de los buenos valores del torneo que comentamos. Luego esta Cicamois, N.o 5, preseleccionado y que no fue de la partida por esas cosas del fútbol, también ya debutó en primera. Luego viene Díaz y Carvallo. El primero de Unión Española, y el segundo, de la UC. Ambos han actuado por sus respectivos cuadros en primera, cumpliendo bien. En la delantera del equipo Cadete de 1964, formaban Lorenzo Díaz Miguel Hermosilla, Pedro García, Ginés González y Jaime Aretxabala.

Comenzando por el puntero derecho, ya ha jugado por su club, la UC, en primera, en partidos amistosos y en una ocasión en cotejo oficial; Miguel Hermosilla, también de la UC, triunfa actualmente en El Salvador; Pedro García, el centro delantero, es titular en Unión Española y ha venido a reemplazar nada menos que a Honorino Landa actualmente en Green Cross, Ginés González, uno de los nuevos jugadores de la "U" que en las fechas recientes del torneo de primera ha impresionado muy bien a técnicos y periodistas. Finalmente, está Jaime Aretxabala, puntero izquierdo de la UC, actualmente a préstamo en Federico Schwager y titular de ese equipo que compite en el Ascenso.

Como se puede apreciar, de una selección de jugadores juveniles, sólo el zaguero central no está actuando en primera. Una buena cosecha para los clubes, que a pesar de estas confirmaciones, aún dudan de la capacidad y calidad de los valores formados en casa y que siguen, algunos, gastando cifras alzadas para renovar sus alineaciones, cuando seguramente la solución la tienen en sus propios equipos cadetes.

...TO CROSS: CENTAURO AFIANZO PRIMER LUGAR

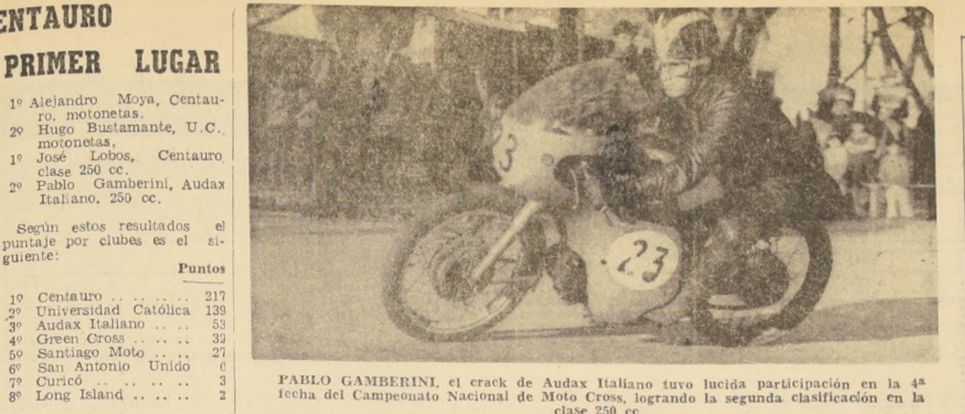
...a cuarta fecha del Campeo... de Chile de Moto ... que se cumplió el pasa... ...ingo en Viña del Mar, ...registraron sorpresas y ...ecedores en las cinco ...s de la programación ...los mismos motociclis... que vienen figurando en ...ares de privilegio de la ...e temporada. Tal vez ...o que puede constituir ...sorpresa fue el triunfo de ...io Morales en la clase ...desplazando al prime... ...ranking, Kurt Horta, ...pó la cuarta ubicación. ...resultados generales de ...petencia fueron los si...

...ernando Méndez, Centauro, clase 50 cc.
...illermo Espinoza, U.C., clase 50 cc.
...tricio Morales, Centauro, clase 100 cc.
...rt Horta, U.C., clase 100 cc.
...tricio Morales, Centauro, clase 125 cc.
...n Gamberini, Audax Italiano, clase 125 cc.
1º Alejandro Moya, Centauro, motonetas.
2º Hugo Bustamante, U.C., motonetas,
1º José Lobos, Centauro clase 250 cc.
2º Pablo Gamberini, Audax Italiano, 250 cc.

Según estos resultados el puntaje por clubes es el siguiente:

		Puntos
1º	Centauro	217
2º	Universidad Católica	139
3º	Audax Italiano	53
4º	Green Cross	32
5º	Santiago Moto	27
6º	San Antonio Unido	6
7º	Curicó	3
8º	Long Island	2

La atracción de las primeras fechas fue el duelo que entablaron los defensores de Centauro con Universidad Católica, duelo que parece ya se definió en favor del primero. A su vez la U.C. aseguró el segundo lugar, ya que es muy difícil que Audax Italiano logre darle alcance.



PABLO GAMBERINI, el crack de Audax Italiano tuvo lucida participación en la 4ª fecha del Campeonato Nacional de Moto Cross, logrando la segunda clasificación en la clase 250 cc.

...BLEDON

HUBO SORPRESA EN LA CLASIFICACION DE VARONES

...DRES, 20 (ANSA).— ...añol Santana tuvo suer... ...halló en dificultades des... ...comienzo con el japonés ...nabe, y perdió el primer ...r cinco a siete, pero al ...o del segundo set, el ...s se lesionó los múscu... ...abdómen por caer con... ...red de protección del ...y tuvo que abandonar. ...cambio tuvo una sorpre... ...norteamericano Graeb... ...abeza de serie, quien ...mala suerte de en... ...e precisamente el pri... ...a, con el australiano ...n. Pero el estadouni... ...contrariamente a las ...es, conquistó fácil... ...a victoria en tres únicos sets, por 6—4, 6—4, 6—3. Tampoco el sudafricano Drysdale tuvo dificultades en derrotar al joven checoslovaco Kodes, por 6—4, 6—4, 7—5.

Entre los jugadores que no son cabeza de serie, sufrió la mayor sorpresa el joven australiano Davindson, quien derrotó en tres sets, por 6—4, 6—4, 6—4, a uno de los mejores jugadores europeos del momento, el yugoslavo Pilic.

Los tres jugadores del equipo brasileño de la Copa Davis ganaron todos sin dificultad en tres únicos sets. Mandarino venció al joven francés Chanfreau; Koch al adolescente rumano Nastase, y Barnes al fuerte colombiano Alvear.

...TRELLAS MEXICANAS GANARON A PUERTO RICO POR GOLEADA: 93 - 16

...JUAN, 21 (UPI).— ...femenino de balon... ...México se apuntó su ...victoria sobre Puerto ...r 93-16, en la conti... ...del Torneo Femenino ...parte de los décimos ...entroamericanos y ...Chile.

Es la segunda ocasión en que las mexicanas superan a las boricuas con un abultado score, aunque en esta vez las portorriqueñas hicieron una mejor demostración. En el anterior juego, México triunfó por 105-5.

...TBOL:

...DIVINO JUEGA CON ALONSO DE ERCILLA

...gimnasios prosigue ...el Campeonato In... ...de Baby Fútbol ...y controla la ...del Club Depor... ...la Universidad Cató... ...partidos que corres... ...a la segunda fecha, ...siguientes: División ...r, Gimnasio de U. ...15 horas, Alonso de ...— Verbo Divino; 15.50 ...Americano — San ...Nolasco. 16.40, Saint ...— Gratitud Nacio... ...30, San Ignacio — ...18.20, Liceo Manuel ...— León Prado.

...partidos de la División ...so se realizarán en ...ado del Liceo Leo... ...Murialdo y son: 15 ho... ...demia de Humanida... ...Patrocinio de San Jo... ...30, Claretianos — Li... ...án; 16.40, Liceo Mu... ...— Juan Bosco; 17.30, ...briel — San Gaspar; ...cuola Italiana — Notre Dame; 19.10, Escuela Bata — Escuela de Aviación.

RESULTADOS 1ª FECHA

Los resultados registrados en la primera fecha del Campeonato Intercolegial, fueron los siguientes: Alonso de Ercilla 3, Saint George's 1; Gratitud Nacional 4, San Ignacio 2; Calasanz 5, Verbo Divino 1; Luis Campino 5, Hispano Americano 3; San Pedro Nolasco 10, Liceo Manuel Arriarán 8.

Los campeones de la temporada pasada, son Alonso de Ercilla en Honor y Notre Dame, en Ascenso. Por lo ya visto, es muy posible que estos colegios mantengan por un año más la supremacía en este deporte, que apasiona a los educandos, casi tanto más que el fútbol.

...s del pimpón:

...N COMIENZO

...n realizado ya varias ...del 1.er Torneo Re... ...de Tenis de Mesa, que ...n interesante confron... ...a pimponistas de nu... ...asociaciones de Val... ...Viña del Mar, Ran... ...y Santiago, con auspi... ...perspectivas.

...ontinua actividad, que ...ovilizando este deporte ...s cultores por diversos ...rios, empezó a dar los ...que sus visionarios or... ...dores pensaron. Mayor ...ntre los elementos pro... ...s y capitalinos, que ...falta de torneos impor... ...han visto limitados sus ...s. En este caso están ...agüinos Alfredo Ya... ...ergio Escobedo, el por... ...ubén Riveros y muchos ...que arrinconados en el ...local, habían incluso ...muchas de sus valio... ...diciones.

...margen de lo anterior ...que consideramos más ...incorporar a la com... ...activa a jugadores ...que impulsados en su ...superación y en con... ...regular con los de ma... ...periencia, están agre... ...a su vagaje técnico una ...e recursos.

...a lo anterior, figura ...r preferente el revue... ...provoca la actuación ...nas de una u otra ...a, la presencia de ...embajada pimpo... ...santiaguina. Igual co... ...ece cuando éstas via... ...a capital.

...e en un principio pu... ...arse una empresa de ...o para una asociación ...a vida, como es la Me... ...a (apenas un año), ...su normal desarrollo, ...todas las dudas, pa... ...earse la más amplia...

...que es el primer paso ...vez experiencia orga... ...a de los metropolita... ...está llamado a dar el ...a las restantes pro... ...para que efectúen tam... ...propias competen...

— C. BONILLA V.

BRASIL GANO AL ATLETICO DE MADRID CINCO A TRES

MADRID, 21.— (UPI).— El equipo nacional de fútbol de Brasil, derrotó esta noche al Atlético de Madrid por cinco goles a tres, en un partido de entrenamiento para el Campeonato Mundial.

El primer tiempo había terminado uno a cero a favor del equipo español.

Cardona, del Atlético, abrió la cuenta a los 44 minutos del primer período.

Lima, que reemplazó a Gerson como puntero derecho, igualó a los tres de la segunda etapa. Amarildo puso en ventaja a los campeones mundiales, a los 5, y Pelé extendió la diferencia, siete minutos más tarde.

Descontó Luis para el Atlético, a los 18', pero el mismo Pelé restableció la ventaja a los 27' al servir un tiro penal. Luis obtuvo el tercer tanto madrileño, a los 35', y Pelé cerró la serie brasileña a los 41 minutos.

PELE.— Respondió a su condición de goleador. Marcó ayer tres de los tantos con que la selección brasileña superó a Atlético Madrid.

EN JUEGOS CHILE - PERU ACTUARAN QUINTETOS DE BASQUETBOL FEMENINO

La lista que entregamos el domingo pasado de los preseleccionados chilenos de básquetbol que iniciarán los entrenamientos a fines del mes de julio, bajo las órdenes de Stepan Spandarian, no es definitiva ni mucho menos. Podrá sufrir modificaciones a medida que el técnico vaya observando nuevos jugadores en las diferentes competencias.

Es así como ya se incluyó a dos jugadores de Universidad de Chile, Díaz y Zagal, los incluyó el entrenador soviético en reunión con la Comisión Técnica que lo está asesorando.

Básquetbol Femenino. En las competencias que se efectuarán próximamente entre deportistas peruanos y chilenos, patrocinados por la Dirección de Deportes del Estado, se ha considerado la actuación de un equipo de básquetbol femenino chileno. Así lo ha manifestado la DDE en nota enviada a la Federación. Próximamente se dará a conocer la nómina de las preseleccionadas. Es posible que este conjunto sea dirigido por la señora de Spandarian, que es profesora de Educación Física y fue jugadora de básquetbol en Unión Soviética.

Ciclismo

Vuelta de Francia: 1º, Rudi Altig

CHARLEVILLE, 21 —(ANSA)— El orden de llegada de la primerta etapa de la Vuelta Ciclística de Francia, Nancy-Charleville, fue el siguiente:

1) Rudi Altig, Alemania, en 4 horas 52 minutos 56 segundos, con un promedio de 42, 7.05 kilómetros por hora.
2) Planckaert, Bélgica, 4.53. 43.
3) Wndenbyrghe, Bélgica.
4) Van Looy, Bélgica.
5) De Roo, Bélgica.
6) Reybroeck, Bélgica.
7) Van Conningsloo, Bélgica.
8) Karstens, Holanda.
9) Jansen, Holanda.
10) Van Springel, Bélgica, todos estos con el mismo tiempo que Planckaert.

De duelo colega Luis A. Baeza

Después de una larga y penosa enfermedad ha dejado de existir la distinguida dama doña Lidia Sotomayor Luco de Baeza, vinculada a distinguidas familias de nuestra capital, entre otras a la del gran repúblico don Ramón Barros Luco. Desde la Clínica de la Universidad Católica sus restos fueron conducidos a la Iglesia de San Juan Evangelista, calle Lira esquina de Santa Victoria, donde se oficiará hoy una misa a las 11 de la mañana y después serán conducidos al Cementerio General, por su puerta de la avenida de La Paz. Doña Lidia Sotomayor Luco fue la madre del periodista deportivo Luis Alberto Baeza Sotomayor, a quién hacemos llegar nuestra sentida condolencia.

ATLETISMO

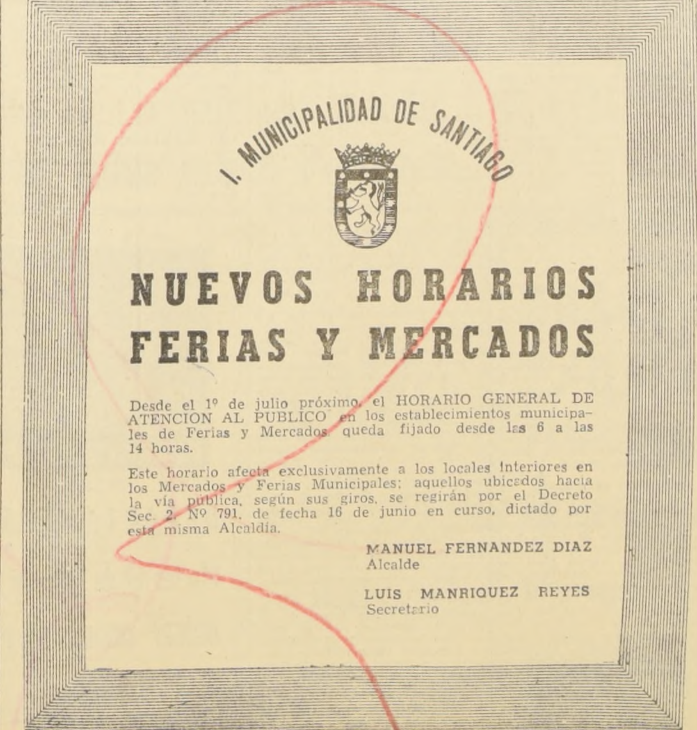
PROFESOR ALMAGUER DICTA DOS CHARLAS

Dos charlas ofrecerá en el día de hoy, el entrenador de atletismo de Estados Unidos, Benjamín Almaguer, que como hemos informado está cumpliendo un intenso trabajo en nuestro país, con los auspicios de la Federación Atlética de Chile.

La primera de estas clases, tendrá como escenario el gimnasio de la Federación, en calle San Francisco Nº 259, a las 10 horas, siendo la segunda de estas conferencias prácticas, que realiza en ese recinto el técnico norteamericano.

Por la tarde a las 19 horas en el local del Consejo Nacional de Deportes, el profesor Almaguer dictará otro curso para profesores de educación física y entrenadores, que tendrá seguramente tanta concurrencia como el anterior.

El resto de la semana, el entrenador estadounidense, seguirá realizando "clínicas" y conferencias de este tipo, en los locales ya indicados y en las horas que hoy se anuncian, además de visitas a colegios como el Instituto Nacional, San Ignacio



FUTBOLERIAS

FRENO AL JUEGO BRUSCO SOLICITARON DIRIGENTES

No cabe duda que se está jugando un poco fuerte en el actual torneo, y ello ha repercutido en el físico de varios jugadores de diferentes equipos.

Y ello ha motivado que el asunto sea tomado en cuenta por algunos dirigentes, los que a su vez enviarán un comunicado al Directorio de la Asociación Central, para que se oficie a los árbitros que tomen precauciones al respecto. Quieren los directivos que los referís pongan mano dura en todo lo que sea juego mal intencionado y brusco, sin contemplaciones de ninguna especie.

MANO DURA EN CONCEPCION

Carlos Orlandelli, entrenador de Deportes Concepción, está decidido a poner mano dura entre sus pupilos, y el primero que sufrió esta medida fue el delantero Portillo, que fue sancionado con una multa y marginado del cuadro de honor.

Lo raro es que fue imposible averiguar las causas que motivaron esta medida.

VOLVERA A ENTRENAR

Julio Baldovinos, ex entrenador de San Felipe y Unión Calera, que había tomado el acuerdo de no ejercer más esa profesión, echó pie atrás en su decisión y anunció que en breve puede reaparecer en la banca de un club de Primera División, ya que hay algunos institutos de Santiago que están en conversaciones con él.

Lógicamente, fue imposible averiguar con el técnico argentino los nombres de esas entidades.

GRAVE SANCION PARA URRA

Según circuló en los corredores de la Asociación Central de Fútbol, el informe que entregaron el director de turno y el árbitro Jaime Amor, sobre la expulsión del jugador Urra, de Green Cross de Temuco, es condenatorio para el zaguero sureño, y ello puede significarle un drástico castigo. Quienes vieron la jugada donde el sureño golpeó en la cabeza al puntero Villegas, de Ferrobádminton, estiman que Urra se descontroló totalmente y atentó contra la integridad física del capitalino, sin ninguna contemplación.

LESIONES EN UNION ESPAÑOLA

Sigue preocupado el entrenador Francisco Molina por las múltiples lesiones de algunos integrantes de su plantel. A la ausencia de Molina hay que sumar ahora la de Moisés Silva, que sufre un esguince en uno de sus tobillos. Ayer en la noche iba a ser examinado por los médicos del club y recién se sabría el carácter de su dolencia.

ANGELILLO SE FUE A LIMA

Ayer debe haber viajado a Lima el argentino Angelillo, de Milán, que por razones muy especiales debió quedarse en Santiago, mientras su equipo jugaba en Buenos Aires.

El delantero se reintegrará al cuadro italiano en la capital peruana, donde debe sostener un encuentro, para después viajar a Guayaquil.

PERMISO PARA MUSSO

Braulio Musso, el veterano delantero de Universidad de Chile, está actualmente con permiso médico.

Este acuerdo se tomó luego que examinaron al jugador universitario y se le comprobó una distensión muscular.

Si se encuentra en buenas condiciones físicas, Musso retornará la próxima semana a las prácticas que dirige por el momento Washington Urrutia.

REAPARECE GANGAS

Pero la ausencia de Musso en el próximo partido oficial de la "U", no significa mayor problema para el técnico azul, ya que está listo para reaparecer el puntero Juan Carlos Gangas.

El citado jugador, que permaneció varios días enyesado, se ha visto totalmente recuperado en los últimos entrenamientos.

CATOLICA ENTRENO CON LLUVIA

Pese a la intensa lluvia, entrenó ayer en la mañana en el Estadio Independencia, la totalidad del plantel de jugadores de Universidad Católica.

Luego de una breve sesión de gimnasia, se formaron varios equipos y se jugó baby-fútbol.

Luego del entrenamiento, el coach Andrés Prieto informó que no hay lesionados en su plantel.

NO VIENE JUGADOR ARGENTINO

Por otro lado, dirigentes de Universidad de Chile informaron oficialmente que se había descartado toda posibilidad de contrato para un jugador argentino, hijo de padres chilenos, que vive en Rivadavia.

No dieron a conocer las razones por las cuales no siguieron adelante las conversaciones que tenían con este jugador.

YA ESTA TOTALMENTE repuesto de su dolencia el puntero Gangas de la "U" y podrá reaparecer en la escuadra estudiantil el próximo domingo.

FARMACIAS DE TURNO

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 18 DE JUNIO Y EL 25 DE JUNIO DE 1965.

1.er Sector.— Mapocho, Alameda, Teatinos, Cerro Santa Lucía.— IMPERIO, Estado 269; KLEIN, Ahumada 210; SAN ANTONIO, San Antonio 501; ROJAS, Alameda 1187.

2.o Sector.— Catedral, San Pablo, Matucana.— YUNGAY, Matucana 769; MODELO, San Pablo 1596; ANDACOLLO, Mapocho 2301; CRUZ BLANCA, San Pablo 2699; CUMMING, Agustinas 2299.

3.er Sector.— Quinta Normal, Carrascal, Blanqueado.— SIMON BOLIVAR, San Pablo 4686; PLAZA GARIN N.o 2, Samuel Izquierdo 1592; LAUTARO, Salvador Gutiérrez 5947; ROOSEVELT, Estados Unidos 1221; MARAMBIO, J. J. Pérez 4587; NAVIDAD, Miguel de Atero 2624; LA ESTRELLA, San Pablo 8735.

4.o Sector.— Estación Central, Alameda, San Diego, Zanjón de La Aguada.— ANDRADE, Alameda 2902; ECHAURREN, Alameda 2196; SOLE, Infante Cerda 493, Población Alessandri; UNION, Ecuador 5142; ROJAS, Bascuñán 1401; CLUB HIPICO, Blanco 2108; VIEL, Avda. Viel 1906; UNION, Molina 502; CARRERA, Los Pingüinos 1800.

5.o Sector.— Alameda, Franklin, San Diego, Avda. Bustamante.— VICUÑA MACKENNA, Vicuña Mackenna 521; SAN DIEGO, San Diego 889; RENCORET, Avda. Matta 350; SAN FRANCISCO, San Francisco 1615; LIRA, San Francisco 399; AMERICA, Arturo Prat 1403; GIROZ, Franklin 1090.

6.o Sector.— Providencia, Vitacura, Apoquindo.— SEMINARIO, Seminario 101; HOLANDESA, Avda. Providencia 2369; LO CASTILLO, Francisco de Aguirre 4735; EL GOLF, Renato Sánchez 3725; IRIS, Avda. Apoquindo 5224.

7.o Sector.— Irarrázaval, Bilbao, Macul, La Reina.— CENTRO DE ÑUÑOA, Irarrázaval 2521; SAN CARLOS, Francisco Bilbao 3885; NUEVA ORIENTE, Príncipe de Gales 6567; BABEL, Simón Bolívar 3715; RADIUM, Manuel Montt 2562; PEÑALOLEN, Avda. Egaña 523; LOS OLMOS, J. P. Alessandri 4239; ZUÑIGA, Fco. Bilbao 581.

8.o Sector.— Gran Avenida, Santa Rosa, La Cisterna.— AEROPUERTO, Camino a Melipilla 6075; BERRY, Quipao 3055; RAIYEL, Avda. La Feria 5435; J. M. CARO, Avda. Central 7597; SAN ROJO, San Ignacio 2604; DEPARTAMENTAL, 3a. Transversal 5410; EL LLANO, Gran Avenida 3388; MONACO, Gran Avenida 7529; MARTINEZ ACUÑA, Gran Avenida 9303; CARMEN MENA, C. Mena 684; PORVENIR, Santa Rosa 5662; DIGU, Santa Rosa 4207; SANTA ELENA, Santa Elena 2197; TERESITA, Castelar 191; SAN RAMON, Blas Vial 8494; LISBOA, José Ureta 832.

9.o Sector.— Recoleta, El Salto.— ORIENTAL, Bellavista 0410; BLANCO, Andrés Bello 498; VENUS, Recoleta 875; MAIPO, Avenida Recoleta 2153; BOLIVAR, Avda. Valdivieso 0611; SEPULVEDA, Avda. El Salto 2699.

10.o Sector.— Independencia, Vivaceta.— BARONA, Independencia 489; PANAMERICANA, Pinto 2081; SAN LUIS, Independencia 1200; TERRA, Avda. Dgo. Santa María 2736; POPULAR, Vivaceta 1811; SANTA MARIA, Avda. México 1298; IMPERIAL, Vivaceta 2893; LA PALMILLA, Pedro Fontova 5053.
TURNO PERMANENTE: FARMACIA DE URGENCIA, San Francisco 75.

NOTA.— Por tratarse de una contribución generosa que la profesión Químico-Farmacéutica hace a la comunidad, sin mayor remuneración, los turnos nocturnos son sólo para la atención del despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación y podrán ser atendidos después de las 21 horas por la ventanilla correspondiente.

4) Automóviles, garajes y vehículos

¿NECESITA DINERO, SEÑOR? Entregue a Jorsacor su automóvil Avenida Bulnes 367.
C. 4|4

JORSACOR NECESITA URGENTE automóviles y camionetas Avenida Bulnes 367.
C. 4|4

¿QUIERE VENDER SU COCHE O comprar otro? Jorsacor. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4

9) Compraventas varias

CALCETINES DE LANA, SOQUETES stretch fantasía y blancos, calcetines stretch para colegiales. Calcetines mercerizados. Dos pares 4.000, 5.000, 6.000 García Reyes 428.
A-3-VIII-9

10) Construcción y sus materiales

PARA CORTINAS METALICAS, puertas plegables y mallas transparentes, reparaciones domicilio. Atención a provincias. Solicite cotizaciones módicas a Rivadeneyra. Arturo Prat 1444, teléfono 568171, casilla 5106, Santiago.
C. 13—10

CORTINAS METALICAS "FACORmet". Presupuestos, reparaciones; atención domicilio y provincias. Puntualidad. Precios fuera de competencia. San Diego 1671. Fono 51096, Casilla 7132.
A. 24—10

14) Estatutos y legales

HABIENDOSE SUSTRAIDO CHEque Serie F. S. N.o 13.026 por Eº 1.000, cuenta 4891-3, Banco Estado Independencia, orden Rubén Díaz Escobar, girado por Elvira Blamberg, queda nulo y sin valor por darse aviso correspondiente y extendido duplicado.
A. 24—14

QUIEBRA: JUAN SOLARI PEIRANO. Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía por resolución 2 de junio de 1966, se declaró la quiebra de don Juan Solari Peirano, comerciante, domiciliado en calle Morandé N.o 556. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Quiebras de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no se debe hacer pagos ni entregar mercaderías al fallido, bajo pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se efectuarán en el diario La Nación.
C—14-24

NOTIFICACION. — EN LOS AUTOS sobre quiebra de la Sociedad Jaime Domínguez y Compañía Limitada ante Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago presentóse fallida aclarando y modificando parcialmente proposiciones de convenio para alzar la quiebra y solicitando nueva fecha para Junta de Acreedores. Juzgado proveyó fijando nueva fecha para Junta de Acreedores el 4 de julio de 1966 en local del Tribunal, ordenando regir en lo demás decreto de fojas 1130 vuelta, en consecuencia notifico a acreedores de la Sociedad mencionada para que concurran a dicha Junta.— El secretario.
A-23-14

POR HABERSE EXTRAVIADO EL Boletín de Ingreso Nº 3252, de 1965, de la Corporación de la Vivienda, a nombre de Benjamín Rocha Quiroz, queda nulo, por haberse dado el aviso correspondiente.
C-22-14

QUIEBRA: JULIO ARAVENA LOpez. 1º Juzgado Civil.— Resolución 16 de junio de 1966, tuvo por presentada cuenta general administración la que se tendrá por aprobada apercibimiento 15 días. SECRETARIO.
C-22-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Valentín Montalvo Fernández a Estela Valentina de las Mercedes Montalvo Riveros. — Secretario.
A-22-14

SEGUNDO JUZGADO, CONCEDIO POsesión efectiva Margarita del Carmen Jiménez a heredera testamentaria Aurora Araneda Jiménez.
A—22—14

TERCER JUZGADO CIVIL, RECTIFICA auto posesión efectiva herencia Mardoqueo Roa Muñoz de 23 Mayo 1957 en sentido es testada, quedando concedido a herederos universales testamentarios Rosa Elvira, Gumercinda del Carmen, Enriqueta, José Eduardo y Ana Luisa Roa Pérez.— Secretario.
A—22—14

TERCER JUZGADO CIVIL - SANTIAgo.— Quiebra "Jorge Prieto Letelier y Cía. Ltda. Resolución diez Junio 1966, tuvo por verificado crédito por Eº 212.013,36, Coronas Danesas, de Sociedad Danesa Aktieselskabet Grindstedvaerket, proveniente letras protestadas e intereses. Resolución tres Junio 1966, túvose por verificado crédito de Egon Hansen Berquist, por Eº 27.874,15, proveniente remuneraciones y otras obligaciones. Resolución tres Junio 1966, túvose por verificado crédito Bando Sud Americano por Eº 225.091,97, provenientes letras protestadas e intereses. Resolución dos Junio 1966, túvose por verificado crédito Sociedad Nacional de Agricultura por Eº 18.195,53, proveniente letras protestadas e intereses. Resolución veintiocho Mayo 1966, túvose por verificado crédito don Bernardo Epstein por Eº 3.777,26, proveniente letras protestadas e intereses. Resolución veintiocho Abril 1966, túvose por verificado crédito Juan Eduardo Correa y Julio Fontecilla por Eº 30.000 proveniente juicio arbitral. Resolución diez Enero 1966, túvose por verificado crédito de Tomás Voticky y Eduardo Arriagada por Eº 5.681,10, proveniente letras protestadas e intereses. Resolución siete Enero 1966, túvose por verificado crédito Banco Crédito e Inversiones por Eº 75.189,88, proveniente letras protestadas e intereses. Resolución catorce Junio 1966, túvose por verificado crédito de Química Curtex Ltda., por Eº 1.050,00, proveniente letras protestadas, intereses y factura impaga.— Secretario.
A—22—14

TERCER JUZGADO CIVIL.— RECTIFIca auto posesión efectiva testamentaria de José Luis Riesco Larraín en sentido heredero se llama Luis Hernán y no Hernán Sergio Riesco Mac Clure. Secretario.
A—22—14

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños.
Rayos X.
Consultas, de 14 a 16 horas
Mac Iver 142, 2º piso, Oficina 204 Fono 393601. Lunes, miércoles y viernes.
Domicilio. Fono 496745.
Pedir hora.

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina geriátrica, vejez.
Avenida Bulnes 377. Departamento 605. Fono 67176.
GP. 31—1

DOCTORA NAVARRETE
Señoras, Obstetricia, Ginecología.
Vicuña Mackenna 923, Teléfono 35912, Consultas, de 16 a 19 hrs.
GP. C. H—O

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56.
Fono 68833.
H—O C. PG.

M O N T E R O
Hernias — Várices — Hemorroides, sin operación — Impotencia — Reumatismo — Hígado. Avenida Santa María 449 (Próximo Recoleta).
GP.-1.o-VII-66

DR. VITERBO PARRA BARAHONA
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Consultas: Clínica Boston. Alameda 1620. Fono 81921. Atención, de 11.30 a 14.30. Domicilio: Teléfono 372379.

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista. Corazón. Pulmón, Estómago, Hígado. Rayos X. Consultas: República N.o 68, Santiago. Teléfonos 94092-465451. Atención: de 6 a 19 hrs.
GP. 12—IX

SOCIEDAD ASISTENCIAL MEDICA DE CHILE
Atiende todas las especialidades médicas-quirúrgicas. Adultos y niños. Internistas, Cardiología, Cirugía, Ginecología, Pediatría, Urología, Otorrinología, Obstetricia, Oculista, Piel, Neurología. Traumatología, Odontología, etc. Cuerpo médico de 40 doctores y 15 dentistas.
TARIFAS MINIMAS
Atención permanente. Consultorio: Victorino Lastarria 93, segundo piso (frente Universidad Católica), Teléfono 382112.
GP. 8—VII—66

DOCTOR DIAZ
Medicina General. Trastornos sexuales. Agotamiento nervioso. Rancagua 253. Depto. 31.
Reservar hora: 381872.
GP. 7—VII—66.

DENTISTAS

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA, 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda, Dr. FROIMOVICH. Fono 90536, sábados abierto todo el día.
GP. 12—VI—66.

ESPECIALISTA: PLACAS - REAJUSTES. Reparaciones reforzadas. Garantizadas. LIBERTAD 11. — 92768.
GP. 12—VI—66.

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas:
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP. 31—1.

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, puentes, reparaciones. Clínica Dental "Central" Compañía 1068. Oficina 1103 — Fono 85702.
GP.31—1.

DENTISTA KRUMM
Prótesis, rapidez. Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 11. Fono 67378.
GP. 31—1.

DR. AGUILAR
DENTISTA
Atiende diariamente en Alameda 2458, Fono 97904.
GP. 27—VI—66.

EDUCACION

C O N S E JO
P R O F E S O R E S
711415 — 88315.
GP. 8—XI—66.

ACADEMIA "JOMAR", BANDERA 670. Fundada año 1946, Profesorado especializado. Matrícula gratis. Diplomas, Estudio secretariado y comercio. Cursos rápidos, especial futuros oficinistas, Relojería, alumnos hacen práctica. Peluquería y belleza, señoras: Ultimas líneas en corte de pelo, peinados Charme, Francés, Friuelse. Tenemos numerosa clientela. Alumnas practiquen modas, moda infantil. Sistema propio. Alumnas no necesitan conocimientos matemáticos. Peluquería de hombres. Solicite prospectos. JOMAR, Bandera 670.
GP. 7—VII.

OCULISTA

DRA. TOBAR
Moneda 1040 — Oficina 1203.
TELEFONO 64837.
CONSULTAS: 6 a 7.30 P. M.
SABADOS: 12 a 1 P. M.
6—VII—66.

LABORATORIOS CLINICOS

DR. BENJAMIN EICH
Exámenes sangre, orina.
Hematología, Bacteriología
San Antonio 418, Depto 1003.
Teléfono 392843.
GP. 30—VI—66.

RADIO Y TELEVISION

RADIO TELEVISION
Reparaciones — Amplificadores.
Parlantes — Jugueras
Transistores
Catedral 1049 — Local 6.
Fono 64333.
GP. 30—VII

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres, Cobranzas, cheques. Moneda N.o 1137, oficina 78. Teléfono 80813.
H—O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9º piso, departamento "A". Fono 81844. Horas: 18 a 20.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales.
Ahumada 131, oficina 318.
Teléfono 88387.
GP. 6—VI—66.

MARIA L. AVENDAÑO A.
ABOGADO
JAIME JARA MIRANDA
Legitimaciones adoptivas, adopciones y demás asuntos de Menores. Juicios civiles y trámites no contenciosos.
Horas de atención: 16 a 19 horas.
Ahumada 236, oficina 312.
GP. 17—VI—66.

ABOGADOS
ROSENDO y EDUARDO PARRAGUEZ
Especialmente cobranza cheques, documentos, juicios, arriendos; herencias, compraventas.
Huérfanos 886. Of. Nº 502.
Atención: 11 — 18 horas.
6 — 8 horas.
GP. A. 18—VI

VETERINARIOS

DR. SEPULVEDA
Atención a domicilio. Fono 32356.
A. 26—VI.

CLINICAS

MATERNIDAD EVANGELICA PRESBITERIANA
"Madre e Hijo"
Santa Rosa 1503 - Fono 52229.
Control médico prenatal — Partos. Clínica de niños hasta los 6 años.
GP. A. 30—IX—66

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H. O. C. GP.

OPTICAS

LENTES DE CONTACTO, BAJO prescripción médica. Optica ANDRES HAMMERSLEY
Bandera 183 (subterráneo).
Fono 88243.
GP. 12—X—66.

PRACTICANTES

PRACTICANTES
ARAYA — SALAZAR
RECOLETA 320 — 372515
GP. 30—VI—66.

LUIS ALDUNATE
PRACTICANTE
Edificio Waldorf, Ahumada 131 departamento 916, fono 60828. Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, inyecciones. Atención domiciliaria.

A V I L E S
Diagonal Cervantes 617 — Departamento 502 — 65842 — 32726.
GP. 8—VII.

PEDICUROS

AVILES
Pedicuro - Practicante
MAÑANA: Cumming 662, Fono 65842. TARDES: Diagonal Cervantes 617 — Of 502 — Fono 32726.
Indoloro — Domicilios
A—11

ORTOPEDICOS

ESTABLECIMIENTO ORTOPEDICO
EDUARDO THEODULOZ
Prótesis sobre medida. Fajas ortopédicas. Medias elásticas, Aparatos, Colostomía. Urinales, Piernas, Brazos artificiales. Plantillas, Vendas, Sillas ruedas, Pantinas.
CARMEN 105 — 382068.
GP. 30—X—66.



14) Estatutos y legales

QUINTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO. — Siete Junio actual dictose resolución siguiente: "...nómbrase a la sociedad Protección Mutual de Empleados de Bancos y Cajas de Chile, administradora del edificio de calle Huérfanos Nº 713 de esta ciudad.— Hernán Cereceda Juez.— Juan Eduardo Aguirre, Secretario.— Lo que se notifica a todos los co-propietarios del mencionado edificio.— Causa 1308-66.— Secretario.
A-22-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Fernando Naranjo Matta a Fernando Enrique, María Bernarda, Cristina del Carmen y Florencio Ramón Naranjo Cabeza, sin perjuicio derechos cónyuge Rebeca Cabeza Alfaro.— Secretario.
A-22-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Luis Alfredo Vicencio Oyarzún a Mariana Elizabeth, Patricia Victoria, Ema Loreto y Beatriz del Pilar Vicencio Vargas, sin perjuicio derechos cónyuge Emma Victoria Vargas Fierro. Inventario solemne practicaré 23 actual, 15 horas.— Secretario.
A-22-14

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, Santiago. Resolución 23 Noviembre 1964, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento de doña Julia Carrillo Izquierdo, a hijo Benjamín Rabanales Carrillo. Secretario.
A—22—14

SEGUNDO JUZGADO, CONCEDIO POsesión efectiva Vérnes Armida Ríos Ríos y Wagner Domínguez Tapia a María Elena Domínguez Ríos.
A—22—14

SEGUNDO JUZGADO, CONCEDIO POsesión efectiva Filiberto González Salas a Juana y Filiberto González Parra, sin perjuicio derechos cónyuge Juana Parra Muñoz.
A—22—14

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía Santiago. Resolución catorce Junio 1966, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento de Arturo Peña y Lillo Torrealba, a hermana Manuela Peña y Lillo Torrealba.— Secretario.
A—22—14

QUINTO JUZGADO CIVIL MODIFICO resolución concedía posesión efectiva herencia Celinda Silva Calderón, sentido que Graciela del Carmen Arce Silva no es heredera causante.— Secretario.
A-22-14

SEGUNDO JUZGADO, CONCEDIO POsesión efectiva Leonard Efitch-Hayes a cónyuge Francés Hilda Bourne.
A—22—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia José Garretón Prieto a Eliana Margarita, Eduardo Marcelo y José Germán Joaquín Garretón Muñoz, sin perjuicio derechos cónyuge Margarita Muñoz Moreno.— Secretario.
A-22-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Blanca Rosales Araya a María Elena, Domitila del Carmen y Ana Luisa Rosales Araya, por transmisión, derechos María Magdalena Araya Santibáñez. Posesión efectiva ésta última concediose mismos herederos, por sí y transmisión derechos Guillermo Santiago y Hernán Rosales Araya. Posesión efectiva herencia éstos dos últimos también concediose mismos herederos nombrados.— Secretario.
A-22-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Juan Carlos Meric Souin a cónyuge Carmen Rosa Arzola Muñoz, sin perjuicio sus derechos.— Secretario.
A-22-14

SEGUNDO JUZGADO, CONCEDIO POsesión efectiva Moisés Riesenberg Guinzburg a Ruth y Graciela Riesenberg Sack, sin perjuicio derechos cónyuge Erna Sack.
A—22—14

QUIEBRA SOCIEDAD MINERA CERRO Imán. Ante Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía presentose Mariano Benavente Benavente en representación de World Commerce Corporation S. A. verificando extraordinariamente crédito por Eº 6.437.100,92 más Eº 148.225,19 por intereses, proveniente de sentencia arbitral firme que condena a pagar a título de cláusula penal; primero, segundo y tercero otrosíes, acompaña documentos; cuarto, custodia; quinto, se tenga presente. Juzgado proveyó, 11 Junio 1966. Lo principal, por verificado crédito, anúnciase conformidad Ley de Quiebras; otrosíes primero y quinto, téngase presente; segundo y tercero, por acompañados, con citación; cuarto, como se pide.— El Secretario.
A—22—14

POR HABERSE EXTRAVIADO EL TITUlo N.o 37275, por 3.000 acciones de Vidrios Planos de Sergio Cid Dotte, queda nulo y sin valor.
A-23-14

PUBLICACION DE EXTRACTO, "COo p e r a t i v a Campesina "Valdivia de Paine Ltda.", constituida con fecha 12 de mayo de 1966. Está compuesta por 28 socios fundadores, que suscriben 28 acciones de Eº 50 c|u., y declaran sus domicilios en Valdivia de Paine. La Cooperativa tendrá por objeto propender al desenvolvimiento técnico y al mejoramiento económico y social del campesino. Su sede será Valdivia de Paine, y su duración indefinida. Capital suscrito, Eº 1.400; capital pagado, Eº 280. Distribución de los remanentes y excedentes. Un fondo de reserva legal no inferior el 10 por ciento del remanente. Un fondo de devolución no inferior al 5 por ciento del remanente, hasta completar una suma igual al 20 por ciento del capital social. Un fondo de educación cooperativa no inferior al 5 por ciento anual, y los fondos especiales que la Junta acuerde, de acuerdo con D.F.L. Nº 326, de 1960. Nómbrase consejeros propietarios hasta la primera Junta Ordinaria de socios a los señores: Manuel Bravo Tamayo, Edilio Tamayo Venegas, Ricardo (Bello) Contreras, Bernardo Carreño Carreño, y Juan Tamayo Calderón, suplentes. Junta de Vigilancia, señores Carlos Orellana Calderón, Francisco Llanos Gallegos y Arturo Rodas Vidal. Suplentes Nómbrase gerente provisional al señor Carlos Munizaga Varela.
A-22-14

POR RESOLUCION DE JUZGADO DE Letras San Bernardo, de fecha 17, de junio del año en curso, concedióse posesión efectiva, herencia testada, quedada fallecimiento de Emilio Díaz Bernardo, a sus hijos legítimos: Carlos Díaz Briones, Carmen María Teresa Díaz Briones y a María Del Pilar Díaz Lisbona, y María Carolina Díaz Lisbona. Sin perjuicio de derechos cónyuge sobreviviente, doña Lola Briones Bravo vda. de Díaz. Fíjase para facción de inventario solemne audiencia del 24 del presente, 11 horas. Oficio del secretario. San Bernardo, 18 de junio de 1966.
A-23-14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEques Serie E.G. Nº 141712 al 141725. Banco Chile Sucursal San Bernardo, quedan nulos por aviso correspondiente.
A23-14

POR RESOLUCION DE JUZGADO DE Letras San Bernardo, de fecha 17, de junio del presente año, concedióse posesión efectiva, herencia intestada quedada fallecimiento de su cónyuge Juan Bautista Olea Rubio a su hija legítima, Inés de las Mercedes Olea Díaz. Sin perjuicio de los derechos de cónyuge sobreviviente, doña Ana Berta Díaz Barrales. San Bernardo, 18 de junio de 1966.— El secretario.
A-23-14

RESOLUCION SEGUNDO JUZGADO del Trabajo, juicio Caja Nacional de EE. PP. y PP. con Luis Aravena, rol Nº 57360, el Martillero Miguel Herrera L., rematará el 24 de junio de 1966; 11 horas, en Dávila N.o 734. Máquina cosechadora marca "Polygraph" N.o 1316040. La Secretaria.
C—23-14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta CORVI, Nº 14725, perteneciente a Omar Peña Vargas, queda nula por aviso correspondiente.
A-23-14

CONSTITUCION LEGAL DE LA Cooperativa Campesina Villa Las Rosas Ltda., de La Granja. La Cooperativa Campesina Villa Las Rosas Limitada, en formación, de la Comuna de La Granja, está compuesta por 40 socios, pequeños propietarios, arrendatarios y medieros, domiciliados en Villa Las Rosas, calle Rosa Ester 03000, en Comuna La Granja. Cada socio suscribe 20 acciones de valor Eº 5.00 cada una, objeto: Finalidades de las Cooperativas Campesinas, domicilio: Rosa Ester 03000, Comuna La Granja. Duración: Indefinida. Capital suscrito: Eº 4.000; capital pagado Eº 800. El remanente se distribuirá de acuerdo a lo expresado en el RRA Nº 20. Directorio provisional, propietarios: Sara Peña Riveros, Alejandro Vidal Morales, Carlos Lemus Valenzuela, Jorge Rodríguez Maluenda y Justino Salinas Lagos. Junta de vigilancia, titulares: Juana Muñoz Rubio, Mario Medina Arriaza y Román Vásquez Ulloa. Gerente provisional, Alvaro N. Henríquez Camilla. La Granja, 20 de junio de 1966.
A-22-14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreto cheques Banco Nacional del Trabajo. Serie AZ-1 — Nº 9621426 al 9621450 queda nulo y sin valor. Cta. 20389-0.
A-23-14

14) Estatutos y legales

CHEQUES EXTRAVIADOS SErie DK N.os 37163 y 37164 de la Cta. Cte. 507560 del Bco. de Crédito e Inversiones por Eº 150 c|u., quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.
A-23-14

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheques Nos. 1785552 y 1785607, por valor Eº 585,59 y Eº 143,68 respectivamente del Banco Estado-Matucana, quedan nulos por haberse dado los avisos correspondientes.
A-23-14

QUIEBRA: ROBERTO EDWARDS Irarrázaval.— Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, por resolución 9 de marzo de 1966 se declaró la quiebra de don Roberto Edwards Irarrázaval, comerciante, domiciliado en Av. Salvador N.o 1061, departamento D. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Quiebras de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregar mercaderías al fallido, bajo pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se efectuarán en el diario "La Nación".
C. 22, 23, 24, 25 y 27—14

QUIEBRA RAFAEL MERKINS CUsacovich.— 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, Santiago.— Por resolución de fecha 13 de junio de 1966, el 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, tuvo por propuesta como fecha de cesación de pagos el día 15 de marzo de 1962, que corresponde al día en que se hizo exigible letra de cambio por Eº 20, incluída en la verificación de don Raúl Caviedes y Cía.— El secretario.
C. 24—14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Marko Vilim Kleiner Safir a Doris y Lea Renate Kleiner Haas y cónyuge Berta Haas Zwillinger, sin perjuicio sus derechos.— Secretario.
A. 24|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Guillermina Ortiz Aqueveque a María Rita Guillermina Arriagada Ortiz.— Secretario.
A. 24|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Elena Meneses Bastías a Eduardo Lionel, René Tomás y Eugenio Tomás Rogers Núñez, en representación Tomás Alberto Rogers Meneses, sin perjuicio derechos cónyuge Eduardo Rogers Berríos. Inventario solemne practicaré 25 actual, 10 horas.— Secretario.
A. 24|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Olga de las Mercedes Catalán Catalán a Roselinda Catalán Romero. Secretario.
A. 24|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Oscar Manuel Narea Rodríguez a Mario Fernando y María Elena Narea Catalano, sin perjuicio derechos cónyuge Amalia Catalano Leite. Inventario solemne practicaré 15 actual, 10 horas.— Secretario.
A. 24|14.

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento don Juan Andrés González Sánchez, hijos legítimos Julia Nancy, Juan Renato, Pedro Tomás, Carlos Andrés y Luis Dámaso González Sepúlveda, sin perjuicio derechos cónyuge doña Hortencia Sepúlveda Cárcamo. Inventario solemne bienes causante practicaré secretaría Juzgado, Bandera 342, veintisiete actual, quince horas.— Secretario.
A. 24|14.

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva James Cook Smith a Cora Goldberg Spottke, Inés y Aileen Cook Goldberg, sin perjuicio derechos primera como cónyuge. Practicaré inventario solemne. Secretaría, 25 presente, diez horas.— Secretaria.
A. 24|14.

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Miguel Loguercio Festa a María Antonieta, Graciela y Sergio Loguercio Denicole, sin perjuicio derechos cónyuge María Antonia Denicole. Practicaré inventario solemne, Secretaría, veinticinco presente, diez horas.— Secretaria.
A. 24|14.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 4 abril 1966, concedió posesión efectiva herencia intestada de Silverio Medina Góngora a su cesionario universal Ramón Yuraszeck Urriola.— Secretario.
A. 24|14.

ORDEN NO PAGO.— POR HABERse extraviado en blanco los cheques serie K-B Nº 5405183, y Nº 5405200, del Banco de Chile, quedan nulos por darse el aviso correspondiente.
A. 24|14.

15) Fábricas diversas

NOVIOS, COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York 66.



DEPARTAMENTO COMERCI...

Martes 12 de julio de 1966, a las 15 hora...

BUFFET TRENES 29 30, Mapocho-Quillota...

Bases y Antecedentes: en la Sección Contratos ... Concesiones, Alameda Nº 924, quinto piso, ... cina Nº 54.

NOTAS SOCIALES

...rimonio.—



...N MITCHELL HOWELL y CARMEN ...S EDWARDS abandonan la Iglesia ...Padres Franceses, después de recibir la bendición de su matrimonio, efectuado el sábado pasado, ante numerosa concurrencia.

...da en honor de Marcelo ...la Minvielle y señora.—

...retario de la Embajada de Ecuador, ...sar Román González, y señora ofre... noche una comida en su residen... honor del Secretario de la Embajada ...en Ecuador, señor Marcelo Padi... ...ielle y señora.

...dos Unidos.—

...dirigido, becado a Los Angeles, Es... ...dos, el Dr. señor Jorge Alberto To... ...Correa y señora Gisele Cooper de

...Première "Doctor Zhivago"

...4 de julio, a las 22 hora... se efec... ...el Cine Gran Palace la avant-pre... ...la película "Doctor Zhivago", a be... ...Hogar de Niños Enfermos del Re... ...tolengo. Ultimamente han tomado ...Recaredo Ossa Undurraga y seño... ...Valdés Echenique y señora. Augus... ...Matte, Vicente Larraín Izquierdo y ...Carlos Ducci Claro y señora. Car... ...y señora, Carmela Sánchez de ...Arturo Hederra Donoso. Fernando ...Rodríguez y señora, Rafael Co... ...alida y señora, Luis Menchaca ...ra, Victorino Garrido Matte y se... ...Grez de Riesco, Raúl Valdivieso ...señora, Héctor Braun Guevara y ...Román Santa Cruz Barceló y seño... ...Puga y señora, Blanca Bus... ...Larraín, Amelia Zañartu de To... ...Braun Page y señora, Juan ...ñora, Claudio Vicuña Ossa y ...Braun Page y señora, Víctor ...y señora, Alamiro Valdés Co... ...Jorge Astaburuaga Larraín y ...Valdés de Claro, Carlos Vargas ...Casanova Vicuña y señora, ...Larraín y señora. Venta de ...Carmen Valdés de Edwards, telé... ...Ana Bulnes de Ossa, teléfono ...y Elisa Freire de Barros, teléfono

...Leones de Santiago.—

...las 21.30 horas, tendrá lugar en ...la Unión la sesión plenaria del ...Leones de Santiago, presidida por ...león Orlando Camus Cáceres. Se ...la asistencia y puntualidad de to... socios.

...ción.—

...ñorita Mari... ...ano ...sábado pasado una recepción a sus ...

Enferma.—

Se encuentra enferma en su casa de campo de Lo Cañas la señora Luisa Ortúzar de Guzmán.

Movimiento Familiar Cristiano.—

El próximo lunes se iniciará un nuevo curso de preparación al matrimonio para novios y recién casados en el Movimiento Familiar Cristiano. Estos cursos se efectuarán de lunes a viernes, de 19 a 21 horas, y serán dictados por el Rvdo. Padre Rafael Maroto y por matrimonios de la institución. Las inscripciones se reciben en calle Santa Mónica Nº 2338.

Día de Santo.—

El señor Luis Alberto Velasco Gómez ofreció ayer un coctel a sus relaciones con motivo de su día onomástico.

Retiro espiritual.—

El Rvdo. Padre A. Silvio de Schrijver, O. F. M., predicará hoy en la Parroquia de San Lázaro un retiro espiritual para señoras y señoritas. El horario será el siguiente: de 10.30 a 12 horas, en la mañana, y de 15 a 17 horas, en la tarde. La entrada es libre.

Rotary Club de Santiago.—

Hoy, a las 12.45 horas, el Rotary Club de Santiago celebrará su sesión semanal en el Círculo Español, bajo la presidencia de don Ramón Zañartu Orrego. En esta ocasión, se efectuará la última reunión de compañerismo del actual período directivo, y se celebrará el cumpleaños de los socios nacidos en los meses de mayo y junio.

Residencia.—

Don Patricio Congreve Marambio y señora Margarita Saa de Congreve han fijado su residencia en la calle Ramón Carnicer Nº 17, departamento 73.

Misa en memoria del señor Germán Roepke Domínguez.—

Con motivo de cumplirse el primer aniversario del fallecimiento del señor Germán Roepke Domínguez, se oficiará mañana una misa por el eterno descanso de su alma, a las 12.45 horas, en la Iglesia de Las Agustinas.

NUEVOS REMATES DE ADUANA EN VALPARAISO Y TALCAHUANO

VALPARAISO.— Se nos ha informado que en fecha próxima serán rematados en este puerto equipos para la prospección y extracción de centollas, que han sido avaluados en 5.000 dólares y cuyo peso es de unas 4 toneladas. Estos equipos se encuentran actualmente en el puerto de San Antonio, quedando abandonados al no regularizar sus consignatarios su internación definitiva, o proceder a su reexportación, vencido el plazo otorgado para su admisión temporal.

Se cuenta con la posibilidad de que estos valiosos equipos sean trasladados a Valparaíso para ser rematados a fines del mes de julio próximo, fecha fijada para el nuevo remate aduanero de mercaderías en regazo. Podemos anunciar además que el 5 de julio habrá en Talcahuano otro remate, habiéndose recibido ya en la Superintendencia de Aduanas la nómina de mercaderías que se llevarían a subasta.

Cabe destacar que tanto la jefatura aduanera como el Gobierno se encuentran interesados en que se intensifiquen estos remates de mercaderías rezagadas, ya que tienen el doble objetivo de proporcionar nuevos recursos al Fisco y al mismo tiempo se desenvuelven a la circulación y al consumo bienes cuantiosos que se encuentran hacinados sin utilidad alguna en los recintos portuarios y aduaneros, con el riesgo inminente de destrucción depreciación.

Cabe señalar también que el público en general manifiesta considerable interés por rematar estas mercaderías rezagadas y que los remates efectuados últimamente con estos elementos han sido muy beneficiosos para la Jefatura Aduanera por la buena forma en que han sido efectuados.

Aquí... el Puerto

BANCOS ORNAMENTALES

El Alcalde de Valparaíso ha ordenado la colocación de 50 bancos ornamentales en la plaza Victoria de nuestra ciudad, que está siendo totalmente reparada y embellecida por la Corporación porteña. Ha sido renovado en su totalidad el embaldosado (que era tan antiguo como la misma plaza) y en breve los porteños contarán con un verdadero lugar de atracción al efectuarse finalmente el pulido de las llamativas baldosas que decoran el tradicional paseo porteño.

SESION MUNICIPAL

Se informó a LA NACION que hoy se efectuará una sesión municipal que contempla interesantes materias de beneficio para Valparaíso, que serán especialmente tratadas. Entre ellas, preocupa en forma particular al alcalde Juan Rodríguez el problema del cerro Rocuant, donde determinará levantamientos topográficos en terrenos municipales, los que se habrán de efectuar en forma inmediata.

La sesión se prolongará de 18 a 21 horas.

SALUDOS AL ALCALDE

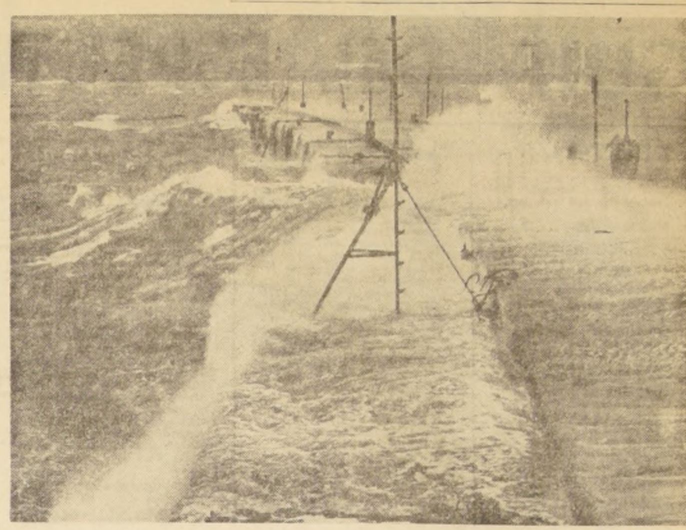
La Asociación de Empleados Fiscales visitó en la mañana de ayer al Alcalde de Valparaíso para presentarle sus saludos, en el curso de la mañana. De igual modo, el Alcalde recibió la visita del Jefe del Plano Regulador Intercomunal, que le planteó diversos tópicos relativos a la ciudad.

SIN LLAMADOS DE URGENCIA

Al ser interrogados por LA NACION ayer respecto a su labor durante el temporal que arreció en la madrugada sobre Valparaíso, descargándose en las últimas horas de anteayer con mucha fuerza sobre la ciudad, los voluntarios nos manifestaron que había habido en efecto "mucho viento pero poco trabajo" para ellos, ya que las rondas las efectuaron hasta las 20 horas del lunes, sin que durante la madrugada recibiesen ningún llamado de emergencia ni se presentara ninguna anormalidad en la bahía que requiriera la ayuda del sacrificado Bote. Al mediodía de ayer, sin embargo, el Bote salió en una ronda preventiva ya que el mal tiempo proseguía con recias ráfagas de viento y mar bastante encrespada.



Madrid, Italia, Francia, Inglaterra, Alemania y Brasil, serán visitados por el Gerente Comercial de Falabella S. A. C., señor Jorge Mellafe. Su viaje, que lo inició el viernes pasado, tiene por objeto estudiar en los grandes centros los nuevos sistemas de distribución y atención al público. En cada una de las capitales de los países mencionados conferenciará con los ejecutivos de las más importantes tiendas. Al regreso de esta gira, que constituye un complemento de la visita efectuada el año pasado a los Estados Unidos de Norteamérica, el Sr. Mellafe preparará la apertura de la nueva tienda, que estará instalada en Ahumada, al llegar a la Avenida Bernardo O'Higgins, y que satisfará los gustos más exigentes de la clientela, a la vez que brindará al público una atención esmerada y más de acuerdo con la vida moderna. La nueva modalidad que se impondrá en materia de atención al cliente dará motivo a interesantes comentarios.



VALPARAISO.— Causó alarma el temporal de vientos huracanados que se desencadenó en Valparaíso durante la madrugada del lunes y en las primeras horas de ayer, que afortunadamente no produjo daños materiales. En el grabado, un aspecto del fuerte oleaje producido por el viento huracanado.

TEMPORAL CON VIENTOS HURACANADOS EN VALPSO.

VALPARAISO.— Un temporal con vientos de hasta 45 nudos se descargó con gran fuerza en la madrugada de ayer sobre Valparaíso, provocando daños de cierta consideración en diversos puntos de la ciudad. Los vientos de gran fuerza pusieron en peligro los techos de numerosas viviendas y volvieron a causar problemas en la mañana de ayer a los transeúntes, arrebatando paraguas y sombreros.

El pronóstico que la Oficina Regional Meteorológica dio a LA NACION en la mañana fue de que estas ráfagas huracanadas proseguirían por el resto del día, a pesar de que había cierta tendencia a que declinara el mal tiempo. Se anunciaron además lluvias y chubascos, no descontándose la posibilidad de que el temporal prosiguiera, a pesar de los cálculos.

Se informó en la Municipalidad de Valparaíso que los cauces resistieron nuevamente la emergencia en buenas condiciones, sin que se produjeran las graves inundaciones de años anteriores en que las calles amanecían convertidas en verdaderos ríos. Sin embargo, hubo algunos anegamientos en puntos diversos y en la avenida Alemania, en calle Betina, donde en el temporal anterior hubo un derrumbe, volvió a producirse la misma contingencia, según nos informó la Prefectura.

En la ciudad de Viña del Mar, se dio a conocer que la ciudad había resistido sin demasiados problemas el mal tiempo, no habiéndose registrado hasta el mediodía derrumbes o daños fuera de lo normal en períodos de lluvia.



ACONCAGUA.— El Intendente de la provincia, Enrique Vicente, acompañado del Gobernador de Quillota, René Alvarez Marín, y el subdelegado de Nogales, Pedro Zamora, realizó una detenida visita a las poblaciones situadas en las márgenes del Aconcagua, en el sector de Artificio y Nogales. En el lugar mismo se adoptaron medidas en resguardo de la tranquilidad de los pobladores y en defensa de la propiedad amenazada por el curso irregular de este río. En el grabado, las autoridades provinciales y departamentales observan el curso de las aguas y causas del desborde.

...eva Población para Armada ...acional entregará la CORVI

...ALPARAISO.— Un recorrido general, acompañado de funcionarios de la CORVI, ...zado el Delegado Regional Germán Muñoz, a los distintos sectores, con el ob... comprobar los daños que en las poblaciones levantadas por este organismo hu... causado el temporal.

...nto con esto, el Delegado Regional ha destacado en diversos puntos de la pro... funcionarios técnicos para que estén atentos a la resolución de cualquier ...a que pudiera presentarse.

...tenido además comu... telefónica permanente ...de las oficinas lo... Quillota, San Felipe y ...quienes han coincidi... ...mar que pese a la ...ia caída no se han ...destrozos de impor...

...mente el Delegado ...de CORVI, Germán ...nto a la comisión designada por la Armada Nacional se recibió oficialmente de la Población "Fuerte Vergara" de Viña del Mar, que consta de 84 viviendas construidas por CORVI para la Armada Nacional en terrenos colindantes al Fuerte de Las Salinas.

Se está estudiando una posible ampliación del Hospital del Empleado, señaló a LA NACION el Delegado Nacional de CORVI, Germán Muñoz, quien visitó este establecimiento acompañado del arquitecto Sergio Echiburú, y de algunos Consejeros de la Caja de Previsión de EE. PP. Anunció asimismo que los arquitectos de la CORVI efectuarán un estudio sobre la posible ampliación colaborando con el Servicio Médico Nacional de Empleados.

...ICO.—

...00 toneladas de remolacha puede ...ducir zona de Talca a San Fernando

...reunión rotaria se consideró importancia de la instalación en esta ciudad de una planta IANSA

...RICO.— En reunión celebrada últimamente en esta ciudad, por los Rotarios ...bes de Talca, Molina, Curicó y Chimbarongo, presidida por el Gobernador del ...Humberto Trucco, se trató entre otros puntos, la importancia que tiene para ...a central, la instalación en esta provincia de una planta de azúcar de remo...

...sto que la zona de ...San Fernando, tendría la capacidad más que suficiente para abastecer la planta IANSA que se instalará en Curicó, explicó en dicha reunión el Ingeniero Agrónomo, Fernando de los Reyes, la que puede elaborar a diario cuatro mil toneladas de remolacha, necesitando anualmente una superficie sembrada de 12 mil hectáreas.

Agregó dicho funcionario que, como consecuencia del progreso, la Planta IANSA de Curicó, vendría a significar una disminución de la mortalidad infantil, trabajo permanente para más de un centenar de empleados y obreros, un dique contra el analfabetismo y una mayor fuente de ingresos para la agricultura y el comercio en toda esta zona central. Terminó pidiendo al Rotary Club que haga suya la iniciativa y la empresa para obtener la pronta construcción de esta industria nacional, en beneficio de las provincias de Curicó, Colchagua y Talca.— ...RINO BUSTOS, corresponsal.

...GUA

... bodegas construirá el SNS para almacenar leche

...AGUA.— El Consejo Nacional de Salud acordó au... ...a Dirección General del SNS para llamar a propues... ...as para la construcción de ocho bodegas con capa... ...almacenar un total de 760.000 kilos de leche en ...establecimientos dependientes del Servicio.

...bodegas estarán ubi... ...los lugares que se in... ...Zona de Salud Ata... ...quimbo: en los hos... ...Coquimbo, con 60 ...capacidad, y de ...con 40.000 kilos; ...Santiago: en el Es... ...Zonal, con una ...de 160.000 kilos, y ...torios Andes y ...con 100.000 kilos ...dad cada uno;

VI Zona O'Higgins — Colchagua: en el Hospital de Rancagua, con 100.000 kilos.

VII Zona Curicó — Talca — Linares — Maule: en el Hospital de Linares con 100.000 kilos, y

XII Zona Llanquihue — Chiloé — Aisén: en el Hospital de Puerto Montt, con la misma capacidad de la anterior.— (El corresponsal).

Se creó Sección Femenina en la Casa de Menores de Valparaíso

Recientemente el SNS adoptó la resolución de acuerdo al Plan Valparaíso de Protección de Menores

VALPARAISO.— Por Resolución de la Dirección General de Salud, desde el 15 del mes en curso, se ha autorizado el funcionamiento de la Sección Femenina de la Casa de Menores de Valparaíso, dependiente de la Dirección del mismo establecimiento.

Con una capacidad de hasta treinta plazas, la Sección tiene por finalidad la atención de menores del sexo femenino en conflicto social que ingresen a ella con fines de detención, tránsito, observación y distribución.

Se establece que en lo posible el tiempo de permanencia de cada menor no podrá exceder de treinta días y sólo en casos excepcionales, justificados por el Consejo Técnico del establecimiento y autorizados por su Director, ese plazo podrá ampliarse hasta 60 días.

En su primer año de funcionamiento, esta Sección limitará la edad máxima de ingreso de las menores a 12 años y 6 meses, ampliándose posteriormente hasta 18 años, siempre que la menor sea declarada sin discernimiento. En su defecto, sólo ingresarán menores de hasta 16 años.

La organización, funcionamiento y normas a que deberá ceñirse se fijarán por un reglamento que, en el plazo de 60 días, deberá dictar la Dirección General de Salud.

Se indica por último que los gastos en los rubros de remuneraciones de personal y bienes de consumo y servicios no personales se financiarán básicamente con el presupuesto vigente del Establecimiento.

Este nuevo servicio que se ofrece a la Comunidad constituye un gran progreso en la red de servicios proteccionales de la IV Zona que permitirá atender a no menos de 400 menores de sexo femenino cada año. En esta forma se cumple una etapa más en el Plan Valparaíso de Protección de Menores que el SNS inició en 1964, como parte del Plan Nacional.

Distribuyen cuota de alimentos en Escuelas: Curicó

CURICO.— La Cooperativa Americana de Remesas al Exterior (CARE), despachó últimamente a esta ciudad, la primera cuota de alimentos asignada a esta provincia, consistentes en grandes cantidades de leche en polvo, aceite vegetal, trigo vulgar y laminado, y harina de maíz o polenta, que suma un total de treinta y siete toneladas.

Este gran cargamento fue recibido por las autoridades locales de la Junta Provincial de Auxilio Escolar y Becas, y distribuido inmediatamente a los establecimientos educacionales de enseñanza primaria y media de esta provincia.



FARMACIAS DE TURNO PARA HOY Y MAÑANA EN VALPARAISO

HOY:

LONDRES: en calle Esmeralda 1084.
EL INDIO: en calle Colón 1934.
VALPARAISO: en calle Av. Pedro Montt 2727.
BAYER: en calle Av. Argentina 799.

MAÑANA:

FRANCESA: en calle Cochrane-Márquez.
NUEVA PARIS: en calle Condell 1286.
MODERNA: en calle Independencia 1010.
MUNICH, en calle Victoria 2811.

EN VIÑA DEL MAR

HOY:

VILCHES: en calle Valparaíso 1192.
EL INDIO: en calle Agua Santa 2.

MAÑANA:

EWERTZ: en calle Valparaíso 480.
SANTA INES: en calle Av. Concón 1780.

ESPECTACULOS DE HOY EN VALPARAISO

AVENIDA.— La espada en la piedra y Rumbo al infinito.
BRASILIA.— Los complejos.
COLON. — Los intrépidos hombres en sus máquinas voladoras.
CONDELL.— La venus platinada y Desliz de una noche.
IMPERIO.— La venganza de Jerónimo.
METRO.— Los seres queridos.
PACIFICO.— El hombre de la ametralladora e Historia de una noche.
REAL.— Un italiano en Argentina.
VALPARAISO.— Pecado de amor.
VICTORIA.— Misión secreta y Sed de amor.
VELARDE.— Los intrépidos hombres en sus máquinas voladoras.

EN VIÑA DEL MAR

HOY:

OLIMPO.— Lord Jim.
ORIENTE.— Los violentos y Pasaporte al infierno.
REX. — Historia de una noche.
RIALTO.— El incorregible y El veneno del deseo.



GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200).— Descanso del personal.
SAINT GEORGE (41968).— 19 horas: Cía. de los Moreau, presenta: "Los Fantastikos".
SILVIA PIÑEIRO.— 19 y 22 horas, presenta: "La lechuza y el gatito".
MARU, Huérfanos 786 (397907).— 19.15 y 22.15 horas: Compañía Leguía-Córdoba, presenta: De profesión, Invitado.
MONEDA, Estado 82 (31477).— 19.10 y 22.10 horas: Cía de Américo Vargas y Pury Durante presentan: La Mamma, de André Roussin.
PETIT REX, Huérfanos 735 (31144) — 19.10 horas Cía. de Comedias de Susana Bouquet, presenta: Operación Secretíssimo.
LA COMEDIA, Merced 349 (391523) —18.30 horas: ICTUS, presenta: "Lenta Danza en el Patíbulo", de William Hanley.

CINES

HORARIO FIJO

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061) — 15, 18.30 y 21.30 horas: Hecho en París. Noticiarios. Agregados. Mayores de 18 años.
CENTRAL, Huérfanos 930 (33555).— 14, 16, 18.45 y 21.45 horas: Adorado John. Sueca. Drama. Mayores de 21 años.
DUCAL, Agustinas 777 (35375) — 13.20, 16, 18.30 y 21.35 horas: Los intrépidos hombres en sus máquinas voladoras. Colores. Mayores y menores.
EGAÑA, Los Guindos 2368 (471026) — 18.30 y 21.30 horas: Adorado John. Sueca. Drama. Mayores de 21 años.
ESPAÑA, Estado y Huérfanos (398488).— 13, 15.30, 18.30 y 21.30 horas: Rocío de la mancha. Española. Musical. Mayores y menores.
EL GOLF, Apoquindo 614 (480046). — 18.30 y 21.30 horas: Los paraguas de Cherburgo. Francesa. Comedia Musical. Mayores de 18 años.
METRO, Bandera 137 (83361).— 13, 16, 19 y 22 horas: Hecho en París. Mayores de 18 años.
GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082) — 15.15, 18.45 y 22 horas: Plata dulce. Noticiarios. Agregados. Mayores de 14 años.
HUERFANOS, Huérfanos 930 (33555) — 14, 16.15, 18.45 y 21.45 horas: Amores de un pícaro. Francesa. Comedia. Cómica. Mayores de 21 años.
LAS CONDES, Noruega 6316 (484067).— 18.30 y 21.45 hrs.: El último tren. EE. UU. Acción. Mayores de 15 años.
LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 16.45 y 21.45 hrs.: Cuando el amor se va. EE. UU. Drama. Mayores de 21 años.
LIDO, Huérfanos 680 (34366).— 12.45, 15.30, 18.30 y 21.45 horas: La carrera del siglo. Mayores y menores.
LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981).— 18.30 y 22 horas: Hecho en París. EE. UU. Comedia. Mayores de 18 años.
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 18.45 y 21.45 horas: Caudillo de los desalmados. EE. UU. Drama. Suspenso. Mayores de 18 años.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18 y 21.30 horas: La novicia rebelde. EE. UU. Musical. Mayores y menores.
REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— 18.30 y 22 horas: Un favor muy especial. EE. UU. Cómica. Mayores de 18 años.
REX, Huérfanos 735 (31143-31144). — 15, 18.30 y 21.30 horas: Alcoba para un espía. Mayores de 18 años.
SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718). — 15, 18 y 21 horas: La más grande historia, jamás contada. EE. UU. Cinerama. Colores. Bíblica. Mayores y menores.

ROTATIVOS

ASTOR, Estado 257 (392112).— Rotativo desde las 13 horas: Los intrépidos hombres en sus máquinas voladoras.
ALCAZAR, Brasil 373 (80122) — Rotativo desde las 13 horas: Invasores vikings. Gengis Khan. Sam el sinverguenza.
A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Rotativo desde las 11 horas: El ingenuo. EE. UU. Cómica. Mayores y menores.
ALHUE, (581427).— Rotativo desde las 14 horas: El señor Feudal. Oro ensangrentado. Noticiario y agregados.
CAPRI, Monjitas 825 (392414).— Rotativo desde las 13 horas: Cuando sólo el corazón vé. EE. UU. Drama. Mayores de 18.
CARRERA, Av. B. O'Higgins 2131 (86685).— Rotativo desde las 14 horas: Infierno en las nubes. El tren. El expreso de Von Ryan.
CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894) — Rotativo desde las 11 horas: Operación trueno. EE. UU. Aventuras. Suspenso. Acción. Mayores de 18 años.
CINELANDIA, Puente 540 (67532). — Rotativo desde las 13 horas: El rapto de las Sabinas. El hombre de la ametralladora. Noticiarios y agregados.
CITY, Agustinas 1022 (66687).— Rotativo desde las 11 horas: Yo soy Dillinger. Americana. Acción. Mayores de 21 años.
COLON, San Pablo 3001 (90577). — Rotativo desde las 13 hrs.: Código 7, víctima 5. Corresponsal extranjero. El misterio de los 39 escalones.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Rotativo desde las 14 horas: El caudillo de los desalmados. Noticiarios y agregados.
DANTE, J. Washington 26 (494359).— Rot. desde las 16 horas: Plata dulce. Noticiarios y agregados.
FLORIDA, Estado 226 (34289).— Rotativo desde las 10.30 hrs.: Campeonato Mundial de Fútbol 1962. Chilena. Mayores y menores.
HUELEN, Huérfanos 979 (31603).— —Rotativo desde las 10 horas: La máscara del doctor Syn. EE. UU. Aventuras. Suspenso. Mayores y menores.
IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (92188).— Rotativo desde las 14 horas: Robinson Crusoe en Marte. Duelo de Titanes. Sinópsis. Agregados.
IMPERIO, Estado 235 (397960).— Rotativo desde las 10.30 hrs.: Adorado John. Sueca. Drama. Mayores de 21 años.
MACUL.— Pronto inauguración.
MADRID, Chacabuco 32-C (93657). —Rotativo desde las 14 horas: El príncipe de los zorros. Cleopatra. Siete mujeres en el infierno.
KING, Huérfanos 840 (32838).— Rotativo desde las 10.30 hrs.: Morir en Madrid. Franco española. Acción. Mayores de 18.
MAIPO, San Pablo 4251 (95050). — Rotativo desde las 14 horas: Código 7, víctima 5. Corresponsal extranjero. El misterio de los 39 escalones.
MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— 18.30 y 21.30 hrs.: Morir en Madrid. Franco-Española. Acción. Mayores de 18.
MAYO, Monjitas 879 (391201).— Rotativo desde las 10.30 hrs.: El caudillo de los desalmados. EE. UU. Aventuras. Mayores de 14 años.
MINERVA, San Pablo 3230 (91464) Rotativo desde las 11 horas. A caza del rinoceronte. Gladiadores espartanos. Sandokán.
MONACO, Arturo Prat 715 (382845).— Rotativo desde las 14 horas: La ardiente enamorada. Amor y deseo. Pasaporte a la deshonra.
NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749).— Rotativo desde las 14 horas: Los insaciables. EE. UU. Drama. Mayores de 21 años.
NILO, Monjitas 879 (392078).— Rotativo desde las 11 horas: Hecho en París. Mayores de 18 años.
PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921) — Rotativo desde las 11 horas: Morir en Madrid. Franco-española. Drama. Mayores de 18 años.
PLAZA, Compañía 1068 (84714).— Rotativo desde las 10.30 hrs.: Hecho en París. EE. UU. Comedia. Mayores de 18 años.
REAL, Compañía 1040 (65555).— Rotativo desde las 11 horas: Ursus y la princesa tártara. Noticiarios y agregados. EE. UU. Acción. Mayores de 14 años.
RIO, Monjitas 743 (33550).— Rotativo desde las 11 horas: El ocaso de los Cheyenes. El increíble Mr. Limptt. Noticiarios y agregados.
RITZ, San Antonio 50 (380613).— Rotativo desde las 11 horas: Fuera de la ley del matrimonio. La Isla del pecado. Mayores de 21 años.
RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Rotativo desde las 13 horas: Solamente por amor. Pasión en el desierto.
ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Rotativo desde las 11 horas: Sin Dios ni ley. EE. UU. Aventuras. Mayores de 15 años.
SAN DIEGO, San Diego 612 (81093).— Rotativo desde las 14 horas: El ocaso de los Cheyenes. Retaguardia. Noticiario y agregados.
SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605). — Rotativo desde las 12 horas: El pájaro loco. Tom y Jerry. Popeye. Mr. Maggoo. El ratón aerodinámico y muchos más.
SAN MARTIN, Av. B. O'Higgins 776 (35357).— Rotativo desde las 13 horas: El ocaso de los Cheyenes. El increíble Mr. Limptt.
SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262).— Rotativo desde las 14 horas: El ocaso de los Cheyenes. Retaguardia. Noticiarios y agregados.
SANTIAGO, Merced 829 (32888). — Rotativo desde las 13.15 hrs.: Texas 1876. Mayores de 15.
SAO PAULO, Merced 772 (397946). —Rotativo desde las 11 horas: Bésame (Sarita Montiel). Technicolor. Musical. Mayores de 14 años.
SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Rotativo desde las 14 horas: Código 7, víctima 5. Corresponsal extranjero. El misterio de los 39 escalones.
TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Rotativo desde las 11 horas: Ayer, hoy y mañana. Noticiarios y agregados.
TOESCA, Huérfanos 1313 (63289). — Rotativo desde las 11 horas: Flint, peligro supremo. EE. UU. Aventuras. Mayores de 18 años.
VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— Rotativo desde las 14 horas: El mundo está loco, loco, loco. Roma contra Roma. Agregados.
WINDSOR, Moneda 1025 (89761). Rotativo desde las 11 horas.— La carrera del siglo. Comedia. Americana. Colores. Mayores de 18 años.
YORK, Ahumada 166 (66687). — Rotativo desde las 11 horas: El vengador invisible. Americana. Acción. Mayores de 21 años.
ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987 (91254).—Rot. desde las 11 hrs. Paraíso perdido. La marina de Mc Hale. Archivo confidencial.
AMERICA, Ñuble 390 (52443).— Rotativo desde las 13 horas: Tres Romeos y una Julieta. Genghis Khan. Sam, el sinverguenza.
ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— Rotativo desde las 14 horas: El príncipe de los zorros. Cleopatra. Siete mujeres en el infierno.
AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51455).— Rotativo desde las 14 horas: 36 horas de suspenso. Charada. En busca de amor. Monstruo en la noche.
BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Rotativo desde las 14 horas: El señor Feudal. Jinetes del odio. Noticiarios y agregados.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Rotativo desde las 14 horas: El secreto de Tony. Corazones heridos. Cuatreros.
CHILE, Recoleta 2104 (372566) — Rotativo desde las 14 horas: El deporte predilecto del hombre. El silencioso. La leyenda de los lobos.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— En Reparaciones.
HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389) — Rotativo desde las 14 horas: Amor en cuatro dimensiones. Almas en conflicto. ¿Dónde están los espías?
ESMERALDA, San Diego 1035 (64303). Rotativo desde las 14 horas: Infierno en las nubes. El tren. El expreso de Von Ryan.
IMPERIAL, San Diego 1344 (51112) Rotativo desde las 14 horas: Genghis Khan. Sam, el sinverguenza. Agregados.
LAUTARO, Carmen Mena 602 — Rotativo desde las 14 horas: No me manden flores. Audacias juveniles. Al este de Sumatra.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627) —Rotativo desde las 14 horas: El señor Feudal. Jinetes del odio. Agregados.
LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181) — Rotativo desde las 14 horas: No me manden flores. Audacias juveniles. Al este de Sumatra.
MISTRAL, San Diego 279 (63994). —Rotativo desde las 13 horas: A caza del rinoceronte. Gladiadores espartanos. Sandokán.
MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— Rotativo desde las 14 horas: Almas en conflicto. Amor en 4 dimensiones. Dónde están los espías.
MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555).— Rotativo desde las 14 horas: El cielo y la tierra. Una estrella y dos estrellados. Suicídate mi amor.
NACIONAL, Independencia 801 (370594). — Rotativo desde las 14 horas: El hombre—La mujer. (La vida conyugal). Aborto. Mayores de 18 años.
NAVIA.— Rotativo desde las 14 horas: Un rostro sin nombre. La leyenda de los lobos. El deporte predilecto del hombre.
O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929) — Rotativo desde las 14 horas: Róbinson Crusoe en Marte. Duelo de titanes. El canal de la muerte.
PALMILLA, Pedro Fontova 5021.— Descanso del personal.
PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Rotativo desde las 14 horas: Piporro el bracero del año. El campeón del barrio. Noticiario y agregados.
PRAT, San Diego 2117 (50754).— Rotativo desde las 13 horas: El señor Feudal. Oro ensangrentado. Noticiarios y agregados.
RECOLETA, Recoleta 597 (373133). — Rotativo desde las 14 horas: Los 3 chiflados dan la vuelta al mundo. La vida en broma. La mordida del gorila.
REPUBLICA, República 239 (93613) —Descanso del personal.
ROMA, San Diego 236 (67258).— Rotativo desde las 14 horas: El campeón del barrio. Piporro el bracero del año. Noticiarios y agregados.
SANTA FE, San Diego 1950 (55103).— Rotativo desde las 13 horas: Morituri. Idolo en apuros. Cálmate mi dulce Carlota.
SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965).— Rot. desde las 14 hrs. El mundo está loco, loco, loco, Roma contra Roma. Agregados.
SUR, San Diego 935 (61524).— Rotativo desde las 13 horas. Paraíso perdido. Archivo confidencial. La marina de Mc Hale.
DIEGO PORTALES (94594).— Quien yace en mi tumba. El pirata hidalgo. Brigada de valientes.
PALACE OVALLE, Iquique 6698.— El halcón solitario. El rapto de las sabinas. Marido a medias.

SERVICIO DE SEGURO SOCIAL

NUEVAS PENSIONES Y OTROS BENEFICIOS CONCEDIDOS EN EL MES DE FEBRERO POR EL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL

La Institución ha concedido, durante el mes de febrero de 1966, las siguientes pensiones y otros beneficios a sus asegurados:

I) 1.268	Pensiones de vejez, concedidas de acuerdo con la Ley 10.383, por un monto mensual de	E°	166.609,15
	PROMEDIO		131,39
310	Pensiones de invalidez, concedidas de acuerdo con la Ley 10.383, por un monto mensual de		40.869,60
	PROMEDIO		131,83
376	Pensiones de viudez, concedidas de acuerdo con la Ley 10.383, por un monto mensual de		29.499,45
	PROMEDIO		78,45
775	Pensiones de orfandad, concedidas de acuerdo con la Ley 10.383, por un monto mensual de		14.980,75
	PROMEDIO		19,33
52	Pensiones de vejez, concedidas de acuerdo con la Ley 15.386, por un monto mensual de		3.349,84
	PROMEDIO		64,42
181	Pensiones de viudez, concedidas de acuerdo con la Ley 15.386, por un monto mensual de		9.445,01
	PROMEDIO		52,18
67	Pensiones de orfandad, concedidas de acuerdo con la Ley 15.386, por un monto mensual de		647,89
	PROMEDIO		9,67
12	Pensiones de orfandad, concedidas de acuerdo con la Ley 15.386, Art. 26, por un monto mensual de		841,59
	PROMEDIO		70,13

TOTAL DE PENSIONES CONCEDIDAS: 3.041.

DE LAS NUEVAS PENSIONES CONCEDIDAS A LOS ASEGURADOS, LAS DIEZ DE MONTO MAS ALTO SON LAS SIGUIENTES:

AMADEO DE J. ASPER A., Vejez, por	E°	481,50
JOSE VALDEBENITO S., Vejez, por		403,16
PEDRO MEDINA R., Vejez, por		343,74
MANUEL CISTERNAS C., Vejez, por		332,02
MANUEL PENROZ B., Vejez, por		310,20
TEOFILO CORDOVA V., Vejez, por		303,31
JOSE M. MELLADO G., Invalidez, por		293,22
ENRIQUE H. CASTILLO, Vejez, por		278,34
JUAN DE DIOS ROJAS P., Vejez, por		275,34
MAXIMO R. VERGARA V., Vejez, por		256,68

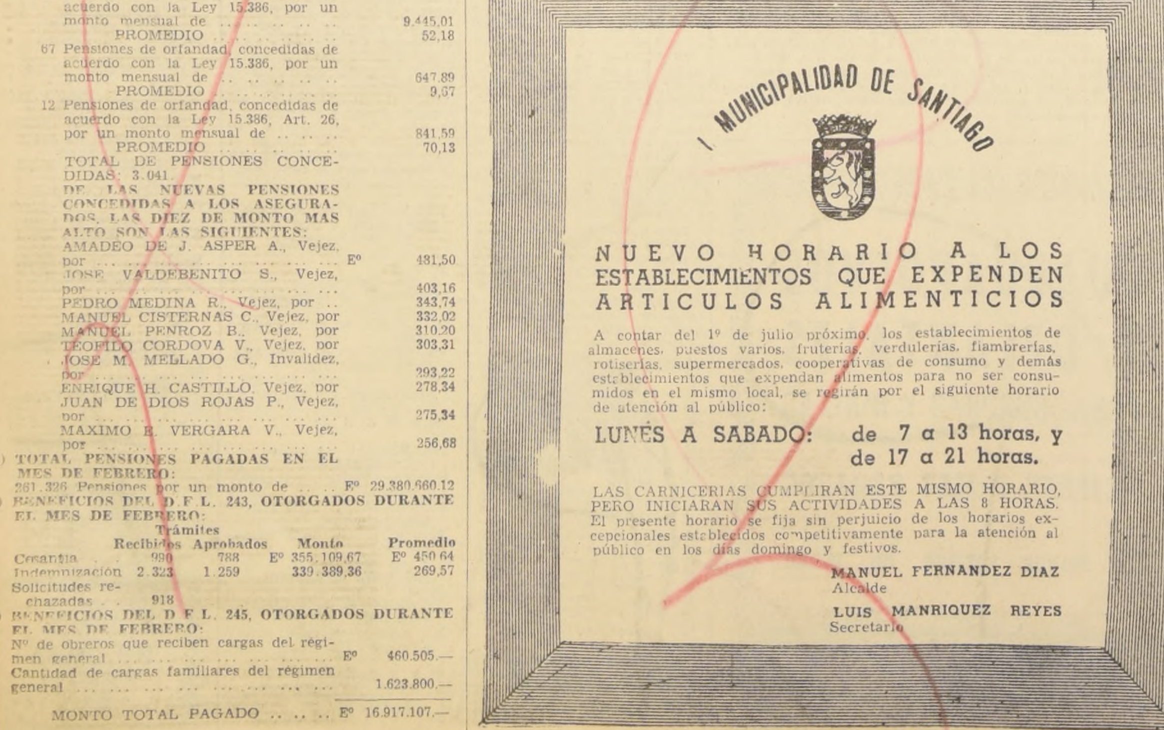
II) TOTAL PENSIONES PAGADAS EN EL MES DE FEBRERO:
261.326 Pensiones por un monto de ... E° 29.380.660,12

III) BENEFICIOS DEL D.F.L. 243, OTORGADOS DURANTE EL MES DE FEBRERO:

	Trámites Recibidos	Aprobados	Monto	Promedio
Cesantía	990	788	E° 355.109,67	E° 450,64
Indemnización	2.323	1.259	339.389,36	269,57
Solicitudes rechazadas	918			

IV) BENEFICIOS DEL D.F.L. 245, OTORGADOS DURANTE EL MES DE FEBRERO:

N° de obreros que reciben cargas del régimen general	E°	460.505.—
Cantidad de cargas familiares del régimen general		1.623.800.—
MONTO TOTAL PAGADO	E°	16.917.107.—


I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

NUEVO HORARIO A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN ARTICULOS ALIMENTICIOS

A contar del 1° de julio próximo, los establecimientos de almacenes, puestos varios, fruterías, verdulerías, fiambrerías, rotiserías, supermercados, cooperativas de consumo y demás establecimientos que expendan alimentos para no ser consumidos en el mismo local, se regirán por el siguiente horario de atención al público:

LUNES A SABADO: de 7 a 13 horas, y de 17 a 21 horas.

LAS CARNICERIAS CUMPLIRAN ESTE MISMO HORARIO, PERO INICIARAN SUS ACTIVIDADES A LAS 8 HORAS.

El presente horario se fija sin perjuicio de los horarios excepcionales establecidos competitivamente para la atención al público en los días domingo y festivos.

MANUEL FERNANDEZ DIAZ
Alcalde

LUIS MANRIQUEZ REYES
Secretario

DECLARO EL FUNDADOR DEL ITUCH:

EN EL TEATRO LOS MEJORES SON LOS CONDENADOS "A PERPETUA"

Pedro de la Barra cuenta los orígenes del ITUCH.— Valora lo conseguido y quiere "hablar del futuro"

Pedro de la Barra, fundador del ITUCH, tiene 53 años, desempeña una activa labor de extensión cultural en Antofagasta y declara que "sólo le interesa el futuro". Pero en medio del tráfago de la presente celebración del XXV aniversario del ITUCH, conversamos con él de los primeros ... cuando en el Pedagógico de la Universidad de Chile ... zaron formando un grupo de alumnos, el Conjunto ... del Pedagógico.

PRIMERA FUNCION

Un día como hoy, el 22 de junio de 1941, el grupo que encabezaba Pedro de la Barra presentaba en el Teatro Imperio de Santiago —donde actuaba Lucho Córdoba— "La Guarda Cuidadosa", de Cervantes. Debutaron en esa función Roberto Parada, Edmundo de la Parra, Chela Alvarez, Pedro Orthous, Bélgica Castro, Oscar Oyarzo, Rubén Sotoconil.

—¿Qué piensa, Pedro, del actual desarrollo del ITUCH?

—Hace 25 años tenía una fe absoluta en que se iba a desarrollar. Si uno no tiene fe en estas cosas... ¿quién la va a tener?

—Hubo varios hombres que colaboraron especialmente en esta etapa inicial...

—El hombre que más colaboró conmigo fue Héctor del Campo, escenógrafo del ITUCH. Lucho Córdoba fue el que nos abrió las puertas de un teatro —el Imperio— donde actuaba. Manuel Troni dio la autorización. Troni era el gerente de la Cía. Chilena de Espectáculos...

—¿Cuáles eran los propósitos del grupo que se llamó después Teatro Experimental de la Universidad de Chile?

—Teníamos cuatro metas... Las definí un día conversando con mis amigos en el Parque Forestal. Las principales: llegar al teatro-escuela y representar autores clásicos y modernos.

SINTESIS DE UNA VASTA ACTIVIDAD

—Usted dirigió el ITUCH desde el 41 hasta el 57, ¿cuál sería la síntesis de su labor?

—Mencionaría los montajes que significaron etapas de maduración del conjunto: "La farsa", "El Licenciado Pathelin", "Nuestro Pueblo", de Thorton Wilder; "Noche de Reyes", de Shakespeare; "Fuente Ovejuna", de Lope de Vega. Después de mi paso, "¿Quién le Tiene Miedo al Lobo", de Albee, dirigida y actuado por Agustín Siré.

Personalmente a mi me gusta trabajar en equipo y formar gente. Creo que en eso triunfé. Tuve un muy buen equipo y se formaron excelentes directores y actores.

Los actores son todos muy conocidos. Y directores, bueno, Pedro Orthous, Jorge Lillo, Agustín Siré, Eugenio Guzmán, por mencionar sólo a algunos. Entre los más jóvenes: Víctor Jara.

Recuerdo que una vez Nathanael Yáñez Silva, crítico de LA NACION, que al comienzo no nos podía ver, me dijo: "¡Qué buenos son los actores del Experimental!... y los que no son actores, ¡qué buenos son también!"

—¿Qué desearía el ITUCH en este momento

—Desearía que siguiera en su camino ascendente, que aumentara su público y que llegara en la medida de sus fuerzas a las pequeñas aldeas y que recibiera ayuda económica, por medio de una ley, para que pudiese realizar, a través de su gente que está muy dispuesta a hacerlo, una eclosión dentro de la actividad artística de todo el pueblo.

PEDRO DE LA BARRA

DE LA BARRA EN ANTOFAGASTA

Actualmente Pedro de la Barra está dirigiendo las actividades de extensión artística de la Universidad de Chile en Antofagasta. En sus centros de estudio que tienen una academia de danzas, una de música y otra de teatro ... ca de 400 alumnos ... un Coro, una ... Teatro y una Orquesta ... mónica.

—¿Cuál es el objeto da esta actividad?

—Formar una ... tística que sirva al ... de cada barrio y ... se encuentra aleja... a doscientos ... Comenzamos trabaj... provincia. Este año ... la zona hasta Arica ... mo, llegaremos a ... vecinas de Perú y B... Actualmente tengo ... tación para Venez... año, que me crea un ... flicto entre dos f... tantes; el desarrollo ... está haciéndose y ... puede impulsarse ... de la integración ... noamericana.

Preguntamos a P... Barra por su co... lario de teatro de ...

—No lo fundé ... impulsado. Lo ma... actores se renue... porque adquieren ... actitudes sociales ... rebajas de conde... meros actores era... homicidas pasional... mucho temperam... futuro trataré de ... con condenados a p...

LA VOZ DEL PERU FRENTE A PALMENIA PIZARRO ¡¡GRAN DUELO MUSICAL QUE HARA SENSACION SANTIAGO



Emotivo, delicado, hermosa voz, gran capacidad interpretativa, LUCHO BARROS, 24 floridos abriles, hizo "memoria" en todos los sectores del público de Chile. Vale decir, dejó óptimos recuerdos.

Todos recordamos los boleros, valses peruanos y baladas grabadas en DISCOS ODEON, tales como Adúltera, Noche Triste, Me Engañas Mujer, Madre, Ninguna Mujer Es Mala, Vestido Negro, Martirio, Mi Rosa Luz, El Oro de tu Pelo.

En labios de LUCHO BARRIOS estas canciones tuvieron el privilegio de grabar muy hondo en el corazón los recuerdos de miles de mujeres enamoradas.

Y así, ahora el estridente "BIENVENIDO LUCHO BARRIOS" que lanzan los parlantes y "flashes" radiales del Teatro Caupolicán es como un repicar de campanas del recuerdo y emoción femeninos.

Con grandes éxitos en México, Colombia, Venezuela y Perú, de paso a Brasil, LUCHO BARRIOS nos brindará dos únicas presentaciones el DOMINGO 26.

Y en el show actuará también PALMENIA PIZARRO. No hay que tomar esto como un "cuerpo a cuerpo", "cara a cara" o vulgar "mano a mano".

Porque al presentarse PALMENIA con LUCHO BARRIOS, ella lo hace para demostrar también su dominio en los cantares del Perú. Y el público gozará oyendo juntos a dos favoritos.

Quién es quién. En la decisión y alternativa el público auditor determinará quién tiene el cetro de la canción popular... si la Sanfelipeña Palmenia Cariño Malo o el limeño Lucho Barrios, el cantor de los vergeles del Rimac.

También actuarán el DOMINGO 26 en el "Caupolicán" MARISA, voz delicada de la canción popular; los "diablazos" huasos pícaros, HNOS. CAMPOS, buenos músicos, cantantes y cómicos acampados; los coléricos BUDDY RICHARD, DANNY CHILEAN, LINDA SANDY (Pepe Será Papá), OSCAR ARRIAGADA Y SUS DIXONS ELECTRONICOS; la linda WENDY, intérprete de cumbias; TRIO MONTERREY, folkloristas de México Lindo; ANGEL FONTANA, animador humorístico, y los raciosos cómicos PA'TRAS PA'ELANTE, EL FATIGA, y LOS HILTONS, elegantes fonomímicos cómicos. También CHALO REY, un chispeante cómico peruano.

Y todos juntos con Palmenia a la cabeza brindarán un "¡Bienvenido Lucho ..." que el DOMINGO ... mejor espectáculo ... policán".

LAS INOLVIDABLES VELADAS DE DON DAMIAN

Antorcha de chilenidad SIEMPRE ENCENDIDA ... humano de las tradiciones de los campos huasos ... PACIFICO

Miércoles 29 en el "Caupolicán"

DIA DE LAS DAMIANAS Y DIAMANES, gran fiesta aniversario, MATINEE a las 3.20; VERMUT 6.40 y NOCHE ... con LOS CANTARES DE CHILE — HUASO MALDONADO — LOS VIEJOS ESTANDARTE y lo mejor de lo ... espectáculos de moda de Santiago.





...NJUNTO "CUNCUMEN" visitó ayer ...CION e interpretó canciones y bailes ...que fueron muy aplaudidos por todo el personal del diario. Participarán este jueves en el II Festival de la Canción Universitaria, al cual han sido especialmente invitados.

...njunto "Cuncumén" celebrará ...n chinganas sus once años

...los conjuntos especialmente invitados al II Festival de la Canción Universitaria, el Conjunto "Cuncumén", prestigiado por sus actuaciones durante 11 años de ... En realidad, este ... de los núcleos pioneros del desarrollo actual de ... y el baile folklórico ...

...amos con Jaime Asactual director del Cuncumén. Nos de...

...aceptado la invitación porque es la primera ... le da a la música ... la importancia que ... aunque no estamos ... del neofolklore.

Representamos a la música criolla tradicional.

—¿Qué cantos y bailes interpretarán?

—El jueves, a las 19.30, presentaremos en el Estadio Nataniel "Cantos y Danzas de la Región Central y, además, el baile "Le pas de Patiné" (paso de patinadora), un baile típico de comienzos del siglo.

INTEGRANTES Y ACTUACIONES

En la actualidad forman el conjunto cinco muchachas —casi todas estudiantes normalistas y universitarias—, cuyos nombres son: Lidia Durán, Ximena Melej, Eugenia Contreras, Nancy Báez y Mariela Ferreira. Los varones son: Mario Sánchez, Arturo Urbina, Ricaredo Rodríguez, Adrián Miranda y Jaime Rojas.

Han actuado a lo largo de todo Chile y han hecho dos giras al extranjero: en 1957 llegaron a Europa y en 1961 alcanzaron hasta el Asia Central.

Este conjunto que pronto cumplirá 11 años —lo celebrarán en septiembre con una gozosa chingana—, grabaron recientemente su 7° long-play que saldrá pronto a la circulación.

Los "Cuncumén" están muy interesados en revivir la hermosa tradición de las chinganas con guitarreo, bailes, mistelas y mucha chilenidad.

...triz argentina fue premiada ...el Festival de San Sebastián

...tuará en "Romeo y Julieta", en versión de Pablo Neruda

...AIRES, 21. — ...alegría desborda y ...Evangelina Salazar, ...de la Con... Festival Ci... de San Sebas... mejor intérpre... certamen. ...galardón, ... actuación en ... por la Calle", ...también el pre... actriz de TV. ...concedido en Ro... de Santa Fe, ...desarrollada en el ...Pichamui-da", del que es su principal figura.

Emocionada por el triunfo, Evangelina se presta gentilmente a la requisitoria periodística:

—Estoy alborozada, imagínense... Tan halagada, tan llena de satisfacciones, con tantas alegrías. Y ahora... este premio de San Sebastián, Dios mío...

—¿Lo imaginó usted? ¿Lo intuía? Por su labor en la película "Del Brazo y por la Calle", le hizo pensar que podría ganar el premio?

—No, de ninguna manera. Ni lo soñé. Pero mire cómo son las cosas. Anteayer, el señor Gárate, gerente general de Argentina Sono Films me llamó y me dijo que la empresa quería firmar conmigo una opción para una coproducción con España. Y yo firmé. En realidad era que allí en San Sebastián el señor Atilio Mentasti había visto el ambiente favorable a mi nominación como mejor actriz y entonces ordenó que se firmara una opción conmigo. Y ahora... ya ve...

No podemos menos que señalar el fabuloso acierto empresarial del señor Mentasti.

—¿Y ahora. Qué hará, Evangelina?

—Ahora... Todavía no lo sé bien... Estoy tan confundida... Supongo que tendré que hacer esa coproducción con España.

—¿Por qué lo dice tan resignadamente? ¿No le gusta la idea de viajar a España?

—Sí, pero en todo caso, será la última que lo haga. Nos casamos en marzo y después me retiraré. Palito no quiere que yo siga trabajando y yo estoy de acuerdo.

—Imagínese, y todo el barrio... Porque me quieren todos y yo los quiero a todos. Además, esto me ha traído ánimo para el duro compromiso que tengo que encarar a Julieta... Entre el 18 y el 23 de julio rodaré junto a Rodolfo Beban, "Romeo y Julieta", un programa de gran calidad artística que saldrá al aire por el Canal 13 en los primeros días de agosto. La versión que vamos a hacer es una traducción de Pablo Neruda, que tiene todas las garantías artísticas.

Evangelina empieza a recibir llamadas telefónicas. Comienzan a llegar los mensajeros con telegramas y ramos de flores. El barrio la acucia. Es Evangelina Salazar, la "niña" de ayer, que sin ser mujer, es ya una mujer famosa en el mundo entero.

25 años de vida cumple el ITUCH hoy

Con 120 estrenos de obras teatrales clásicas y modernas, nacionales y extranjeras, habiendo creado un amplio movimiento teatral de carácter nacional, fundando una Escuela Universitaria de Teatro, presentando nuevos valores, realizando labores de asesoría y promoción de grupos teatrales en Santiago y provincias, fomento y divulgación del Arte Dramático en centros de obras, de estudiantes y empleados, con un amplio prestigio en el continente americano y en Europa, cumple hoy sus 25 años de vida el Instituto del Teatro de la Universidad de Chile.

LA FUNDACION EN 1941

Fue fundado en 1941 con el nombre de Teatro Experimental y constituyó un movimiento de renovación teatral similar a los surgidos a fines del siglo pasado y comienzos de éste en Europa, y reproducido algunos años después en los Estados Unidos de Norteamérica.

El 1° de enero de 1959 el Teatro Experimental pasó a llamarse Instituto del Teatro de la Universidad de Chile, pues se fusionó con otra dependencia universitaria: el Departamento de Teatro Nacional, cuya función primordial consiste en otorgar la calidad de "Compañía Nacional" a los elementos que trabajan en el país de acuerdo a determinadas exigencias sobre repertorio e integrantes, para el efecto de liberación de impuestos y de protección al teatro chileno.

La presencia del Instituto del Teatro dentro de la Universidad está acorde con un concepto moderno de la misma, según el cual, junto a las actividades puramente docentes y de investigación, se desarrollan labores artísticas destinadas a fortalecer la acción de difusión cultural de la Universidad y a influir determinantemente en la evolución artística del país.

ACTO SOLEMNE DE HOY

Esta noche a las 22 horas, en un acto solemne que se efectuará en el Antonio Varas, se darán cita los socios fundadores de la institución, junto a los actuales integrantes (actores, directores, técnicos) y, con concurrencia de seleccionadísimos invitados. El programa consulta la intervención del señor Rector de la Universidad de Chile don Eugenio González; el Presidente de la Comisión Nacional de Cultura, don Jorge Millas; el Director fundador del Teatro Experimental, Pedro de la Barra; el actor Lucho Córdoba; el actual Director del ITUCH, Agustín Siré. En la parte artística figuran: un cuarteto de cuerdas de la Sinfónica de Chile; un Coro Madrigalista del Coro de la "U"; elementos del Ballet Nacional y el Teatro de Mimos de Noisvander.

Ayer al mediodía se inauguró en el Círculo de Periodistas el Primer Salón Nacional de Artes Plásticas de la Gente de Teatro, que se ha llevado a efecto como parte de las actividades aniversarias del ITUCH. Esta muestra, interesantísima y que vemos por primera vez, estará a disposición del público diariamente entre 17 y 20 horas, sólo hasta el próximo 30 de junio.

En el PRIMER SALON DE ARTES PLASTICAS DE GENTE DE TEATRO, que fue inaugurado ayer en la Sala de Exposiciones de la Universidad de Chile, con motivo del XXV Aniversario del ITUCH, estuvieron presentes entre otras personalidades teatrales: LUCHO CORDOBA, que abrió las puertas a la generación universitaria; PEDRO DE LA BARRA, director-fundador del Teatro Experimental, actual ITUCH; MARIA CANEPA, destacada intérprete y fundadora; AGUSTIN SIRE, Director del ITUCH, sobresaliente actor y director; AMERICO VARGAS, actor y director de compañía; MANUEL CASANOVA, pintor y jurado del Salón, y DOMINGO TESSIER, actor y organizador del Salón.

SECUESTRAN FILM EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 21 (Inter Press Service).— La Comisión Nacional Honoraria de Calificación Cinematográfica, procedió a secuestrar la película checoslovaca "Los amores de una rubia", cuando finalizaba la exhibición de la misma en los cines Libertador y Paramount, de Buenos Aires. Esta es la segunda ocasión en que el Consejo, un organismo creado en los últimos días de la Presidencia de José María Guido, en 1963, ejercita su capacidad de secuestro de films. Con anterioridad, un episodio similar había sido protagonizado, aunque con evidentes presupuestos políticos: la víctima fue entonces "Morir en Madrid", un largo metraje de análisis de la guerra civil española.

En ese momento, la confiscación del film —que muchos observadores del mundo cinematográfico explicaron como el resultado de gestiones de la Embajada Española— provocó un escándalo que culminó en proceso judicial cuando los distribuidores del filme apelaron la medida.

El juez actuante en aquella ocasión hizo lugar al pedido de amparo considerando el decreto del Presidente Guido, que creaba el Consejo, como abiertamente inconstitucional.

El Consejo estaá formado por representantes de la Asociación de Padres y Madres de Familia y otras instituciones católicas consideradas conservadoras. Los cinematografistas lo recusan por sus "falta de aptitudes estéticas mínimas".

El episodio que "en los amores de una rubia" provocó la irritación de los censores, es una escena amorosa de la pareja protagónica, considerada clave por los críticos para la comprensión del film. Sin ella, afirma el francés Jean Collet, integrante de "Cahiers du Cinemá", el film no existe, la pareja no existe, los personajes se pierden en la nada".

Luego de la confiscación de la realización del joven director Checsmilos Forman, se especula en medios cinematográficos sobre las posibles medidas a tomar como réplica. Quizás las calles de Buenos Aires vuelvan a contemplar manifestaciones como la realizada por la Asociación Argentina de Actores, el año pasado contra la censura y cuyo saldo fueron gases y detenidos.

CINES

COMUNALES

MAIPU, 5 de Abril 19 (571530) — Maipú.— Rotativo desde las 15 horas: Las cinco monedas. El gato pardo. Noticiarios.

NACIONAL (Puente Alto) — Rotativo desde las 13 horas: Mara la salvaje. Bernardete de Lourde. A la hora señalada.

MUNICIPAL (San Bernardo).— Rotativo desde las 13 horas: La sangre llama. Tierra virgen.

PLAZA (Talagante) (66).— Rotativo desde las 17 horas: Paraíso perdido. Perro mundo. La derrota gloriosa.

EL BOSQUE, Gran Avenida paradero 33 (53066 anexo 88).— Revisión del equipo.

SANTIAGO, San Bernardo (591982). — 14, 16.35, 19.10 y 21.45 horas: Operación trueno. Agregados. Mayores de 18 años.

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (50657).— 19.30 y 22.30 horas: Cía. de Revistas Humoresque.

PICARESQUE, (372606).— 19.30 y 23 horas: Cía. de Revistas Strip Tease.

OPERA, Huérfanos 837 (30176).— Descanso del personal

FESTIVAL DUELO MUSICAL PERUANO LUCHO BARRIOS — CHILENA PALMENIA PIZARRO, DOMINGO 26, T. CAUPOLICAN

Por su originalidad y novedad absoluta, pues por primera vez en Chile se realizará un evento de tal clase, suscita muchísimo interés y entusiasmo el Festival Desafío-Duelo entre dos personeros de las canciones populares del Perú y de Chile y que se cumplirá el próximo domingo 26 en el amplio escenario del popular Teatro Caupolicán.

Lucho Barrios, calificado cantante peruano de recientes exitos consagratorios en México, al retornar a Santiago se encontró con que Palmenia Pizarro, que cultiva igual repertorio de que Barrios lo invitaba a un duelo-musical que se realizará el domingo 26 en el "Caupolicán" cuyo gran público determinará la supremacía o preeminencia de calidad de los cantantes competidores.

En el show revisteril actuarán, además, los graciosos humoristas "Los Tres Diferentes", el cantante colérico Buddy Richard, Marisa cantante emotiva, Danny Chilean, siempre favorito y magnífico en sus creaciones coléricas, Hnos. Campos, graciosos cantantes criollos camperos y eximios músicos, "Los Hiltons" dúo cómico fonomímicos, mexicanos folkloristas Trío Monterrey, el gracioso Pa'trás pa' elante, El Fatiga y Oscar Arriagada y sus dixons electrónicos con la cantante de cumbias "Wendy".



OSCAR ARRIAGADA Y SUS DIXONS, aplaudidos animadores twisteros que el domingo 26 brindarán nuevos ritmos en el duelo competencia LUCHO BARRIOS - PALMENIA PIZARRO en el "CAUPOLICAN"

Llegaron conjuntos nortinos al Festival de la Canción

El lunes 20 llegaron 26 estudiantes de la Universidad del Norte, llenando las aspiraciones de sus organizadores que pretenden incluir al país entero en el festival. La UC les paga la mitad del viaje y les facilita gratuitamente el alojamiento y la comida.

Entre los conjuntos nortinos se destaca el que representa oficialmente a la Universidad del Norte, conjunto que tuvo una actuación sobresaliente en el Festival Sudamericano de la Canción, realizado en Salta, Argentina.

EL ESCENARIO Y LOS HUEVOS

Los universitarios dieron una solución particularmente original al problema de la construcción del escenario. Utilizaron para las dos paredes laterales, cajas de huevos donadas por la Papelera; un sistema de iluminación similar al del teatro Gran Palace, con luces que bajan y suben los tonos, constantemente en acción sobre la irregular superficie de las cajas de huevos presta al decorado una singular belleza. Un enérgico "poroto" se llevan los decoradores por su inventiva.

PROBLEMAS INTERNOS

Se presentó por un momento un problema con la incipiente Escuela de Publicidad: los organizadores no sabían si considerarla como parte de la Universidad y, por consiguiente, si debían incluir a sus miembros entre los participantes. Felizmente el conflicto se superó, con gran alegría de la juvenil cantante Gloria Simonetti, punto fuerte del festival, que pertenece a esa escuela. Se sabe que esta concursante grabará en fecha próxima.

CANTANTE GABRIEL MOLINA DEBUTARA EN OBRA TEATRAL

Gabriel Molina, cantante de repertorio internacional, ha vuelto este mes a Radio La Voz de Chile, Cooperativa Vitalicia, a interpretar sus canciones en inglés, francés, italiano, alemán, ruso y castellano en la Hora Postal Telegráfica. Molina se había ausentado ocho meses de los espacios radiales a causa de una enfermedad de la cual se encuentra ya recuperado.

Gabriel Molina empezó a trabajar como animador y locutor en Radio "Manuel Rodríguez", de San Fernando, dirigiendo la Revista Postal Telegráfica. Empezó a cantar reemplazando a algunos artistas que no asistían. En Santiago se presentó en diversos programas radiales. En Minería llegó a ocupar casi todo el tiempo el segundo lugar en el Ranking del Programa de Estrellas del Gran Santiago.

Gabriel Molina además de cantante es traductor de francés —estudió pedagogía en este idioma en la UC de Valparaíso— y actor del grupo teatral "Los Juglares", donde, junto a Nana Piñeiro, protagonizan la comedia musical "El Correo de Mamá", que se estrena el 15 de julio en el Talía.



BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO	Comprador	Vendedor
Dólar	E° 3,960	E° 3,970
Libra	" 11,120	" 11,148
Dólar futuro	" 4,010	" 4,020
MERCADO DE CORREDORES		
Dólar	E° 4,640	E° 4,650
Libra	" 13,029	" 13,058
Dólar billete	" 4,770	" 4,800

Santiago, 21 de junio de 1966.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

BONOS E° NOMINALES

Deuda Interna, 7-1 84 c
Garantía F., 7-1 84 c
Pavimentación, 7-1 84 c
Municip. Stgo., 8-1 35 c
Bco. Estado, 6 3|4 60 v
Gco. Estado, 10-6 88 c
Hipot. Chile, 6-1 65 n
Hipot. Chile, 10-6 75 t

BANCARIAS

Central, 2.100 c
Concepción, 102 n
Constitución, 70 1|2 c
Continental, 7 1|2 n
Crédito, 62 c
Chile, 285 v
Edwards, 32 n
Español, 115 n
Hipotecario, 94 t
Israelita, 73 n
Italiano, 7 t
Nac. del Trabajo, 12 1|2 c
O'Higgins, 9 1|2 n
Osorno, 160 t
Pacífico, 5 1|4 t
Panamericano, 95 c
Sud Americano, 14 1|4 t
Talca, 260 c

MINERAS

Andacollo, 1 5|8 v
Aucanquilcha, 21 n
Chañaral, 34 OCV
Cerro Grande, 700 n
Del. de Punitaqui, 19 v
Disputada, 130 t
Espino, 10 n
Galleguillos, 13 n
Lota, 7 t
Manganesos, 285 n
Merceditas, 2 t
M. y Fertilizantes, 15 n
Ocurí, 105 n
Oruro, 16 c
Presidenta, 8 n
Pta. de Lobos, 4 3|4 t
Tamaya, 5 t
Tocopilla, 600 n
Totoral, 24 c

AGRICOLAS Y GANADERAS

Aisén, 745 n
Carampangue, 12 n
Cisnes, 320 c
Colcura, 21 n
Copihue, 25 n
Gente Grande, 80 v
Laguna Blanca, 102 n
La Rosa Sofruco, 125 n
Rupanco, 42 c
Tierra del Fuego, 49 t
Viña Concha y T., 107 c

SALITRERAS

Lautaro A. Nom., 3.700 n
Lautaro C. Nom., 370 v
Iquique Port., 44 n
Iquique Nom., 40 n

TEXTILES

Bellavista Tomé, 45 c
Caupolicán, 36 1|2 t
Chiteco, 22 c
Fiap, 24 1|2 c
Lino, 100 c
Paños Concepción, 2 3|4 c
Paños de Tomé, 31 c
Rayonhill, 20 1|2 c
Sedamar, 20 t
Sedylán "A", 4 n
Sedylán "B", 3 1|2 n
Sumar, 72 c
Tej. El Salto, 1 1|2 c
Textil Progreso, 33 n
Textil Viña, 5 3|4 c
Vestex, 13 1|2 n
Victoria P. Alto, 5 n
Yarur, 112 c

INDUSTRIALES Y VARIAS

Agencias Graham, 6 3|4 n
Arrocera Ega, 9 n
Bima, 8 c
Carozzi, 13 1|2 n
Cementos Bío-Bío, 74 c
Cervecerías, 61 v n
Club Hípico, 470.000
Club de Golf, 70.000 v
Club de Polo, 11.000 n
Codina, 235 n
Cola, 205 c
Colorantes, 35 c
Cía. Industrial, 47 t
Copec, 17 1|4 t
Corchera, 190 c
Cristalerías, 20 v
Chilectra, 23 n
Chiprodal, 96 1|2 n
Distrib. Talca, 16 3|4 c
Elect. Industrial, 11 3|4 t
Editc. del Pacífico, 10 t
Embot. Andina, 22 c
Eperva, 110 t
Farmo Química, 14 n
Fósforos, 38 v
Gas de Santiago, 24 c
Hucke, 34 1|2 t
Industrias Varias, 6 1|4 n
Inmob. Huelén, 310 t
Insa, 120 c
Interoceánica, 33 c
La Rural, 11 c
Loza de Penco, 31 t
Lucchetti, 5 1|4 n
Mc Kay, 140 v
Maderas Cholguán, 10 1|2 t
Marinetti, 200 c
Melón, 90 c
Muelles, 3 c
Naviera Arauco, 14 n
Naviera Coronel, 15 c
Pacífico Sur, 14 n
Papl y Cartones, 88 t
Pesquera Iquique, 16 t
Pizarreño, 55 n
Polpaico, 90 v
Quimifarm, 198 c
Refractarios, 7 1|4 n
Refinería de Viña, 82 t
Renta Urbana, 60 t
Saavedra Benard, 52 n
Sanitas, 5 n
Sogeco, 9 1|2 t
Soprole "B", 1.347 1|2 n
Tabacos, 48 1|2 n
Tattersall, 37 t
Teléfonos, 11 1|4 t
Vapores, 58 1|2 t
Vidrios Planos, 9 t
Volcán, 38 n
Zig-Zag, 165 n

METALURGICAS

Cap, 110 c
Cap "D", 316 7|8
Cic, 95 c
Cobre Cerrillos, 120 t
Compac, 16 c
Elecmetal, 160 t
Envases, 4 1|2 n
Fensa, 100 c
Ferriloza, 73 c
Indac, 4 5|8 c
Indesa, 3 1|4 n
Indura, 10 1|8 n
Madeco, 41 3|4 v
Mademsa, 19 t
Mec. Industrial, 13 n
Seg. Ch. Consolidada, 24 t
Seg. Estrella, 70 v

Indice general de precios en acciones: 1.612.—

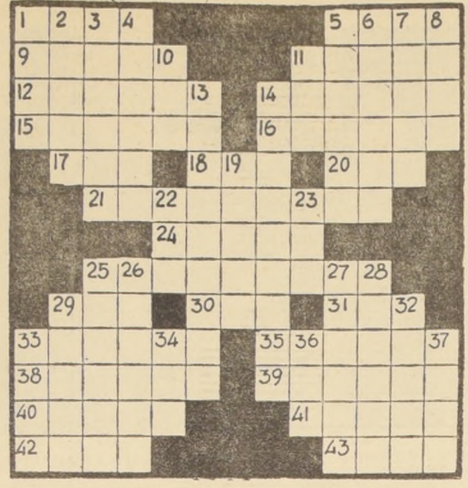
TRANSACCIONES

TRANSACCIONES STGO.	374.589
TRANSACCIONES VALP.	23.234
BONOS E° NOMINALES	400

£ por Tons. - Precio del cobre en Londres - Tons. largas

PRIMERA RUEDA		SEGUNDA RUEDA
£.617.0.0. Comp.	DISPONIBLE	
" 618.0.0. Vend.		
NO VARIO	FLUCTUACION ...	
" 609.0.0. Comp.	A 90 DIAS	
" 610.0.0. Vend.	FLUCTUACION ...	
" 2.0.0. ALZA		
Pendiente	VENTAS	
SOSTENIDA ...	TENDENCIA	

Palabras Cruzadas



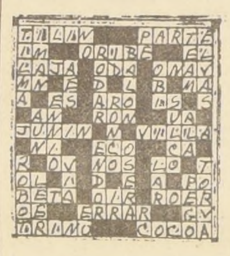
HORIZONTALES:

1.— Instrumento musical de cuerdas triangular.
5.— Gran lago salado del Turquestán.
9.— Una tela de seda.
11.— Parte inferior del tejado.
12.— Hermosee.
14.— Terminen, concluyan.
15.— Ponéis sal a una cosa.
16.— Pieza de lienzo que se coloca en la cama.
17.— Aparejo que sirve para cazar o pescar.
18.— Me desprendí.
20.— Parte arqueada y saliente de una vasija.
21.— Especie de golondrina de Oriente.
24.— Acierta.
25.— Fueron a ver por cortesía.
29.— Contracción.
30.— Gran extensión de agua salada.
31.— Hogar.
33.— Máscara o antifaz.
35.— Obstáculos, estorbos.
38.— Hacer masa de harina.
39.— Lavajo, charca.
40.— Farol grande.
41.— Poco frecuentes.
42.— Pronombre demostrativo.
43.— Llano, sin estorbo alguno.

VERTICALES:

1.— Expones un manjar al fuego directo.
2.— Aparato de detección de obstáculos.
3.— Descendencia de una persona (Pl.)
4.— Complace, contenta.
5.— Elogian, celebran con palabras.
6.— Pasa de cierto límite.
7.— Polvo que proviene de la desgregación de las rocas.
8.— Tela fuerte que sirve para hacer velas.
10.— Ave trepadora de México.
11.— Siglas de Automóvil Club Argentino.
13.— Cercenar, rebajar lo que se da.
14.— Señalaron, destinaron.
19.— Diminutivo de Ana.
22.— Artículo.
23.— Río de Suiza.
25.— Una de las cuatro estaciones.
26.— Que no han recibido lesión.
27.— Podar las ramas bajas de los árboles.
28.— Timbal.
29.— Mujeres nobles o de calidad.
32.— Hierro del arado (pl.)
33.— Bebida que se hace por infusión.
34.— Semejante, parecido.
36.— Tienda donde se expenden bebidas en el mostrador.
37.— Que no tiene sal ni azúcar.

RESULTADOS DEL PUZZLE ANTERIOR



TARZAN — por Edgar Rice Burroughs

¡ABRAN FUEGO! ESTE FUERTE PERTENECE A EL SHIMAL.
¡JAMAS!
¡LA BATALLA EN EL RECINTO DEL FUERTE RESULTO FUNESTA PARA LOS ARABES!

JUAN MARINO — por Leff y Mc W...

NOS SALVAMOS MILAGROSAMENTE JUAN!
NO TENEMOS TIEMPO PARA PENSAR EN ESO. TENEMOS QUE ENTREGAR LA PELICULA DEL AGENTE DE LA C.I.A.
¡YO QUIERO ESA PELICULA!

DICK TRACY — por Chester ...



ALCALDES DE VIÑA DEL MAR Y VILLARRICA CON DIRECTOR DE PAVIMENTACION

Entre las muchas audiencias de autoridades que a diario debe atender el Director de Pavimentación Urbana, ingeniero don Jorge Wilson Pizarro, cabe destacar la reciente visita del Alcalde viñamarino, don Juan Andueza Silva, quien solicitó asistencia técnica para la construcción de un muro de contención en la calle Bellavista de Reñaca y, además, una ampliación del plan de pavimentación de aceras para las calles 5 Oriente y Cantera, del contrato de los señores Benavides y Tocornal.

En su visita a ésta del Alcalde de Villarrica, don Juan Martinica Grandozotto, obtuvo, mediante el ofrecimiento de un aporte comunal, se adelantara la fecha de una propuesta para diversas obras de pavimentación.

Tanto al Alcalde de Viña del Mar, como al de Villarrica, el director Wilson les solucionó los problemas que le presentaron e impartió instrucciones para realizar de inmediato lo solicitado por ambos jefes edilicios.